TESIS DOCTORAL

UCAM
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MURCIA

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

Programa de Doctorado en Ciencias Sociales

Vulnerabilidad social y mujer inmigrante. Narrativas sobre la situación de las mujeres inmigrantes latinoamericanas en Murcia

Autora:

Dª. Mª Dolores Pereñíguez Olmo

Directores:

Dra. Dª. Isabel Morales Moreno

Dr. D. José Palacios Ramírez

Murcia, junio de 2025

TESIS DOCTORAL

UCAM
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MURCIA

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

Programa de Doctorado en Ciencias Sociales

Vulnerabilidad social y mujer inmigrante. Narrativas sobre la situación de las mujeres inmigrantes latinoamericanas en Murcia

Autora:

Dª. Mª Dolores Pereñíguez Olmo

Directores:

Dra. Dª. Isabel Morales Moreno

Dr. D. José Palacios Ramírez

Murcia, junio de 2025

AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR DE LA TESIS
PARA SU PRESENTACIÓN

La Dra. Dª. Isabel Morales Moreno y el Dr. D. José Palacios Ramírez, como Directores[1] de la Tesis Doctoral titulada "Vulnerabilidad social y mujer inmigrante. Narrativas sobre la situación de las mujeres inmigrantes latinoamericanas en Murcia" realizada por Dª. Mª Dolores Pereñíguez Olmo en el Programa de Doctorado en Ciencias Sociales, **autoriza su presentación a trámite** dado que reúne las condiciones necesarias para su defensa.

Lo que firmo, para dar cumplimiento al Real Decreto 99/2011 de 28 de enero, en Murcia a 15 de junio de 2025.





Dra. Dª. Isabel Morales Moreno
34828663Q

Dr. D. José Palacios Ramírez
75017831L

[1] Si la Tesis está dirigida por más de un Director tienen que constar y firmar ambos.

VULNERABILIDAD SOCIAL Y MUJER INMIGRANTE. NARRATIVAS SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES INMIGRANTES LATINOAMERICANAS EN MURCIA

Las mujeres inmigrantes procedentes de América Latina forman parte del tejido cotidiano de la sociedad española, aunque en gran medida lo hacen insertas en sus márgenes. Este fenómeno se inscribe en un proceso más amplio de feminización de las migraciones, que desde hace años visibiliza a las mujeres como protagonistas activas de las migraciones, aunque su papel ha sido históricamente invisibilizado. La experiencia migratoria reproduce y agudiza desigualdades estructurales ya existentes y, a lo largo del proceso, estas mujeres enfrentan múltiples formas de violencia que operan de manera sutil y normalizada.

Por ello nos propusimos como objetivo general analizar la construcción de la vulnerabilidad de las mujeres inmigrantes latinoamericanas en la Región de Murcia, desde una perspectiva interseccional, feminista y decolonial. Para ello se empleó una metodología cualitativa centrada en la reconstrucción de las experiencias subjetivas de las mujeres protagonistas desde sus relatos. Se utilizó como técnica de recogida de datos la entrevista semiestructurada. La población del estudio estuvo compuesta por 20 mujeres inmigrantes latinoamericanas residentes en la Región de Murcia, seleccionadas a través de un muestreo *bola de nieve*. Se tomó también como muestra a 5 profesionales que trabajaban en recursos de atención a personas migrantes, seleccionados a través de *muestreo intencional*.

A lo largo de esta investigación se ha constatado que la vulnerabilidad que atraviesa a las protagonistas no puede entenderse como consecuencia individual, azarosa o coyuntural, sino como un fenómeno estructural y socialmente construido. La mirada interseccional, de género y decolonial nos ha permitido comprender que la vulnerabilidad no es inherente a estas mujeres, sino una posición producida, sostenida y naturalizada por estructuras que operan de forma articulada. El género actúa como eje organizador de la desigualdad por hegemonía y, al entrelazarse con la racialización, la clase social y la situación administrativa, configura posiciones de subalternidad. Las narrativas han permitido visibilizar una constelación de violencias que marcan distintos ámbitos de sus vidas, diferenciables entre violencias objetivables, que pueden identificarse en

estructuras, discursos y prácticas sociales y subjetivables, expresadas en la subjetividad de las mujeres y que se manifiestan en forma de malestar, resignificación o estrategias de afrontamiento. Uno de los aportes centrales del estudio fue reconocer que estas narrativas, surgidas durante el trabajo de campo, trascendieron lo empírico y se convirtieron en espacios relacionales con capacidad terapéutica.

PALABRAS CLAVE

Mujer inmigrante latinoamericana, vulnerabilidad, violencia estructural, interseccionalidad, narrativas.

SOCIAL VULNERABILITY AND IMMIGRANT WOMEN: NARRATIVES ON THE SITUATION OF LATIN AMERICAN IMMIGRANT WOMEN IN MURCIA

Immigrant women from Latin America are part of the daily fabric of Spanish society, although largely they do so on the margins. This phenomenon is part of a broader process of feminization of migration, which for years has made women visible as active protagonists of migration, although their role has been historically invisible. The migration experience reproduces and exacerbates existing structural inequalities, and, throughout the process, these women face multiple forms of violence that operate in a subtle and normalized manner.

Therefore, our general objective was to analyze the construction of the vulnerability of Latin American immigrant women in the Region of Murcia from an intersectional, feminist and decolonial perspective. To do so, we used a qualitative methodology focused on the reconstruction of the subjective experiences of the women protagonists from their narratives. A semi-structured interview was used as a data collection technique. The study population consisted of 20 Latin American immigrant women living in the Region of Murcia, selected through snowball sampling. Five professionals working in migrant care resources were also taken as a sample, selected by means of purposive sampling.

Throughout this research, it has been found that the vulnerability of the protagonists cannot be understood as an individual, random or circumstantial consequence, but as a structural and socially constructed phenomenon. The intersectional, gender and decolonial perspective has allowed us to understand that vulnerability is not inherent to these women, but a position produced, sustained and naturalized by structures that operate in an articulated manner. Gender acts as the organizing axis of hegemonic inequality and, when intertwined with racialization, social class and administrative status, configure positions of subalternity. The narratives have made it possible to make visible a constellation of violence that marks different spheres of their lives, distinguishable between objectifiable violence, which can be identified in social structures, discourses and practices, and subjectifiable violence, expressed in the subjectivity of women and which manifests itself in the form of discomfort, resignification or coping strategies.

One of the central contributions of the study was to recognize that these narratives, which emerged during the fieldwork, transcended the empirical and became relational spaces with therapeutic capacity.

KEYWORDS

Latin American immigrant women, vulnerability, structural violence, intersectionality, narratives.

ÍNDICE GENERAL

I - INTRODUCCIÓN 21

II - MARCO TEÓRICO 27

2.1. Punto de partida: interseccionalidad, epistemologías feministas y feminismo decolonial 27

2.1.1. Epistemologías feministas: saberes situados frente a la neutralidad del conocimiento 28

2.1.2. Interseccionalidad como herramienta analítica para entender lo múltiple y entrelazado 30

2.1.3. Feminismo decolonial. Colonialidad, género y poder. 33

2.2. Migraciones, transnacionalismo y mujer inmigrante 35

2.2.1. Migraciones e inmigrantes en España 35

2.2.2. La vida transnacional como eje de análisis 47

2.3. Análisis de las migraciones internacionales en el marco de la era global: migraciones América Latina-España 67

2.4. La gestión de las migraciones en el contexto español 72

2.4.1. La construcción del discurso social sobre la inmigración 78

2.5. Vulnerabilidad social, sufrimiento social, violencia estructural 80

III - OBJETIVOS 87

3.1. Objetivo General 87

3.2. Objetivos Específicos 87

IV - METODOLOGÍA 91

4.1. Enfoque metodológico 91

4.2. Población de estudio, muestra y procedimientos de selección 96

4.3. Trabajo de campo 100

4.4. Análisis de los datos 103

4.5. Consideraciones éticas 108

4.6. Limitaciones del estudio 109

V - RESULTADOS Y DISCUSIÓN 115
5.1. Perfil de la Mujer Migrada. Contextualización y análisis descriptivo 115
5.1.1. Perfil de la mujer inmigrante en la Región de Murcia en base a tendencias observadas. 126
5.2. Narrativas > Lo que empuja a irse. Contextos que moldean la decisión de migrar 127
5.3. Narrativas > En la liminalidad del tránsito. Las historias de desplazamiento de las protagonistas 140
5.4. Aspectos problemáticos en el proceso de asentamiento y dinámicas transnacionales. Desafíos en vivienda, trabajo, regularización y vínculos familiares 152
5.4.1. La construcción de la irregularidad migratoria. Entre barreras legales y vulnerabilidad 152
5.4.2. Acceso a la vivienda y condiciones de habitabilidad: desigualdad y vulnerabilidad en el espacio residencial 164
5.4.3. El trabajo como fuente de violencia: precariedad y abuso en el entorno laboral 172
5.4.4. "Es duro decirlo, pero he sido su madre dinero". Articulaciones de la maternidad en el contexto transnacional 178
5.4.5. Sosteniendo vínculos a distancia. De relaciones, redes domésticas, remesas y comunicación transnacional 190
5.5. Narrativas > Redes de apoyo. Vínculos, recursos, y estrategias de integración. 197
5.6. Narrativas > Violencias objetivables, violencias subjetivadas 217

VI - CONCLUSIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN 249
6.1. Conclusiones 249
6.2. Futuras líneas de investigación 257

VII - REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 261

VIII - ANEXOS Y APÉNDICES 325

ÍNDICE DE FIGURAS, DE TABLAS Y DE ANEXOS

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. *Interseccionalidad* 31
Figura 2. *Matriz de dominación de Patricia Hill Collins* 32
Figura 3. *La triple discriminación de la mujer migrada* 45
Figura 4. *Resumen del apartado* 55
Figura 5. *Dinámicas de las familias transnacionales* 62
Figura 6. *Formas de Violencia Estructural* 83
Figura 7. *Mapa de los países de origen de las mujeres entrevistadas* 99
Figura 8. *Sistema de categorías y subcategorías en MAXQDA 2018.1* 107
Figura 9. *Triangulación* 108
Figura 10. *Población inmigrante en España 2010-2019.* 116
Figura 11. *Crecimiento de la población en los principales países europeos receptores de población inmigrante.* 117
Figura 12. *Población extranjera en España según continente de procedencia en 2022.* . 119
Figura 13. *Evolución de las migraciones femeninas en España (2015-2022).* 120
Figura 14. *Población inmigrante en la Región de Murcia. Principales grupos:* 121
Figura 15. *Evolución de migraciones femeninas en la Región de Murcia (2015-2022)* . 122
Figura 16. *Población procedente de América Latina en la Región de Murcia por país y sexo en 2022.* 123
Figura 17. *Distribución de mujeres inmigrantes latinoamericanas en la Región de Murcia según nacionalidad en 2022.* 124
Figura 18. *Distribución de mujeres inmigrantes latinoamericanas en la Región de Murcia según nacionalidad y grupo etario* 125
Figura 19. *Clasificación ETHOS. Vivienda insegura y vivienda inadecuada* 166
Figura 20. *Dimensiones de las redes sociales migrantes* 199
Figura 21. *Distribución de redes familiares a la llegada a España* 200

Figura 22. *Uso de recursos comunitarios por parte de las mujeres entrevistadas* *212*

Figura 23. *Uso de recursos comunitarios por parte de las mujeres entrevistadas. Distribución según recurso empleado.* *212*

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. *Ranking de países con mayor índice de población migrante en 2020*..... 37
Tabla 2. *Resumen de las etapas de la inmigración en España.*..... 40
Tabla 3. *Evolución de los enfoques antropológicos sobre las migraciones* 50
Tabla 4.*Maternidad transnacional*..... 67
Tabla 5. *Características sociodemográficas de las participantes* 97
Tabla 6. *Características de los/las informantes profesionales entrevistados/as*..... 100
Tabla 7. *Categorías finales, subtemas y subtemas de segundo nivel*..... 106
Tabla 8. *Principales nacionalidades en volumen de concesiones de nacionalidad por residencia en 2023 y respectiva tasa de nacionalización sobre el total de residentes del año anterior*..... 157

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Guion Entrevista 325
Anexo 2. Categorías 328
Anexo 3. Consentimiento Informado 333
Anexo 4. Revocación 334
Anexo 5. Hoja Informativa 335

I – INTRODUCCIÓN

I - INTRODUCCIÓN

Es una noche de invierno cualquiera. Claudia tiene 21 años. Ha llegado a Murcia desde Guatemala hace poco. Apenas conoce a nadie. Tampoco tiene papeles pero ya trabaja. Cuida a una señora mayor. Lo hace de forma irregular porque no puede hacerlo de otra manera.

En su trabajo actual ha tenido suerte. En sus anteriores empleos también como cuidadora le tocó vivir situaciones duras. Ha trabajado con personas con demencias muy avanzadas y encamadas, a las que apenas podía mover. También con familias que no le dejaban ducharse, ni beber agua fría, ni sentarse a la mesa con ellos. Con Encarna, en cambio, es distinto. Ella la trata bien. Claudia la acompaña de lunes a viernes, vive en su casa, trabaja de interna. El viernes por la noche vuelve a su casa, que comparte con cinco personas y donde le ha tocado el sofá porque no hay más camas. Allí estará hasta el domingo por la tarde, que vuelve a su trabajo de interna.

Su teléfono móvil va siempre con ella. Es el hilo que la conecta con ese "allá" que dejó atrás. Es la hora a la que su familia le escribe y puede hablar con ellos y ellas. Mientras sirve la cena, piensa. Piensa en su tierra, en lo que ha tenido que dejar atrás para poder tener una mejor vida y mandar también dinero. Piensa en su pareja, al que asesinaron. En su hermano, que también murió. Recuerda cómo le costó superarlo, bebiendo para poder soportar el dolor. Y le viene a la cabeza el viaje hasta España. El miedo de empezar sola. La deuda que aún debe pagar. Y en todo lo que vino buscando, lo que todavía espera encontrar.

En la televisión del salón suena de fondo una noticia: "oleada de inmigrantes", "efecto llamada", "nos quitan el trabajo". Y E1 escucha sin entender. *¿Acaso soy yo eso?*, se pregunta.

De este modo comienza el presente trabajo. Desde una historia concreta. Una de tantas. Con una realidad presente en nuestros días, en nuestras casas. Una realidad de unas mujeres invisibles, silenciadas. Así, esta investigación nace con la intención de contribuir a visibilizar esas trayectorias, de dar voz a quienes no la tienen (palabras del Dr. Palacios) y de mostrar las múltiples violencias y desigualdades que enfrentan en su día a día.

Las mujeres inmigrantes procedentes de América Latina forman parte del tejido cotidiano de la sociedad española. Lo hacen, en gran medida, insertas en los márgenes del mercado laboral, especialmente en el sector de los cuidados y el trabajo doméstico, donde se reproduce una lógica de economía informal y relaciones laborales marcadas por la precariedad y la desprotección (Díaz Gorfinkiel y Martínez-Buján, 2018; Morales-Moreno et al., 2015)

Este fenómeno se enmarca en un proceso más amplio de feminización de las migraciones, donde desde hace años se visibiliza que las mujeres son protagonistas activas de los proyectos migratorios. Sin embargo, su papel ha sido históricamente invisibilizado o relegado a una visión asistencialista o estigmatizada (Contreras, 2018; Ullah et al., 2023).

El fenómeno migratorio reproduce y agudiza desigualdades estructurales ya existentes. El género, la clase y la etnicidad se entrecruzan situando a las protagonistas en posiciones especialmente vulnerables. Muchas de ellas no nacieron en contextos de pobreza extrema, pero la suma de factores sociales, económicos, políticos y personales, incluyendo violencias en origen y destino, termina por relegarlas a situaciones de vulnerabilidad y exclusión (Contreras, 2018; Saleem et al., 2020).

Asimismo, otro aspecto que entra en juego es que la categoría mujer inmigrante se ha ido construyendo socialmente, moldeada por el Estado, los marcos legales y económicos y discursos mediáticos y sociales, como figura subordinada, que la legitiman como subalterna sin tener en cuenta su agencia. De esta forma, su exclusión no es azarosa sino estructural, sostenida por todo un entramado que define quiénes tienen derechos y quiénes se quedan en los márgenes (Gregorio Gil, 2009).

Esta tesis parte de esas voces para re-construir sus trayectorias, sus vivencias y los lazos que las sostienen a pesar de la vulnerabilidad. A lo largo de todo el proceso migratorio, desde el país de origen, pasando por el desplazamiento, hasta su asentamiento en el país de acogida, estas mujeres enfrentan múltiples formas de violencia que no siempre son ejercidas por "un alguien" sino que, más bien, son sutiles, silenciosas y normalizadas, operan de forma estructural y se manifiestan en sus cotidianidades. Asimismo, estas formas de violencia no se van sumando de manera simple, sino que se intersectan y potencian entre ellas, dando lugar a experiencias de discriminación holísticas y retroalimentadas (Rodó-Zarate, 2021).

Analizaremos cómo estas formas están presentes en sus cotidianidades, configurando sus experiencias, marcadas por la resistencia en un contexto de desigualdad. A través de sus voces seremos testigos de cómo las protagonistas, más allá de quedar atrapadas en procesos de exclusión social y normalización de las violencias, también articulan prácticas cotidianas de resiliencia y reconstrucción social. Esta tesis pone también el foco en esas formas de agencia, en las redes de apoyo informales, tanto locales como transnacionales, en los intercambios de saberes y en las estrategias de adaptación y cuidado mutuo que despliegan en contextos hostiles. Del mismo modo, las narrativas recogidas en las entrevistas no solo generan un corpus valioso de testimonios, sino que también refuerzan y legitiman sus voces a la vez que cuestionan los discursos dominantes sobre migración y género. Narrar sus vivencias se convierte así en un acto político que reconstruye significados, disputa estigmas e incluso desafía los marcos que las sitúan en los márgenes.

II – MARCO TEÓRICO

II - MARCO TEÓRICO

2.1. PUNTO DE PARTIDA: INTERSECCIONALIDAD, EPISTEMOLOGÍAS FEMINISTAS Y FEMINISMO DECOLONIAL

Realizando este trabajo descubrimos que iniciar una investigación implicaría tener que tomar decisiones como investigadores/as, entre ellas delimitar un objeto de estudio, una metodología, pero también posicionarnos epistemológicamente, es decir, asumir desde qué lugar queríamos mirar la realidad y con qué herramientas conceptuales pretendíamos comprenderla. Si lo analizamos, esta decisión no tiene un carácter neutral, pues tiene implicaciones que, consideramos, van a atravesar todo el proceso de producción del conocimiento.

En nuestro caso, partíamos de una idea ciertamente más estática sobre lo que significa *hacer ciencia.* Sin embargo, fue el propio proceso de investigación y especialmente el diálogo con las mujeres migrantes que participaron en este estudio, lo que nos obligó a repensar esta mirada. A lo largo de las entrevistas emergió la necesidad de construir una forma distinta de saber, más abierta, más encarnada, más atenta. Este desplazamiento fue además un ejercicio de descolonización epistémica. Así fuimos comprobando que esta investigación no podía ser entendida como un proceso técnico, ni como un tránsito -unidireccional- entre quien *sabe* y quienes eran *objeto de estudio.* Por el contrario, como iremos explicando en este apartado, entendimos que el conocimiento es siempre situado y relacional y está atravesado por las condiciones sociales, culturales y afectivas de quienes lo producen y lo encarnan, en este caso, de las mujeres migrantes que lo protagonizaban. Por todo lo anterior, optamos por un marco epistemológico que cuestiona esos modelos hegemónicos de producción del saber y propone otras formas de conocer más éticas, más centradas en el diálogo y más comprometidas con la transformación social.

Así, este trabajo se enmarca en una propuesta teórica que articula tres ejes: las epistemologías feministas, la interseccionalidad y el feminismo decolonial. A pesar de que cada uno de estos ejes tiene un cuerpo propio, comparten una misma esencia, fundamentada en desestabilizar las jerarquías de saber hegemónicas, visibilizar lo excluido y dar lugar a conocimientos generados desde experiencias

históricamente marginadas. A través de ellos nuestra propuesta pretende construir un análisis crítico sobre las trayectorias migratorias de las mujeres latinoamericanas en España, alejada de miradas esencialistas y centradas en su capacidad de agencia, de resignificación de sus vidas e incluso de resistencia.

2.1.1. Epistemologías feministas: saberes situados frente a la neutralidad del conocimiento

Partiremos de las epistemologías feministas, en tanto que constituyen una base sólida para comprender desde dónde y para qué se produce el conocimiento. Las epistemologías feministas comienzan a cobrar fuerza a partir de la década de 1970, de la mano de los debates impulsados por el feminismo de la segunda ola, como respuesta crítica al carácter androcéntrico y objetivista de las ciencias tradicionales (Contreras y Trujillo, 2017). Desde entonces, autoras entre las que podemos destacar a Sandra Harding o Donna Haraway han desarrollado profundas reflexiones sobre el modo en que el conocimiento científico ha sido históricamente producido desde una perspectiva masculina, blanca y occidental, situando a las mujeres, y más aún a las mujeres de color, no europeas y/o no heteronormativas, en una posición subalterna o directamente excluida del relato académico y científico, en definitiva, desde la invisibilidad. Estas autoras además sientan las bases de una crítica epistemológica que cuestiona la idea de neutralidad en la ciencia, subrayando la necesidad de incluir las experiencias y los saberes de quienes han sido históricamente marginalizados (Haraway, 1995a; Harding, 1987).

Uno de los conceptos claves de las epistemologías feministas es el de *conocimiento situado* (Haraway, 1995b). Éstas insisten en que todo conocimiento se produce desde una posición social concreta, atravesada por la experiencia, el cuerpo, el contexto histórico y las relaciones de poder, lejos de aceptar la idea de la objetividad universal, esto es, está situado. Desde esta mirada, las vivencias de las mujeres, especialmente aquellas que han sido silenciadas, son válidas y, al mismo tiempo, se convierten en imprescindibles para generar un conocimiento más completo, plural y justo (Abad, 2021). En este sentido, las epistemologías feministas, además de reclamar la inclusión de las mujeres en los espacios de producción científica, plantean también una transformación profunda de los modos de conocer: se cuestionan las jerarquías entre saberes académicos y saberes

populares, entre lo racional y lo emocional, entre lo universal y lo local, entre la teoría y la experiencia vivida. Así, esta visión reconoce que los testimonios, los relatos de vida, las memorias y las prácticas cotidianas también son fuentes legítimas de conocimiento, especialmente cuando se trata de comprender fenómenos atravesados por la desigualdad (Blázquez, 2010).

La apuesta por una epistemología situada y encarnada cobra una relevancia especial en el estudio porque visibiliza las formas de saber que emergen desde la experiencia del desplazamiento de las protagonistas, del dolor, de la distancia, del cuidado, de la resistencia y de la adaptación (Abad, 2021). Desde aquí, las voces de estas mujeres no se contemplan sólo como *objeto de estudio*, sino una fuente legítima y necesaria para re-construir una comprensión más compleja y profunda del fenómeno. La investigación se convierte de esta forma en una práctica política, ya que el acto de narrar, de compartir experiencia, de poner nombre a vivencias e injusticias, puede tener un efecto transformador, no sólo en quien relata, también en quien escucha (Espinosa-Miñoso, 2014).

Asimismo, las epistemologías feministas han permitido vincular la crítica del conocimiento con la práctica de investigación. Desde este prisma, es necesario cuestionar la figura tradicional del sujeto que investiga como alguien neutral y ajeno/a a aquello que estudia, reconociendo que toda investigación está atravesada por relaciones de poder, emociones y/o implicaciones éticas, para dar lugar a metodologías éticas, colaborativas y reflexivas (Sánchez Alba, 2023). En este sentido, las metodologías centradas en lo narrativo, tal y como se propone en esta tesis, se articulan aquí como estrategias que nos va a permitir conocer y, al mismo tiempo, como una forma de construir conocimiento a través de la escucha, el vínculo y el reconocimiento de estas voces silenciadas, asumiendo que estas no sólo tienen un valor testimonial, sino también analítico y político.

Desde esta base, el trabajo que aquí se presenta asume una posición situada: no se puede entender la vulnerabilidad social de las mujeres migrantes latinoamericanas sin tener en cuenta el lugar desde el que se ha construido el saber sobre ellas. Reconocemos la importancia de rescatar sus voces como el punto de partida desde el cual se articula el análisis. En coherencia con lo anterior, el rol de quienes investigan también debe ser repensado. No se trata pues de situarse en un lugar externo o neutral, sino de asumir la implicación propia en el proceso de investigación, lo cual supone, a su vez, reconocer nuestros propios

posicionamientos, privilegios y límites y trabajar desde una lógica de escucha, reciprocidad y cuidado.

2.1.2. Interseccionalidad como herramienta analítica para entender lo múltiple y entrelazado

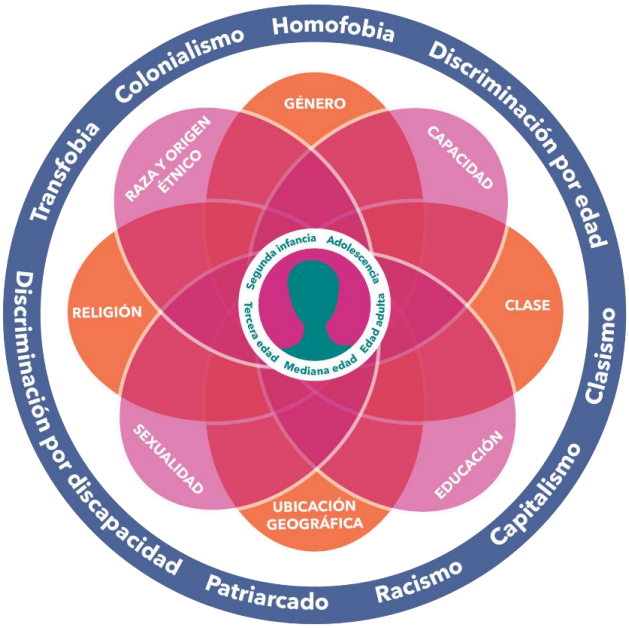
Si las epistemologías feministas nos invitan a cuestionar el lugar desde el que se produce el conocimiento dando espacio a saberes situados y encarnados, es la interseccionalidad como herramienta analítica la que nos va a permitir ir un paso más allá en el estudio, visibilizando los cruces entre múltiples ejes de desigualdad. El concepto de interseccionalidad emerge como una necesidad epistemológica y de carácter político para entender las experiencias de las mujeres que quedan fuera de los marcos tradicionales de análisis, por su pertenencia simultánea a varios grupos históricamente oprimidos (Ariza y Jiménez Chaves, 2022; Graíño Calaza, 2022).

El término surge a finales de la década de los ochenta hundiendo sus raíces en los feminismos antirracistas, ya que fue popularizado por Kimberlé Crenshaw, una jurista afroamericana, que lo sistematiza. Para ella el racismo no tenía los mismos efectos sobre los hombres que sobre las mujeres negras y estas últimas tampoco experimentaban las consecuencias del sexismo de igual forma que las mujeres blancas (Expósito Molina, 2013). De este modo evidencia cómo tanto el feminismo hegemónico como los marcos legales antirracistas de su país, no lograban dar respuesta a la situación de las mujeres negras, cuyas vivencias quedaban atrapadas en un vacío analítico y jurídico. Crenshaw sostenía cómo las opresiones que actúan en la vida de las mujeres afroamericanas no podían ser capturadas por completo al ver las dimensiones raciales o de género por separado. Al no reconocerse la interrelación entre sexismo y racismo, estas mujeres eran sistemáticamente excluidas tanto de las políticas de igualdad como de las de antidiscriminación racial (Contreras Hernández, 2017; Crenshaw, 1989).

Podríamos definir la interseccionalidad como una herramienta analítica que nos ayuda a comprender el modo en que las distintas estructuras de poder como el género, la raza, la clase social, la nacionalidad o la orientación sexual no actúan de manera aislada, sino que se entrelazan y se refuerzan mutuamente, generando experiencias diferenciadas de desigualdad y exclusión (Anthias, 2006). Veámoslo en la figura siguiente:

Figura 1.

Interseccionalidad



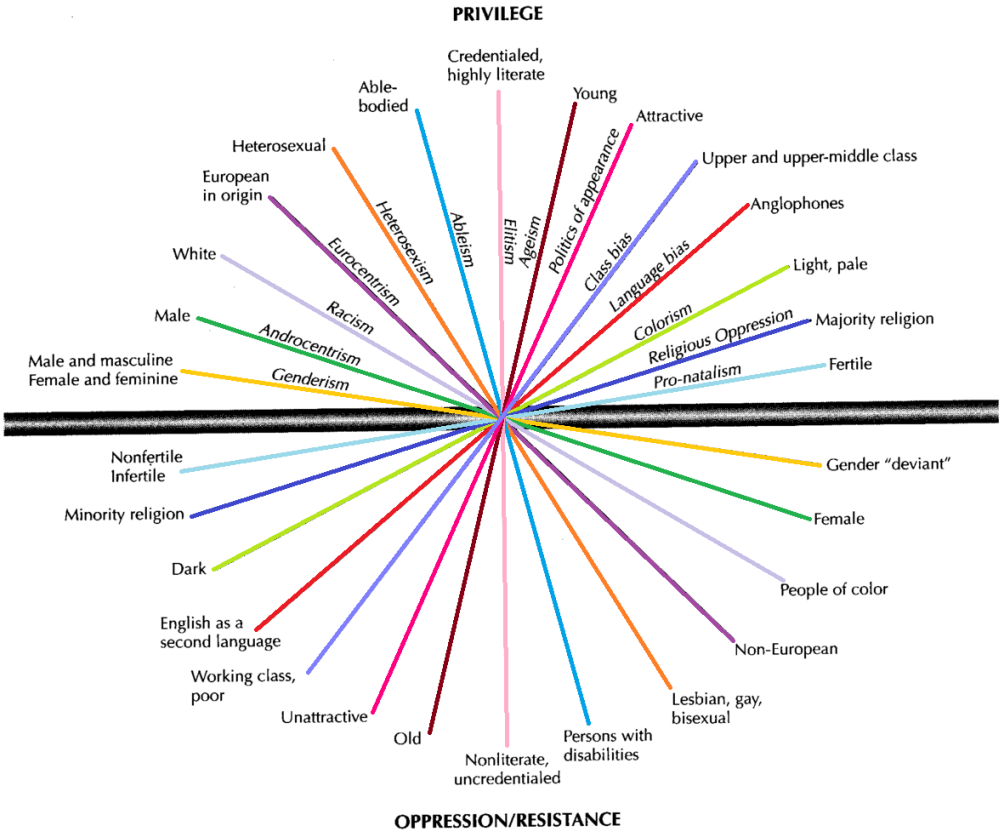
Nota. En la figura 1 se muestra el *modelo de flor de la interseccionalidad*, que representa cómo las diferentes categorías sociales se entrelazan, pudiendo determinar experiencias de inclusión o exclusión. Asimismo, éstas interactúan con sistemas estructurales de poder (y opresión) como el patriarcado, el racismo o el capitalismo, entre muchos otros. Adaptado de *La Interseccionalidad*, Just Associates, 2022.

Crenshaw (1991) menciona específicamente la migración, junto con la pobreza, como una condición capaz de generar formas particulares de desigualdad, difíciles de explicar si se analizan de manera aislada o bajo categorías rígidas. Posteriormente, Bastia (2014) denomina a las mujeres inmigrantes como sujetos por excelencia de la interseccionalidad, teniendo en cuenta la multiplicidad de barreras que se ven obligadas a atravesar (políticas, étnicas, raciales y de género) (Ariza y Jiménez Chaves, 2022). En este caso concreto, la vulnerabilidad se construye en la intersección de múltiples ejes de desigualdad -como la raza, la etnicidad, el género o la clase- que se entrelazan y potencian entre sí, generando formas complejas y específicas de opresión (Contreras-Hernández y Trujillo-Cristoffanini, 2023).

Por su parte, Patricia Hill Collins, socióloga afroamericana, ampliará esta perspectiva profundizando en el análisis de las múltiples formas de opresión a través del concepto *matriz de dominación*, mostrado en la figura 2.

Figura 2.

Matriz de dominación de Patricia Hill Collins



Nota. La matriz de dominación diferencia entre privilegios y opresiones/resistencias, representando cómo distintos ejes de identidad se sitúan en un continuo entre posiciones privilegiadas y marginadas. Cada línea refleja una forma de opresión estructural (como el racismo, el clasismo o la heteronormatividad), mostrando cómo los sistemas de poder y desigualdad se intersecan y refuerzan mutuamente. Adaptado de *La perspectiva interseccional en el feminismo*, Afroféminas, 2020.

Esta noción amplía la visión interseccional considerando cómo las estructuras de poder se entrelazan y se manifiestan en diferentes niveles de la vida social (Collins, 2000). Bajo esta lógica, la opresión es también un fenómeno que se entrecruza a través de diferentes dimensiones como las anteriormente nombradas. Para Collins, la matriz de dominación se articula en torno a cuatro ejes interrelacionados de poder (Collins, 2006):

- El dominio estructural, que hace alusión al papel que juegan las grandes instituciones sociales (como el sistema económico, el legal o el educativo) en la distribución desigual del poder y los recursos. Es en este nivel donde se establecen las reglas del juego, aquellas que marcan qué grupos son privilegiados y cuáles quedan sistemáticamente excluidos o subordinados, es decir, son estas estructuras las que legitiman y reproducen la jerarquía social estableciendo normas y prácticas que favorecen a ciertos grupos y excluyen sistemáticamente a otros.
- El dominio disciplinario, se vincula a las prácticas de control y vigilancia ejercidas desde las instituciones. Funciona a través de normas, regulaciones y protocolos (como las políticas laborales o prácticas policiales, por ejemplo), que actúan para mantener el orden social y sancionar a los que se desvían de las normas establecidas.
- El dominio hegemónico, implica ideologías y discursos dominantes que legitiman y naturalizan las desigualdades (como los estereotipos de género o raza o discursos dominantes), moldeando la percepción colectiva y justificando las relaciones de poder existentes.
- El dominio interpersonal, se manifiesta en las relaciones e interacciones cotidianas y las formas en que las personas reproducen (o desafían) la opresión en sus vínculos y prácticas diarias.

Como adelantábamos, para el presente trabajo la mirada interseccional será una herramienta principal en nuestro análisis, ya que la vida de las mujeres migradas estudiadas está atravesada por multitud de ejes de desigualdad entrelazados, que no pueden entenderse si no es en conexión con las demás.

2.1.3. Feminismo decolonial. Colonialidad, género y poder.

El término *feminismo decolonial* (o feminismo descolonial) emerge sobre todo en América Latina, impulsado por mujeres racializadas, indígenas, afrodescendientes y migradas que no se sienten representadas por los feminismos hegemónicos, para intentar desmontar los efectos -persistentes- del colonialismo en la configuración de los cuerpos, los saberes y las subjetividades. Esta propuesta denuncia que el género, tal y como es entendido en los marcos feministas hegemónicos, es una construcción colonial que no tiene capacidad para ser

extrapolada universalmente a todas las culturas (Lugones, 2010). Si bien esta propuesta reconoce las aportaciones de la mirada interseccional, va más allá: mientras que la interseccionalidad analiza cómo diferentes formas de opresión se interconectan, el feminismo decolonial profundiza en cómo estas opresiones están enraizadas en una historia de colonialismo y dominación global (Vergès, 2022).

Así, el feminismo decolonial cuestiona las estructuras de poder impuestas por el patriarcado y el capitalismo, pero también, de alguna manera, el vínculo de ciertos feminismos occidentales con el sistema de supremacía blanca y con la lógica colonial. En este sentido, se plantea que el feminismo dominante no ha estado históricamente protagonizado sólo por mujeres blancas, sino que, en muchos casos, ha sostenido -sin quererlo o queriéndolo- los mismos marcos de dominación que combate (Cubillos-Almendra et al., 2023).

Esta corriente parte de la crítica a la *colonialidad del poder*, concepto desarrollado por Anibal Quijano en relación al patrón de dominación global propio del sistema-mundo capitalista, que tiene su origen en el colonialismo europeo de principios del siglo XVI), y a través del cual denuncia cómo la lógica colonial no desaparece con la independencia de los países latinoamericanos, sino que continúa operando bajo nuevas formas, clasificando a los sujetos en jerarquías raciales, culturales y económicas que sostienen el sistema-mundo capitalista (Contreras y Trujillo, 2017; Quijano, 2000). A partir de esta idea, Lugones (2010) introduce el concepto de *colonialidad de género*, para señalar que el sistema moderno/colonial impuso una estructura rígida de género y sexualidad. Desde este prisma, el género deja de entenderse como una categoría universal, y pasa a ser leído como una construcción moderna y colonial, que ha sido utilizada como herramienta para clasificar y subalternizar a los cuerpos feminizados y racializados. El feminismo decolonial pone en evidencia cómo esta matriz de poder ha operado históricamente sobre las mujeres del Sur global, negando sus formas de vida, sus saberes y sus luchas, y posicionándolas como las "otras" en relación con el ideal moderno, blanco y occidental (Ferrari, 2020).

En el caso de las mujeres latinoamericanas migradas, esta perspectiva contribuye a identificar las múltiples formas de exclusión que se añaden en los propios discursos feministas, que no siempre han sabido incorporar su experiencia, siendo muchas veces silenciadas o interpretadas desde lógicas paternalistas,

reducidas a la categoría de víctimas o instrumentalizadas en nombre de una supuesta sororidad universal (Contreras y Trujillo, 2017).

Teniendo en cuenta lo anterior, el feminismo decolonial propone una revisión de las categorías con las que pensamos el género, la migración o la agencia. Así, adoptar una mirada decolonial implicaría analizar cómo la experiencia migratoria está también atravesada por herencias coloniales que siguen operando en la actualidad (Cubillos-Almendra et al., 2023). Es pues un enfoque que apuesta por abrir espacios de diálogo horizontal, en los que se reconozca la pluralidad de saberes y se cuestionen las formas en que se ha construido el conocimiento en las ciencias sociales. De este modo, pretende también una relación más simétrica entre quienes investigan y quienes son investigadas, construyendo conocimiento con ellas, como *práctica de desobediencia epistémica*, que desafía las jerarquías del saber y se alía con las luchas por la justicia social (Mignolo, 2010).

2.2. MIGRACIONES, TRANSNACIONALISMO Y MUJER INMIGRANTE

2.2.1. Migraciones e inmigrantes en España

Partimos de la premisa de que ser mujer y de origen inmigrante conlleva experimentar múltiples formas de diferencia y discriminación que se entrelazan y sitúan a estas mujeres en una posición de vulnerabilidad social (Rebolledo Gámez y Rodríguez Casado, 2019), independientemente de sus características individuales (como el nivel educativo, las actitudes o las expectativas, entre muchas otras) y al margen de los condicionantes estructurales de la sociedad receptora (Parella, 2003).

Para contextualizar y hacer comprensible el objeto de esta investigación, creemos importante ofrecer una visión que vaya de lo general a lo particular, explicando cada uno de los elementos en juego (inmigración, mujer, vulnerabilidad social). Como se ha adelantado, este recorrido analítico se realizará desde una perspectiva de género, que nos permitirá atender a las relaciones de poder, desigualdades y construcciones sociales que atraviesan las experiencias de estas mujeres. A lo largo del desarrollo, se analizarán los puntos en los que estos elementos convergen y se tornan especialmente *problemáticos.*

Para ello comenzaremos hablando de migraciones y de cómo estos movimientos de los grupos humanos más allá de sus fronteras habituales han ido

adoptando en cada periodo histórico formas y funciones diferenciadas (Silva et al., 2020). Concretamente, nos centraremos en reflexionar acerca de un tipo concreto de flujos migratorios, registrados a partir de la constitución de una economía-mundo (Wallerstein, 2007) y del surgimiento de los estados-nación en Europa. Nos referimos en este punto a las migraciones de carácter económico, concretamente a los movimientos de Sur a Norte por razones de supervivencia, para mejorar la calidad de vida. La descripción de este tipo de flujos migratorios se estructura a partir del papel desempeñado por dos procesos paralelos: la paulatina construcción de una economía-mundo capitalista y el surgimiento de una nueva arquitectura política de estados-nación mutuamente jerarquizados. La mundialización creciente de la economía crea las condiciones para nuevos movimientos de población y la gestión de esos flujos migratorios corrió a cargo de un nuevo sistema político, que comenzó a organizar las identidades en función de la pertenencia nacional (Clavijo y Aguirre, 2002).

Las migraciones de *Sur a Norte* se refieren a los flujos de población desde los países empobrecidos, que tratan de acceder a otros con mejores condiciones económicas (OIM, 2021; Sassen, 2003). Esta modalidad de migración internacional ha sido en las últimas décadas la predominante en España y en la Unión Europea.

Según el Informe sobre las Migraciones en el Mundo, publicado en 2024 por la Organización Internacional para las Migraciones, el número de migrantes internacionales en 2020 se estimaba en aproximadamente 281 millones de personas, aproximadamente el 3,5% de la población mundial. Además, resulta significativo que alrededor del 50% de estos migrantes internacionales residen en diez países, entre los cuales se encuentra España. El resto de países que integran este grupo, así como el lugar que ocupan en cuanto al volumen de migración internacional, pueden consultarse en la tabla que se presenta a continuación (tabla 1):

Tabla 1.

Ranking de países con mayor índice de población migrante en 2020

País	Número de migrantes internacionales (millones)
Estados Unidos	~50
Alemania	~16
Arabia Saudí	~13
Federación de Rusia	~12
Reino Unido	~9
Emiratos Árabes Unidos	~9
Francia	~8
Canadá	~8
Australia	~7
España	~6.8

Nota. La Tabla 1 muestra en orden los diez países con mayor número de migrantes internacionales en 2020 y su posición a nivel mundial. Adaptado de *World Migration Report 2024*, *O*rganization for Migration, 2024.

Partiendo de este punto, cabe mencionar que España realiza en las últimas décadas del siglo XX y los primeros años del siglo XXI, una transición desde una sociedad de emigrantes a una sociedad de inmigrantes. Aunque en las últimas décadas también hemos sido espectadores de un giro en los movimientos humanos, dándose de nuevo la emigración de españoles a otros países, por las condiciones socioeconómicas del país. Desde finales del siglo XIX y principios del XX fueron muchos los españoles que decidieron emigrar a otros países por las difíciles situaciones económicas y políticas que atraviesa el país. De 1830 a 1945 muchos campesinos se ven obligados a emigrar por la fuerte crisis agrícola y ganadera; de 1945 a 1973 un amplio porcentaje de personas procedentes de Andalucía y el Levante español salen fuera por los grandes problemas laborales y las numerosas restricciones provocadas por la dictadura franquista. Sin embargo, hacia 1985 se puede observar como las emigraciones se van reduciendo por el aumento de la estabilidad política, económica y social, que convierten a España en un entorno aceptable para buscar trabajo y un nivel de vida adecuado (Cachón Rodríguez, 2003).

Siguiendo a Cachón Rodríguez (2003), se pueden distinguir tres grandes etapas desde que España es un país receptor de inmigrantes:

- Hasta 1985. El mayor porcentaje de población migrante proviene, sobre todo, de países europeos. Comienzan en este periodo los asentamientos de jubilados procedentes de países europeos más desarrollados en las costas españolas (Rodes-García y Rodríguez-Rodríguez, 2018) (hasta hoy invisibilizados estadística y socialmente. A pesar de que son más numerosos que, por ejemplo, la población sub-sahariana, con estos últimos se habla de "invasión" y con los primeros no). Éstos constituyen un 65% de la población extranjera en 1981. En este sentido podemos afirmar que las personas que vienen a España en este periodo provienen de países más desarrollados que el nuestro. Aunque en esta etapa la inmigración no constituye aún un *hecho social*, entendiendo que la inmigración no es un fenómeno de especial interés para autoridades y científicos sociales. Cuando se produce la llegada de población procedente de países empobrecidos, en circunstancias precarias, sí se convierte en un fenómeno de "interés". Es en este año cuando comienza a desarrollarse la primera Ley de extranjería que se elabora en nuestro país (hablamos aquí de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, *sobre derechos y libertades de los extranjeros en España*, la cual desarrollaremos más adelante).
- De 1986 a 1999. Durante este periodo se da un auge de población que emigra por motivos económicos (lo que en algunos sectores de la política es denominado como el *efecto llamada).* En este momento en España se da una reestructuración del mercado de trabajo donde los trabajadores autóctonos demandan trabajadores de fuera para cubrir aquellos puestos que se consideran pertenecientes a un mercado de trabajo secundario (Finotelli y Rinken, 2025), referido esto a empleos inestables, que requieren baja cualificación, ofrecen condiciones laborales y salarios bajos y carecen de cobertura sindical (Canales, 2019; Gordon et al., 1986). (En este sentido, el economista Vicenç Navarro (2009) especifica que esta visión del proceso "natural" de necesidad de mano de obra migrante y ascenso social de los españoles es artificial. A su juicio, este argumento invisibiliza la baja incorporación de mujeres y jóvenes al mercado laboral y encubre una estrategia que utiliza la inmigración para mantener empleos mal

remunerados, en lugar de dignificar las condiciones laborales existentes). En este periodo se puede apreciar una inmigración de carácter inicialmente individual, donde predominan los varones, aunque comienza la afluencia (cada vez mayor) de mujeres. Durante estos años aparecen nuevas zonas de origen y diferentes niveles de desarrollo con respecto a la etapa anterior: ahora la población migrante proviene principalmente de África, sobre todo de Marruecos y en los 90, de Europa del Este y Asia. Asimismo, encontramos una demanda creciente de la reagrupación familiar, fenómeno que implica que los miembros de la familia que iniciaron el proceso migratorio y llegan antes a nuestro país, deciden traer a sus familiares más directos.

- A partir de 1999. Podemos considerarla una nueva etapa porque se produce la "institucionalización" de la inmigración en España como un *hecho social.* Es en esta etapa cuando se comienza a *problematizar* el fenómeno migratorio, y a *señalar* a estos grupos como conflictivos. La migración se entiende con frecuencia como un *problema* que debe ser *controlado* (Creighton, 2013). En esta etapa se aprecian cambios significativos en el espacio del mercado de trabajo que ocupan los inmigrantes. A las ocupaciones que han ido cubriendo progresivamente los inmigrantes desde mediados de los 80, se han añadido nuevas actividades laborales que demandan extranjeros por falta de trabajadores españoles dispuestos a ocuparlos. En este último periodo se produce la consolidación de las redes migratorias, de lo que resulta un incremento del flujo migratorio, a lo que se suma un cambio en las características de los inmigrantes a través de la reagrupación familiar y del aumento de la segunda generación (Organización Internacional para las Migraciones, 2018; Rodicio-García y Sarceda-Gorgoso, 2019).

Además de las tres etapas señaladas, las circunstancias especiales en las que se encuentra España por la fuerte crisis económica que se inicia en 2008, hacen que se pueda establecer una cuarta etapa, destacando el descenso de población inmigrante en nuestro país, sobre todo a partir del año 2009, año en el que el Instituto Nacional de Estadística publica la siguiente información:

> "Las hipótesis sobre migración exterior suponen que la inmigración en España sufrirá una severa corrección durante los años 2009 a 2011, pasando de los 958,3 miles de inmigrantes registrados durante 2007 a 442,8 miles en 2010" (Instituto Nacional de Estadística, 2009, p.3).

A esto se une la marcha de población autóctona a otros países en busca de una mejora de sus condiciones de vida (sobre todo jóvenes) y la consolidación de la población migrada por llevar varios años en nuestro país (INE, 2013).

Algunos/as autores/as añaden en las últimas décadas, la existencia de una quinta etapa en los procesos migratorios contemporáneos, caracterizada por una creciente diversificación de perfiles migratorios y por nuevas lógicas asociadas a la globalización y que en el caso español podría explicar esta última etapa de recuperación parcial tras la crisis económica (Sassen, 2014). En esta etapa, los procesos propios de la globalización han ido dando lugar a nuevas formas de movilidad, generando circuitos más complejos y diversos y con un patrón más heterogéneo. Observamos en este periodo flujos de migración cualificada, desplazamientos forzados por conflictos o crisis humanitarias que dan lugar a un aumento de refugiados y solicitantes de asilo, así como movilidades temporales vinculadas a estudios, campañas agrícolas o trabajo doméstico. A modo de resumen, las características de cada etapa se muestran en la tabla 2 (apéndice A):

Tabla 2.

Resumen de las etapas de la inmigración en España.

Fecha	Aspectos principales
Hasta 1985	Predomina una inmigración procedente de países europeos desarrollados, especialmente jubilados en zonas costeras. La inmigración no se considera aún un *hecho social* relevante, salvo cuando proviene de países empobrecidos. Comienza la elaboración de la primera Ley de Extranjería (Ley Orgánica 7/1985).
1986 a 1999	Auge de inmigración por motivos económicos, vinculada a empleos precarios del mercado de trabajo secundario. Se diversifican los orígenes y comienza el aumento de mujeres migrantes y la reagrupación familiar. Se cuestiona la narrativa del *efecto llamada* como algo natural.

A partir de 1999	La inmigración se institucionaliza como *hecho social* y se empieza a problematizar desde discursos públicos como algo que debe ser controlado. Se consolidan las redes migratorias, aumenta la reagrupación familiar y emerge una segunda generación de personas migrantes.
A partir de 2008	Descenso de población migrada España se convierte también en país emisor de población migrante.
De 2008 hasta la actualidad	Diversificación creciente de perfiles migratorios con presencia de migración cualificada, desplazamientos forzados y movilidades temporales. Nuevas lógicas migratorias asociadas a la globalización.

Nota. En la tabla 2 se muestra un resumen de las etapas anteriormente desarrolladas. Adaptado de *resumen de las etapas de la migración en España,* OpenAI, 2025.

La Región de Murcia, emplazamiento del presente estudio, ocupa el quinto lugar entre las comunidades autónomas españolas con mayor proporción de población migrante proveniente de América Latina, situándose por detrás de Madrid, Cataluña, la Comunidad Valenciana y Andalucía (INE, 2022). Estos datos reflejan la importancia de la población inmigrante en la región, contribuyendo al desarrollo regional, entre otros, por el trabajo en sectores como la agricultura, la construcción, la hostelería, la industria y, sobre todo, los llamados "servicios de proximidad", refiriéndonos con esto a aquellas actividades remuneradas destinadas a satisfacer las necesidades de las personas y familias, tales como el cuidado de personas (ancianos, dependientes, niños/as) o aquellos que tiene que ver con la esfera doméstica (limpieza del hogar) (Díaz Gorfinkiel y Martínez-Buján, 2018; Parella, 2003). También por ser nuevos consumidores en la sociedad murciana o impulsar el dinamismo demográfico, evitando el envejecimiento y la disminución de la población de acogida (la tasa de nacimientos en la región aumenta por el nacimiento de hijos de mujeres migradas). (Dirección General de Inmigración y Voluntariado, 2007).

Analizando los datos sobre inmigración en España, el colectivo de mujeres latinoamericanas se convierte en un foco de población de especial interés para este estudio dado el significativo volumen de población femenina procedente de estas regiones que reside en el país. Si observamos la evolución del fenómeno migratorio

en los últimos años, en 2015, donde el saldo migratorio cambia su tendencia volviendo a aumentar, el grupo de mujeres de América del Sur se configuraría como el conjunto más numeroso (Instituto Nacional de Estadística, 2016). En 2022 y focalizando nuestra atención en la Región de Murcia, las mujeres latinoamericanas siguen configurando uno de los grupos que más llegadas registra (Centro Regional de Estadística de Murcia, 2022).

2.2.1.1. Papel de la mujer en los procesos migratorios. Entre el protagonismo y la vulnerabilidad

Hablando del fenómeno migratorio en nuestro país, es necesario destacar el papel de la mujer en estos procesos. En las últimas décadas del siglo XX y primeros años del siglo XXI se aprecia un importante aumento de éstas en las corrientes migratorias de carácter económico, empleándose como mano de obra en los trabajos de menor cualificación y estatus (Cárdenas- Rodríguez et al., 2008; Herrera, 2012). Desde hace años se habla de una tendencia creciente de la *feminización del fenómeno migratorio*, lo que marca un punto de inflexión en el estudio de las migraciones. Si bien es cierto, la migración femenina no es exclusivamente contemporánea, sin embargo, se ha evidenciado un cambio en los patrones migratorios con un aumento significativo en el número de mujeres que migran de forma independiente y asumen el rol de principales proveedoras de ingresos. Este cambio implica que las mujeres han pasado de ocupar un rol secundario o, más bien, invisibilizado en estos procesos a asumir una posición central, impulsada tanto por estrategias familiares como personales (Duro, 2010; Gregorio Gil, 1997; Magliano y Romano, 2011; Moreno Egas, 2006).

En el contexto español, la feminización de las migraciones se intensifica a partir de los años noventa en base a distintos factores, como resultado del crecimiento económico, la incorporación de las mujeres autóctonas al mercado laboral, la privatización de los servicios de cuidado y la persistente distribución desigual de las tareas reproductivas (Díaz Gorfinkiel y Martínez-Buján, 2018). Este escenario favoreció la llegada de mujeres inmigrantes, especialmente latinoamericanas, para cubrir trabajos vinculados al empleo doméstico, los cuidados y otros ámbitos de la reproducción social (Oso y Parella, 2012; Sassen, 2003). Estas labores, además de estar marcadas por la invisibilidad y una normativa

laboral diferenciada, se han convertido en una vía de acceso a la regularización para muchas mujeres extranjeras (Contreras Hernández y Alcaide Lozano, 2021).

Pese a este creciente protagonismo, los estudios acerca de estas cuestiones han tendido a invisibilizar los riesgos específicos que enfrentan estas mujeres, evidenciando la necesidad de incorporar de forma decidida la perspectiva de género en el análisis y en las políticas migratorias (Guizardi et al., 2018; Gregorio Gil, 2009; Oso y Parella, 2012; Parella, 2003). Considerar el género como un elemento central ha sido fundamental para poder reconocer y valorar las experiencias femeninas en las migraciones, otorgándoles un lugar central en las investigaciones y dotándolas de un significado social y político (Amorós y Hernández, 2017). Desde este prisma, el género como elemento constitutivo y estructurante de estos procesos, necesariamente debe ser analizado en intersección con otras dimensiones como la raza, la clase y la nacionalidad (Andrade Castillo, 2025; Gregorio Gil, 2009).

Así, la perspectiva de género contribuye a identificar las formas específicas de violencia que atraviesan las migraciones, muchas veces silenciadas o minimizadas bajo lecturas generalistas (Sassen, 2003). Además, entender el género como una categoría analítica permite observar cómo se construyen, intersectan, refuerzan y legitiman desigualdades en los sistemas sociales lo cual, a su vez, contribuye a desnaturalizar los roles socialmente asignados a hombres y mujeres e identificar cómo estas diferencias han sido culturalmente construidas para sostener estructuras jerárquicas.

Para Gregorio Gil (2012), centrarse en la vulnerabilidad de estas mujeres no debe hacer que perdamos de vista su capacidad de *agencia,* es decir, su fuerza y capacidad para actuar, tomar decisiones y resistir, incluso en contextos marcados por la desigualdad. Tampoco deberíamos caer en lecturas paternalistas que las sitúan como sujetos pasivos solo por estar en una posición de subalternidad. La migración, además de ser una experiencia marcada y determinada por factores estructurales, es también un proceso en el que éstas negocian sus trayectorias, redefinen sus identidades y buscan estrategias para sostenerse a sí mismas y a sus familias. Esta agencia se expresa en prácticas cotidianas que pueden ser leídas como prácticas políticas, en tanto que cuestionan los discursos hegemónicos de la propia categoría mujer inmigrante y por su capacidad de agencia y auto-

organización desde (y frente) a las posiciones de subalternidad en las que son situadas.

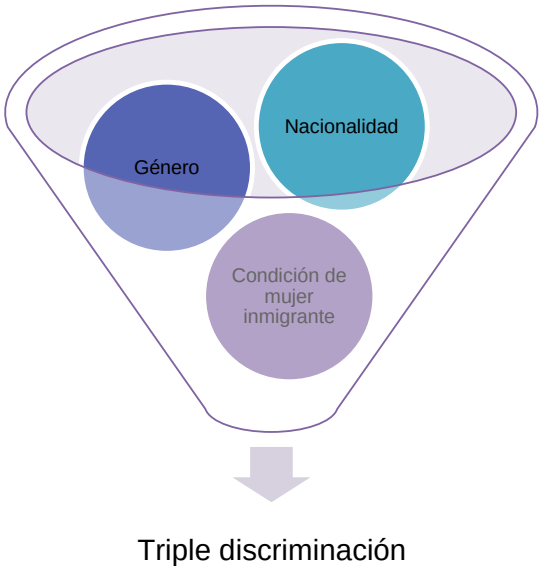
Es importante insistir en que las desigualdades entre ambos sexos están presentes en la inmigración al igual que en otras facetas de la sociedad y fenómenos cotidianos. Siendo esto así, la vulnerabilidad de la mujer inmigrante se traduce en una preocupación de alcance global -entendida en el marco de la sociedad-mundo y los sistemas de movilidad contemporáneos-, convirtiéndose éstas en prioridades para los programas y planes dirigidos a la integración social del colectivo de referencia, que surgen en los lugares de acogida (Araujo, 2015).

Aunque el número de vectores de la interseccionalidad puede ser muy amplio (Yuval-Davis, 2006), género, inmigración y el hecho de pertenecer a alguna minoría étnica, son determinantes en los procesos de exclusión y discriminación social. Así, la literatura se refiere a las mujeres migradas deben hacer frente a una discriminación múltiple, específicamente según Parella (2003), a una triple discriminación que se pone en marcha a través de:

- Una discriminación de género que se nutre de los prejuicios y estereotipos que se les atribuye a las mujeres con relación a lo que "deben ser" en contraposición con el hombre (Fundeso, 2008).
- Una discriminación por razón de su nacionalidad: como extranjera no tiene acceso a la misma información y/o recursos con los que pueden contar las mujeres autóctonas (Nogueira Domínguez y Zalakain Hernández, 2015).
- Una discriminación que viene dada por su condición de mujer e inmigrante, en un ámbito mal regulado y un mercado de trabajo que prácticamente determina las características del tipo o ámbito de trabajo que corresponde a esa mujer (García Valverde, 2024; Velázquez Narváez et al., 2010) (ver figura 3)

Figura 3.

La triple discriminación de la mujer migrada



Nota. En la imagen los elementos mencionados por Parella relativos a la triple discriminación de las mujeres migradas.

Además, cualquier desplazamiento migratorio posee varias connotaciones que adquieren rasgos específicos cuando se trata de las mujeres. Por un lado, el desarraigo del contexto familiar es especialmente conflictivo con relación a los hijos (que se dejan o se llevan) (Andrade Castillo, 2025). La migración implica riesgos que pueden incluir todo tipo de abusos, particularmente aquellos que tienen que ver con su condición de mujer. Además, el asentamiento es difícil, tanto por los problemas que supone cuando viajan solas, como cuando lo hacen acompañadas con hijos o personas mayores. El rechazo de la sociedad de acogida es particularmente manifiesto cuando la mujer no entra portando un proyecto institucionalizado en el mercado de trabajo, pero que se expresa también cuando es portadora de otros valores culturales, religiosos, familiares ajenos a las prácticas y tradiciones occidentales (Millar, 2003; Ramos Quintana, 2002; Willers, 2016).

En ocasiones, estas mujeres pueden tener el sentimiento de falta de soporte por parte de la sociedad de adopción. La desconfianza y la falta de recursos aumentan su vulnerabilidad a situaciones de violencia. El estatus de inmigrante, la soledad, el miedo, la dependencia y las normas culturales se convierten en factores

de vulnerabilidad que dejan al descubierto una gran desprotección de la mujer al interactuar con la sociedad de acogida (Orbegozo Oronoz, 2009).

Al hablar de vulnerabilidad y discriminación, la documentación sobre el tema coincide en que las mujeres inmigrantes tienen menos (o peor) acceso a los servicios y se les ofrece peor calidad de atención. Se une a lo anterior las escasas redes de apoyo con las que cuentan al llegar y el desconocimiento de las normas, lo que arrastra mayor frecuencia de situaciones de exclusión, discapacidades e invalideces, costos sociales y sufrimiento humano, convirtiéndose así en un fenómeno de interés para científicos de diferentes ramas de conocimiento (ciencias sociales, de la salud y jurídicas, entre otras) y autoridades (de ahí que lo consideremos como *construcción social*, tal y como explicaremos más adelante) (Herranz, 2015; Jacquet Guillén, 2023).

La revisión de la literatura nos da una perspectiva sobre determinadas formas de vulnerabilidad, que destacan de manera predominante en tres esferas: violencia de género (Matia Portilla y Álvarez Rodríguez, 2012; Retamozo, 2018; Willers, 2016) mercado laboral (Clavijo y Aguirre, 2002; Gutiérrez-Rodríguez, 2013; Monguí Monsalve et al., 2022) y maternidad (Paterson y Larios, 2021; Wagner, 2008). No obstante, la presente investigación pretende ampliar esta mirada, entendiendo la vulnerabilidad como una construcción social compleja y multicausal, y proponiendo una lectura situada de las trayectorias vitales y morales que siguen estas mujeres tras su llegada y las dificultades que encuentran, agravadas por el hecho de ser mujer.

Asimismo, la migración desarraiga al individuo de su identidad territorial-cultural. Es una ruptura biográfica que se produce en tres momentos diferenciados, partida-viaje-llegada, un ritual de paso con su consiguiente *mutación ontológica* o cambio de ser (Kearney, 1986). En este proceso los cambios se hacen evidentes y la construcción de esa nueva identidad así como la adaptación a la nueva cultura -mayoritaria- llevan consigo un proceso de duelo, al experimentarse la pérdida de elementos significativos en la vida de éstos, como la familia extensa y amigos, que generalmente permanecen en el lugar de origen y que constituyen su red social fundamental; la *identidad nacional*, representada por un conjunto de circunstancias como *la tierra*, el idioma, la cultura y el estatus social, entre otros (Silva et al., 2020). El inmigrante, miembro de una cultura minoritaria debe adaptarse a la cultura del nuevo país de residencia, condicionado este proceso por varios factores, que

podemos dividir entre individuales (la edad del individuo, la personalidad, el sexo) y de la sociedad receptora (semejanza de las culturas o la receptividad de la cultura anfitriona) (Martincano Gómez y García Campayo, 2004).

En estos parámetros encuadramos la investigación que vamos a desarrollar. Por las propias características del estudio, es necesario configurar un estado de la cuestión que nos permita enmarcar el problema objeto de análisis, centrado en dos ejes fundamentales: mujer inmigrante y vulnerabilidad social (o violencias sociales). Para ello, resulta imprescindible comenzar hablando de los procesos migratorios y de la premisa de que las migraciones han ido adoptando nuevas formas que difieren de modos anteriores de migración. Esta transformación ha reestructurado la relación entre la sociedad de origen y la receptora, así como los vínculos familiares, que han pasado de una dimensión local a una global (Sinnati, 2008). Hablamos aquí de una nueva perspectiva que deposita su interés en los inmigrantes, sujetos que, al inmigrar a un país de destino, también están emigrando de un lugar de origen: el enfoque transnacional, que explicaremos a lo largo de los siguientes apartados.

2.2.2. La vida transnacional como eje de análisis

Al hablar del término transnacionalismo hemos de tener en cuenta que éste siempre gira en torno a una constante: conexiones activas e intercambios que superan las fronteras nacionales como punto de referencia básico para actividades e identidades. La mirada transnacional, por ende, describe cómo los migrantes mantienen vínculos transfronterizos y simultáneos con varios países. Estas interacciones reconfiguran sus identidades y actividades, evitando que se restrinjan a un solo lugar. La multilocalidad, es decir, estar vinculado a diferentes sitios a la vez, es una característica clave del transnacionalismo. Vivir de manera transnacional implica que los intercambios y relaciones más allá de las fronteras se convierten en una parte habitual y sostenida de sus vidas (International Organization for Migration, 2018).

2.2.2.1. Estudio de las migraciones desde la Antropología

Desde la década de los años noventa del siglo XX, el incremento de la movilidad geográfica transnacional ha configurado una realidad social con

fenómenos históricamente inéditos, confrontando así los ejes tradicionales de las ciencias sociales. Tal y como propone Garduño (2003), en el periodo comprendido entre 1930 y 1940, la Antropología asume la migración como un medio de transición de las sociedades rurales (o tradicionales) hacia las sociedades urbanas, la cual, de manera inevitable, acabaría con la identidad del inmigrante y, por ende, con su cultura. Esta perspectiva se suaviza entre los años 1950 y 1960, donde el fenómeno migratorio es entendido, más que como una ruptura con la cultura del migrante, como un factor de solidificación de los vínculos de parentesco extendido, entendiéndose además que éstos se adaptaban a la nueva realidad a partir de la restructuración de sus propias costumbres (tradicionales) o a través del desarrollo de nuevas costumbres bajo los símbolos tradicionales. En la década de los setenta, los antropólogos se interesan por la teoría de costo-beneficio, a partir de la cual los individuos recogen información en el mercado laboral para evaluar el beneficio que les puede producir el migrar en comparación con las ventajas de permanecer en sus regiones de origen (Stahl, 1988).

Independientemente de las diferencias entre estas tres formas de entender la migración, se evidencia que la preocupación común de estos estudios se centra en la dimensión individual –micro- del fenómeno, insistiendo en el interés por lo tradicional (Kearney, 1986).

A partir de los años ochenta del siglo XX, las migraciones se contextualizan a partir de la relevancia de los factores histórico-culturales, esto es, considerando la migración como parte de un flujo de mercancías que procedían de los sectores precapitalistas de la economía de un país hacia sus sectores capitalistas, o como parte de una transferencia de excedente económico de los países subdesarrollados (la periferia) hacia los países desarrollados (el centro). Desde esta perspectiva el rol de la periferia dentro de la división internacional del trabajo de origen colonial es el de proveer al centro no sólo de materia prima, sino también de fuerza de trabajo barata (Wallerstein, 2007). Así, este enfoque macro supone que los factores que regulan y dan forma a las migraciones son factores de expulsión (referidos estos a los bajos estándares de vida, el crecimiento demográfico, la ausencia de oportunidades e incluso la represión política) y de atracción (entendidos mientras como las oportunidades económicas, la demanda de fuerza de trabajo y la libertad política) (Garduño, 2003).

Teniendo en cuenta esto, el problema que presentaban las propuestas anteriores –micro y macro- es que son modelos estáticos, donde estos procesos son explicados como el resultado. En ambos modelos la migración es entendida como el resultado de la interacción de campos autónomos (lo urbano-rural, nacional-internacional, expulsión-atracción, centro-periferia, ciudad-colonia, regiones de envío-regiones receptoras, modos de producción precapitalistas-modos de producción capitalistas), sin tener en cuenta que la globalización ha producido un sistema económico internacional o modo de producción global que ha dado forma a un nuevo espacio geográfico a través del cual se mueven los complejos flujos de individuos (Canales y Zlolniski, 2001).

La reconceptualización de las perspectivas micro y macro a partir de la economía-mundo y las nuevas formas de desplazamiento, dan lugar al nacimiento del enfoque transnacionalista, entendiendo que en los procesos migratorios la identidad de los sujetos permanece, a pesar de tener como referente diferentes escenarios geográficos, reconstruyendo sus propias historias, reconfigurando sus proyectos étnicos, donde esta identidad deja de estar delimitada espacialmente, adquiriendo así un carácter múltiple y desterritorializado (Glick Schiller, 2018).

Yendo más allá en la conceptualización del transnacionalismo, la literatura tradicional referente a las migraciones suele analizarse a partir de dos categorías que pretenden diferenciar entre tipos de migración: por un lado, la migración permanente, donde quedarían comprendidos aquellos que cambian de manera definitiva su lugar de origen y, por otro, la migración temporal entendida como cambios de residencia eventuales que no modifican el carácter permanente de la residencia habitual (Chen, 2023).

Al respecto, la literatura científica, sobre todo a partir de los años noventa del siglo XX, recalca que este esquema *bipolar* resulta demasiado reduccionista para poder entender las formas que los procesos migratorios han adoptado a partir de las últimas décadas de este siglo (Canales y Zlolniski, 2001; Portes, 1997). Comienza entonces a describirse este proceso como transnacionalismo (o configuración de comunidades transnacionales), estableciendo que, mediante la migración se ponen en marcha diferentes procesos de articulación en los ámbitos cultural, social y económico, entre instituciones sociales y comunidades separadas geográficamente. Esta nueva idea rompe con la conceptualización tradicional de comunidad, sobre todo en términos de sus dimensiones espacio-territoriales,

implicando una dislocación y desestructuración del concepto de migración y de migrante: la migración entonces, no se refiere únicamente a un acto de mudanza física, sino que, bajo estos términos, se convierte en un estado de vida, en una forma de nueva existencia y reproducciones sociales, a lo que hay que añadir un flujo de bienes materiales y simbólicos, es decir, de recursos económicos, sociales y políticos así como un continuo intercambio de personas, bienes, símbolos e información (Mustonen y Scheel, 2024; Smith, 2000).

En la siguiente tabla (tabla 3, apéndice B) se ofrece un resumen de la evolución de los enfoques antropológicos sobre las migraciones a lo largo del tiempo:

Tabla 3.

Evolución de los enfoques antropológicos sobre las migraciones

Periodo	Enfoque predominante	Descripción
1930-1940	Migración como tránsito hacia lo urbano	Se interpreta la migración como una etapa de transición de lo tradicional a lo moderno; se considera que la identidad del migrante se diluye.
1950-1960	Adaptación cultural y parentesco	El migrante no rompe con su cultura, sino que la adapta o reestructura en el nuevo entorno, manteniendo vínculos de parentesco.
1970s	Teoría del costo-beneficio	Se considera que las personas evalúan racionalmente si migrar en función de las oportunidades laborales y las ventajas comparativas.
1980s	Enfoque estructural macroeconómico	La migración se entiende como resultado de flujos centro-periferia, expulsión-atracción, asociados a la división internacional del trabajo.
Desde 1990	Enfoque transnacionalista	Las migraciones se conciben como prácticas sociales que articulan vínculos múltiples entre países de origen y destino. La identidad se vuelve múltiple y desterritorializada.

Actualidad	Tipologías contemporáneas	El enfoque binario (temporal/permanente) es insuficiente para explicar los flujos contemporáneos, donde la migración se convierte en forma de vida. Las migraciones se clasifican hoy en día según múltiples ejes: duración (temporal/permanente), legalidad (regular/irregular), motivación (económica, forzada, familiar), cualificación, género, entre otros.

Nota. La tabla muestra los distintos criterios y clasificaciones utilizados para analizar las migraciones en diferentes periodos. Adaptado de enfoques antropológicos sobre las migraciones, OpenAI, 2025.

2.2.2.2. Una propuesta alternativa para el estudio de las migraciones: el Transnacionalismo

El transnacionalismo designa una parte importante de los procesos de globalización de las sociedades modernas, además de una forma legítima de enfocar los estudios acerca de las migraciones (Elcioglu y Shams, 2023; Portes et al., 2003; Room, 1999). En este sentido, aclararemos primero que la globalización hace referencia al tránsito de las sociedades industriales a sociedades de la información, reconfigurándose así las bases de la economía a través de la incorporación del conocimiento y la información en los procesos de producción. Canales y Zlolniski, (2001) ponen de manifiesto que en este contexto, se implementa un nuevo sistema de reglas, sobre cuya base operarían las relaciones capital-trabajo en el mundo actual, destacándose modificaciones que inciden de manera directa en las estructuras de empleo (siendo esto el pilar de un nuevo sistema de estratificación social). Así, las nuevas formas de flexibilidad y desregularización laboral serían la base de la nueva oferta de puestos de trabajo para la población migrada. Diversos autores como Rouseen (1991) en Estados Unidos (1991) o Parella (2003) en años posteriores en España, señalan un incremento de trabajadores inmigrantes en sectores de baja cualificación y condiciones precarias, como servicios domésticos, agricultura, la construcción, la hostelería y la industria.

Bajo estos parámetros, la estructura de los diferentes segmentos ocupacionales no sigue únicamente una lógica económica, sino que se rige además por factores de diferenciación demográfica, cultural, de género, étnica y de condición económica, configurándose de este modo grupos de población con

distintos grados de vulnerabilidad que influyen de manera directa en la regulación de sus condiciones de vida, de trabajo y reproducción social. Según Canales (2007) éste será el marco en el que se conformen minorías sociales y culturales (como es el caso de las mujeres inmigrantes), cuya vulnerabilidad construida socialmente se extrapola al mercado laboral en forma de desvalorización de su fuerza de trabajo y, por ende, de sus condiciones de vida y reproducción social (López et al., 2022).

Siguiendo a Levitt y Glick Schiller (2004), el estudio de los procesos migratorios desde un punto de vista transnacional supone un nuevo marco de análisis, que pone de manifiesto la intensidad de lo que las autoras denominan "flujos poliédricos". Estos flujos, en tanto que, conformados por personas, objetos, información y símbolos, permiten analizar cómo los inmigrantes construyen y reconstruyen sus vidas, enmarcadas de manera simbólica en más de una sociedad. Así pues, los estudios transnacionales rompen con la perspectiva (tradicional) que supone que el inmigrante sufre un proceso de desarraigo con su sociedad de origen (esto es, que rompe con las relaciones). Constatamos entonces dos realidades. Por un lado, que en la época de la globalización han aumentado los flujos migratorios. Y, por otro lado, que los procesos migratorios se han transformado: ya no es condición *sine qua non* un proceso de ruptura total con el país de origen y un proceso de re-construcción en el país de acogida (Pardo Montano, 2015).

Una vez enmarcado el fenómeno dentro de la sociedad mundo, parece necesario llevar a cabo una revisión del concepto a partir del análisis de la literatura científica. Si bien es cierto, a partir de finales de los años noventa del siglo XX hemos asistido al aumento de las investigaciones sobre migraciones bajo una perspectiva transcultural, desde diferentes disciplinas como la antropología, la economía y la sociología, entre muchas otras, desarrollándose de este modo una amplia propuesta analítica. La documentación al respecto muestra que, ante la novedad argumentada en un inicio, diversos autores coinciden en establecer que no se trata tanto de un nuevo fenómeno, como de una nueva perspectiva de análisis, admitiendo por ende que las experiencias transnacionales han existido siempre, aunque en menor medida (o de formas diferentes) de la que existe hoy (Bauböck, 2006; Portes et al., 2002; Portes y Martinez, 2020). En este sentido se puede afirmar que las nuevas tecnologías han supuesto un hándicap importante para estos procesos, permitiendo que el inmigrante pueda estar simbólicamente en varios lugares de manera simultánea (Chalá Mejía et al., 2022; Martínez, 2014).

La perspectiva más clásica de análisis de los procesos migratorios –teoría de la asimilación- establecía que los vínculos transnacionales se disiparían tras la integración del migrante en el lugar de acogida. Este modelo, de hecho, se centra precisamente en la integración y la incorporación de éstos en los lugares de asentamiento. Sin embargo, la mirada transnacional aporta que la lucha por la adaptación y la integración tienen lugar en el marco de los intereses que emergen del compromiso que de manera simultánea se da entre en inmigrante con su país de origen y su país de acogida (Glick-Schiller, 2003; Levitt y Glick Schiller, 2004; Wimmer y Glick Schiller, 2002). Por ello, podemos afirmar que, si bien la teoría de la asimilación supone una visión lineal del proceso migratorio, la mirada transnacional entiende una visión más relacional.

Intentaremos ahora dar una definición contrastada de transnacionalismo, a partir de la propuesta de diferentes autores que han contribuido a la construcción de este término. Para ello es importante comenzar estableciendo que los estudios al respecto señalan a Nina Glick-Schiller, Linda Basch y Cristina Blanc-Szanton como pioneras en definir el transnacionalismo en los años noventa, con sus investigaciones acerca del fenómeno migratorio en Estados Unidos. Destacando obras como *Transnationalism: a new analytic framework for understanding migration* o *From immigrant to transmigrant: theorizing transnational migration* (Glick-Schiller et al., 1992; Schiller et al., 1995). Para dichas autoras, el vivir transnacional es el proceso mediante el cual el inmigrante establece y mantiene de manera simultánea relaciones sociales que unen a la sociedad de origen con la sociedad de acogida:

> "Los inmigrantes contemporáneos no se caracterizan por el desarraigo. Muchos son transmigrantes, que se convierten firmemente en arraigados a su nuevo país, pero que mantienen múltiples vínculos con su tierra natal". (Glick-Schiller, et al., 1995, p. 48).

Según esta definición, los inmigrantes viven sus vidas a través de fronteras internacionales, en lugar de desvincularse de sus regiones de origen. Posteriormente, autores como Portes (1999), añaden que la noción de transnacionalismo ha de aplicarse a aquellas actividades que impliquen continuidad en las relaciones sociales a través de las fronteras nacionales, a lo que además suman el hándicap de la perdurabilidad en el tiempo, un elemento indispensable en estos procesos. Se enfatiza así el carácter limitado del vivir

transnacional, es decir, no todos los inmigrantes contemporáneos son transnacionales, sólo una parte de ellos. Excluye por tanto de la definición de transnacionalismo todas las prácticas relacionadas con envíos de dinero o material a los países de origen (remesas).

Faist (2000a), introduce el concepto de *Transnational Social Spaces*, para referirse a la articulación de vínculos, posiciones dentro de redes y formas organizativas que se extienden más allá de las fronteras de distintos Estados. Según este autor, el transnacionalismo no es un fenómeno fijo ni estático. Asímismo, los procesos culturales, políticos y económicos en los espacios sociales transnacionales implican la acumulación y uso de diversos tipos de capital: el capital económico, el capital humano y el capital social, principalmente los recursos inherentes o transmitidos a través de los lazos sociales y simbólicos. Para este autor, estos lazos de los que se viene hablando pueden ser institucionalizados,como es el caso de partidos políticos y organizaciones cuyos miembros participan en la política y la economía formal. Y no institucionalizados, o de carácter informal, como los referidos a aquellas relaciones familiares y vínculos con el país de origen y de destino. Por tanto, la solidaridad, la reciprocidad y el capital social son fundamentales para el establecimiento de los espacios transnacionales (Faist, 2000a). Los espacios sociales transnacionales están constituidos por estructuras elementales: los individuos y sus redes sociales (Ávila Molero, 2015; Portes, 2007). Desde este prisma, la población inmigrante y sus redes de apoyo serían la unidad de análisis del transnacionalismo.

Por otro lado, Faist (2000a) sitúa el enfoque de análisis desde la perspectiva transnacional a partir de una gran cantidad de estudios que surgen desde la segunda mitad del siglo XX, los cuales el autor agrupa en tres generaciones:

La primera de ellas se centraba en analizar las causas y los orígenes de los procesos migratorios, esto es, los estudios de esta primera generación trataban de analizar el porqué de la migración, partiendo de las causas más objetivas, más estructurales del fenómeno. Bobes, (2012) explica al respecto que estos estudios permitieron analizar los factores económicos, estructurales (lo que entenderíamos como macro), sin tener tanto en cuenta la perspectiva de los sujetos (o la visión micro).

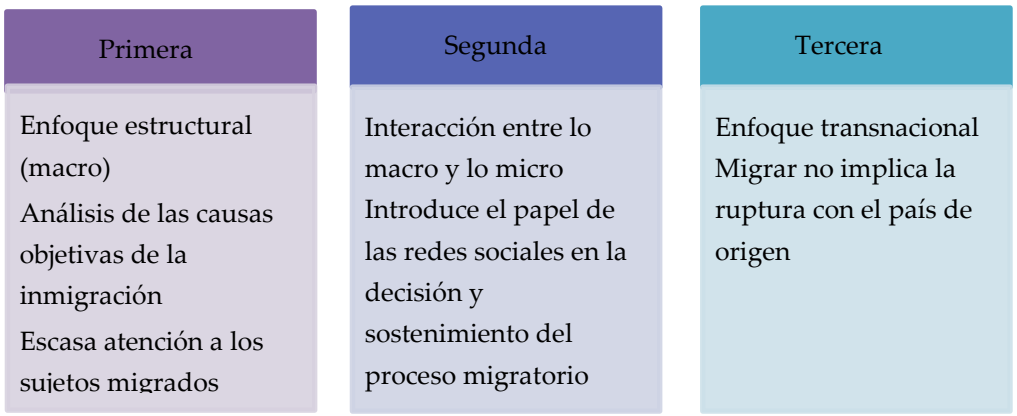
La segunda generación combina el análisis de los factores macroestructurales con los factores micro. En este sentido, estos estudios incluyen como elemento

determinante las redes sociales, explicándose las migraciones a partir de la "mezcla" de elementos sociales, políticos y económicos (Faist, 2000).

Estas diferentes visiones (sobre todo la segunda) dieron paso a una tercera generación de estudios, centrados en la perspectiva de que los diferentes "mundos" de los migrantes se entrelazan. Llegamos al enfoque transnacional. Así pues, en el mundo globalizado los procesos migratorios tienen nuevos componentes: ya no es necesaria una ruptura total con el país de origen. Sin embargo, emigrar en las últimas décadas ya no es irse (para siempre) y renunciar a todo lo anterior. Además, la población que ha migrado en los últimos tiempos entiende este proceso, en muchos casos, no solo como una búsqueda de oportunidades, sino también como un modo de ayudar a los que se quedan. La perspectiva transnacional supone entonces ir más allá de la perspectiva clásica de inmigrante, en tanto que éstos ya no se encuentran completamente asimilados por los países de acogida, ni por los de origen (Bloch, 2019). En la figura 4 se muestra un resumen de este apartado:

Figura 4.

Resumen del apartado



Nota. La figura nos muestra un resumen de la evolución de los estudios, desde lo estructural al transnacionalismo.

Esta forma de entender y conceptualizar las migraciones ha sido especialmente útil para romper con lo que Wimmer y Glick-Schiller definen como *nacionalismo metodológico* (o la suposición de que el Estado-nación es la forma natural y necesaria de la sociedad en la modernidad, considerándose éste como el principio organizador de la modernidad en el análisis de los procesos migratorios,

invisibilizándose de esta manera el lugar de origen y los vínculos que los migrantes mantienen con este). (Wimmer y Glick-Schiller, 2002). El vivir transnacional entiende que la vida de los inmigrantes y sus prácticas culturales, sociales, económicas y políticas se extienden más allá de un marco territorial y/o nacional (lo que antes hemos denominado espacios transnacionales), de manera que los flujos migratorios construirían, al margen de las instituciones estatales, nuevas instituciones que conectan -y transforman- lugares de origen y destino (Herrera, 2008a; Morcillo Espina, 2013; Pries, 2005).

Como introducíamos antes, con relación a este enfoque transnacional, los avances tecnológicos han permitido a las personas que migran mantener los vínculos de los que se viene hablando, que difieren de manera significativa con épocas pasadas. Así, la creciente accesibilidad de los medios de comunicación y transporte permite a estos grupos mantener estos lazos, que son sustancialmente diferentes a los establecidos en otras épocas (Sinnati, 2008).

Otras propuestas interesantes, como la de Kivisto (2001) aportan a este marco que la perspectiva transnacional facilita la comprensión de la conectividad de sujetos y lugares alrededor del mundo, en una época en la que las tecnologías de la comunicación y la evolución de los medios de transporte han transformado las formas de vida de los seres humanos. AsImismo, las migraciones internacionales son pieza clave en estos procesos, ya que ponen en juego gran variedad de elementos que acaban influyendo en la configuración de cómo la gente y los lugares están conectados a través del espacio y del tiempo en sus dimensiones sociocultural, económica y política, proponiéndonos ejemplos constantes de personas que viven en un espacio social que no está propiamente ni en su lugar de origen ni en su lugar de destino, sino que es el resultado de la combinación de ambos. Para aproximarnos a estas diferencias, pongamos como ejemplo el caso de las migraciones de españoles a países como Alemania en la década de los sesenta. En estos casos la ruptura con el lugar de origen era total, produciéndose o una re-conceptualización de las vidas de éstos, o manteniéndose los vínculos entre las respectivas comunidades de una manera irregular -y perdiendo su carácter cotidiano-, factor que caracteriza a los movimientos actuales.

Aportaciones posteriores establecerían que el término transnacionalismo se utiliza para referirse a aquellas personas que gozan de libertad económica y legal para moverse a través de las fronteras y de las culturas, cuestiones (libertad y

movilidad) con las que, según su entender, no cuentan todos los inmigrantes (Arsenault, 2006). Asimismo, Bauböck (2006) añade que los procesos migratorios se convierten en transnacionales cuando surgen derechos y prácticas que muestran la pertenencia simultánea a dos comunidades políticas. Al hilo de lo anterior, algunos autores entienden el transnacionalismo como una estrategia para hacer frente a la globalización o como una forma de resistencia a la integración en el país de acogida (Portes et al., 2003) mientras que otros interpretan este fenómeno como una parte constitutiva del capitalismo global y una oportunidad para integrarse en el nuevo medio (Kelly, 2003; Olwig, 2003).

En cualquier caso, la perspectiva transnacional también ha sido objeto de críticas, advirtiéndose que su énfasis en el individuo y las redes sociales invisibiliza el papel estructurante de los Estados y las políticas migratorias, especialmente en contextos marcados por la securitización y la represión (Luque-Brazán et al., 2022). De igual modo se señala que el transnacionalismo puede generar situaciones de alienación y fragmentación identitaria, al tiempo que no siempre permite una inserción plena en ninguna de las sociedades implicadas, a la misma vez que se ha relacionado con fenómenos de etnicidad reactiva y tensiones políticas en los países receptores.

Tras este análisis observamos que la *bifocalidad* de perspectivas de vida aparece como una constante. Según Bobes (2012), esta dualidad implica tanto al que se marcha como al que se queda, variando la percepción sociocultural de los dos grupos, ya que surgen entonces nuevos estilos y prácticas cotidianas *híbridas*, modificándose significados y valores.

Entendemos entonces que la globalización trae consigo formas de migrar diferentes a las que se habían dado en épocas anteriores, planteando estos nuevos escenarios a su vez nuevas maneras para el gobierno de las poblaciones en la era global. De este modo, en nuestro tiempo, los conceptos de soberanía y gobierno se vuelven complejos con la presencia de estos colectivos inmersos, a la misma vez, en las comunidades de origen y destino, lo cual nos lleva a preguntarnos cómo se articula el gobierno de la movilidad en el mundo globalizado. Esto nos remite al concepto de ciudadanía -o ciudadanía liberal, hegemónica durante décadas-, en tanto que modelo político dominante de gestión, pertenencia y de titularidad de derechos (Horrach Miralles, 2009).

Para aclarar mejor este aspecto, el modelo liberal de ciudadanía, según Horrach Miralles (2009,p.14) se caracteriza por defender los siguientes aspectos:

- Libertad: el liberalismo entiende la libertad como la no interferencia del Estado con relación a la voluntad del individuo. Se entiende así que únicamente será éste el que pueda llevar a cabo el ejercicio de la libertad efectiva.
- Uso instrumental de la moral pública: la moral se reserva para el ámbito privado, quedando reducida la moral pública a la esfera que establece la legalidad. Según esto, todo se basaría en una racionalidad estratégica que separaría lo público de lo privado.
- El individualismo. El bien individual se sitúa por encima del bien común, y la finalidad del Estado es únicamente instrumental, es decir, permitir la libertad de los individuos, sin interferir con ellos.
- Neutralidad del Estado: según esto, el Estado queda al margen de las morales comprehensivas y de las concepciones particulares del bien, no debiendo posicionarse o intervenir en cuestiones éticas.

La ciudadanía consistiría básicamente en la forma de pertenencia de los individuos a una determinada comunidad política. Precisamente, los colectivos de los que hablamos se caracterizan por su desplazamiento espacial, político y social con relación a las políticas que gobiernan, por un lado, el lugar de origen y, por otro, el lugar de destino. Así, la situación de la población migrada (Suárez Navaz, 2010), con derechos parciales en lugares de origen y destino requieren una (nueva) perspectiva de análisis que permitan captar la (nuevas) modalidades del gobierno de la movilidad transnacional, aceptándose el concepto de ciudadanía transnacional como modelo de gestión y gobierno de estos flujos. Según esta autora, la ciudadanía transnacional, centrada en los procesos que se crean a través de la conexión y la desconexión de los espacios públicos que emergen a partir de las prácticas migratorias, se definiría como el resultado de una serie de prácticas políticas que se sostienen en el tiempo más allá de las fronteras estatales, dando lugar a nuevas formas de acción política que, sin desentenderse del papel de los Estados ni de sus límites territoriales, acaban por reconfigurarlos profundamente (Suárez Navaz, 2008).

Bajo la mirada transnacional se reconfigura la relación entre lugar de origen y acogida y los vínculos sociales, familiares y de parentesco pasan de una dimensión local a una global, donde los inmigrantes, en lugar de resistirse a la asimilación, buscan y desarrollan diferentes estrategias vitales seleccionando y combinando las mejores oportunidades que les ofrecen los lugares de origen y acogida (Sobczyk et al., 2020). En síntesis, esta perspectiva analítica supera la noción clásica de inmigrante, focalizando su interés en los migrantes, es decir, en personas que al migrar a un país receptor están emigrando a la misma vez de un lugar de origen, teniendo los dos contextos en cuenta, entendiendo que éstos no quedan completamente integrados en los lugares de acogida, pero tampoco en sus países de origen. El transnacionalismo hace hincapié en el dinamismo del proceso migratorio, donde lugares de origen y destino, tiempo y espacio se pliegan en un único campo social.

Como vemos, el enfoque transnacional es central para comprender cómo las personas migrantes mantienen vínculos afectivos, económicos y sociales entre los países de origen y de destino. En esta línea, autoras como Ivanova (2022) proponen marcos complementarios que profundizan en aspectos menos visibles de la experiencia migratoria, tales como la subjetividad, las prácticas de cuidado y la manera en que se construyen los lugares habitados en contextos de movilidad. Propone el concepto de *habitar en pliegues* (*dwelling-in-folds*), como una forma alternativa de entender cómo las personas migrantes, y en particular las mujeres cuidadoras, viven y significan los espacios en los que transitan y se asientan.

Inspirándose en el concepto de pliegue de Deleuze (2006), entendido como una producción de subjetividad que no se define por fronteras fijas entre interior y exterior, y en la noción de habitar en el viaje de Clifford (1997), Ivanova plantea que los lugares no son espacios estables ni cerrados, sino realidades flexibles que se moldean a partir de relaciones, emociones, recuerdos y prácticas de cuidado. Así, *habitar en pliegues* no es simplemente residir entre dos geografías (el aquí y el allá), sino crear un espacio intermedio donde lo emocional, lo material y lo simbólico se entrelazan, permitiendo sostener vidas significativas a pesar de la discontinuidad o la distancia.

Este concepto, unido a la mirada transnacional, permite ir más allá de la idea de que las personas migrantes están atrapadas en una condición incompleta, y sugiere, en cambio, que construyen activamente formas de estar en el mundo que

integran lo fragmentado. En el caso de las mujeres migradas que cuidan a otras personas lejos de sus hogares, estas participan en procesos de *plegado* del espacio, combinando el aquí del trabajo y la vida cotidiana con el allí del hogar, la maternidad o las relaciones familiares. Este tipo de habitar conlleva a su vez un trabajo constante de negociación emocional y práctica, un modo de existencia relacional que no puede captarse del todo desde categorías fijas como integración o adaptación.

2.2.2.3. Familia transnacional, maternidad transnacional. Articulación de la familia en los procesos migratorios

Los actuales flujos migratorios exigen a los miembros de los grupos familiares estrategias para adaptarse a espacios geográficamente dispersos. Se trata de relaciones e intercambios de recursos, tangibles e intangibles, que van a involucrar tanto a los que se van como a los que se quedan (Lagomarsino, 2014). Por tanto, un elemento que cobra especial interés en el estudio de la vida transnacional es la familia y cómo ésta se articula y se abre camino en diferentes territorios. Tengamos en cuenta que uno de los pilares básicos (aunque no el único, como veremos en capítulos posteriores) en los movimientos humanos es precisamente este, en muchas ocasiones determinante para iniciar el proceso migratorio: la mejora de las condiciones de vida de los miembros de la familia, la supervivencia, el ofrecer un futuro mejor, son elementos desencadenantes y definitorios para que una persona se decida a emprender un viaje de tales repercusiones. Pero entender la familia y la maternidad a distancia es algo complejo: ¿cómo se puede criar en la distancia?, ¿cómo se gestionan los vínculos afectivos y del cuidado?, ¿cómo se mantiene la familia en espacios diferentes? De una manera evidente la conceptualización de la familia y del hogar, desde la perspectiva del transnacionalismo, rompe con la concepción *tradicional* que tenemos de familia. Desde una perspectiva Occidental, ha habido una tendencia a hacer de la familia un sinónimo de hogar, entendiendo la gestión y la participación de la vida diaria en una vivienda común (Bryceson, 2019; Valencia Correa y Moreno Carmona, 2024)..

Este solapamiento, en gran parte debido a la articulación del hogar como objetivo de las políticas sociales, falla para poder aproximarnos a la composición y la estructura de las familias transnacionales. La lente transnacional para el análisis

de las familias inmigrantes revela su naturaleza dinámica como unidad estratégica socioeconómica y cómo los vínculos familiares son redefinidos a lo largo del tiempo y del espacio (Suárez Navaz, 2008). Si bien es cierto que las migraciones desde siempre han configurado familias *transnacionales*, en tanto que internacionales, incorporando la separación y geográfica de sus miembros durante largos periodos de tiempo. Lo que supone una novedad con respecto a épocas pasadas, son las aportaciones que hacen al fenómeno las nuevas tecnologías, permitiendo acercar de una manera *virtual* a sus miembros, para poder seguir interactuando como familia. Parece disminuir así la dureza de las situaciones que se daban hace años, donde los miembros de la familia pasaban largos periodos de incertidumbre sin saber del otro, con el alto coste emocional que esto suponía (Peñaranda et al., 2011).

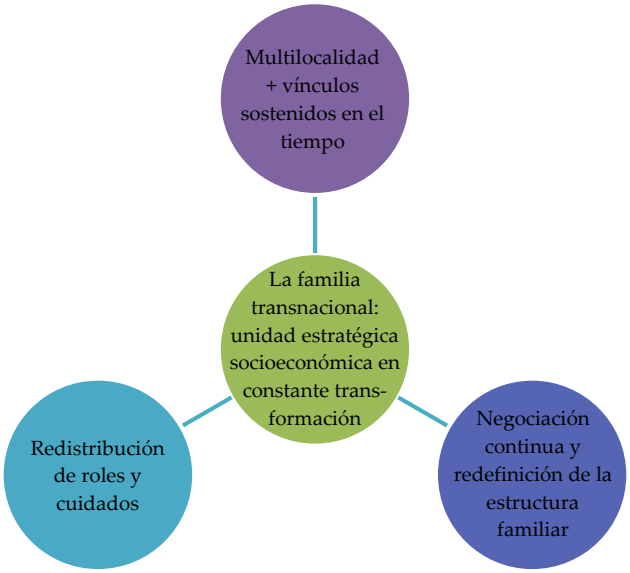
Bryceson y Vuorela (2002) definen la familia transnacional como aquella cuyos miembros viven un tiempo prolongado separados, creando vínculos que permiten que sus integrantes puedan sentirse parte de una unidad (a pesar de la distancia física). De esta manera, las familias se conceptualizan a partir de sus dinámicas de negociación y reconfiguración continua, y a través de su capacidad de adaptación en el tiempo y el espacio (Parella y Cavalcanti, 2008). Por tanto, el elemento que define fundamentalmente a la estructura de la familia transnacional no es la distancia, sino el sentimiento de pertenencia de sus diferentes miembros y la participación colectiva de éstos en la gestión del bienestar de la estructura (Magliano y Romano, 2011). Bajo esta lógica, la definición transnacional del hogar permite superar las concepciones más clásicas, que asocian este con residencia común, para repensarlo como un conjunto de relaciones sociales cambiantes, donde cada uno de los miembros cumple una función dentro de la organización social. Las familias transnacionales son, por tanto, hogares que comparten actividades de producción y reproducción dentro de un sistema de parentesco, con el distintivo de que éstas se establecen más allá de las fronteras de un Estado-nación (Gonzálvez Torralbo, 2007; Parella, 2012). Desde esta perspectiva, la familia transnacional actuará como soporte y fuente de identidad, pero al mismo tiempo su propia estructura generará riesgos y desestabilizaciones permanentes, agudizándose en éstas los conflictos que pueden surgir en las familias comunes, especialmente los referidos al género o conflictos de carácter intergeneracionales (Herrera, 2008b).

La decisión de emigrar corresponde fundamentalmente a una estrategia de carácter familiar, en la que los miembros de este grupo actúan de manera colectiva,

no tanto para maximizar los ingresos esperados, sino para diversificar sus fuentes con el fin de reducir los riesgos, como pueden ser el desempleo o la pérdida de ingresos. En este reparto de funciones es donde se observa la imbricación entre las esferas productiva y reproductiva. En la asignación de roles asociados al proceso migratorio, si bien el que se marcha, ya sea la mujer o el hombre, es el que asume en mayor medida el rol de proveedor económico, los roles del cuidado se suelen redistribuir entre los miembros que permanecen, quedando vinculados fundamentalmente a mujeres. El proceso migratorio concebido a partir de tomar la familia como unidad de análisis, permite entender cómo se gestiona el reparto de roles (o funciones) entre géneros y entre miembros de distintas generaciones. Es incuestionable que la emigración implica la separación física del núcleo familiar, pero ello no significa necesariamente la ruptura de las relaciones familiares de dependencia afectiva (figura 5). A pesar de la distancia, las familias persisten como institución adaptándose a la nueva realidad y buscando nuevas formas de mantener y fortalecer los vínculos económicos, afectivos y de gestión del cuidado, en una *nueva* estructura multilocal (ONU Mujeres, 2023; Sinnati, 2008).

Figura 5.

Dinámicas de las familias transnacionales



Nota. La figura representa a las familias transnacionales como una unidad estratégica que, en contextos migratorios, modifica o adapta sus vínculos y redistribuye funciones..

Esta perspectiva transnacional va a ser, sin duda, la que va a contribuir a visibilizar las migraciones de carácter femenino. Como se ha ido comentando a lo largo de este apartado, la migración va a pasar de ser entendida como un movimiento lineal o bidireccional (desde el país de origen al de destino), a entenderse desde una perspectiva circular. Esto es, más allá de los elementos estáticos estudiados tradicionalmente (origen-destino, adaptación-retorno o temporal-permanente), las personas van a construir su identidad en varios espacios nacionales, estableciendo relaciones, circulando y moviéndose entre ellos (Pessar, 2005; Zapata Martínez, 2020) Desde esta lógica se visibiliza que las migraciones se constituyen, en muchas ocasiones, en estrategias de hogares transnacionales, de manera que las mujeres se ven en la obligación de asumir la responsabilidad económica de sus familias, que permanecerán en el país de origen (Oso, 2008; Palomar Verea, 2004; Robles Santana, 2023).

Es además esta aceleración y feminización de los flujos migratorios la que produce el interés por el estudio de la estructura familiar tras el proceso migratorio, tanto en los países de acogida como en los de origen. Si la salida de los varones es interpretada tradicionalmente dentro de un sistema de significados que atribuye al padre de familia la tarea del mantenimiento de la familia (esfera productiva), la salida de las mujeres, sobre todo cuando éstas son las primeras en emigrar, rompe con la imagen que tradicionalmente se asigna al rol femenino y materno, según el cual la tarea prioritaria de una mujer/madre es la de cuidar a sus hijos y a su familia (esfera reproductiva), lo cual supone que, cuando la mujer se hace madre, la maternidad se vuelve un deber social primario. Desde esta mirada, la migración femenina, la marcha de las madres de familia, se interpreta de manera ambivalente. Por un lado, se interpreta como un hecho heroico de la mujer que se sacrifica por sus hijos y, por otro lado, se les estigmatiza por haber abandonado a sus hijos y/o a sus parejas al migrar (Cook Heffron et al., 2022; Lagomarsino, 2014; Pedone, 2008).

Si bien es cierto que a partir de la migración internacional sobrevienen cambios en la división sexual del trabajo y una redefinición de los roles, al ser las mujeres quienes se introducen en el sistema productivo, estas continúan llevando a cabo las actividades reproductivas, con la diferencia de que esta actividad se ha mercantilizado (Beneria, 2008; Comas D'argemir, 2014). Además, las mujeres que se quedan (refiriéndonos aquí a aquellas mujeres que pertenecen a la red familiar extensa, generalmente por parte de la vía materna) siguen realizando las labores de

cuidado que le eran adjudicadas a la madre-migrante, de manera que las madres, hermanas e hijas se convierten en una red fundamental para garantizar el cuidado de los hijos que permanecen, lo cual va a facilitar la inserción de estas mujeres en el sistema global (Carrasco, 2011; Díaz Gorfinkiel y Martínez-Buján, 2018). En este sentido, Hochschild (2000) se refiere por primera vez a este fenómeno, denominándolo *cadenas globales de cuidado,* entendidas como las cadenas donde la mujer autóctona es sustituida por la inmigrante y esta última por otras mujeres (hermanas, suegras, abuelas, hermanas), que permanecen a cargo de sus hijos en el país de origen. En los procesos migratorios de las mujeres latinoamericanas, los vínculos familiares se transforman, adquiriendo nuevas formas. La maternidad, los cuidados y las relaciones de dependencia emocional encuentran nuevas maneras de sostenerse a través de estructuras de apoyo que van más allá de las fronteras físicas. Es en este marco donde adquiere especial relevancia el papel de las *redes sociales transnacionales* (De Miguel, 2020; Pedone, 2002).

En 1986, Kearney propuso analizar estos procesos a través de unidades intermedias como el grupo doméstico o las redes migratorias, desde una perspectiva articulacionista que permitiera integrar tanto lo micro como lo macro en el estudio de las dinámicas migratorias (Kearney, 1986). Posteriormente, Faist retoma esta línea de análisis, destacando el papel crucial de lo que denomina el *meso-link*, es decir, los vínculos intermedios que se establecen en los espacios transnacionales y que conectan a los individuos con estructuras sociales más amplias (Faist, 2000b). En este contexto, las redes sociales transnacionales emergen como una herramienta teórica importante para comprender cómo se mantienen y reorganizan los lazos familiares, sociales y económicos más allá de las fronteras.

Definimos las redes migratorias como sistemas de relaciones sociales que conectan a personas migrantes con individuos, grupos e instituciones tanto en los países de origen como en los de destino. Se configuran como entramados dinámicos y relativamente estables, que permiten el intercambio constante de información, apoyo económico, afectivo y simbólico (Guizardi y Nazal, 2017). Su papel en los procesos migratorios es central, ya que no solo facilitan el desplazamiento inicial -aportando datos, recursos y contactos-, sino que también permiten mantener los proyectos migratorios en el tiempo. Según Cortés Maisonave et al., (2007) se trata de espacios sociales que articulan trabajo, capital, servicios, ideologías y relaciones

a través de las fronteras, funcionando como plataformas que sostienen una doble pertenencia: al país de origen y al de acogida.

En el caso de las mujeres migrantes, estas redes se entrelazan especialmente con la lógica del cuidado. Al mismo tiempo que estas se dedican al cuidado de otros hogares, las mujeres de su familia -madres, hermanas, hijas- asumen la responsabilidad de los cuidados delegados, garantizando que la ausencia física de la madre no implique una ruptura afectiva ni del sistema de cuidados. Estas redes operan, por tanto, como estructuras clave para la continuidad del vínculo familiar y el sostenimiento de la maternidad a distancia, combinando el envío de remesas, la redistribución del trabajo de cuidados y el uso de tecnologías de la información y la comunicación, generando nuevas formas de organización familiar en contextos de multilocalidad (del Horno et al., 2024).A partir de la migración, las relaciones de género que se imbrican en el seno de la familia sufren cambios que tienen que ver, por un lado, con la gestión de la economía y la toma de decisiones de las mujeres en sus familias, y por otro, con los trabajos de cuidado que las mujeres siguen llevando a cabo en el país de origen (Ariza Castillo, 2002; Christ, 2017).

En cuanto a la gestión de la distancia derivada del proceso migratorio en las relaciones de pareja. Ésta supone continuas negociaciones entre ambos miembros en la toma de decisiones relativas al cuidado de los hijos, la educación, la fidelidad conyugal, o las cuestiones económicas, entre otras, todas muy marcadas además por los roles de género (Moore, 2009). Siguiendo a Solé et al., (2007) existirán particularidades dependiendo de cuál de los miembros de la pareja inicie el viaje: si es el hombre el que se marcha, esto puede suponer para la mujer que se queda en el lugar de origen, mayor autonomía y afirmación de sus derechos, en líneas generales, al asumir la función de gestora de las remesas enviadas por la pareja. Si es la mujer la que emigra, ésta asume el rol de principal de sustento económico de la familia, lo cual puede otorgarle mayor autonomía y poder, en este sentido, aunque al mismo tiempo puede alterar el rol tradicional del hombre, al entrar en cuestionamiento su función principal o rol productivo. Así, el modelo patriarcal hegemónico entra en crisis (Pustułka, 2016). Para muchas de estas parejas la migración supone un punto de inflexión, en tanto que ésta lleva implícitas transformaciones en las relaciones de género. Sin duda, la migración se cobra generalmente costes emocionales, tanto para el que se marcha, como para los que permanecen.

En este sentido, hemos de tener en cuenta que, en el caso de la migración masculina, la cotidianidad familiar no se ve tan profundamente alterada, ya que son las mujeres las encargadas de las labores del cuidado, fundamentalmente. Es decir, cuando son los varones los que emigran, el proyecto no trastoca el rol de género atribuido al padre. Así, esta es una práctica completamente normalizada, que no pondría en peligro las relaciones entre padre e hijos. Será éste el encargado de mantener el sustento económico desde la distancia, al igual que hacía desde la proximidad (Pedone, 2008). Si son las mujeres las que deciden emprender el viaje, esto sí puede considerar una brecha en la estructura familiar, culpabilizándolas por la ruptura del núcleo. Los impactos de la migración de las mujeres se intensifican en el discurso político y social en tanto que se ponen en duda las expectativas basadas en el género, que recaen en la figura de la madre, relativas a la presencialidad inherente al hecho de ser una *buena madre,* suponiendo esta lógica, la estigmatización y la desaprobación social de estas mujeres, en muchas ocasiones (Tungohan, 2013; Zapata Martínez, 2020). Es por ello que de todos los cambios que lleva consigo la migración en los vínculos familiares, los más estudiados son aquellos que se refieren a la maternidad transnacional y a las relaciones entre madres e hijos.

Diversos autores advierten cómo en muchos países de origen se pone de manifiesto cierta alarma social por la situación que viven muchas familias migrantes, haciendo hincapié en el abandono de los hijos y la dispersión de la familia. Estas interpretaciones surgen en países marcados por fuertes flujos migratorios femeninos, como es el caso de los países latinoamericanos (Acosta González, 2015; Echeverri Buriticá et al., 2013; Lagomarsino, 2014). Volvemos pues a mencionar la estigmatización de las mujeres migrantes, vistas como mujeres, madres, esposas que dejan a sus familias y que abandonan sus obligaciones de cuidado, educación y apoyo emocional para con sus hijos u otros familiares dependientes. Esta perspectiva culpabiliza a la mujer, haciéndolas únicas responsables de la desintegración de sus familias. La tabla 4 muestra un esquema resumen de la maternidad transnacional:

Tabla 4.

Maternidad transnacional.

Maternidad Transnacional	**Redefinición de roles de género:** las mujeres asumen el rol de proveedoras, desafiando al modelo tradicional.
	Cadenas globales de cuidados: el trabajo de cuidados se redistribuye entre las mujeres de la red extensa en el país de origen.
	Estigmatización de la maternidad: esta forma de maternidad genera discursos ambivalentes, desde el sacrificio hasta el abandono.
	Redes transnacionales y multilocalidad: importante papel de las TICs, las remesas y el apoyo familiar en el sostenimiento de los vínculos afectivos y económicos más allá de la distancia.

Nota. Las ideas recogidas en esta tabla sintetizan las principales transformaciones en la organización familiar y el rol de las mujeres migrantes en contextos transnacionales.

2.3. ANÁLISIS DE LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES EN EL MARCO DE LA ERA GLOBAL: MIGRACIONES AMÉRICA LATINA-ESPAÑA

La manera en la que los sujetos entienden y construyen su proyecto vital se redefine hoy en una nueva dimensión, al producirse una disolución de los límites espaciales que lo confinaban. Como se ha ido adelantando, esta es una cuestión central en los análisis de los estudiosos de lo social, hasta el punto de que lo que define a la postmodernidad, según Giddens (2004), es el distanciamiento entre el tiempo y el espacio. Si antes el espacio se definía por la permanencia física, hoy esto se ve alterado por la presencia de dinámicas globales, que suponen la separación de los procesos sociales y culturales de su marco local, para situarse en contextos de espacio y tiempo indefinidos (Harvey, 1992). Este es, sin duda, el rasgo distintivo de la postmodernidad y del capitalismo flexible. En esta línea, los movimientos humanos van a ser entendidos como una de las representaciones más complejas de esta era moderna, reflejo directo de la globalización (Rodes García, 2011). Las imposiciones de la sociedad actual han dado lugar a dos formas diferenciadas de individuos, acuñadas ya en los años 90 por Bauman como turistas y vagabundos. Los primeros gozan de poder permitirse la práctica de diferentes formas de movilidad como instrumento para ejercer la libertad de elección Mientras que los segundos se mueven porque (o cuando) los lugares de origen ya no ofrecen un lugar confortable, las formas de trabajo se vuelven inestables y arrojan a los individuos a tener que buscar espacios más seguros, convirtiéndose

así en mano de obra global, desplazada para garantizar su supervivencia (Baumann, 1999; González Pedroza y Ruiz, 2024).

Es indiscutible el hecho de que las migraciones internacionales han generado un importante impacto en la conformación étnica y cultural de las sociedades actuales. La población inmigrante ha contribuido a la modernización social y económica de los países aportando diversidad, al tiempo que conecta a las comunidades dentro y fuera de las fronteras, creando nuevos vínculos entre localidades. Aún hoy estos procesos siguen siendo objeto de estudio para investigadores, configurando además un reto para el conocimiento existente, ya que la migración internacional hace visibles muchas contradicciones que conlleva la actual globalización, siendo además uno de los principales agentes que la promueven (González Pedroza y Ruiz, 2024).

Genéricamente, la migración internacional en esta era global se ha construido desde una visión problemática del fenómeno, especialmente desde el punto de vista de los países de acogida, donde las principales preocupaciones suelen estar asociadas, incluso aún hoy, al aumento de gasto público, a la inseguridad ciudadana, a un aumento de la economía sumergida, entre otras. Esta perspectiva identifica las migraciones como un fenómeno no deseado, en tanto que se trataría de movimientos de individuos de estratos sociales bajos, de baja cualificación que no reúnen las condiciones de legalidad y que, al mismo tiempo, poseen características sociales y culturales distintas a las de la sociedad de acogida (Olmos Alcaraz, 2020; Rouse, 1991).

Los movimientos humanos actuales reproducen patrones de desplazamiento sur-norte, que no pueden ser explicados sin tener en cuenta el carácter estructural que estos flujos migratorios han adquirido en este mundo globalizado (Guizardi y Nazal, 2017). Podemos decir que nos encontramos ante una era global del capitalismo, caracterizada por la internacionalización de la producción y la acumulación del capital. Dichas condiciones vendrían marcadas por la aceleración del flujo internacional de mercancías, el desarrollo, abaratamiento y popularización de tecnologías de la comunicación y transporte, la posibilidad de interconexión simultánea entre regiones separadas, y la fragmentación del mercado de trabajo con una reducción significativa de las remuneraciones en todo el globo.

Todo ello va a desencadenar la percepción de que vivimos en un mundo de libertad de flujos. Si bien es cierto, las lógicas del liberalismo avanzado, sobre todo

desde el inicio del siglo XXI, nos ha confrontado con una perspectiva bastante opuesta a lo que comentábamos, ya que el estado globalizado de los capitales internacionales no equivale a que la población que emigra sea libre para moverse cómo y cuándo quiera, sino más bien todo lo contrario (Pizarro, 2011). A esto se añade que con los años se ha ido consolidando un discurso de rechazo a la migración, que ha servido para legitimar políticas sustentadas en el racismo y en la construcción de fronteras tanto simbólicas como materiales entre los países y sus poblaciones (Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia, 2024; Pagliarone y Quiroga, 2021).

Hablando de América Latina, esta ha sido escenario histórico de movimientos migratorios que han contribuido decisivamente a la configuración de sus sociedades. Si bien es cierto, el patrón migratorio de América Latina se ha ido transformando a lo largo del tiempo, pasando de ser receptora de inmigración, a convertirse en una de las regiones con niveles más elevados de emigración. Desde los años 90 el flujo migratorio fue modificándose: mientras antes tenía un componente regional, a partir de esta época los movimientos se van internacionalizando, incluyéndose entre destinos de especial interés los Estados Unidos y Europa, como ya hemos indicado con anterioridad. (Domingo, 2006). Este cambio en el patrón de las migraciones muestra modificaciones propiciadas por la globalización económica, lo cual marca profundamente la estructura económica, la organización política y las condiciones de vida de una parte importante de la población procedente de Latinoamérica (Ceja et al., 2021).

En América Latina, el proceso de retorno a sistemas democráticos durante las últimas décadas del siglo XX coincide con la implementación de políticas económicas neoliberales impulsadas por organismos como el FMI o el Banco Mundial, lo cual conlleva un aumento de la exclusión social. Paradójicamente, esta misma época, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, estuvo acompañada de un crecimiento económico en la mayoría de los países que constituyen América Latina. La democracia, sumada al auge de la economía, sin embargo, se enfrentan a cifras sobre migración nunca antes experimentadas (CEPAL, 2007; Tedesco, 2008).

Las crisis políticas, de gobernabilidad y de representación, unidas a las reformas económicas de los años noventa generaron un panorama laboral estático. Las medidas neoliberales supusieron altas tasas de desempleo y pobreza,

constituyendo las razones fundamentales por las que el fenómeno migratorio de América Latina a España empieza a fortalecerse. Así, si en la década de los años setenta los países más representados en las migraciones a España eran los del Cono Sur (Argentina, Chile y Uruguay), como respuesta al exilio político y económico fruto de los regímenes dictatoriales. A partir de los años noventa, los flujos migratorios de América Latina a España están protagonizados por los países andinos y del Caribe (Ecuador y Colombia principalmente, en la época de la que estamos hablando) (Izquierdo Escribano et al., 2002; Martínez Buján, 2003).

Tal dimensión alcanza este fenómeno que la inmigración latinoamericana sitúa a España, por primera vez en su historia, como el primer país de Europa receptor de flujos extracomunitarios. Estas preferencias de la población procedente de América Latina por emigrar a España han sido en muchas ocasiones explicadas a partir de la *retórica de la hispanidad*, tal y como propone Domingo i Valls (2006), haciendo alusión a la afinidad por la lengua compartida, las costumbres y la historia común. Además, la prosperidad económica que España proyecta desde finales de los años 90, atraerían también a esta población.

El detonante de las migraciones internacionales responde, a nivel macroeconómico, a la inestabilidad en las economías de los países de destino, y desde un punto de vista personal, a la voluntad de mejorar las condiciones de vida de la familia. Teniendo en cuenta esta premisa, el papel reservado a los migrantes en los países de destino, tiene que ver también con los cambios producidos en la población y en la sociedad española (Cachón Rodríguez, 2002; Muñoz de Bustillo Llorente y Grande Martín, 2017). Como se ha adelantado en el primer apartado de este capítulo, en la década de los noventa España se encuentra inmersa en una reestructuración del mercado de trabajo, marcada por un proceso de terciarización productiva, la fragmentación del sistema de Estado del Bienestar (cuestión sobre la que nos detendremos en capítulos posteriores), un debilitamiento de los sindicatos, un auge de la economía sumergida y la proliferación de formas de empleo inestable.

Más específicamente, las principales características del mercado laboral en España en dicha época serían una alta tasa de paro estructural cambios acentuados en la estructura ocupacional, con un aumento del empleo en lo servicios -hostelería, servicios domésticos, limpieza- y con una correspondiente menor cualificación de los empleados, procesos de precarización laboral, y una distribución regresiva de

la renta. Paralelamente estos procesos van a demandar trabajadores de foráneos para cubrir puestos de trabajo precarios, por falta de trabajadores españoles dispuestos a ocuparlos. Así, la fuerte demanda de mano de obra durante el ciclo expansivo de la economía para cubrir puestos de trabajo en sectores deficitarios y estacionales como la agricultura, la construcción, el servicio doméstico y la hostelería se combinan con la atracción de una cultura compartida, en el caso de América Latina (Díaz Gorfinkiel y Martínez-Buján, 2018; Monguí Monsalve et al., 2022; Solé et al., 2000).

La transición de un país de emigrantes a un país de inmigrantes ha estado relacionada de una manera directa con la promoción social de los españoles. Así, los cambios en los niveles de instrucción, sumadas a la inclusión progresiva de la mujer en el mundo laboral y la redefinición de los roles, llevan a que el espacio social reservado a los migrantes económicos sea complementario a la promoción de los ciudadanos del país de acogida, principalmente de los jóvenes y de las mujeres (Ruiz Blázquez, 2013). Además, el envejecimiento poblacional, el aumento de la esperanza de vida y la inevitable atención a la dependencia, junto con las necesidades de conciliación la vida familiar y laboral, sobre todo por la promoción de las mujeres en la vida social y laboral del país, generan una demanda creciente de ocupación en el sector del trabajo doméstico, con tareas relacionadas como la limpieza del hogar, el cuidado de niños y ancianos. La externalización en el mercado, en el contexto de un estado del bienestar relativamente precario como es el español, va siendo cubierta por la aportación de mano de obra extranjera. En estos sectores de los que hablamos, fundamentalmente en tareas relacionadas con los cuidados, la contribución de las mujeres procedentes de América Latina es fundamental (Oso y Parella, 2012; Parella, 2012).

En el contexto español, tanto el Estado como el mercado son coprotagonistas de la feminización de los flujos. Por un lado, las políticas de inmigración y los dispositivos institucionales regulan la entrada y la inserción laboral de la población inmigrante, organizando la demanda en función de criterios que priorizan determinadas nacionalidades para cubrir los déficits del mercado laboral. Por otro lado, el mercado sostiene un sistema fuertemente segmentado, donde son principalmente las mujeres migrantes las que asumen ocupaciones feminizadas, precarias y mal remuneradas, como el empleo doméstico o los cuidados. Las mujeres autóctonas de clases medias, ante la ausencia de políticas familiares

consistentes, externalizan el trabajo reproductivo, delegándolo en mujeres extranjeras. Se produce en este marco una doble discriminación: una positiva en el acceso dada por su disposición a aceptar empleos en condiciones menos favorables y una negativa en las condiciones laborales, que se manifiesta en las vulnerabilidades asociadas a la precariedad, la informalidad, la escasa protección y los bajos salarios. Desde una mirada de género, se constata que, dentro del conjunto de población migrante, son las mujeres quienes ocupan los escalones más bajos de la jerarquía laboral (Pereñíguez et al., 2021).

2.4. LA GESTIÓN DE LAS MIGRACIONES EN EL CONTEXTO ESPAÑOL

Para poder aproximarnos a la vulnerabilidad que enfrentan muchas mujeres migrantes latinoamericanas en su proceso de asentamiento en nuestro país, creemos necesario situar también dicho fenómeno dentro de un marco más amplio, de la gestión de las migraciones en España. El análisis de las políticas en materia de inmigración, sus contradicciones, giros y dispositivos de control nos permitirán entender cómo estas estructuras impactan de manera diferenciada (en muchos casos agravada) sobre las trayectorias vitales de las protagonistas. Por ello realizaremos un repaso por los hitos normativos y recursos legislativos más relevantes que han ido configurando el modelo migratorio español, con el fin de contextualizar las dinámicas de exclusión asociadas a las experiencias migratorias femeninas en este país.

Una de las características definitorias de España como receptora de población inmigrante, ha sido la presencia de población latinoamericana, cuya importancia ha ido creciendo desde entonces hasta convertirse, en los primeros años del siglo XXI, en la principal comunidad de migrantes (López de Lera y Oso, 2007; Muñoz de Bustillo Llorente y Grande Martín, 2017). En el caso de España, la aceleración de los flujos migratorios trae consigo la aparición de nuevas normas, como intento por parte del Estado de regular estas situaciones, hasta entonces desconocidas. De ahí que la legislación española en materia de inmigración (a partir de los 70), se base en establecer categorías de ciudadanos a los que les corresponden derechos diferenciados: *regulares o irregulares*, convirtiéndose en normas de carácter restrictivo para los que están fuera de su marco (Cámara, 2012; Inglada Galiana et al., 2019). Estos nuevos documentos legales van a regular además aspectos tan

demandados como el derecho a la salud, estableciendo quién tiene derecho a esta prestación social y en qué condiciones y quién no. Realizaremos a continuación un breve recorrido por algunas de las fechas más importantes en la política migratoria española, que nos permitirán una mayor aproximación al fenómeno objeto de estudio:

- De 1973 a 1985: en España la entrada y el establecimiento de ciudadanos extranjeros estaba poco regulada y se conseguía con relativa facilidad. En esta época, la inmigración era una cuestión inexistente en el ámbito institucional. Esta realidad cambia por dos motivos principales: el deterioro de la situación socioeconómica española (1985) y las negociaciones para la entrada del país en la Comunidad Económica Europea (1986), que conllevan el replanteamiento del control de las fronteras exteriores. En 1985 se aprueba la *Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio sobre derechos y libertades de los extranjeros en España*, la cual ponía en marcha las bases de una política inmigratoria centrada principalmente en el control de los flujos desde el prisma del orden público (Ley Orgánica 7/1985). En esta ley primaban sin duda las dimensiones de admisión y control, poniendo las competencias de esta materia en el Ministerio del Interior. La mencionada ley garantiza derechos a los residentes legales (aunque con límites), pero no asegura el derecho a la permanencia indefinida, ni la reagrupación familiar, ni plantea la integración social de los inmigrantes (FOESSA, 2011).
- De 1992 a 1997: en el contexto europeo, en el año 1992 se aprueba el Tratado de Maastricht, en el que se fijan las bases para una ciudadanía europea, distinguiendo claramente entre europeos comunitarios y no comunitarios, por lo que los inmigrantes procedentes de otros puntos geográficos quedan excluidos de este marco (Ley Orgánica 10/1992). En España, como consecuencia de la Ley Orgánica 7/1985 se diseña por primera vez una política migratoria, que pone en marcha una operación de regularización de extranjeros (recordemos que en este año se poner en marcha la construcción de las infraestructuras de la Exposición Universal de Sevilla y las Olimpiadas de Barcelona) que incorpora a más de 110.000 inmigrantes a una situación de regularidad), se crean las Oficinas de Extranjeros, la Dirección General de Migraciones y se aprueba el primer Plan de Integración Social de Inmigrantes en 1994 (a partir del Real Decreto

490/1995, de 7 de abril, por el que se crea el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes). Simultáneamente se despliegan nuevas medidas de restricción de entradas, coincidiendo con la firma del Tratado de Schengen por parte de España (en la que se suprimen en Europa los controles en fronteras interiores, trasladándose a fronteras externas) (BOE, 1994).

- A partir de 1997: tras el Tratado de Ámsterdam (1997), donde se establece la libre circulación de personas en el territorio de la Unión Europea, se comunitariza el Tratado de Schengen (Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 1997). En esta época, el nuevo gobierno español continúa abogando por la restricción para nuevas entradas de población migrante, por un lado y, por otro, por la necesidad de asegurar la integración a los residentes. Además, se impulsa abiertamente la idea de que la mano de obra inmigrante es "necesaria". En diciembre de 1999 (con el desacuerdo del partido del Gobierno, como desarrollaremos a continuación), se aprueba la *Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social* -la conocida Ley de Extranjería- (Ley Orgánica 4/2000). Algunos de los principales cambios con respecto a normas anteriores fueron el derecho de asistencia jurídica gratuita ampliado a los inmigrantes en situación irregular, el reconocimiento del derecho de todos los menores a la educación, el derecho de acceso a la sanidad para los inmigrantes regulares y los irregulares que empadronados en el municipio de residencia, reconocimiento del derecho de reagrupación familiar para los inmigrantes en situación regular, el reconocimiento del derecho de huelga, sindicación, asociación y reunión, mecanismos de regularización para los inmigrantes irregulares que lleven dos años empadronados y residencia permanente no sujeta a la renovación a partir de los cinco años.

Detengámonos ahora en la evolución de esta norma y sus repercusiones sociales. La ley de extranjería se aprueba para derogar una ley que había quedado obsoleta, en tanto que tenía una clara visión policial y de control de la población migrante. La elaboración de la nueva ley se caracterizó por un amplio respaldo parlamentario, aunque no contó con el apoyo unánime del partido en el Gobierno (Soriano-Miras, 2011). Fue recibida como una de las leyes más progresistas de la Unión Europea en materia de inmigración, al establecer como objetivo principal la

integración social de las personas migrantes e introducir el principio de progresiva igualdad, aunque seguía presente el modelo de inmigrante como trabajador temporal, supeditado a la preferencia nacional (De Lucas Martín, 2012). Sin embargo, ciertos sectores dentro del propio Gobierno manifestaron su rechazo a la norma, que finalmente fue aprobada sin su respaldo. Desde este momento, se hizo pública la intención de modificar la norma, insistiendo en el problema generado por el *efecto llamada*, a partir de la aprobación de ésta. Este término hacía alusión a que la llegada *masiva* de población migrante tenía su razón de ser en la flexibilidad de la ley, que provocaba un efecto de atracción sobre las personas de países empobrecidos (De Vilhena et al., 2008).

Finalmente, se presenta en junio del 2000 un nuevo proyecto de ley, respaldado por la mayoría absoluta obtenida en las elecciones generales. La Ley 8/2000, de reforma de la 4/2000, ponía de nuevo la mirada en el control de los flujos y en la diferenciación entre el inmigrante irregular (ilegal) y el regular (legal) (Ley Orgánica 8/2000). Se recortan los derechos de los inmigrantes indocumentados (el derecho de reunión, manifestación, asociación, sindicación y huelga), se anula el mecanismo de regulación automática, y se modifica el régimen disciplinario, para poder y expulsar a los extranjeros sin permiso de residencia (Gil Araújo, 2014). Asimismo, el control de flujos y la lucha contra la inmigración irregular son líneas prioritarias de la política española (de ahí la implantación del Sistema Intensivo de Vigilancia Exterior (SIVE) en el Estrecho y Canarias o la construcción de la valla fronteriza en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla (Conejero Paz, 2012). Con relación al control de los flujos migratorios destacan los acuerdos suscritos por España en esta época con Ecuador, Colombia y República Dominicana, con el objetivo de regular y ordenar los flujos migratorios laborales. Por esta fecha, eran 16 los convenios bilaterales en materia de readmisión suscritos por España con la finalidad del control poblacional a través de la expulsión de los extranjeros en situación irregular y la agilización del retorno a los países de origen.

La ley 8/2000 recibe en su momento fuertes críticas, hasta que, en el año 2003 se realiza así otra modificación del marco legal con la aprobación de la Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, incluyendo cambios sobre violencia de género, seguridad ciudadana y la integración social de los inmigrantes (Ley Orgánica 11/2003). Por su parte, el Gobierno español, promueve modificaciones nuevas en la ley, basadas en simplificar los trámites para trabajar en nuestro país y

a su vez, endurecer la forma de acceso de la población migrante (SOS Racismo, 2004). Además, la nueva modificación va a suponer el acceso y uso de los datos de empadronamiento por parte del Ejecutivo. Con estas características nace la nueva modificación de la ley de extranjería (recordemos, todas estas modificaciones se dan en un plazo de tres años), la Ley Orgánica 14/2003 de 20 de noviembre, con el apoyo de la oposición (Ley Orgánica 14/2003). Hemos de mencionar como hecho relevante para la aprobación de esta nueva ley, que en el año 2002 el Ministerio de Defensa define en sus documentos de trabajo la inmigración ilegal como una de las principales amenazas a la seguridad nacional (Ministerio de Defensa de España, 2002). Por otro lado, el Ministerio del Interior triplica el presupuesto del año al que nos referimos, destinado a la expulsión de inmigrantes indocumentados. En 2004, el nuevo gobierno aprueba por Real Decreto el reglamento de la ley que preveía la regularización de los inmigrantes sin papeles que llevaran seis meses empadronados en España y contaran con un contrato de al menos seis meses. De manera excepcional, se lleva a cabo un proceso de regularización extraordinaria (bajo el nombre de *normalización*), donde los inmigrantes ilegales pueden solicitar ésta a través del arraigo laboral (Real Decreto 2393/2004). Esta medida entra en vigor con el propósito de luchar contra la inmigración clandestina y la economía sumergida. Más de 700.000 personas intentaron acogerse a este proceso regularizador. A pesar de todo ello, el control de flujos se mantiene como objetivo prioritario de la política española (Conejero Paz, 2012).

Los cambios en la legislación de extranjería no finalizan aún. En el año 2009 se aprueba la cuarta modificación de la LO 4/2000, la Ley Orgánica 2/2009, defendida por el Ministerio de Trabajo e Inmigración de esta legislatura como una ley que corrige elementos de leyes anteriores que discriminaban**,** asegurando que los cambios se habían llevado a cabo en pro de conseguir que la inmigración sea legal y favorecer la integración de esta población (Ley Orgánica 2/2009; Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, 2008). En el año 2011 se lleva a cabo un nuevo cambio en la ley migratoria de nuestro país (Real Decreto 557/2011) y, tras este periodo, la normativa entra en una fase de estabilidad, sin grandes reformas, hasta la aprobación de dos importantes modificaciones en 2022 y 2024. El Real Decreto 629/2022 reforma el reglamento de Extranjería con el objetivo de agilizar trámites y adaptarlos al mercado laboral. Entre los cambios más relevantes se encuentra la actualización del Catálogo de Ocupaciones de Difícil Cobertura, la

mejora de la contratación en origen y la migración circular, y la revisión de las figuras de arraigo, incorporando el arraigo para la formación, que permite obtener residencia y trabajo tras cursar formación en sectores con demanda (Real Decreto 629/2022). Por último, el Real Decreto 1155/2024, de 19 de noviembre, derogó el reglamento anterior de 2011 con el fin de modernizar la normativa. Introduce medidas como las nuevas vías de regularización para personas en situación irregular, la reducción del tiempo de permanencia de tres a dos años para acceder al arraigo y la creación de una nueva figura: el arraigo de segunda oportunidad, destinada a quienes perdieron su permiso por causas no graves (Real Decreto 1155/2024).

A este marco normativo se añade que, en las últimas décadas, especialmente a raíz de la crisis económica de 2008, el modelo del Estado de Bienestar en España sufre una transformación sustancial. Las medidas adoptadas relativas a recortes en presupuestos, ajuste estructural y reformas de carácter restrictivo en el acceso a derechos sociales afectan de manera significativa a los sectores más vulnerables de la población. Esto se traduce en que las personas inmigrantes y especialmente las mujeres serán uno de estos colectivos afectados (Cebrián et al., 2010). Uno de los ejemplos más paradigmáticos de este retroceso fue la reforma sanitaria de 2012, que excluyó del sistema público de salud a las personas en situación administrativa irregular, limitando su derecho a la atención médica (Real Decreto-ley 16/2012).

En paralelo se mantiene el tradicional endurecimiento de los mecanismos de acceso a la regularidad administrativa, que exigen largos periodos de permanencia, estabilidad laboral demostrable y una carga burocrática difícil de cumplir para personas en situación de vulnerabilidad. Si bien las reformas introducidas en las dos últimas modificaciones de la ley suponen una mejora sustancial -reduciendo los tiempos de espera y creando nuevas vías de arraigo, como el arraigo para la formación o el de segunda oportunidad-, la realidad es que muchas personas siguen encontrando obstáculos estructurales para acceder a una situación legal estable. La dificultad para reunir la documentación exigida o las condiciones del mercado laboral informal convierten el proceso de regularización en un camino desigual. Esta situación afecta de manera especial a las mujeres migrantes, cuya inserción se da mayoritariamente en sectores precarios y feminizados como el trabajo doméstico o los cuidados (Ariza y Jiménez Chaves, 2022; Díaz Gorfinkiel y Martínez-Buján, 2018).

Este recorrido por la gestión política de las migraciones en España nos da una perspectiva de cómo esta ha estado caracterizada por giros y retrocesos, en función del contexto político y económico del momento. Asimismo, esta panorámica también nos acerca a cómo la legislación migratoria es un instrumento central para establecer jerarquías dentro del propio territorio nacional. De esta forma, es el propio orden jurídico y material del Estado-nación quien consolida una distinción entre nacionales y extranjeros, nosotros/as y ellos/as, legitimando una desigualdad de derechos (que además se verá reforzado por los discursos del odio hacia este colectivo, amplificados por los medios de comunicación y las redes sociales, aspecto que trataremos en el siguiente apartado) (Soriano-Miras, 2011).

2.4.1. La construcción del discurso social sobre la inmigración

Partiendo del análisis anterior, la percepción del sujeto migrado que se va construyendo, sobre todo a partir de finales de la década de los noventa y agravada en la crisis económica de 2008, está marcada por un componente negativo, que entiende a estas personas como un colectivo potencialmente peligroso y que, además, se ven reforzadas tanto por el discurso político como por los medios de comunicación, configurando así una percepción popular marcada por la estigmatización (Cea D'Ancona, 2015). Esto, sin duda, va a contribuir de manera decisiva a la construcción de la *otredad,* referida al proceso mediante el cual se construye y percibe a un grupo o individuo como diferente, ajeno o inferior respecto a un nosotros/as dominante (Creighton, 2013). A esto se suma el proceso de racialización, entendida como "el proceso a través del cual los grupos (frecuentemente los dominantes usan características/criterios culturales y/o biológicos para construir una jerarquía de superioridad e inferioridad entre los actores sociales colectivos" (Grosfoguel, 2004, p. 326). Bajo esta lógica, no es necesaria la categoría *raza* para que exista racismo (Grosfoguel, 2004).

Como hemos visto, uno de los efectos de las leyes en materia de extranjería no es otra que marcar la línea divisoria entre nosotros/as y ellos/as (además, esta lógica de separación no es ajena en los que respecta a las mujeres, pues la construcción de lo femenino como alteridad es uno de los elementos principales sobre los que se asienta el patriarcado, determinante en la construcción de la categoría mujer inmigrante). La persona migrante ocupa un lugar ambiguo y

liminal: no pertenece plenamente ni al país de origen ni al de destino, sino que queda posicionada como una figura fronteriza, percibida muchas veces como una amenaza para ese nosotros/as (Moreno Balaguer, 2012).

Hemos de entender el proceso de feminización de las migraciones dentro del contexto de la feminización de la pobreza, fenómeno sobre el que se sostienen muchas de las políticas neoliberales actuales. Los programas de ajuste estructural dan lugar a un debilitamiento del Estado del Bienestar, con el consiguiente aumento de la demanda de trabajos domésticos y del cuidado precarizados en el entorno privado al tener lugar recortes en los servicios públicos (Muñoz de Bustillo Llorente y Grande Martín, 2017). Asimismo, la flexibilización del mercado de trabajo acompañada de la pérdida de derechos sociales y la incorporación de las mujeres autóctonas al mercado laboral, dan lugar a que las tareas tradicionalmente asignadas a las mujeres (naturalizadas e históricamente invisibilizadas) pasan a ser externalizadas y absorbidas por los circuitos del mercado, configurando un nicho laboral específico donde las mujeres migrantes, especialmente las de origen latinoamericano, se insertan mayoritariamente. En paralelo, los Estados concentran sus fuerzas en el control de las fronteras, convirtiendo así la inmigración en una amenaza. En este contexto es donde emergen los discursos hacia el otro/a como amenaza y, en este caso, las mujeres, hasta ahora olvidadas como protagonistas de los fenómenos migratorios, comienzan a ser visibilizadas en los medios de comunicación y en el discurso político vinculándolas con la prostitución, con una elevada natalidad, como madres irresponsables por dejar a a sus hijos, por ser consumidoras y abusar de los recursos públicos además de construir sobre ellas una imagen hipersexualizada que las presenta como cuerpos disponibles, reforzando estereotipos coloniales de género y raza.

Lejos de limitarse a una construcción discursiva mediada por las leyes o las políticas públicas, este proceso se expande y amplifica a través de los medios de comunicación y, de forma especialmente intensa en la actualidad, a través de las redes sociales. Estas últimas han emergido como reproductores potentes del discurso del odio, en los cuales la figura de la persona migrante, y particularmente la de la mujer inmigrante racializada, es instrumentalizada como chivo expiatorio de los malestares sociales, proyectando sobre ella el miedo, la inseguridad o la supuesta amenaza cultural (Galindo et al., 2023). Así, este tipo de discurso, que representa la inmigración como un fenómeno desbordado y amenazante, recurre

de forma recurrente a metáforas alarmistas como avalanchas, oleadas o incluso, de forma más violenta, a invasiones, con la intención de provocar temor y reforzar la idea de una alteridad peligrosa, reforzando además imaginarios de confrontación. En el caso de las mujeres, este discurso suele incorporar además una retórica hipersexualizante que las encasilla como figuras con una supuesta mayor disponibilidad sexual o como mujeres fáciles.

En este escenario, los discursos populistas convierten la inmigración en un eje central de sus políticas apelando a emociones primarias como el miedo, la incertidumbre o la amenaza identitaria, a partir de las cuales construyen una lógica de nosotros/as contra ellos/as, utilizado para cohesionar simbólicamente al grupo nacional frente a una alteridad percibida ciertamente desestabilizadora (Sánchez Prieto, 2021),. De este modo, la instrumentalización de las personas migrantes no responde tanto a su presencia real como a su utilidad como símbolo, como frontera moral y cultural ante la cual se define un supuesto orden social amenazado (Alonso Muñoz, 2018).

2.5. VULNERABILIDAD SOCIAL, SUFRIMIENTO SOCIAL, VIOLENCIA ESTRUCTURAL

Todos los elementos en juego que se han ido incluyendo en este marco teórico, desde las características propias de las mujeres hasta las leyes en materia de inmigración o la construcción que se hace de ellas desde el discurso hegemónico se intersectan sometiendo a estas mujeres a situaciones de vulnerabilidad social. Entonces, ¿qué entendemos por vulnerabilidad social? Se trata de una condición que afecta a individuos o grupos, impidiéndoles acceder a un nivel de calidad de vida decente y/o de participar plenamente, según sus propias capacidades, en los procesos de desarrollo (Acción Contra el Hambre, 2022; Valdés Gázquez, 2021). Ahora bien, lejos de entender la vulnerabilidad como una condición meramente individual o circunstancial, es necesario situarla como el resultado de estructuras sociales que producen desigualdad. En este sentido, la vulnerabilidad se convierte en la expresión concreta de un conjunto de formas de violencia (invisibles o naturalizadas) que operan de manera silenciosa y persistente, limitando el acceso a derechos, oportunidades y recursos básicos, especialmente sobre quienes ya parten de posiciones desventajadas (Rylko-Bauer y Farmer, 2017).

En las migraciones femeninas estas violencias se asumen como una costumbre imposible de eliminar, integrándose como una forma cotidiana de relación, casi naturalizada, que reproduce dinámicas de poder y subordinación. Es, en el fondo, una expresión -de poder y subordinación- marcada por lógicas discriminatorias, excluyentes, racistas y sexistas. (Arteaga Conde, 2013). Hablamos entonces de formas de violencia que marcan y acompañan todo el proceso migratorio sin ser percibidas a lo que Galtung, Farmer y Bourgois se refieren como *violencia estructural* (Bourgois, 2009; Farmer, 1997; Galtung, 2016).Galtung (1969) acuña por primera vez el término de *violencia estructural* para hablar de formas de violencia que no se ejercen de manera directa o física, pero que están incrustadas en las estructuras sociales, como las instituciones, leyes, políticas o sistemas económicos. Para Galtung, esta violencia no requiere de alguien en concreto para ejercerla, pero supone un daño en tanto que impide que las personas puedan satisfacer sus necesidades básicas o desarrollarse plenamente. Es una violencia silenciosa que reproduce desigualdades desde el propio sistema.

Ampliando esta idea, Bourgois (2009) retoma y distingue tres manifestaciones de estas formas de violencia que suelen pasar desapercibidas, incluyendo o sumando a la violencia estructural la *violencia simbólica* (siguiendo la idea de Bourdieu, alude a las formas de dominación que se ejercen de manera implícita y legítima a través de símbolos, lenguajes o normas culturales que naturalizan la desigualdad y subordinación) y la *violencia normalizada*. Referida ésta a la violencia cotidiana que se vuelve parte de la realidad social, aceptada como parte inevitable de la vida, especialmente en grupos marcados por la vulnerabilidad (Bourdieu, 2004). Tiene en común la presencia de relaciones de poder que se entrelazan y se refuerzan mutuamente, lo cual, a su vez, favorece su reproducción, así como la de las estructuras de desigualdad que las sostienen. De este modo la violencia puede estar presente en lo cotidiano sin necesidad de ser explícita.

Teniendo en cuenta lo anterior Farmer (2004) define la violencia estructural como:

> "[...] la violencia ejercida sistemáticamente por todos los que pertenecen a un cierto orden social: de ahí la incomodidad que provocan estas ideas en una economía moral que todavía está orientada a atribuir elogios o culpar a los actores individuales. En resumen, el concepto de violencia estructural

> pretende informar el estudio de la maquinaria social de la opresión. La opresión es el resultado de muchas condiciones, entre las cuales la menor reside en la conciencia" (Farmer, 2004, p. 307).

Y es que la violencia contra las mujeres está socialmente construida en el modelo patriarcal y se refuerza de manera continuada. De este modo, la violencia estructural se articula y manifiesta en todas las formas de violencia que trataremos en este trabajo. Desde este enfoque, entendemos la inmigración femenina no solo como un fenómeno social, sino también como un escenario donde se articulan -o intersectan- múltiples formas de violencia estructural. Analizaremos distintas manifestaciones de dicha violencia como la violencia institucional, ejercida a través de leyes y dispositivos de control que dificultan la regularización o el acceso a derechos; la violencia burocrática, que opera en los márgenes del sistema administrativo con procedimientos opacos y excluyentes; la violencia laboral, que relega a estas mujeres a empleos precarios, mal remunerados y desprotegidos; la violencia simbólica y discursiva, presente en los prejuicios, estigmas y discursos de odio que circulan en la esfera pública y mediática o la violencia residencial, derivada de las dificultades para acceder a una vivienda digna (figura 6). Todas ellas se encuentran profundamente interconectadas, y permiten comprender cómo la vulnerabilidad social se muestra como un entramado de desigualdades sostenidas por el propio sistema.

Figura 6.

Formas de Violencia Estructural



Nota. La figura muestra algunas de las formas en las que se manifiesta la violencia estructural.

Todas estas formas de violencia estructural, cuando se cronifican y se inscriben en los cuerpos y emociones de quienes las sufren, dan lugar a lo que Kleinman conceptualiza como *sufrimiento social* (Kleinman et al, 1997), categoría que se relaciona con la expresión del sufrimiento de este colectivo, que ha sido naturalizado, volviéndose cotidiano y formando parte de las experiencias habituales de quienes ocupan posiciones de desventaja. Esta idea se refiere a aquellas experiencias de dolor, amenaza o daño que no pueden ser entendidas únicamente desde una dimensión individual o clínica, sino que están condicionadas de una manera profunda por el entorno social (Renault, 2010). Se trata pues de un sufrimiento que emerge como consecuencia de dinámicas estructurales y que puede estar provocado por la acción directa de las instituciones, por su falta de respuesta, o por contextos marcados por la desigualdad, la precariedad o la discriminación. Éste se manifiesta cuando son negados derechos,

cuando se refuerzan estigmas o se impide a los sujetos llevar una vida digna. Así, un ejemplo de ello sería aquellas personas que son tratadas como ciudadanos/as de segunda categoría, quienes viven en la pobreza o sufren discriminación sistemática (Kleinman y Kleinman, 1997; Renault, 2010). De este modo, tener en cuenta en este análisis el sufrimiento social nos permite, por tanto, poner la mirada en cómo el dolor -ya sea físico, emocional o existencial- está atravesado por las estructuras sociales y no puede desligarse de ellas.

Y es en la convergencia entre las violencias estructurales, los marcos normativos, los discursos hegemónicos y el sufrimiento social donde se construye la vulnerabilidad social de estas mujeres, un complejo entramado donde no podemos obviar las estructuras de poder, la lógica colonial y las relaciones desiguales que atraviesan la experiencia migratoria. Es ahí donde este trabajo pone su mirada desde una perspectiva crítica, situada y orientada a dar voz a estas mujeres.

III – OBJETIVOS

III - OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general propuesto para este trabajo fue analizar la construcción de la vulnerabilidad de las mujeres inmigrantes latinoamericanas en la Región de Murcia, desde una perspectiva interseccional, feminista y decolonial.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Asimismo, se plantearon como objetivos específicos:

- *Objetivo Específico 1.* Explorar las experiencias de desplazamiento y asentamiento de las mujeres migrantes latinoamericanas, poniendo el foco en los factores que configuran sus trayectorias migratorias y en las formas de violencia que encuentran a lo largo de este proceso.
- *Objetivo Específico 2.* Analizar la articulación de la vulnerabilidad social a partir de la intersección de ejes como el género, la racialización, la clase y el estatus migratorio.
- *Objetivo Específico 3*. Identificar las distintas formas de violencia experimentadas y percibidas por las mujeres en las diferentes esferas de la vida social.
- *Objetivo Específico 4*. Describir el papel de las redes de apoyo, formales e informales, en la vida cotidiana de las mujeres latinoamericanas migradas y determinar si estas estructuras relacionales operan como espacios de agencia o de reproducción de desigualdades en el contexto migratorio.
- *Objetivo Específico 5.* Explorar el potencial de las narrativas como herramienta terapéutica y de producción de conocimiento situado en el contexto de las mujeres inmigrantes latinoamericanas, atendiendo a sus experiencias como fuentes legítimas de reconstrucción del proceso migratorio.

IV – METODOLOGÍA

IV - METODOLOGÍA

Parece apropiado comenzar este apartado explicando que el interés por el estudio de las mujeres migrantes latinoamericanas surge de cierta implicación personal y académica. Personal, porque el primer acercamiento al fenómeno se produce a partir de una experiencia familiar concreta, específicamente ante la necesidad de asistencia domiciliaria de la abuela de la investigadora. Ella es mayor, quiere vivir en su casa, pero necesita que alguien la ayude para mantener su vida con un cierto nivel de independencia. Cuando la familia se pone en marcha para buscar a alguien que la ayude se constata que el acceso al cuidado en el hogar recaía mayoritariamente sobre mujeres migrantes latinoamericanas, es decir, eran estas mujeres las que estaban disponibles para realizar el trabajo, mientras que, por el contrario, no había mujeres autóctonas que desempeñaran estas tareas. Esto también nos mostró que existía un circuito informal bien articulado de cuidados, caracterizado por la disponibilidad constante de estas mujeres y la rápida sustitución entre ellas (si una se iba, otra ocupaba su lugar en apenas unos días).

Por otro lado, tuvimos la posibilidad de acercarnos a cómo se construía la categoría mujer inmigrante latinoamericana en el contexto sanitario a partir de un trabajo académico sobre la salud reproductiva de este colectivo, lo cual nos llevó a determinar que éste era interpretado como problemático para los servicios de salud y para los sanitarios que lo atendían. De esta observación previa, nace el interés por abordar esta temática, pero desde otra perspectiva, dando prioridad esta vez a las voces de las mujeres. En este apartado describiremos las estrategias metodológicas que se emplearon para dar respuesta a los objetivos propuestos.

4.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

Empleamos una metodología cualitativa con un diseño interpretativo y exploratorio centrado en la reconstrucción de las experiencias subjetivas de las mujeres protagonistas desde sus relatos y siempre teniendo presente la perspectiva decolonial de género y situada. La perspectiva de género, porque nos permitió visibilizar cómo determinadas estructuras que afectan de forma diferenciada a las mujeres migrantes y las sitúa en posiciones de fragilidad social. Asumimos que las

experiencias migratorias no son asépticas, sino que están atravesadas por relaciones de poder que operan en función de variables concretas, (Ackerly y True,2020; Beiras et al., 2017). El conocimiento situado, porque implicaba el reconocimiento de que todo saber se produce desde una posición (de saber-poder), un lugar concreto, desde un contexto, marcado por la historia de las participantes y también de los investigadores/as, rechazando de este modo la pretensión de objetividad universal y apostando por una investigación comprometida, reflexiva y consciente de sus propios límites y condiciones de producción (Balasch, y Montenegro, 2003; Denzin, y Lincoln, 2005).

El estudio abordó retrospectivamente los procesos vividos por las participantes, para poder comprender cómo las mujeres migrantes latinoamericanas que residen en la Región de Murcia narran y resignifican sus experiencias de vulnerabilidad y resistencia en el contexto migratorio. A partir de la propuesta de Taylor y Bogdan, (1984ª), que señalan que la investigación cualitativa implica *ir hacia la gente*, la apuesta por esta orientación metodológica se fundamentó en la necesidad de dar voz a las protagonistas, reconstruir el fenómeno a partir de sus relatos y acceder a los significados que ellas mismas otorgan a sus vivencias, respetando sus tiempos narrativos, sus formas de expresión y los vínculos afectivos, materiales y simbólicos que marcaban sus relatos.

Siguiendo la propuesta de Cerrillo Vidal (2009), la investigación cualitativa aborda las subjetividades de las protagonistas desde la cercanía participativa de la investigadora, lo cual se traduce en un acercamiento ético y epistemológico que va a dar prioridad a la escucha activa, la observación atenta y la comprensión del mundo social desde la perspectiva de quienes lo habitan. De este modo, la experiencia vivida se reconoce como fuente legítima de conocimiento, y el proceso de investigación como una vía para hacerla visible en sus propios términos.

De acuerdo con Blesa et al. (2014), la investigación cualitativa persigue enriquecer el conocimiento a partir de la comprensión y la representación de las perspectivas de los participantes, diseñando métodos lo suficientemente abiertos como para hacer justicia a la complejidad de los fenómenos sociales. En este caso, el/la investigador/a integra su propia subjetividad, alejándose de pretender una objetividad imposible, como parte del proceso de producción de conocimiento, aplicando rigor metodológico y transparencia reflexiva. La investigación cualitativa, de este modo, es un espacio de múltiples prácticas interpretativas

orientadas a captar los sentidos y significados complejos que configuran las realidades sociales (Flick, 2018).

Aunque en este trabajo ponemos el foco en las voces de las mujeres migrantes latinoamericanas para re-construir su vulnerabilidad, sus relatos fueron triangulados con datos oficiales sobre migración, legislación y con las perspectivas de profesionales que trabajan en servicios de atención a población migrada para determinar bajo qué lógica se construye el problema y contrastar las experiencias subjetivas con el marco institucional y estructural en el que se inscriben, considerando que ambas cuestiones enriquecían nuestro análisis (Denzin y Lincoln, 2005; Flick, 2018).

En coherencia con el enfoque que venimos desarrollando, se empleó como técnica principal de recogida de información la entrevista semiestructurada. Al respecto, Sanmartin (2003) establece que, para poder llegar a realizar una entrevista, ésta requiere de una preparación previa, lo cual implica interactuar con la realidad que queremos estudiar. En nuestro caso habíamos tenido un acercamiento previo al fenómeno de estudio, lo cual nos permitió elaborar un guión inicial sensible al contexto, flexible y adaptado.

La entrevista semiestructurada (Valles, 2002) nos permitiría que las participantes narraran sus experiencias de manera contextualizada, incluyendo elementos biográficos, de carácter emocional y situacionales que enriquecían los contenidos. Además, esta técnica debía permitir combinar una estructura básica de temas a tratar con la suficiente flexibilidad para favorecer un clima de confianza y una conversación abierta. Que las participantes se sintieran cómodas era un aspecto muy importante en esta investigación, porque debían abrirse y compartir su vivencia con, en principio, desconocidos/as, es decir, debía permitirnos establecer un adecuado *rapport*, y propiciar que las mujeres pudieran expresarse de manera libre y espontánea. La elección de la entrevista semiestructurada pues, se fundamentó en su idoneidad para generar este espacio de diálogo flexible, en el que investigadora y participantes pudieran moverse libremente a través de los diferentes momentos vitales, favoreciendo la emergencia de significados construidos y contextualizados. Erlandson et al., (1993) lo explican de la siguiente manera:

> "En la investigación naturalista, las entrevistas adoptan más la forma de un diálogo o una interacción (…). Permiten al investigador y al entrevistado moverse hacia atrás y hacia delante en el tiempo (…). Las entrevistas pueden adoptar una variedad de formas, incluyendo una gama desde las que son muy enfocadas o predeterminadas a las que son muy abiertas (…). La más común, sin embargo, es la entrevista semiestructurada, que es guiada por un conjunto de preguntas y cuestiones básicas a explorar, pero ni la redacción exacta, ni el orden de las preguntas está predeterminado (…)".

Para la implementación de la entrevista, se elaboró un guión previo, el cual se estructuró en cuatro bloques principales o categorías: un bloque inicial de recogida de datos generales como la edad, país de origen y el nivel de instrucción; un segundo bloque orientado a explorar la experiencia y trayectoria vital de las participantes (origen-desplazamiento-estancia en el país de acogida); un tercer bloque centrado en las violencias sociales experimentadas en el país de acogida, abordando distintos ámbitos como salud, trabajo, servicios sociales y educación, entre otros; y, finalmente, un bloque que recogía las expectativas de futuro de las protagonistas. Siguiendo la propuesta de Morales-Moreno (2011), hicimos coincidir la estructura de la entrevista con las categorías de análisis de partida para facilitar el posterior análisis de los datos. Asimismo, se elaboró un guión con preguntas adaptadas para poder realizar la entrevista a los profesionales seleccionados.

Para la puesta en marcha de esta técnica era fundamental, a pesar de tener un guión preestablecido, no seguir un protocolo común con todas las informantes como si de una encuesta se tratara. En este caso, el rol de investigadora suponía además de obtener respuestas, aprender qué preguntas hacer, cómo hacerlas y cuándo y ser capaz de gestionar las emociones que en ellas iban surgiendo. La entrevista no fue un simple acto de recoger datos, sino un espacio vivo de intercambio (Haraway, 1995b). De este modo, ésta partía de preguntas definidas de antemano, pero flexibles al mismo tiempo, según las respuestas de los/las informantes. Otro de los motivos que justifican el criterio de flexibilidad es que al realizar las entrevistas no se siguió una estructura rígida siguiendo una a una el orden de las preguntas o su lectura literal. Hubo momentos en los que las mujeres se adelantaban a responder preguntas que aparecían posteriormente en el guión. Estas preguntas ya contestadas se omitieron. Asimismo, si la entrevistadora

consideraba que unas preguntas tenían más sentido en momentos diferentes al lugar en el cual estaban planteadas, cambiaba el orden para una mayor coherencia narrativa.

Siguiendo a Blesa et al. (2014), los instrumentos que se diseñan en investigación cualitativa pueden ir cambiando y reestructurándose, lo cual tiene su razón de ser en que esta posee un diseño flexible y emergente, donde el trabajo sobre el terreno y el trabajo reflexivo y autocrítico de escritorio se van alternando. Teniendo en cuenta esto, tras la elaboración del primer guión, llevamos a cabo el pilotaje de la entrevista antes de iniciar el trabajo de campo propiamente dicho. Para ello realizamos una entrevista a una mujer que cumplía con los criterios de inclusión marcados para este estudio (puede verse en el siguiente apartado) y una entrevista a una profesional que trabajaba con el colectivo de mujeres migradas.

Tras el pilotaje (Lázaro,2021), procedimos a realizar las modificaciones pertinentes, eliminando las preguntas que no aportaban contenido o eran repetitivas, adecuando aquellas que no funcionaban y reordenando algunos temas para dar más fluidez a la narrativa, resultando finalmente el guion de entrevista que se utilizó para el resto de los/las participantes, disponible en el ANEXO 1. En este anexo también pueden apreciarse el resultado final de las adaptaciones del guión realizadas para los/las profesionales que atendían a estas mujeres.

Hemos de decir aquí que el diseño metodológico no se planteó inicialmente como una investigación narrativa en un sentido estricto, pero durante el desarrollo del trabajo de campo observamos que muchas de las mujeres tendían a estructurar sus relatos de vida, conectando diferentes momentos de su experiencia pasada, presente y futura (Arias Cardona y Alvarado Salgado, 2015; Chase, 2015). De este modo no contestaban sólo a preguntas concretas, sino que iban articulando pasado, presente y futuro. Si bien las narrativas no constituyeron el diseño del estudio, sí fueron el producto empírico emergente del proceso de investigación. Este abordaje desde lo narrativo como resultado final del proceso analítico fue una manifestación de la flexibilidad de la investigación cualitativa para adaptarse a fenómenos complejos y profundamente situados, permitiendo que fueran las propias mujeres quienes marcaran el ritmo y la forma de sus relatos. (Herrera-Farfan y Riveres, 2022). La aparición de esta dimensión también puede enmarcarse en una apertura fenomenológica, caracterizada por la disposición del equipo (investigadora y directores) para suspender sus presuposiciones y permitir que los fenómenos

emerjan de manera genuina, de acuerdo con la experiencia subjetiva de los participantes. Este posicionamiento epistemológico resalta de nuevo la importancia de explorar y dar lugar a los significados construidos en la interacción, más allá de los objetivos iniciales del estudio (Bourdieu y Wacquant, 2005).

4.2. POBLACIÓN DE ESTUDIO, MUESTRA Y PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

La población del estudio estuvo compuesta por mujeres inmigrantes latinoamericanas residentes en la Región de Murcia (España). Para su selección se optó por un muestreo de tipo *bola de nieve*, una técnica de muestreo no probabilístico ampliamente utilizada en investigaciones cualitativas para acceder a colectivos de difícil aproximación, donde los/las participantes nos van conduciendo a otros/as creando una red de contactos hasta conseguir un tamaño de muestra suficiente (Hammersley y Atkinson, 2001; Salamanca y Martín-Crespo, 2007),

El proceso de reclutamiento se inició a partir de un primer contacto (o *nodo semilla*) identificado mediante redes personales, que facilitó la conexión inicial con otras posibles participantes (Ávila Molero, 2015; Heckathorn, 1997). A partir de este primer acceso, se establecieron vínculos de confianza que nos permitieron pedir ayuda a estas mujeres para acceder a otras con características similares, replicándose progresivamente hasta alcanzar un total de 22 mujeres entrevistadas, si bien dos de ellas fueron descartadas del corpus final de análisis al no ajustarse a los criterios de coherencia narrativa y relevancia temática establecidos para este estudio.

El empleo de esta técnica de muestreo nos ayudó a construir una red de participantes que compartían características determinantes para los objetivos planteados en este estudio. En la selección, las participantes debían cumplir los siguientes criterios de inclusión orientados a garantizar la homogeneidad analítica: ser mujer latinoamericana, encontrarse en edad laboral activa (tener entre 18 y 65 años) y como criterio temporal, que hubieran migrado a España después de 1999, para asegurar un marco común influido por los contextos históricos y políticos de la migración contemporánea hacia España. Estos criterios nos sirvieron para comparar las trayectorias migratorias dentro de un marco sociopolítico relativamente homogéneo, sin excluir la heterogeneidad interna de las

participantes en variables como país de origen, situación administrativa o condiciones socioeconómicas.

Se recogieron las variables sociodemográficas edad, país de origen, año de llegada a España, nivel de instrucción, situación laboral y maternidad con el objetivo de contextualizar las experiencias narradas y explorar posibles relaciones entre características individuales y dinámicas de vulnerabilidad, tal y como se muestra en la tabla 4. Asimismo, a cada participante se le asignó un código alfanumérico para garantizar su anonimato, utilizando el siguiente sistema: E (entrevistada/o) + número consecutivo según el orden de la entrevista, obteniendo el resultado que se muestra también en la tabla 5:

Tabla 5.

Características sociodemográficas de las participantes

CÓDIGO	ORIGEN	AÑO LLEGADA ESPAÑA	MATERNIDAD	EDAD	NIVEL DE ESTUDIOS	EMPLEO
E1	Guatemala	2009	NO	27	Estudios secundarios completos	Cuidadora
E3	Nicaragua	2006	SÍ/ALLÍ	40	Estudios secundarios completos	Cuidadora
E4	Ecuador	2000	SÍ/AQUÍ	45	Estudios secundarios completos	Cuidadora
E5	Ecuador	2000	SI/AQUÍ	20	Estudiante enfermería	Estudiante
E6	Guatemala	2008	SÍ/ALLÍ	37	Estudios secundarios completos	Cuidadora
E7	Bolivia	2005	SÍ/AQUÍ	42	Universitaria	Técnico en entidad social
E9	Colombia	2018	SÍ/ALLÍ	31	Estudios secundarios completos	Cuidadora
E10	Guatemala	2019	NO	21	Estudios secundarios completos	Cuidadora

E11	Colombia	2012	SÍ/AQUÍ	34	Estudios secundarios completos	Cuidadora
E12	Colombia	2014	SÍ/AQUÍ	40	Estudios secundarios completos	Sin empleo (maternidad)
E13	Bolivia	2004	SÍ/ALLÍ	55	Estudios secundarios incompletos	Limpiadora
E14	Ecuador	1999	SÍ/AQUÍ	53	Universitaria	Limpiadora
E14	Hobduras	2017	SÍ/ALLÍ	27	Sin estudios formales	Cuidadora
E16	Venezuela	2015	NO	41	Universitaria	Administrativa
E17	Nicaragua	2022	SÍ/ALLÍ	35	Universitaria	Cuidadora
E18	Colombia	2004	SÍ/AQUÍ	52	Universitaria	Fábrica
E19	Honduras	2017	NO	43	Estudios secundarios completos	Cuidadora
E20	Colombia	2013	SÍ/AQUÍ	32	Universitaria	Fábrica
E21	Ecuador	2003	SÍ/ALLÍ	40	Estudios primarios completos	Hostelería
E22	Guatemala	2016	NO	34	Universitaria	Cuidadora

Nota. A cada participante se le asignó un código alfanumérico (E1–E22) para preservar su anonimato y garantizar la confidencialidad de la información. El nivel de instrucción se clasificó en estudios primarios, secundarios o universitarios. La variable "Maternidad (Aquí/Allí)" indica si las participantes tienen hijos y si estos residen en España ("Aquí") o en el país de origen ("Allí").

En la figura 7 se muestra el mapa de los países de origen de las mujeres entrevistadas:

Figura 7.

Mapa de los países de origen de las mujeres entrevistadas



Nota. La imagen marca los lugares de origen de las mujeres que se incorporaron a la muestra. Adaptado de *Mapa de América Latina, Etsy, 2025.*

La incorporación de nuevas participantes se detuvo una vez alcanzada la saturación de la información, entendida como el momento en que las entrevistas dejaban de aportar nuevos elementos relevantes para el análisis de las trayectorias migratorias, las situaciones de vulnerabilidad y las estrategias de afrontamiento de las mujeres (Guest, Bunce y Johnson, 2006). Este criterio nos permitió considerar que el volumen de información recopilada era suficiente para dar respuesta a los objetivos planteados en el estudio.

Asimismo, como se ha adelantado, se incorporaron también a la muestra informantes que trabajaban en servicios o recursos de atención directa a personas migrantes. Para la selección de estos/as empleamos un *muestreo intencional*, basado en redes personales y profesionales, seleccionado 5 informantes que cumplían con el perfil requerido para el estudio (Patton, 2015). En la tabla 6 se recogen los datos relativos a estos informantes:

Tabla 6.

Características de los/las informantes profesionales entrevistados/as

CÓDIGO	RECURSO/ENTIDAD	PERFIL PROFESIONAL
E2	Cáritas	Técnica
E8	Centro de Salud de Atención Primaria	Trabajadora Social
E23	UTS de Servicios Sociales Municipales	Trabajador Social
E24	UTS de Servicios Sociales Municipales	Trabajadora Social
E25	Fundación CEPAIM	Trabajadora Social

Nota. Se preservó el anonimato de los informantes mediante la asignación de códigos alfanuméricos. Se indica únicamente la entidad general y el perfil profesional o rol de atención directa para garantizar la confidencialidad. Las siglas UTS hacen referencia a Unidad de Trabajo Social.

En el caso de los/las informantes profesionales, el objetivo no fue alcanzar la saturación de la información, sino, como hemos indicado con anterioridad, incorporar perspectivas complementarias que nos dieran la capacidad de enriquecer la comprensión del fenómeno y contrastar las experiencias narradas por las mujeres migrantes con el marco institucional y de atención social por lo que se decidió incluir a 5 participantes.

4.3. TRABAJO DE CAMPO

El trabajo de campo se desarrolló entre los años 2022 y 2023. Previo a este, como hemos mencionado, para determinar la idoneidad del guión, se pilotó la entrevista resultando algunos cambios en su estructura inicial. La primera informante, que nos sirvió para el pilotaje del guión dedicado a las mujeres, se localizó por contacto personal, a través de redes familiares. Era la cuidadora que

trabajaba en casa de la abuela de la entrevistadora. La primera entrevista tiene lugar en esa casa donde ella trabajaba, en una habitación sin ruidos, las dos solas, sin interrupciones. Las dos están aparentemente tranquilas, pero al ser la primera entrevista, esta comienza con un tono formal, aunque pronto se va suavizando, convirtiéndose en un espacio más fluido. Esta informante nos puso en contacto con la siguiente y con otra informante que se incorporó más adelante al estudio. E1 fue un gran apoyo en los primeros momentos de este trabajo, ofreciéndonos su ayuda de manera desinteresada.

Utilizando estas mismas redes familiares, nos comentan que a esta chica la han localizado a través de una señora que era monja, que tiene en Cáritas un espacio donde trabaja con este colectivo y las enseña a cocinar, a limpiar y a realizar tareas similares. Contactamos con ella vía telefónica y nos cita en su casa para realizar la entrevista, que también nos servirá para pilotar el guión con la parte de profesionales.

Al igual que evolucionó el guión, la experiencia también fue abriendo el camino durante el trabajo de recogida de datos. Conforme avanzó el proceso de recogida de datos y se fueron realizando más entrevistas, también se produjo una transformación en el posicionamiento de la investigadora. Una mirada diferente. En muchas de las entrevistas las mujeres intentaban no emocionarse, porque esto les conectaba con un dolor más profundo. En los primeros encuentros, la investigadora, dejándose llevar por el rigor científico, adoptaba una actitud de contención, creyendo que no interferir en los discursos narrativos o parar cuando estas mujeres llegaban a estos momentos de intensidad emocional sería más apropiado para no perder detalle y para obtener más datos. Esta idea fue perdiendo fuerza a medida que avanzaba la investigación, interiorizando que la riqueza de este estudio residía en la interacción con las mujeres, y que era necesario favorecer que estas conectaran con esa profundidad y expresaran su sufrimiento de una forma espontánea y libre. A veces había que animarlas a hacerlo, a llorar, a soltar, transmitiéndoles que todo estaba bien, que estaban en un lugar seguro, como si de un espacio terapéutico se tratara, contribuyendo de este modo a legitimar y validar sus emociones, su carga, sus relatos.

Este espacio compartido que se iba creando fue en determinadas ocasiones tan intenso que la escucha daba lugar a momentos en los que la investigadora también se veía afectada emocionalmente, llegando a llorar juntas ante

determinados temas donde más empatizaban. Y de esta manera, volviendo a nuestro punto de partida, esta experiencia de sufrimiento femenino colectivo, muy lejos de considerarse una interferencia en el trabajo de campo, se interpretó como un signo de implicación situada y de reconocimiento de la legitimidad de las emociones como fuente de conocimiento (Haraway, 1995b). En este punto, la neutralidad emocional de la que tal vez se partía en un inicio, no se concibió como un ideal a perseguir, sino que se asumió la dimensión afectiva del trabajo de campo como parte integrante de la metodología cualitativa feminista y situada que enmarca este estudio.

Estaba planificado que todas las entrevistas se llevaran a cabo de manera presencial pero por la imposibilidad de las informantes a disponer de tiempo, principalmente por sus condiciones laborales como trabajadoras internas, algunas se tuvieron que adaptar a modalidades online, Las entrevistas que se realizaron de manera presencial se llevaron a cabo en espacios seguros acordados previamente, fundamentalmente en cafeterías, parques y casas de las informantes. En el caso de las entrevistas a los/las profesionales, estas se llevaron a cabo en sus centros de trabajo, en horario laboral. En ambos casos, siempre se priorizó la comodidad y la privacidad de las y los informantes.

Aunque cada entrevista fue única, podríamos decir que tuvieron una duración aproximada de entre sesenta y noventa minutos. Al inicio de cada encuentro, la investigadora explicaba la finalidad del estudio, garantizando la confidencialidad de los datos y solicitando el consentimiento informado (aspecto que trataremos en el apartado consideraciones éticas). Asimismo, se les pedía su consentimiento explícito para grabar las sesiones, para su posterior transcripción y análisis. Las entrevistas presenciales fueron grabadas con un teléfono móvil y las llevadas a cabo online, con la aplicación de videoconferencia de la UCAM, Class Collaborate.

Basándonos en la propuesta de Taylor y Bogdan (1986b), el trabajo de campo se realizó acompañado de un diario de campo donde se iban registrando impresiones, reflexiones y observaciones que surgían a lo largo del proceso, así como reacciones de las entrevistadas que se consideraban relevantes para el análisis. En relación con esto, se registraban notas de campo durante la entrevista de forma puntual, para evitar que las informantes pudieran sentirse incómodas.

También intentamos que no transcurriera mucho tiempo entre las entrevistas y los registros en el diario, para evitar sobre todo que nuestras percepciones se alteraran.

Tal vez la principal dificultad encontrada a lo largo del trabajo de campo ha estado relacionada con compatibilizar los encuentros con las condiciones laborales y los horarios de las informantes. Muchas de ellas desempeñaban trabajos con jornadas extensas o empleos de interna, lo que dificultaba concertar entrevistas en horarios convencionales y obligó a flexibilizar la planificación prevista.

4.4. ANÁLISIS DE LOS DATOS

Tras la realización del trabajo de campo, llega el momento de organizar materiales y analizar todos los datos de los que disponíamos. Cualquier que haya hecho investigación cualitativa lo sabe: no es tarea fácil. Este constituye un proceso interpretativo complejo en el que el investigador/a construye significado a partir de los discursos, acciones y contextos de los participantes. A diferencia del enfoque cuantitativo, no busca verificar hipótesis previas, sino reconstruir los sentidos que emergen del propio material empírico, siguiendo principios de apertura, reflexividad y profundidad (Flick, 2018; Miles y Huberman, 1994; Strauss y Corbin, 2002). Partiendo de esta idea, diferentes autores recomiendan varios momentos interrelacionados en los que nos basamos para llevar a cabo el análisis de los datos (Coffey y Atkinson, 1996; Strauss y Corbin, 2002; Taylor y Bogdan, 1986b):

- Recogida de datos u obtención de información relevante, en nuestro caso, mediante entrevistas. Estos datos fueron recogidos y grabados para su posterior análisis.
- Transcripción de los materiales, o convertir los datos recogidos en textos escritos para facilitar el análisis detallado y familiarizarnos aún más con el contenido (Gibbs, 2012).
- Codificación y categorización. En este momento se identifican y etiquetan segmentos significativos del texto con códigos que representaban conceptos o temas emergentes. Posteriormente, estos códigos se agrupan en categorías más amplias que reflejan patrones o estructuras en los datos (Taylor y Bogdan, 1986b).
- Interpretación y desarrollo de ideas. A partir de las categorías establecidas, el/la investigador/a interpreta los significados subyacentes y desarrolla

comprensiones teóricas o conceptuales sobre el fenómeno estudiado, lo cual supone una conexión constante entre los datos y el marco teórico (Strauss y Corbin, 2002).

- Construcción de significados. En tanto que núcleo interpretativo del análisis, se trata de ir más allá de lo dicho, reconstruyendo las experiencias, representaciones o estructuras sociales que subyacen a los discursos asumiendo reflexividad por parte de los/las investigadores/as y diálogo constante entre teoría y datos (Coffey y Atkinson, 1996).

A esto, otros autores como Flick (2018) y Gibbs (2012) añaden la triangulación y la validación interna para fortalecer la credibilidad del análisis, recomendando contrastar datos entre participantes, integrar distintas fuentes y realizar una revisión crítica de las categorías construidas (Flick, 2018) y, al final, elaborar una narrativa coherente que comunique los hallazgos de forma clara, rigurosa y fundamentada en citas textuales que permitan al lector/a conectar con la voz de los participantes (Gibbs, 2012).

Adoptando la propuesta anterior, tras la recogida de los datos, se procedió a la transcripción de los materiales y a su codificación alfanumérica. Para ello, procedimos a escuchar de nuevo las grabaciones antes de la transcripción. Tras ello, se excluyeron del análisis dos de las entrevistas realizadas. Esta decisión respondió a criterios metodológicos vinculados a la pertinencia, la profundidad y la comparabilidad de los discursos recogidos. Como señalan Patton (2015) y Flick (2018), en la investigación cualitativa no se busca la representatividad estadística, sino la riqueza informativa y la adecuación de los casos seleccionados a los objetivos del estudio. En este sentido, una de las entrevistas fue descartada por centrarse exclusivamente en la vida de la participante en su país de origen, Colombia, sin abordar aspectos clave del proceso migratorio ni del asentamiento. La otra, correspondiente a una mujer argentina, fue excluida por presentar unas condiciones de migración significativamente diferentes al resto de participantes -nacionalidad española desde su llegada y acceso a recursos-, lo que la alejaba analíticamente del fenómeno que se pretendía explorar.

Algunas de las entrevistas se transcribieron manualmente y otras ayudándonos de herramientas digitales como *Word con Dictado* o *Happy Scribe*. Posteriormente, todas las transcripciones fueron revisadas y corregidas para asegurar la fidelidad al audio original.

Tras la transcripción de las entrevistas, se procedió al análisis cualitativo del contenido utilizando un enfoque inductivo, apoyado en los principios del análisis de contenido convencional (Elo y Kyngäs, 2008). Nos situamos ya en el año 2024. Aunque el diseño metodológico del estudio no se enmarcó en una teoría fundamentada en sentido estricto, se incorporaron algunas de sus estrategias analíticas, como la codificación abierta y la comparación constante (Strauss y Corbin, 2002) para garantizar la profundidad y el rigor interpretativo.

Conviene matizar aquí que el proceso de categorización no partió exclusivamente de una lectura inductiva del material. El guión de la entrevista, diseñado previamente con base en una revisión teórica y empírica, ya incluía una estructura temática organizada en bloques, subtemas y preguntas abiertas, lo que proporcionó unas primeras categorías de partida para el análisis. En este sentido, el proceso de análisis empleó una estrategia híbrida, combinando categorías predefinidas derivadas del guión con categorías emergentes que surgieron a lo largo del trabajo de campo. De este modo, combinamos codificación deductiva e inductiva (Fereday y Muir-Cochrane, 2006).

Para garantizar la credibilidad y validez de los resultados y en base a los postulados de Flick (2018) los hallazgos fueron triangulados entre los/las investigadores/as mediante un proceso de revisión compartida del sistema de categorías y del contenido codificado. Asimismo, se tuvo en cuenta la perspectiva de algunas participantes durante la fase analítica, contrastando ciertas interpretaciones con ellas para asegurar que los significados reconstruidos se mantuvieran fieles a sus relatos y vivencias.

A partir del proceso de codificación y basándonos en la propuesta de Miles, Huberman y Saldaña (2014), se estructuró un sistema de categorías compuesto por cuatro categorías principales, doce subtemas y ocho subtemas de segundo nivel que respondían a diferentes niveles de profundidad analítica y que se muestran en la tabla 7:

Tabla 7.

Categorías finales, subtemas y subtemas de segundo nivel

CATEGORÍA	SUBTEMA	SUBTEMA 2º NIVEL
1. Perfil de la mujer migrada	1.1. Perfil de la mujer atendida	
2. Transnacionalismo	2.1. Situación origen	
	2.2. Experiencia del desplazamiento a España	2.2.1. Perspectiva de los/las profesionales
	2.3. En España	2.3.1 Choque cultural 2.3.2. Trabajo 2.3.3. Vivienda 2.3.4. Trámites (regular(irregular)
	2.4. *Aquí y allí*	2.4.1. Maternidad transnacional 2.4.2. Machismo 2.4.3. Relaciones con los que deja allí
3. Redes de apoyo	3.1. Redes formales	
	3.2. Redes informales	3.2.1. Nuevos vínculos en España
4. Vulnerabilidad Social	4.1. Violencias Sociales	
	4.2. Sufrimiento Social	**4.2.1. Malestares**
	4.3. Interseccionalidad	
	4.4. Expectativas de futuro	
	4.5. Narrativas como herramienta terapéutica	

Nota. En negrita se muestran las categorías que emergieron durante el proceso de análisis.

Inicialmente se partió de una serie de categorías preestablecidas, derivadas del guión de entrevista y de la revisión teórica (puede verse la tabla completa en el ANEXO 2), que actuaron como referentes orientativos. Sin embargo, en coherencia con los principios del análisis inductivo, el proceso de codificación permitió la

identificación de categorías emergentes, surgidas directamente del material narrativo y de las regularidades encontradas en los relatos. Estas categorías emergentes fueron "malestares" y "narrativas como herramienta terapéutica", marcadas en negrita en la tabla 6. Para la gestión del volumen de datos que manejábamos nos ayudamos del programa MAXQDA, en su versión 2018.1, disponible de forma gratuita a través de la Universidad Católica de Murcia. Este nos permitió un análisis sistemático y reflexivo y nos sirvió para organizar la información, clasificar los registros, crear un sistema de categorías y subcategorías, añadir segmentos de texto, recuperar los segmentos codificados y comparar todas y cada una de las categorías, resultando el siguiente sistema de categorías y códigos (véase figura 8).

Figura 8.

Sistema de categorías y subcategorías en MAXQDA 2018.1



Nota. Esta captura de pantalla muestra el sistema de categorías, subtemas y subtemas de segundo nivel. Asimismo, se aprecia a la derecha de la imagen el número de segmentos recuperados que se incorporaron a las diferentes categorías. También pueden apreciarse a la derecha los "memos", o notas de texto con comentarios de los/las investigadores/as que nos parecían relevantes para tener en cuenta en el posterior análisis (MAXQDA, 2023). Adaptado de VERBI Software, 2018.

En coherencia con el enfoque que guía esta investigación y como se ha adelantado, la triangulación fue una estrategia constante a lo largo del proceso de análisis. Esta se llevó a cabo, fundamentalmente, en cuatro niveles (figura 9): en

primer lugar, entre los miembros del equipo investigador, revisando conjuntamente todo el proceso; en segundo lugar, con los/as profesionales entrevistados/as, cuyas aportaciones permitieron contrastar las experiencias subjetivas con el marco institucional de atención a población migrada. En tercer lugar, a lo largo de todo el trabajo fuimos contrastando la información con los datos oficiales, y, por último, con algunas de las propias participantes, a quienes se les compartieron algunos capítulos para conocer su opinión.

Figura 9.

Triangulación



Nota. La figura representa los niveles de triangulación que implementamos en esta tesis.

4.5. CONSIDERACIONES ÉTICAS

En el presente estudio se ha garantizado la confidencialidad de los datos personales y de contacto y el anonimato de las y los participantes, asegurando el uso de la información obtenida únicamente con fines de investigación. Para ello, antes de las entrevistas se facilitó un consentimiento informado (ANEXO 3) donde declaraban haber sido informados/as del estudio así como de los procedimientos de la investigación. Se les entregaba también un documento para la revocación del consentimiento informado, asegurándoles que podían finalizar su participación si así lo consideraban (ANEXO 4). Además de estos documentos, facilitábamos un tercero denominado documento de información para sujetos sometidos al estudio

(hoja informativa) (ANEXO 5), que recogía a modo de resumen aspectos como en qué consiste y para qué sirve la investigación, cómo se realiza y otras informaciones de interés.

Asimismo, antes de empezar con la entrevista, se les pedía su consentimiento para grabar la sesión. Tras ello, al comienzo de la grabación volvíamos a dar la información del proyecto, su finalidad y la garantía del anonimato y la confidencialidad de datos, pidiendo su consentimiento. Todo esto quedó grabado al comienzo de cada una de las grabaciones.

Como se ha ido comentando en este apartado, el que las mujeres se sintieran cómodas y seguras para la riqueza y el desarrollo de la investigación, por lo que se proporcionó un espacio cómodo y privado para las entrevistas, donde las mujeres se sintieran respetadas y escuchadas. Se aplicó la escucha activa, validando las emociones de las participantes y respetando sus tiempos. Para la gestión emocional, la entrevistadora contaba con formación y experiencia en el ámbito psicosocial, lo cual permitió manejar con sensibilidad los momentos de angustia y establecer un vínculo seguro y de confianza. Si alguna participante se emocionaba o lloraba durante la narración, la entrevistadora acompañaba el momento con empatía y les ofrecía tiempo para recomponerse antes de continuar. A veces, sólo era necesario el silencio y la presencia para transitar estos momentos complicados.

Por otro lado, evitamos el uso de preguntas que pudieran resultar victimizantes y se priorizó siempre el bienestar emocional de las participantes. Además, el equipo investigador mantuvo siempre una postura reflexiva y cuidadosa para manejar con sensibilidad las relaciones y dinámicas surgidas durante el proceso, respetando plenamente la dignidad y autonomía de las participantes.

4.6. LIMITACIONES DEL ESTUDIO

Era muy importante para los/las investigadores/as establecer relaciones de confianza y lo más horizontales posibles durante la recogida de datos. Si bien esto se fue logrando progresivamente, conviene recordar aquí que en la investigación cualitativa es necesario ser sensibles al hecho de que, de alguna manera, siempre se produce un efecto en la otra persona (Taylor y Bogdan, 1984b). La figura de la investigadora pudo haber sido percibida desde una cierta posición de autoridad o

superioridad simbólica, no tanto por lo que decía, sino por lo que representaba: una mujer española, con estabilidad laboral y legitimidad institucional, que accede a sus relatos desde un lugar seguro.

Por otro lado, si bien la técnica de recogida de datos bola de nieve fue especialmente útil para acceder a una población de la cual carecíamos de suficiente información y en sí misma era un grupo de difícil acceso -según Alloati (2014) y Faugier y Sargeant (1997), por sus características especiales la población migrada estaría dentro de la categoría *hidden populations,* por las dificultades para poder acceder a ella-, introduce cierto riesgo de homogeneidad muestral. En los muestreos bola de nieve, las primeras informantes (*o nodos semilla*) determinan en gran medida el recorrido de la red, tendiendo a recomendar a personas con quienes comparten vínculos fuertes o capital relacional semejante, donde los lazos de cercanía y afinidad hacen que cada participante tienda a poner en contacto a los/las investigadores/as con personas con un perfil similar (Heckathorn, 1997; Noy, 2008).

Asimismo, podríamos haber dejado fuera a mujeres que por sus circunstancias personales sean más invisibles y/o cuenten con menos redes, como mujeres recién llegadas, trabajadoras del hogar internas sin tiempo libre, mujeres en situación de irregularidad con desconfianza o a víctimas de violencia de pareja que evitan exponerse públicamente, limitando así la variabilidad de experiencias de vulnerabilidad captadas (Guest, et al.,2020). Al respecto, Noy (2008) explica que los/as informantes con más capital relacional ubicados en los cruces de la red (o *network junctions*), son quienes suelen convertirse en *nodo semilla* y quienes suministran la mayoría de los contactos. En consecuencia, el muestreo elegido reproduce los rasgos de ese nodo inicial e invisibiliza subgrupos ocultos (Heckathorn, 1997).

La variabilidad en el modo en que se llevaron a cabo las entrevistas (presencial-online) nos ofreció una gran flexibilidad logística ya que muchas mujeres, por los trabajos que desempeñaban, no tenían tiempo libre o lo tenían a deshoras, pero, sin duda, supuso diferencias cualitativas que pudieron incidir en la riqueza del material recopilado. Las sesiones presenciales facilitaron un *rapport* más fluido con las entrevistadas. Por el contrario, las entrevistas online, aunque ágiles y económicas (en términos de desplazamientos y uso de recursos, entre otros) conllevaron varios inconvenientes:

- El primero, relacionado con los problemas técnicos, de conexión, cortes de audio, de vídeo, que pudieron distraer a la investigadora y las mujeres y disuadir a estas últimas de profundizar en experiencias de mayor profundidad.
- Muchas de ellas permanecían en su puesto de trabajo durante la entrevista, lo cual, en determinados momentos, limitó su intimidad.
- Por último, el encuadre de la cámara impedía captar todo lo relacionado con la comunicación no verbal (gestos, movimientos de manos, pies, etc).

Por último, aunque se contó con la colaboración de algunos profesionales del ámbito social y sanitario para triangular la información obtenida de las entrevistas con las mujeres, una triangulación más amplia con un mayor número de informantes hubiera permitido enriquecer el análisis, y ampliar el enfoque de esta tesis.

V – RESULTADOS Y DISCUSIÓN

V - RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1. PERFIL DE LA MUJER MIGRADA. CONTEXTUALIZACIÓN Y ANÁLISIS DESCRIPTIVO

Para contextualizar el objeto de estudio y enmarcar las migraciones dentro del marco español, y concretamente en la Región de Murcia, en este apartado haremos un análisis de los datos producidos por el Instituto Nacional de Estadística, para determinar cuál es la dimensión del fenómeno migratorio en Murcia, centrando nuestro interés en las mujeres procedentes de América Latina. No obstante, esta aproximación presenta cierta limitación, ya que las cifras oficiales no siempre reflejan la totalidad de la realidad migratoria. Una parte significativa de la población migrante permanece invisibilizada en estos registros debido a situaciones de irregularidad administrativa o la falta de inscripción en los censos oficiales.

Este análisis pretende explorar variables importantes como la nacionalidad, el sexo y los grupos de edad, con el objetivo de identificar las principales características de estas mujeres y observar cómo han evolucionado dichos flujos migratorios en particular durante los últimos años. Como se ha ido comentando, estos datos nos permitirán triangular la información con los datos cualitativos resultado de esta investigación y con la perspectiva de profesionales de los recursos dedicados a atender a este colectivo, para entender mejor cómo se insertan las mujeres migrantes latinoamericanas en la realidad de Murcia.

En términos cuantitativos, para entender las migraciones en España durante el siglo XXI, cabe señalar que entre los años 2000 y 2007, el país experimenta un elevado número de entradas de inmigrantes, con una media anual que equivalía al 1,4% de la población total. Este incremento llevó a que el porcentaje de extranjeros en España aumentara hasta casi el 12%, lo que provocó cambios significativos en la estructura de la fuerza laboral (Consejo Económico y Social de España, 2019).

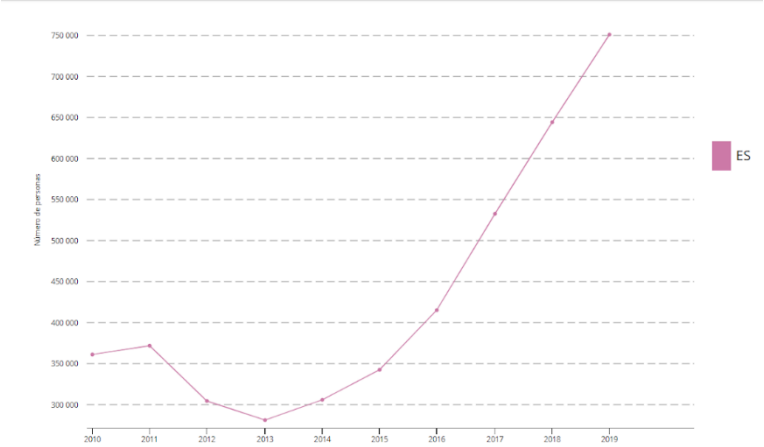
Este aumento de la inmigración coincide con un contexto macroeconómico particular. Por un lado, la Ley del Suelo de 1998 facilitó la liberalización de éste y fue un factor clave en el auge del sector de la construcción, lo que impulsó un aumento significativo en la demanda de mano de obra, sobre todo en sectores como la construcción, la hostelería y el trabajo doméstico, que tradicionalmente han

absorbido una gran parte de la fuerza laboral inmigrante. Asimismo, la entrada de España en la zona euro en 2002 implicó la adopción de estrictos ajustes macroeconómicos y políticas fiscales para cumplir con los criterios de convergencia de Maastricht, favoreciendo la estabilidad y el crecimiento económico. En este contexto, la combinación de un mercado laboral en expansión, la regularización de inmigrantes en 2005 y la integración de España en el euro actuaron como factores de atracción que consolidaron a España como uno de los principales destinos para inmigrantes, especialmente procedentes de América Latina (Navarro, 2006; OCDE, 1998).

No obstante, la crisis económica de 2008 impactó severamente en el mercado laboral, con una pérdida de empleo acumulada superior al 18 %, que modificó radicalmente los flujos migratorios. Este cambio se tradujo en un importante aumento de las salidas de extranjeros residentes en el país. Según la Estadística de Migraciones (INE, 2024b), desde 2010 a 2013 los saldos migratorios fueron negativos, alcanzando en este último año más de 500.000 salidas de población extranjera. Es a partir de este año cuando se produce un aumento importante de llegadas, tal y como se refleja en la figura 10:

Figura 10.

Población inmigrante en España 2010-2019.



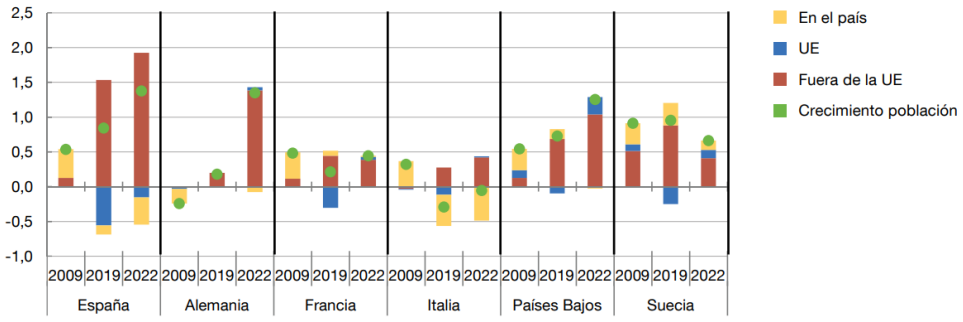
Nota. La figura muestra el aumento de la población inmigrante a partir de 2013. Adaptado de *Demografía en España. Inmigración exterior,* Instituto Nacional de Estadística, 2024c.

A partir de 2015, se observa una tendencia ascendente sostenida, con un crecimiento constante hasta alcanzar cerca de 750.000 personas en 2019. Esto

sugiere un aumento migratorio en los últimos años, en los que España ha emergido como uno de los principales países receptores de inmigrantes dentro de la Unión Europea. En 2022, registró una de las tasas más altas de entradas de extranjeros por cada mil habitantes, superando incluso a Alemania. En cuanto a la proporción de población extranjera residente en el país, España se posicionó en un punto intermedio, por debajo de Alemania, pero por encima de Francia e Italia, con un 17,1 % de extranjeros. En términos absolutos, en 2022, España ocupa el cuarto lugar a nivel mundial entre los países con más inmigrantes permanentes, solo superada por Estados Unidos, Alemania y Reino Unido. Asimismo, los datos más recientes muestran que los principales países de origen de los migrantes que llegan a España han seguido manteniendo un flujo significativo de entradas. En la figura 11 se muestran los principales países europeos perceptores de población inmigrante, observándose el crecimiento de la población en los años 2019 y 2022. En este caso puede verse como España experimenta en 2022 un aumento muy importante de población procedente del extranjero:

Figura 11.

Crecimiento de la población en los principales países europeos receptores de población inmigrante.



Nota. España se sitúa por encima del resto de países europeos en términos de crecimiento poblacional. Adaptado de *Estadísticas sobre la migración a Europa, Comisión Europea, 2024.*

Con relación a las mujeres inmigrantes que llegan a España, en los censos de 1991 y 2001 la inmigración femenina en España creció un 417% durante ese periodo. Entre el censo de 2001 y el de 2007, esta tendencia se mantuvo, con una triplicación de la población extranjera en ese lapso, continuando las motivaciones económicas como el principal factor migratorio (Instituto de las Mujeres, 2024). Tras el periodo

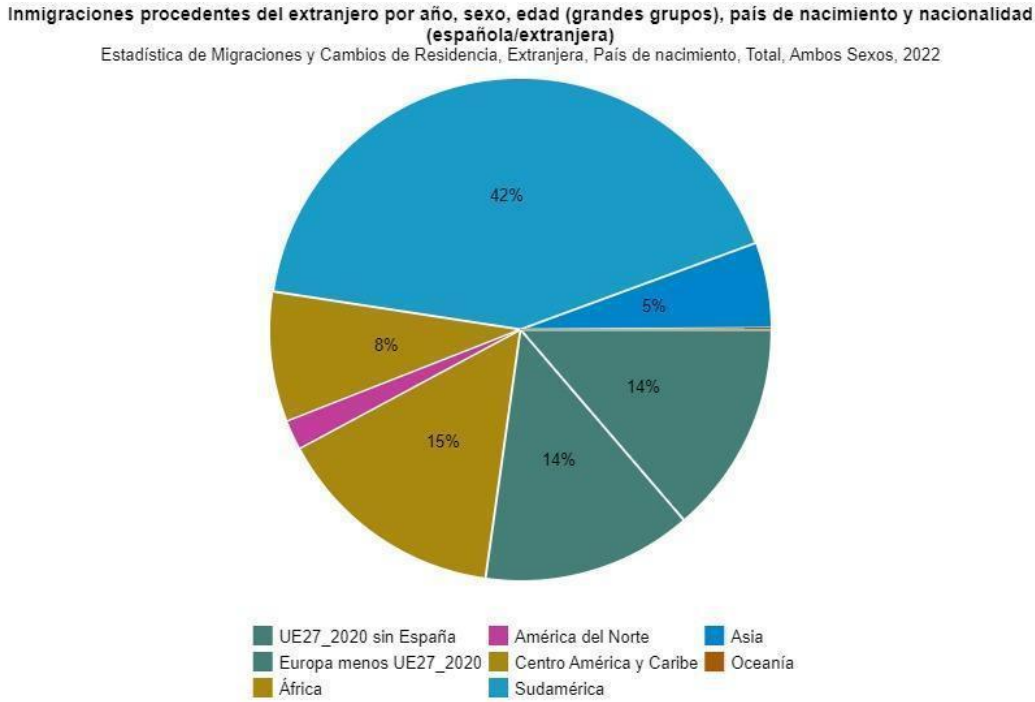
derivado de la crisis española en 2008, que como comentábamos con anterioridad, deja saldos migratorios negativos hasta 2015, entre los años 2015 y 2022 se reflejan cambios significativos, influidos por factores económicos, políticos y sociales tanto en los países de origen como en España (INE, 2024d). Entre las tendencias más simbólicas de este periodo encontramos:

- El flujo migratorio de mujeres africanas, especialmente del África Subsahariana (Senegal, Nigeria y Mali), destacan con un creciente ha seguido siendo relevante. Asimismo, las mujeres procedentes del magreb siguen siendo uno de los grupos más representativos en cuanto a la migración femenina hacia España.
- La inmigración de mujeres procedentes de América Latina ha sido predominante y ha experimentado un notable crecimiento durante estos años. Nacionalidades como la venezolana, colombiana y hondureña han aumentado considerablemente. En particular, las venezolanas han protagonizado un flujo migratorio significativo.
- La inmigración femenina procedente de países asiáticos, como Filipinas y China, ha mantenido un crecimiento constante. Aunque en menor escala, también ha habido un incremento en la migración femenina desde otros países asiáticos como India y Pakistán.

Teniendo en cuenta estos datos, en España las mujeres representan aproximadamente el 46% de la población inmigrante. De este porcentaje, la población procedente de América del Sur, América Central y Caribe configuran aproximadamente el 50% del total de entradas migratorias, como se muestra en la figura 12:

Figura 12.

Población extranjera en España según continente de procedencia en 2022.



Nota. La figura muestra los datos del año 2022 relativo a grupos de población migrante más numerosos. Adaptado de *Inmigraciones procedentes del extranjero por año, sexo, edad (grandes grupos), país de nacimiento y nacionalidad (española/extranjera),* Instituto Nacional de Estadística, 2024e.

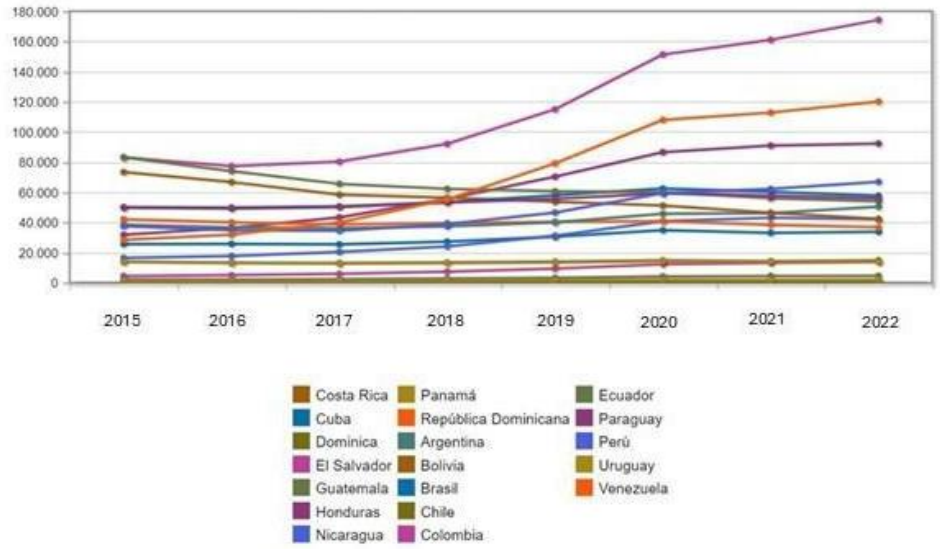
La evolución de la migración de mujeres latinoamericanas en España (figura 13), entre 2015 y 2022, tomando el primero como año en el que comienza a observarse una tendencia ascendente sostenida, con un crecimiento constante en la mayoría de países, muestra tendencias significativas:

- El año con mayor llegada de mujeres inmigrantes ha sido 2022, siendo Colombia el país que más mujeres envía a España. Este aumento coincide con una migración de Venezuela y Honduras, que crece considerablemente en los últimos años. En periodos anteriores, Ecuador había sido el país predominante en estos procesos, modificándose por tanto la tendencia de años atrás.
- La tendencia general es ascendente en términos de migración femenina, especialmente desde 2016 en adelante. Esto se refleja principalmente en los incrementos significativos de las llegadas desde Colombia y Venezuela,

países que enfrentan graves crisis socioeconómicas y políticas. Honduras también entra a formar parte de los grupos mayoritarios de flujos migratorios femeninos a nuestro país.

Figura 13.

Evolución de las migraciones femeninas en España (2015-2022).



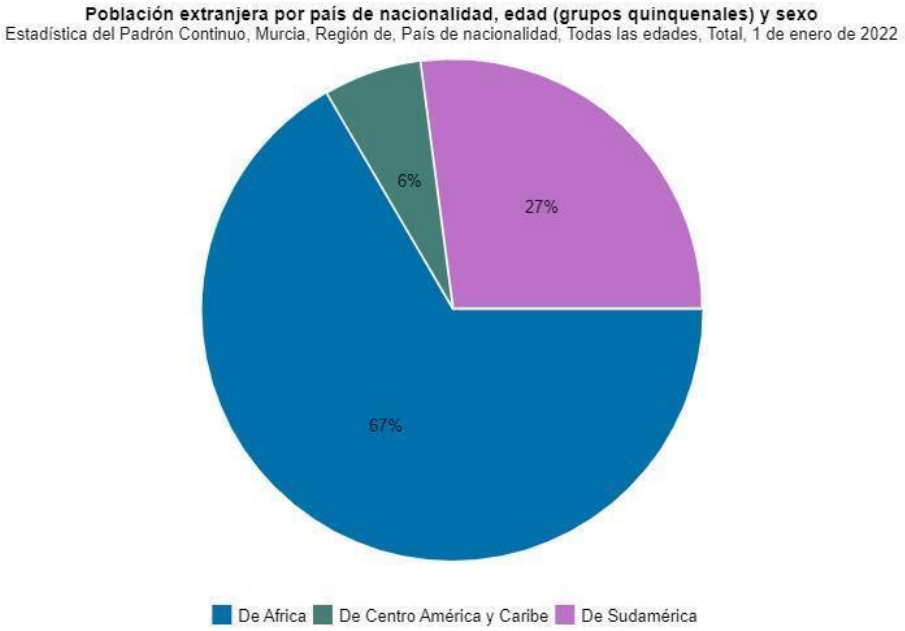
Nota. La figura 14 refiere la tendencia ascendente de las migraciones femeninas en España. Adaptado de *Inmigraciones procedentes del extranjero por comunidad autónoma y provincia, año, sexo, edad (grupos quinquenales) y país de nacimiento (España/extranjero)*, Instituto Nacional de Estadística, 2024f.

Según datos del INE (2022), la Región de Murcia es la quinta región española con mayor índice de población migrada procedente de América Latina, precedida por Madrid, Cataluña, la Comunidad Valenciana y Andalucía. Es importante resaltar que todas las comunidades mencionadas presentaron saldo migratorio positivo en 2022 y en ese año todas ellas incrementaron este saldo respecto del 2021.

En el análisis de la migración en la Región de Murcia, observamos que el grupo constituido por América del Sur y América Central y Caribe, conforman más del 30% de las migraciones que llegan a ésta en 2022 (figura 14):

Figura 14.

Población inmigrante en la Región de Murcia. Principales grupos:



Nota. La figura muestra cómo América Latina es de los principales grupos que envían población a nuestra región. Adaptado de *Población extranjera por país de nacionalidad, edad (grupos quinquenales) y sexo,* Instituto Nacional de Estadística, 2024g.

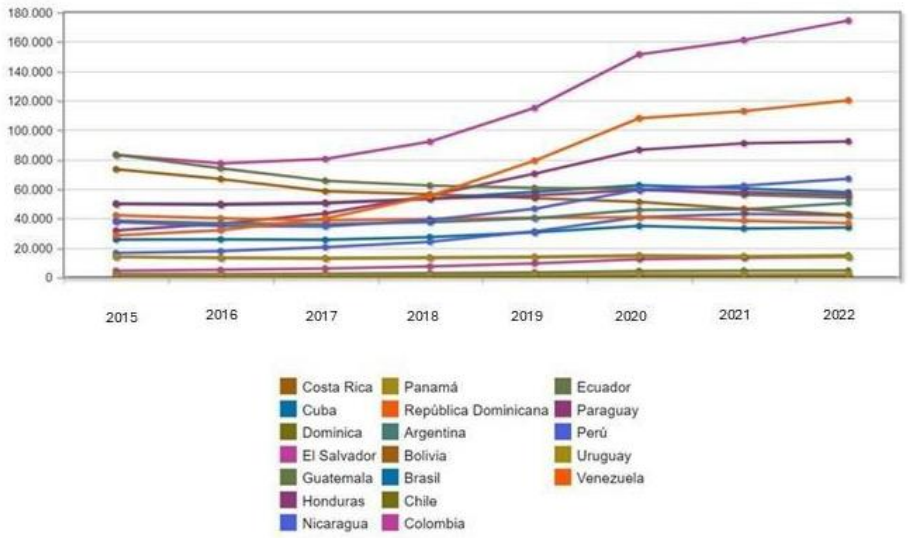
Con relación a las migraciones femeninas, si comparamos la tendencia nacional con los datos de la Región de Murcia (figura 15), observamos lo siguiente:

- Ecuador sigue siendo el país que más mujeres envía a Murcia, situándose como grupo mayoritario.
- A partir de 2016, los flujos migratorios femeninos en Murcia muestran un aumento constante desde países como Colombia y Venezuela, en sintonía con la tendencia nacional. Sin embargo, en años posteriores, en algunas nacionalidades, la evolución ha sido menos pronunciada o incluso ha descendido. En ambos contextos, se observa un aumento especialmente significativo de mujeres provenientes de Venezuela.
- Aunque las tendencias en Murcia siguen en general la dinámica nacional, el crecimiento no ha sido tan sostenido, mostrando las cifras un ascenso más regular, especialmente en 2022.

- A nivel nacional, Colombia ha superado a Ecuador en cuanto al número de mujeres inmigrantes, mientras que en Murcia, Ecuador sigue siendo el principal país de origen. Esto sugiere que, aunque las tendencias generales son similares, Murcia mantiene características migratorias propias, posiblemente relacionadas con las redes familiares y laborales previas.
- Los datos analizados sugieren que, tanto en Murcia como a nivel nacional, las mujeres inmigrantes procedentes de América Latina representan una parte crucial de los flujos migratorios más recientes, consolidándose como un fenómeno estructural en el país.

Figura 15.

Evolución de las migraciones femeninas en la Región de Murcia (2015-2022)

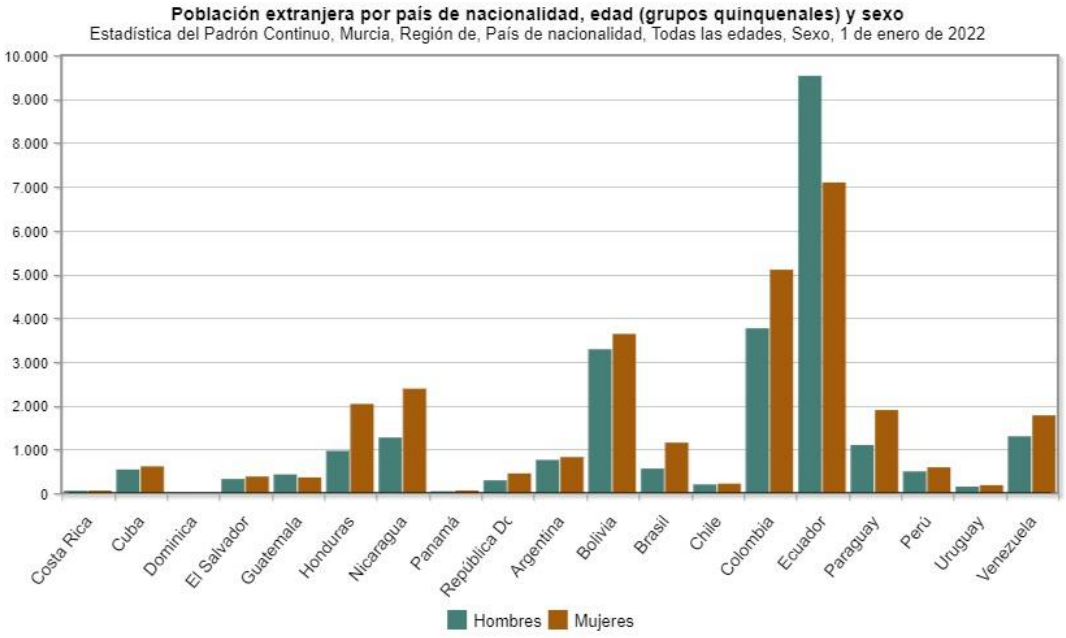


Nota: la figura refleja el número de mujeres que migran a la Región de Murcia según su nacionalidad, desde 2015 a 2022. Adaptado de *Población extranjera por Nacionalidad, comunidades, Sexo y Año.* Instituto Nacional de Estadística, 2024h.

Centrándonos en la Región de Murcia, si realizamos una comparación entre sexos de población procedente de América Latina en 2022, se pone de manifiesto cómo la inmigración femenina supera a la masculina en todas las nacionalidades, exceptuando Ecuador (figura 16), siendo los grupos más llamativos Colombia, Bolivia, Nicaragua y Honduras:

Figura 16.

Población procedente de América Latina en la Región de Murcia por país y sexo en 2022.



Nota. La figura refleja un aumento significativo de las migraciones femeninas con respecto a las masculinas. Adaptado de *Población extranjera por Nacionalidad, provincias, Sexo y Año,* Instituto Nacional de Estadística, 2024a.

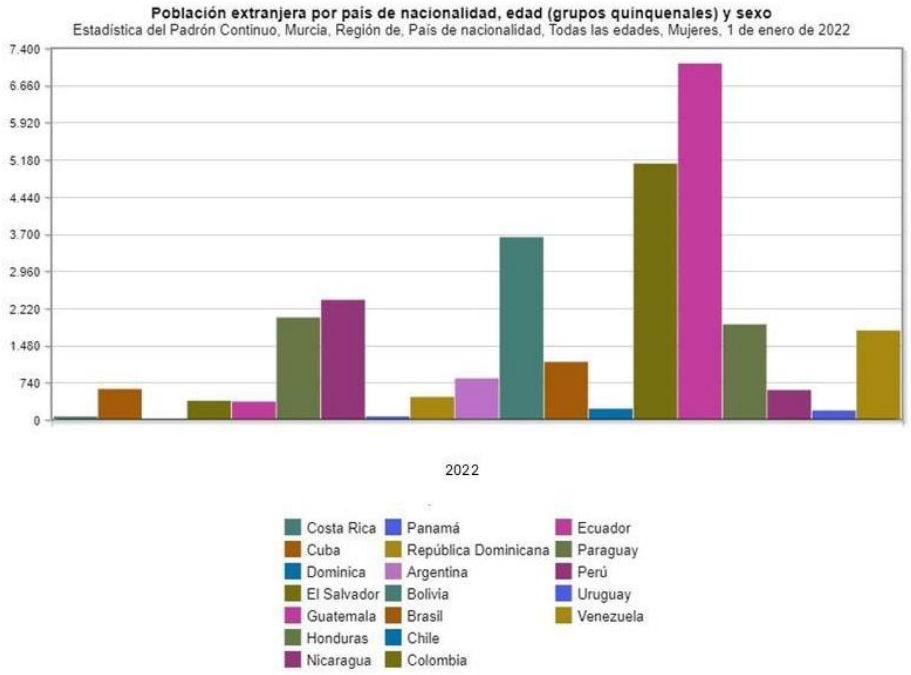
El análisis de la población femenina inmigrante en la Región de Murcia revela tendencias claras en cuanto a la distribución por nacionalidad, sexo, edad y la evolución de los flujos migratorios (figura 17). Según los datos disponibles, los cinco grupos nacionales más numerosos entre las mujeres inmigrantes latinoamericanas en Murcia son:

1. Ecuador, con aproximadamente 6.800 mujeres.
2. Colombia, con alrededor de 3.700 mujeres.
3. Bolivia, con aproximadamente 1.800 mujeres.
4. Nicaragua, con alrededor de 1.300 mujeres.
5. Honduras, con más de 1000 mujeres.

Estos cinco países concentran más del 80% de la población inmigrante femenina procedente de América Latina.

Figura 17.

Distribución de mujeres inmigrantes latinoamericanas en la Región de Murcia según nacionalidad en 2022.



Nota: la figura refleja el número de mujeres que migran a la Región de Murcia según su *nacionalidad*. Adaptado de *Población extranjera por país de nacionalidad, edad (grupos quinquenales) y sexo,* Instituto Nacional de Estadística, 2024g.

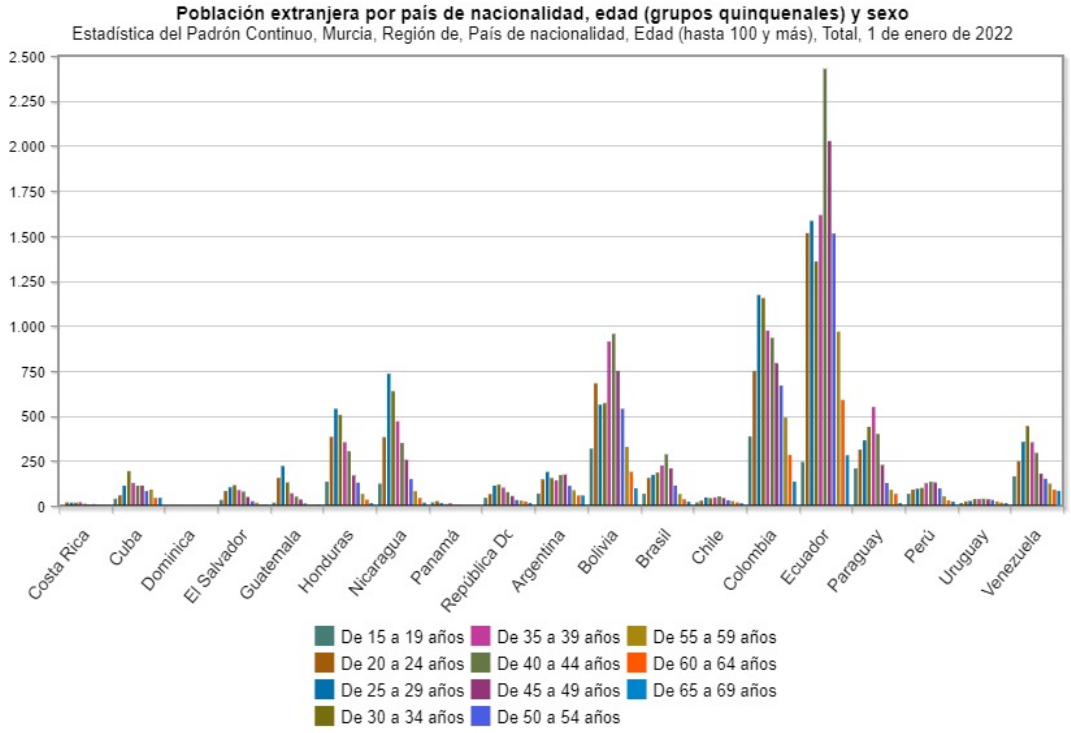
Asimismo, el análisis de los datos desglosados por grupos de edad (figura 18) muestra que la mayoría de las mujeres inmigrantes latinoamericanas están en su etapa más productiva, es decir, entre los 30 y 44 años. Como puede verse en la siguiente figura, los grupos de edad más representados son:

- Ecuador. El grupo de edad predominante es el de 35 a 39 años, con una representación significativa también en el grupo de 40 a 44 años. Esto sugiere que la mayoría de las mujeres ecuatorianas migrantes están en plena etapa laboral.
- Colombia: En el caso de Colombia, el grupo más numeroso es el de 30 a 34 años, seguido por el grupo de 35 a 39 años. La mayoría de las mujeres colombianas también se sitúan en la fase activa de su vida laboral.

- Bolivia: Para Bolivia, el grupo de 30 a 34 años es el más representado, aunque hay una notable presencia de mujeres en los grupos de 35 a 39 años. Nuevamente, vemos un predominio de mujeres en la etapa laboral activa.
- Nicaragua: El grupo de edad predominante entre las mujeres nicaragüenses es el de 30 a 34 años, seguido por el de 35 a 39 años y coincidiendo con el resto de grupos.
- Honduras: Las mujeres hondureñas muestran una distribución predominante en el grupo de 30 a 34 años, seguido de cerca por el de 25 a 29 años, lo que indica una tendencia ligeramente más joven en comparación con los otros grupos.

Figura 18.

Distribución de mujeres inmigrantes latinoamericanas en la Región de Murcia según nacionalidad y grupo etario



Nota. La figura arroja cómo la mayoría de las mujeres inmigrantes procedentes de América Latina pertenecen a los grupos etarios comprendidos entre los 30 y los 40 años. Adaptado de *Inmigraciones procedentes del extranjero por comunidad autónoma y provincia, año, sexo, edad (grupos quinquenales) y país de nacimiento (España/extranjero)*, Instituto Nacional de Estadística, 2024f.

5.1.1. Perfil de la mujer inmigrante en la Región de Murcia en base a tendencias observadas.

Con base en los datos del INE y los que se han recogido en esta investigación, podemos construir un "retrato robot" de la mujer inmigrante latinoamericana que reside en la Región de Murcia. Entre las principales características sociodemográficas, podríamos destacar que ésta es una mujer que proviene de Ecuador, Colombia, Bolivia, Nicaragua o Honduras. Entre ellas, las mujeres ecuatorianas siguen representando el grupo más numeroso. Teniendo en cuenta la edad, la mayor parte de estas mujeres se encuentra en la franja de 30 a 44 años, lo que refleja que están en plena etapa productiva y laboralmente activa.

Combinando estos datos con las características de las mujeres entrevistadas en esta investigación, podemos establecer que muchas de las mujeres inmigrantes han llegado después de 2016, especialmente las de Honduras y Nicaragua, coincidiendo con el auge migratorio desde estos países y configurándose como dos de los grupos más numerosos de mujeres inmigrantes latinoamericanas en la actualidad. Asimismo, la mayoría de estas mujeres están en plena etapa laboral como vemos en su perfil demográfico, y migran fundamentalmente en busca de oportunidades laborales, especialmente en sectores como el servicio doméstico, la hostelería o el cuidado de personas. Con relación al origen socioeconómico, la mayoría de estas mujeres provienen de contextos socioeconómicos difíciles o de países que han vivido crisis políticas y sociales recientes, como lo indica el auge migratorio de estos países después de 2016.

5.2. NARRATIVAS > LO QUE EMPUJA A IRSE. CONTEXTOS QUE MOLDEAN LA DECISIÓN DE MIGRAR

El lugar donde nacemos deja una marca significativa en quienes somos y en cómo enfrentamos la vida. Las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas que nos rodean desde la infancia influyen directamente en nuestras oportunidades y limitaciones. Asimismo, desde los primeros años, las normas y expectativas sociales, los recursos a los que podemos o no acceder y las estructuras familiares y educativas, moldean la forma en que interactuamos con nuestro entorno y trazamos nuestras trayectorias de vida. Este marco, a su vez, determinará también las decisiones que tomaremos a lo largo de nuestra vida, incluida la posibilidad tan trascendental de dejar atrás nuestra tierra en busca de un futuro mejor. Siguiendo a Eryar y Toktas (2020), Portes y Rumbaut (2019) y Sobczyk et al. (2020), migrar no es únicamente una elección; a veces es la única salida, y puede constituir un acto de empoderamiento o la demostración de aspirar a algo más allá, hacia la construcción de nuevas oportunidades y formas de vida.

Por todo ello, según Canales (2019), hoy estos movimientos no se entienden como simples desplazamientos geográficos, sino como fenómenos muy complejos que alteran profundamente las estructuras sociales tanto en los países de origen como en los de acogida, constituyéndose así como un verdadero *hecho social* (Durkheim, 1985). Este concepto nos permite entender las migraciones como procesos que afectan a los individuos que migran, pero que además transforman los campos sociales en los que se insertan, cambiando las dinámicas de poder, las relaciones sociales y las disposiciones internas de los individuos, todo aquello que Bourdieu (1979) denomina con su par conceptual *habitus/campo social.*

Sin duda, como adelantábamos en el marco teórico, un eje fundamental de las migraciones actuales es su creciente feminización, que se ha convertido en un rasgo definitorio de estos procesos. Si hace algunas décadas la migración procedente de América Latina era vista principalmente como una práctica dominada por los hombres, en la actualidad esta realidad se ha visto modificada, de modo que las mujeres participan mucho más activamente en los flujos migratorios (Contreras, 2018; Gil Araujo y Pedone, 2014). El protagonismo que sin duda han ido adquiriendo las mujeres en los procesos migratorios las sigue

situando hoy como actrices centrales (Magliano y Romano, 2011), reflejando además un cambio en el patrón de movilidad y en sus motivaciones, donde dejan de ser parte de procesos de reagrupación familiar para convertirse en sujetos autónomos que migran en función de estrategias personales y familiares. De este marco feminizado de las migraciones, emergen nuevas subjetividades múltiples y complejas (Foucault, 2002), que se caracterizan por una mayor autonomía económica y social, ya que las mujeres migrantes asumen el rol de principales proveedoras, lo que les otorga un nuevo poder dentro de las dinámicas familiares, y les permite tomar decisiones cruciales sobre el bienestar de sus familiares. Sin embargo, según Unda y Alvarado (2012), este nuevo ordenamiento de las relaciones de poder y los roles se ve condicionado por las estructuras globales, que las empujan a situaciones de vulnerabilidad, y que limitan en parte los avances logrados.

La literatura científica al respecto coincide en reconocer que las migraciones femeninas desde América Latina están impulsadas por una variedad de factores que suelen presentarse sincrónicamente e intersectando transversalmente con dimensiones como el género, la clase social, la etnicidad o las dinámicas económicas globales, lo que complejiza aún más la comprensión de las motivaciones y las experiencias migratorias (Aruj, 2008; Carling y Collins, 2018; Pardo Montano, 2015; Rosales et al., 2022). Siguiendo a Gil Araujo y González-Fernández (2014), la feminización de las migraciones se enmarca en un contexto global de transformaciones sistémicas, y por ello, al analizar este fenómeno es necesario considerar el género en intersección con otros factores que influyen en dicho proceso. Según Merry et al. (2023), en la construcción de la categoría mujer inmigrante, el género ocupa un papel central en la manera en que se configuran tanto las motivaciones para migrar, como las condiciones que enfrentan las mujeres en los países de destino, por lo que centrarnos únicamente en aspectos económicos puede conducirnos a interpretaciones sesgadas. Consideramos fundamental pues incluir elementos como la violencia patriarcal y la desigualdad de género en el análisis de esta dinámica, incorporando además la mirada decolonial para poder cuestionar los marcos interpretativos hegemónicos y atender a las experiencias, saberes y racionalidades que surgen desde el Sur global.

Como veremos a lo largo de este capítulo, aunque responden a una gran variedad de causas, los movimientos migratorios de América Latina a España

generalmente surgen de la necesidad de lograr mejores condiciones económicas, sociales, culturales y/o políticas (Contreras, y Alcaide, 2021; Rosales et al., 2022). Las mujeres entrevistadas para este estudio ponen de manifiesto diversas motivaciones clave para tomar la decisión de migrar, que reflejan tendencias ampliamente documentadas en la literatura científica al respecto. Para facilitar su comprensión, agruparemos estos motivos en tres categorías o bloques, que permitan una mejor estructuración del análisis de sus experiencias y las razones que las llevaron a migrar. Es importante aclarar que estos motivos no suelen aparecer de manera aislada, sino que se entrelazan, manifestándose de forma conjunta en sus relatos.

El primer bloque estaría compuesto por razones económicas, enfocadas en la búsqueda de mejorar sus condiciones de vida y las de sus familias, con el deseo de acceder a mejores oportunidades laborales y de bienestar (Amorós y Hernández, 2017; Cummings et al., 2022; Silva et al., 2020; Solé et al., 2007; Urbański, 2022). El segundo bloque agrupa motivos relacionados con la inseguridad, especialmente la derivada de la violencia en sus países de origen, que genera un clima de miedo, inseguridad y vulnerabilidad constante (Abad y García-Moreno, 2016; Ariza y Jiménez Chaves, 2022; Arnoso et al., 2012). Por último, encontramos un tercer bloque, que podríamos denominar *motivos derivados de la presión estructural*, donde entran razones como el deseo de escapar de situaciones asfixiantes, como deudas insostenibles, el deterioro político de sus países, o la presión social patriarcal, que limita sus derechos y autonomía (Ariza y Jiménez Chaves, 2022; Maldonado et al., 2018). Estos factores responderían a las condiciones estructurales que caracterizan a sus países de origen, donde la combinación de crisis económicas, sistemas políticos inestables y la perpetuación de un sistema patriarcal profundamente arraigado, dan lugar a un ambiente opresivo que deja a las mujeres con pocas opciones para progresar, limitando así sus posibilidades de autonomía y bienestar. Aunque estos motivos pueden vincularse con las causas mencionadas previamente, poseen a su vez una relevancia propia y ejercen una influencia significativa en el proceso de toma de decisiones migratorias (Morales et al., 2022; Ullah et al., 2020). Por último, es necesario aclarar que, si bien los motivos ambientales están ganando peso en la literatura actual sobre migración (Borràs-Pentinat, 2022), esta motivación no se incluirá en el presente capítulo, ya que ninguna de las mujeres entrevistadas lo mencionó en sus relatos.

Asimismo, a partir de las experiencias narradas por las protagonistas, es posible establecer una línea diferenciadora entre las mujeres que migraron en los primeros años -antes de 2015- y aquellas que lo hicieron a partir de entonces. Las primeras suelen mencionar principalmente motivos vinculados a la mejora de las condiciones de vida de sus familias, y en particular de sus hijos/as. En contraste, las mujeres que migraron después de 2015 refieren razones más variadas, como el deseo de prosperar por sí mismas, escapar de contextos de inseguridad o huir de regímenes políticos adversos en sus países de origen.

E3, de Nicaragua decidió migrar a España en 2006, dejando a sus hijos para poder ofrecerles las oportunidades que ella no ha tenido:

> "Yo decidí venir por mis hijos. Hombre, te tienes que sacrificar porque todo no se puede tener en esta vida. Pues yo decidí venirme. Como digo yo, solo lo que yo he tenido siempre en mente, que primero fui mujer y ahora soy madre entonces tengo que pensar con cabeza fría. Porque te pierdes tantas cosas que..., cumpleaños, promociones, graduaciones (llora) (...) Pero vamos que es cierto de que das algo a los hijos, porque al ser pobres lo que tú le puedes ofrecer a un hijo es una educación, en eso, al menos esa es la mentalidad de nosotros los latinos, ¿sabes? Porque ganas para sobrevivir y entonces lo que tú quieres es que ellos tengan otro tipo de vida".

Por otro lado, el relato de E16 de Venezuela, que viajó a España en 2015, nos muestra cómo su viaje se inicia por la motivación de avanzar, forzada por la crisis sociopolítica y económica de Venezuela:

> "Cuando el presidente Hugo Chávez tomó el mando del poder, empieza a implementar su ideología socialista. Entonces cada vez que van pasando los años ya iban surgiendo muchos cambios, que eran cambios negativos para el país, lo cual en la actualidad ha traído como consecuencia mucha emigración. Entonces, hemos forzado en emigrar de manera obligatoria, porque muchos de los que hemos emigrado no queríamos dejar nuestro país (...) Yo sentía que estaba cortando las alas y se supone que la personas siempre buscan mejorar, mejorar y estar bien y buscar lo mejor para uno, porque eso es lo que uno está aquí para para aspirar. Entonces yo dije bueno, (...) entonces tenía dos amigas aquí y dije bueno, me voy a España"..

Los motivos económicos, aunque no los únicos, siguen siendo centrales en las experiencias migratorias de muchas mujeres, ya que a menudo, es la imposibilidad de mejorar sus condiciones de vida en el país de origen lo que impulsa su decisión de emigrar. Estas mujeres provienen de familias humildes, donde la falta de empleo estable y bien remunerado, o el acceso limitado a recursos básicos como la salud y/o la educación, les deja pocas opciones para salir adelante. A través de sus relatos, se percibe cómo la migración aparece como una estrategia para superar la precariedad económica que enfrentan en sus países, buscando no solo enviar remesas a sus seres queridos, sino también lograr una estabilidad personal. Sin embargo, aunque los motivos económicos son el eje central como decíamos, estos se entrelazan con otros factores que a nivel personal, intensifican la necesidad de migrar, como pueden ser la presión de mantener a sus familias o la responsabilidad de ofrecer un futuro mejor a sus hijos e hijas. Siguiendo a Silva et al. (2020), esta interseccionalidad entre lo económico y lo personal refuerza la importancia de una consideración micro y no reduccionista de la dimensión económica en su proceso migratorio. Según estudios realizados por organismos oficiales, aunque esta búsqueda de mejores condiciones económicas y laborales es una de las razones más comunes, está estrechamente ligada a contextos de origen caracterizados por desigualdades profundas de género y economía, junto con altos índices de pobreza y precariedad (International Organization for Migration, 2010; Organización Internacional para las Migraciones, 2023).

Las protagonistas de este trabajo refieren en sus discursos las situaciones de fragilidad y precariedad que enfrentan en sus países de origen: pertenecen a familias humildes, como decíamos, a menudo muy numerosas, y han crecido con recursos limitados. Sus padres suelen trabajar en empleos de baja remuneración, como la agricultura u otros oficios poco cualificados, lo que condiciona sus oportunidades de progreso. Coincidiendo con lo mostrado por estudios como los de Carrillo et al (2024) y Lee (2024), E10 es de Guatemala y su historia de vida se ve marcada por unas dificultades económicas, que se intensifican por factores estrechamente ligados a la exclusión social, como la convivencia con un hermano que padece problemas de adicción al alcohol:

> "Nos dedicamos al café, digamos nosotros lo cultivamos. Pero el que lo cultiva, es el que más trabaja y al que menos le pagan. Y al final que el café antes tenía un precio muy elevado y ahora tiene un precio muy bajo (…). Mi

> papá y mi mamá se fueron a vivir muy jóvenes, como de 17 o así. Y entonces tenían pocos recursos porque su familia prácticamente no los apoyaba, porque son como primos segundos. Mi papá tuvo que irse a Estados Unidos cuando yo tenía tres años y entonces se quedó mi mamá solo con nosotros, con todos. Somos 5. Yo soy la menor y tengo tres hermanas y un hermano. El hermano es el mayor y entonces solo era un hombre y era el que se iba a quedar encargado prácticamente de todo (…). Mi papá regresó porque de tener todo llegamos a tener nada. Porque cuando mi papá se fue, mi hermano empezó a tomar y a tomar, y prácticamente se volvió alcohólico, drogadicto y de todo. Y entonces tuvo un montón de accidentes. Mi mamá, desde que mi papá se fue, empezó a sufrir porque era la única que estaba con nosotros. Y entonces era todos los días de, por ejemplo, nuestra infancia, era todos los días de estar viendo sufrir a mi mamá por mi hermano, que ya no era que tomara cada ocho, sino que diario. Y entonces mi hermano llegó a un punto donde era muy violento y trataba hasta de golpear a mi mamá (solloza)".

Es también el ejemplo de E15, de Honduras:

> "En mi país desde los 13 años he empezado a trabajar. Creo que tengo más recuerdos de trabajo que de otras cosas. Yo trabajaba cuidando niños, haciendo limpieza. Ese era mi tiempo en Honduras. Hubo un tiempo que yo quería emigrar para otro sitio pero no se me daba la oportunidad. Tenía ganas de irme para Estados Unidos, pero no podía. No podía porque no teníamos el suficiente recurso para poder viajar. Pues estuve mucho tiempo trabajando, haciendo un ahorro porque yo tenía ganas de viajar, pero no llegaba. Entonces, después me dediqué a trabajar y después me acompañé a los 16. Me acompañé, pues, tuve a mi bebés y ya no… (…) Dejé de estudiar. No pude terminar la primaria. No pude terminar la primaria por problemas, que en mi familia somos muchos. Somos 7. Mi papá se dedica a la agricultura y mi madre, bueno, mi madre tiene su negocio de comestibles".

Asimismo, y coincidiendo con Burton (2007 y Sam (2024), el testimonio de esta informante (E15) revela un proceso de *adultización prematura*, común en contextos de pobreza y exclusión social. Este fenómeno, que se caracteriza por la asunción de responsabilidades laborales y familiares en edades tempranas, interfiere en la trayectoria educativa y limita las posibilidades de desarrollo infantil,

influyendo en la decisión migratoria. Las condiciones estructurales de vulnerabilidad agravan esta situación:

> "Yo salí de mi casa a los 13 años y yo vivo desde los 13 años fuera de mi casa (…) Y ya como le comento, a trabajar y después hacer mi vida con mi chico, con mis críos. Esa fue mi parte de mi niñez, creo. (…) Creo que nos hacen hacernos adultos de muy temprana edad. Nos toca que asumir ese papel".

Las entrevistas realizadas a profesionales de recursos que trabajan con mujeres migrantes coinciden en identificar el factor económico como uno de los principales motores de la migración. Estos/as destacan que muchas mujeres migran con el objetivo de garantizar el sustento de sus familias, asumiendo la responsabilidad de mejorar las condiciones de vida de sus seres queridos. En este contexto, los expertos/as subrayan la resiliencia y determinación de estas mujeres, quienes, ante la falta de oportunidades en sus países de origen, toman la difícil decisión de migrar en busca de estabilidad económica, situándose como agentes de cambio en el ámbito familiar (Ghosh, 2009; Pessar, 2005). Podemos verlo en las palabras de E8, trabajadora social de un centro sanitario de la Región de Murcia:

> "Pues la mayoría te dice que para buscar una mejora en la vida, mejoras no solo por ellas, también por su familia. Es como que ellas son las que deciden, son un poco la avanzadilla, son mujeres muy fuertes, para mí, muy fuertes, además como que el sistema familiar las ha elegido por ser las más fuertes, capaz de desarraigarse de allí, venir solas y el cambio cultural es...Fíjate que hablamos que el idioma es el mismo, pero es brutal, es tremendo y entonces vienen por eso, por ellas, pero especialmente por la familia porque envían la mayoría del sueldo allí y pagan los estudios de los hijos, la escuela, la universidad, les pagan las casas a padres, hermanos, sostienen allí todo lo que es la familia (…) Es tremendo y claro, te las encuentras ahí que cobran un sueldo que podrían aquí estar viviendo bien y sin embargo les queda nada. Están trabajando de internas, a lo mejor 24 horas sin fines de semana con tal de que eso, el 70%, el 80%, se lo lleva la familia, padre, hermano, hijo".

Dentro de este bloque de análisis, las razones que impulsan a las mujeres a migrar están estrechamente vinculadas con su papel dentro de los ámbitos de la producción y reproducción social en sus países de origen (Aruj, 2008; Galtung, 2016), compartiendo como elemento común transversal la discriminación que

experimentan debido a su condición de mujeres. Las estrategias migratorias están condicionadas en muchas ocasiones por la responsabilidad de garantizar el sustento económico de la familia, convirtiéndolas en los pilares sobre los que se articula el hogar transnacional, al asumir tanto el rol de proveedoras como el de cuidadoras de los vínculos afectivos y económicos entre el país de origen y el de destino (Glick-Schiller, 2018; Gregorio Gil, 2010).

Veámoslo en el siguiente fragmento, extraído de la entrevista a E9, de 31 años, de Colombia:

> "Puff, es que no te podría decir una razón (de venir a España), son muchas. Pienso que pensaba mucho en mi mami y claro que mi hija, más que todo, en las dos y ver la situación siempre de todos los días lo mismo, lo mismo. Y que trabajas y trabajas y trabajas y no te alcanza el dinero y estás viendo que las personas que amas, que quieres, están pasando necesidades. Entonces eso hace que tú digas me voy por esto y esto y esto. Una, por ejemplo, darle un futuro mejor a mi hija, porque yo vengo de un pueblo donde digamos que la gente cría muy mal a las niñas o nos dan una educación muy ignorante que es crecer, conseguirte un marido para que te mantengas y listo ya, y tener hijos y dar con suerte de que des con un marido bueno. Entonces es la mentalidad que tiene la gente allá (…) Entonces, digamos que una de esas, eso: ayudar a mi madre, darle un futuro mejor a mi hija, la situación económica. La situación económica yo creo que lo saca a uno del país (…) El dinero no alcanza para absolutamente nada, ni para comprarte una casa, ni para querer seguir estudiando (…)".

Aunque tal y como comentamos, no son únicamente la pobreza o el subdesarrollo económico los factores que impulsan el proceso migratorio. Otro eje clave a tener en cuenta en el análisis de las migraciones femeninas es la inseguridad en los países de origen, que emerge de manera recurrente en los testimonios de las mujeres entrevistadas, especialmente entre aquellas que han migrado a partir del año 2015. Este fenómeno coincide con un cambio en las tendencias migratorias, marcado por un incremento en la llegada de mujeres procedentes de países como Honduras, Colombia o Guatemala, que anteriormente no eran emisores principales de migración femenina hacia España y la región (INE, 2024d).

La violencia generalizada, la criminalidad en aumento y la inseguridad en las calles son factores que generan un entorno hostil, de constante temor y vulnerabilidad (Czaika y De Haas, 2014; De Romero et al., 2019). Muchas de estas mujeres relatan cómo la violencia, la criminalidad y la falta de protección por parte de las autoridades condicionan en gran medida su día a día. Esta inseguridad, lejos de ser un factor aislado, se suma a otras dificultades, agravando la sensación de indefensión y la necesidad de buscar un entorno más seguro (Kwilinski et al., 2022; Maldonado et al., 2018). En sus relatos, la decisión de migrar se vincula también a la inseguridad personal, lo cual se convierte en un motor poderoso que impulsa el éxodo. Es el caso de E22, guatemalteca, que llega a Murcia en 2016:

> "Mi negocio era de móviles (...) Todo lo relacionado a la telefonía (...) Bueno, ya la decisión la tomé porque, resulta que fuimos estafados, nuestra empresa fue estafada por parte del gobierno. El gobierno se compinchó con la empresa tributaria de nuestro país y entonces nos estafaron, nos subieron facturas electrónicas a nuestra cuenta, falsas. O sea, para luego, la empresa tributaria, hacernos una auditoría. Y obviamente, a través de esa auditoría, a nosotros nos salía que teníamos que pagar una cierta cantidad de dinero, que no sabíamos de dónde salía. Y luego pues, a mí me hicieron dos auditorías más (...) Medio año después de las auditorías, en febrero de 2016, se metieron a robar en mi negocio. ¿Entonces qué pasa? Que en Guatemala no hay seguro para los negocios, como hay aquí. Si allá a uno se le meten a robar, lo dejan en la calle, prácticamente. Y a mí me pasó eso, me robaron absolutamente todo (...). Y claro, después de eso, yo deudas, porque luego también había adquirido otro crédito, para poder agrandar mi negocio, y me lo habían otorgado. Y claro, luego yo sin negocio, sin alguna entrada de dinero, y sin nada. Aunque mi padre me decía "no te vayas, quédate y vemos cómo salimos, te pones a trabajar en otro lado, lo vuelves a levantar", pero ya no era igual, porque luego, como yo puse las denuncias en el Ministerio Público, que es el área que lleva todo este tipo de robos y yo tenía una idea, más o menos, de quienes habían sido, entonces claro, al final allá lo que pasa es que muchas veces le roban a uno, o le hacen algo a uno, y al final el que resulta siendo el malo es uno, y las otras personas las víctimas. Entonces, la última semana antes de decidirme y venir completamente ya para acá, me perseguían. Ya no podía salir sola, ya no podía ir con mis amigas. Con una vez que me

> persiguieron en una motocicleta, y luego, otra vez en un coche. O sea, no solo me robaron, sino que a mí me perseguían".

Es también el caso de E19, de Honduras, cuya historia refleja cómo la inseguridad derivada de la delincuencia sumada a presiones sociales, la condujeron al matrimonio, limitando así sus oportunidades de desarrollo personal. Estas presiones sociales incluyen las expectativas impuestas por una sociedad predominantemente patriarcal:

> "Yo por años con mi familia he trabajado en el negocio de la farmacia y pues estaba muy bien, hasta que de repente se metió mucho la delincuencia en mi país, el narcotráfico. Entonces ya fue imposible continuar trabajando porque la competencia desleal en los negocios… Por eso, por el descontrol que había en mi país, porque se convirtió de repente en un narco estado (…). Me casé muy joven. Bueno, es que en mi país las cosas son normales. Que la gente se casa muy joven. Luego me caso y vuelvo a mi casa de mis padres nuevamente, por infidelidades continuas. Eso me llevó a querer irme. porque es sentirte poco valorada (...) Porque hay mucho machismo. Los hombres son muy machistas y para ellos pues es normal. En mis amistades todas las personas que me rodeaban, menos mis padres y mi familia, claro, estaban en total desacuerdo conmigo cuando decidí separarme porque tenía supuestamente al mejor hombre del mundo, pero era un infiel que que estaba arruinando mi vida, mi autoestima. Entonces todo el mundo estaba en total desacuerdo. Para el pueblo quedé como la tonta, que tonta, que chica tan tonta, dejar a su gran marido. Sí que sí, porque claro, es normal ser infiel y ser machista"

A partir del relato anterior podemos introducir el tercer bloque de análisis de este capítulo, que incluye los motivos derivados de la presión estructural. Dentro de este bloque vemos cómo en las sociedades marcadas por el machismo, es común que las mujeres enfrenten imposiciones para asumir roles tradicionales desde edades muy tempranas, como el matrimonio y la maternidad. La falta de madurez emocional y vital que acompaña a estas decisiones prematuras no es aleatoria; responde a dinámicas patriarcales que imponen expectativas rígidas sobre el lugar que deben ocupar las mujeres en la sociedad (Guizardi et al, 2017;Unda y Alvarado, 2012). Esto sucede también con E21, de Ecuador, que tiene a sus hijos con 16 años. Coincidiendo con Gregorio Gil (2010), el contexto al que nos referimos limitó sus

posibilidades de crecer profesionalmente y de tomar decisiones autónomas sobre su vida, llevándola finalmente a optar por la migración como una vía de escape hacia mayor autonomía y para poder ofrecer un futuro distinto a sus hijos:

> "Dejé de estudiar, porque me fui con el chico, con el padre de mis hijas. Luego regresé a casa y ya, pues a trabajar, porque ya tenía mi responsabilidad. Me embarazó de 15 años a los 16 años. Ya luego nos separamos, cosa que no nos entendíamos, yo creo que también éramos muy jóvenes".

Ante este panorama y según Contreras y Alcaide (2021), la decisión de migrar es un intento de romper con las estructuras que perpetúan su marginalización, ofreciéndoles una oportunidad de reconstruir sus vidas en un contexto más seguro y con mayores posibilidades de desarrollo. Veámoslo en la narrativa de E1, de Guatemala:

> "He tenido pareja pero cuando ya no se pudo… pero sí he tenido. Ya no se pudo porque él murió, o sea lo mataron. Porque habían matado a su padre, porque su padre tenía problemas, entonces ya después, como allí van matando, si por ejemplo el padre tenía problemas, entonces para hacer sufrir pues matan a los hijos, pues se van matando uno por uno hasta que termina la familia (…) Ya después de eso mi hermano mayor dijo de venir para acá, para España, pero el cómo tomaba mucho…. Mi hermano, pues él dejó de tomar, pero ya cuando él dejó de tomar ya era demasiado tarde, ya él se murió por eso. Él murió de eso, le dio cirrosis y todo eso y él se murió".

Coincidiendo con Contreras y Alcaide (2021), este relato evidencia cómo múltiples factores contribuyen a colocarlas en una situación en la que tienen poco o ningún control sobre sus propias vidas, quedando invisibilizadas por las estructuras sociales y políticas que perpetúan su marginalización..

Según Gandini et al. (2020), los factores políticos también juegan un papel determinante en la decisión de migrar, configurando una pieza importante de este tercer bloque. Las crisis derivadas de políticas mal implementadas, los regímenes corruptos o totalitarios, y las situaciones de persecución o represalias gubernamentales empujan a muchas personas a buscar refugio en otros países. En estos contextos, el miedo y la inestabilidad política se convierten en motores clave de las migraciones. Es el ejemplo de E16, procedente de Venezuela:

" (...) Estuve en contra del gobierno. Entonces cuando yo empiezo a buscar trabajo que me gradúo, empiezo a meter en el currículo para las empresas, las empresas fueron tomadas por el gobierno del presidente y entonces ya yo pertenecía ya a una lista negra (…) me colocaban mis datos aparecía como que no podía trabajar en esa empresa porque había firmado en contra del gobierno. Entonces nada más con el hecho de no poder trabajar en lo que a mí me gustaba, en la empresa donde yo quería, porque eran grandes empresas productoras a nivel internacional y que era mucho dinero a mi país, que hoy en día están por el suelo, está todo politizado, se han enfocado más en en la política, política basura y de corrupción. Entonces cuando yo empecé a ver que no tenía esa oportunidad, no conseguía trabajo ni nada, entonces yo empecé a ver la posibilidad de salir de mi país porque ya yo tenía 34 años".

En el discurso de E4 de Ecuador se evidencia cómo las duras condiciones estructurales del país de origen terminan oprimiendo a nuestras protagonistas, llevándolas a tomar la decisión de migrar casi como única salida posible. E4 expresa cómo, a pesar de los esfuerzos de su familia, la precariedad persistente les empujó, inevitablemente, a dejar su hogar en busca de un horizonte diferente:

> " Mi marido era un empleado público en Ecuador. Pero como en mi país (...) los puestos públicos, por ejemplo, si X partido está y ellos han sido seguidores de ese partido, lo colocan en algún sitio, pero no está fijo. Y entonces se terminó ese gobierno, él tuvo que salir, se quedó sin trabajo. Yo estaba en ese tiempo estudiando, mi marido me pagó toda la carrera de peluquería (...). Y él luego encontró un trabajo, estaba de guardia de seguridad. Había veces que no teníamos ni para comer, entonces decidimos venirnos. De verse que no tiene para comer, que no tiene para darles a tus hijos. La vida no era como aquí, que aquí se compran la ropa, o lo que sea, cada dos por tres. Ahí era una vestimenta en Navidad y en año nuevo, se le daba a lo mejor algo nuevo, no como aquí".

Como se refleja en el caso anterior, esta vulnerabilidad, además de afectar a personas con escasos recursos, influye en sectores de la clase media. En muchos casos, la pérdida de seguridad económica, unida a la falta de perspectivas futuras, coloca a la clase media en una situación de creciente precarización, forzando a tomar decisiones drásticas como la migración (Ariza Castillo, 2002; Poblet y Carrasco, 2022). En el discurso de E7, boliviana de 42 años, se refleja cómo las crisis

estructurales de los países de origen no discriminan, afectando de manera transversal a distintos estratos sociales:

> "Sí, bueno, soy de la clase media de Bolivia, afortunada dentro de todo, porque mi padre era un trabajador petrolero y en Bolivia pues ese sector está bien pagado dentro de la situación de mi país. Entonces se da una nacionalización de las empresas públicas, ¿vale?, entonces a mi padre le dan esa opción de, bueno, los echan prácticamente (...). Entonces lo despiden y se encuentra en la calle con 45 años, 6 hijos (...). Y bueno, en mi caso terminé la carrera (de contable). Pero claro, siempre había eso de que trabajas, todo lo que trabajas, el salario es poco y no puedes ni ahorrar ni nada. O sea, yo trabajaba haciendo balance hasta las 03:00 de la mañana. Entonces yo dije me voy a España".

El anhelo de alcanzar una mayor libertad, junto con la influencia de las experiencias previas de quienes ya han migrado, se convierten en otro factor a tener en cuenta (Abad y García Moreno, 2016). Así lo manifiesta E18, de Colombia, que viaja a España en 2004:

> "La verdad es que juega más la curiosidad de saber que la gente se venía y pues, más que todo las mujeres, para qué te miento. Era más que todo las mujeres se venían y enseguida hacían mandar un montón de dinero, decían que trabajaban en casas de familias o en restaurantes o en hoteles".

Para concluir este capítulo, cabe señalar que los testimonios analizados resaltan cómo las dinámicas migratorias están profundamente influenciadas por una combinación de factores económicos, sociopolíticos y personales. No obstante, más allá de estas variables, estas decisiones también están atravesadas por las relaciones de género y las expectativas sociales que limitan las oportunidades de las mujeres. Como hemos visto a partir de sus narrativas, dichos condicionantes restringen el acceso a recursos y libertades, pero a la vez también refuerzan las desigualdades preexistentes, lo que obliga a muchas a buscar un espacio que les permita mayor autonomía y posibilidades de realización.

5.3. NARRATIVAS > EN LA LIMINALIDAD DEL TRÁNSITO. LAS HISTORIAS DE DESPLAZAMIENTO DE LAS PROTAGONISTAS

Las difíciles condiciones de vida que impulsan la decisión de migrar abordadas en el capítulo anterior, no se disipan con el inicio del viaje hacia España, en nuestro caso. Al contrario, este desplazamiento trae consigo una nueva serie de nuevos desafíos que lejos de ofrecer un alivio, profundizan la fragilidad de estas mujeres. A lo largo del trayecto, se enfrentan a múltiples formas de violencia estructural que se superponen a las vulnerabilidades ya presentes en sus vidas, generando un entorno de incertidumbre y riesgo constante (Willers, 2016). Así, el viaje se convierte en un escenario en el que junto a la esperanza de un futuro mejor, emergen nuevas tensiones y amenazas que reflejan las desigualdades que han marcado su historia.

Una vez tomada la decisión de migrar, estas mujeres estarán acompañadas desde los momentos previos a su partida, por lo que podríamos denominar, siguiendo a Gilodi et al., (2024) un *círculo de vulnerabilidad*, compuesto por diversas formas de precariedad e inseguridad que las aprisionan en sus países de origen como pobreza, violencias, falta de oportunidades laborales y sociales, inestabilidad política y, en muchos casos, la necesidad de garantizar el bienestar de sus hijos. Además de empujarlas a migrar, estas situaciones también las coloca en una posición de fragilidad estructural que difícilmente deja de acompañarlas. El viaje, en lugar de romper con este círculo, lo perpetúa y lo amplifica en ocasiones, ya que la vulnerabilidad que arrastran se ve reflejada en nuevas formas de violencia que encuentran en el camino. La opresión y la exclusión continúan reproduciéndose a lo largo de todo el proceso migratorio, formando parte de sus cotidianidades (Pereñíguez et al., 2021; Ramos Quintana, 2002).

Para comenzar a hablar del inicio del viaje, hemos de resaltar que prácticamente la totalidad de las mujeres entrevistadas mencionan que para poder emprender su tránsito hacia España, han tenido que contraer deudas significativas, hipotecas personales que las atan económicamente incluso antes de partir. Esta situación añade una capa adicional de presión a su precariedad económica, obligándolas a enfrentarse a la incertidumbre del viaje, así como a la carga de una deuda que afecta a sus familias y su futuro. Estas deudas se gestionan

principalmente a través de lo que ellas denominan *agencias de viaje*, intermediarios que se encargan de planificar minuciosamente cada etapa del trayecto. Éstas además de coordinar el transporte y los trámites necesarios, instruyen a las migrantes sobre cómo actuar en los distintos puntos del viaje, como el cruce por aeropuertos y fronteras. En muchos casos, estas agencias ofrecen lo que se conoce como un *paquete completo* que abarca desde los documentos necesarios hasta consejos sobre cómo evitar la deportación, convirtiéndose en un recurso indispensable, aunque costoso, para poder migrar (García, 2010.; Ruiz, 2002)

E14 viaja en 1999 a España desde Ecuador. En esta primera etapa de las migraciones desde América Latina a España observamos cómo gestiona su viaje:

> "El viaje lo compré, el pasaje con los ahorros que tenía. Y luego había una empresa que traía personas inmigrantes aquí, y les prestaba lo que llamábamos "la bolsa", que consistía en tres mil dólares. Entonces, esta empresa nos prestaba los tres mil dólares, quedaba una persona allá de garante, que le hacían firmar una letra de cambio. Había que llegar aquí a España y en el mismo día que llegas tienes que devolver la bolsa. Y por eso te cobran un interés alto, pero si no tienes dinero tienes que hacerlo (…). En la agencia le preparan a uno. Le dicen todo lo que hacer, todo lo que hay que decir, todo lo que hay que estudiar si te preguntan algo, o lo que fuera (…). Vine de turista con reserva de hotel en Madrid. Claro, si me preguntan que qué vengo a conocer, entonces tengo que decirle lo que vengo a conocer. Entonces ahí uno, más o menos, tiene que pensar qué es lo que hay en Madrid, qué es lo que me gustaría conocer y todo eso. Entonces, yo me acuerdo que hice Quito-Bogotá, en Bogotá cogí el vuelo grande. Vine por Francia. En Francia, pues yo vi un señor que se sentó al lado mío, y como era blanco, rubio y todo eso, pues digo, yo lo sigo al señor que está ahí al lado cuando ya me bajé del avión. Y los compatriotas estaban por ahí, efectivamente, como borreguitos todos pegados. Y nada, se bajó el hombre, y yo detrás de él. Seguí caminando, caminando y caminando".

A pesar de los años de diferencia entre los relatos, esta misma dinámica se sigue reproduciendo en las experiencias de mujeres que han migrado en momentos distintos. Un ejemplo es E9, quien llega a España en 2018 desde Colombia:

> "Yo no podía venirme a otra cosa sino como turista. Entonces tenía que pagar un pasaje ida y regreso y hotel. Y hospedaje. Entonces, obviamente me tocó ir con una agencia que me asesorara, me dijeron qué podía conocer en Madrid. Obviamente las agencias están acostumbrados a hacer esos trámites y saben que uno se viene de turista, pero viene a quedarse. Ellos a uno lo trabajan psicológicamente y le dicen mira, tú esto lo haces así. Si te pregunta inmigración tú vas a decir esto, esto y esto. Tú psicológicamente tienes que ir muy segura de lo que vas a decir, de lo que vas a hacer, porque inmigración te puede pillar de un momento a otro con la mentira. Pues yo eso me lo estudié, casi dos meses estudiándome las calles de Madrid, qué podía visitar en Madrid y todo eso, por si me hacían alguna pregunta (…). Yo esta agencia ya la tenía muy estudiada y ya sabía que había mucha gente viajando por esa agencia. Entonces ya me averigüé todo y decidí venirme".

La literatura consultada se refiere a este fenómeno como *migración financiada por deuda* (Lainez, 2024; O'Connell Davidson, 2013), lógica bajo la cual la población migrante que no tiene recursos económicos suficientes para costear su viaje recurre a préstamos o deudas, generalmente gestionadas a través de intermediarios, como las agencias de viaje a las que se refieren las mujeres entrevistadas y que juegan un papel clave en esta dinámica. Estas deudas además de implicar una carga financiera significativa para ellos y ellas, a menudo conllevan contratos que pueden derivar en formas de explotación. Este fenómeno constituye una paradoja ya que, aunque la deuda puede ser vista como una forma de *libertad* para migrar, en la práctica la limita severamente, exponiendo a estos sujetos a abusos y otras formas de violencia estructural. Asimismo, las restricciones impuestas por los gobiernos bajo la lógica de una migración regulada, legal y segura, fuerzan a este colectivo a recurrir a opciones que implican riesgos como endeudarse para poder financiar su viaje a través del recurso a estos intermediarios (International Organization for Migration, 2019). Lo vemos reflejado en el discurso de E13, procedente de Bolivia:

> "Mi hermana la mayor me prestó los papeles de su casa para hipotecarla en la agencia de billetes. Y ya mi hermana me dice no te preocupes, me dice, yo te doy vuelta los papeles de la casa".

En otras ocasiones, la vulnerabilidad de estas mujeres se ve exacerbada por engaños que se articulan a través de las agencias que gestionan sus viajes (Lainez,

2024). Estas les prometen trabajo y alojamiento garantizados al llegar a su destino, creando falsas expectativas que se desmontarán una vez en el país, cuando descubren que estas promesas no se cumplen y quedan expuestas a una situación aún más precaria, como es el caso de E1, de Guatemala, engañada por la agencia con la que contrató su viaje a España:

> "Entonces pues ya me empezó a explicar todo, me dijo que eran tanto dinero, como 3000 euros más o menos, en reservar mi hotel, quién me iba a recibir, y ya te enseñaron una habitación ya, que es donde vas a vivir. Pues saqué el dinero en el banco, que lo sacó mi hermana, pues como ella es maestra y está trabajando con el gobierno, en el banco se les hace más fácil darles un préstamo. Entonces me sacó ella el préstamo, entonces ya lo pagué y ya me vine. Ya cuando llegue a aquí, supuestamente me iba a recibir una persona, pero ya no me recibió, era mentira, ni que me iban a recibir, ni de la habitación, que supuestamente me habían enseñado, solo nada más la que me reservó el billete, el vuelo y todo eso, solo me reservó las dos noches en el hotel".

E9 de Colombia nos cuenta además la experiencia de su madre, que quiso migrar a Estados Unidos, en cuya historia se entrelazan engaños y deuda:

> "Hay agencias falsas que ofrecen y ofrecen maravillas y realmente cuando vas a ver es pura mentira, es pura fachada. Le han robado el dinero a personas. Mi madre tuvo un robo así porque mi madre tuvo un tiempo en que mi tío el de Estados Unidos quería llevársela y comenzaron a contratar a una señora que supuestamente estaba haciendo documentos para Estados Unidos. Y en ese entonces le robaron a mi madre como casi 1000 euros, 1300. Imagínate cuánto le costó a mi madre. Hipotecó la casa de mi abuela. Entonces, ¿qué tocó luego con mi madre? Seguir trabajando más duro para pagar la hipoteca de ese robo que le hicieron.

El miedo y la angustia se intensifican en el momento en que las protagonistas llegan a los aeropuertos de los países de acogida. Es aquí donde experimentan un estado de *liminalidad propio del tránsito*, concepto desarrollado por Willers (2016) que refleja su situación de suspensión de derechos formales debido al estatus de indocumentadas. Esta idea tomada del concepto *liminalidad legal*, desarrollado por Menjívar (2006) a partir de la revisión de noción clásica de *liminalidad* realizada por Turner (Turner et al., 1969; Van Gennep, 2013), describe la incertidumbre y la

ambigüedad que estas mujeres enfrentan al encontrarse en un espacio de tránsito, donde su estatus legal no les otorga plenos derechos ni les permite integrarse completamente en el nuevo país. Durante este período, los efectos materiales, simbólicos y físicos de la liminalidad son evidentes: su acceso a derechos básicos se ve restringido, su libertad de movimiento está limitada, y su autonomía queda en suspenso mientras esperan la resolución de su situación migratoria. Este momento agrava su fragilidad a la vez que refleja la ambigüedad de su estatus entre el rechazo y la aceptación, en un espacio donde el control sobre sus propias vidas es mínimo. En el relato de E10, de 21 años, que viajó sola a España desde Guatemala se refleja la fragilidad en el umbral liminal, refiriéndonos tanto la dimensión física como simbólica de ese paso, donde la incertidumbre las sitúa en un estado de espera y exposición:

> "En el aeropuerto eso fue terrible, porque me fueron a dejar mis papás y mis primas y mi hermana. Pero es que se siente una sensación súper rara porque sabes que te divide una puerta de toda una vida de dejar todo y venir a aquí, que no sabes cómo te va a ir. No te podría explicar así lo que se siente, porque se siente una cosa horrible (…) Venían otros chicos que eran de Guatemala también que yo no los conocía y resulta que veníamos como cinco que teníamos el mismo hotel y que teníamos casi las mismas entradas. Fue una coincidencia. Y entonces pasó una chica que iba delante de mí que era de Guatemala, y la empezaron a preguntar si por cuánto tiempo. Entonces se puso muy nerviosa y le quitaron el pasaporte y la apartaron. Y cuando vieron que habíamos varios que llevábamos la misma reserva y las mismas entradas a lugares, pues a todos nos quitaron el pasaporte. Éramos como cinco y nos pusieron en una esquina y nos cerraron con una cinta y llegaron ahí a preguntarnos que si a qué veníamos, que no veníamos de turistas, sino que veníamos a quedarnos, que ellos sabían que veníamos a quedarnos y que habláramos. Y nadie dijo una sola palabra. Y entonces ahí es donde te quitan el pasaporte. En mi mente, pasan muchas cosas porque dije ya me dieron guante. O sea, no sé qué voy a hacer con mi deuda y todo se me vino abajo en ese momento. Nos tuvieron ahí bastante tiempo y hubo cambio de personal. Y entonces viene un guardia y dice, ¿y ustedes qué hacen aquí? Dicen "nada, es que estamos esperando". Y pasamos y nos firmaron. Fue una suerte grandísima que hubo cambios y cuando pasamos no nos preguntaron más,

> sólo nos sellaron y ya sentí un alivio grandísimo (…) Ya en el avión yo me vine abajo y me puse a pensar de todo y dije que se había acabado. O sea, se acabó todo lo que yo tenía en la mente y que aparte tenía que regresar a mi país en peores condiciones, porque ya no era sólo tanto trabajar para estudiar y para ayudar, sino que también para pagar mi deuda. Y entonces yo me puse a pensar ¿qué voy a hacer? Y es un momento en que uno se queda con la mente en blanco que no sabes, estás ahí pero no sabes dónde tienes la cabeza".

Sumado a la complejidad del tránsito se une la posibilidad de ser rechazada en el país de destino como le sucedió a E13, de Bolivia, que logra llegar a España en 2004 tras dos intentos fallidos:

> "Intenté la primera vez y no me dejaron entrar. Me pararon en Francia, o sea, en París. Me volvieron de allí. La segunda vez me dejó el avión. No sé qué pasó. Me retrasé yo. Yo cuando ya llego allí, ya me dijo que me habían dejado, ¡uh! Yo me voté al llanto, ¿y yo ahora qué hago? La primera vez solamente yo entré primero así como turista, que así entraba mucha gente. Y nada, pues como yo no entendía el francés, pero ya vinieron a traducir y todo eso, que parece que estaba yo muy nerviosa, yo no hallaba qué decir y me hacían tantas preguntas y no hallaba qué decir porque no me enseñaron bien a que yo diga las cosas, ¿no? Así que nos pusieron a un lado de una fila. Esta fila donde estaba yo había sido para volverlos para atrás (...) A la tercera le consigo entrar".

Cabe destacar que la migración de mujeres a veces se ve impulsada por las recomendaciones de familiares, amigos/as y conocidos/as que han migrado con anterioridad. Estas redes sociales, a las que dedicaremos especial atención en el capítulo cinco, juegan un papel clave en la decisión de migrar así como en facilitar el proceso (Millán-Franco et al., 2019; Pedone, 2010). La literatura al respecto revela que la existencia de comunidades migrantes previamente establecidas en el país de destino rebaja el costo psicológico y económico del proceso migratorio, ya que ofrece apoyo emocional, orientación laboral y alojamiento temporal (de Haas, 2021; Soto Nishimura y Czaika, 2024). La presencia de estos lazos también refuerza la confianza de los migrantes en la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida en el extranjero. Teniendo en cuenta lo anterior, la mitad de las mujeres entrevistadas señalan tener familiares o amigos/as aquí, quienes en muchos casos han sido un

apoyo crucial y un incentivo importante para tomar la decisión de viajar. Estas redes sociales de apoyo pueden manifestarse de diversas formas, desde lazos familiares hasta amistades o incluso conexiones amorosas, como es el caso de E20, de 32 años de Colombia:

> "Decidí venirme para España por un mejor futuro. Aparte, el principal motivo fue porque estaba enamorada y mi esposo, mi actual esposo, estaba aquí en España y pues bueno, de joven, de muchacha, locuras de la vida, decidí casarme con él y pues nada, dejando todo allí, todo lo que tenía allí y empezar acá, teniendo como siempre presente el yo quiero, quiero llegar más lejos".

Asimismo, estas redes brindan asistencia emocional y práctica, ofreciendo al mismo tiempo confianza y funcionando como catalizadores que motivan el acto migratorio (Castillo Ramírez, 2020; Jariego, 2002; Pedone, 2004). E15 de Honduras decide viajar a España con 22 años. Las redes sociales en España también son determinantes en su decisión:

> "(…) me dice mi madre para donde sí te podemos ayudar un poco es para España porque tienes una prima y es menos peligroso para que te puedas ir. Pero teníamos que recoger mucho dinero para venir. Entonces yo estuve dos años trabajando".

En la misma línea, E12 de Colombia también decide viajar por las redes familiares con las que cuenta en el lugar de destino:

> "Pero llegas a un punto de tu vida que ya, claro, con 33 años ya y yo decía, ¿qué estoy haciendo? Ya cada vez voy cogiendo más edad, las cosas en mi país son más complicadas hasta para trabajar. Entonces yo dije ¡vamos, me voy a arriesgar y me voy para España! Mi primo me dijo vente y pruebas, te vienes de vacaciones, conoces, si te gusta te quedas o si no pues te vas y ya. Eso hice (…). Llegué a Murcia, porque mi primo vive en Murcia, su mujer es murciana".

E21 llegó a España desde Ecuador en 2003. En su caso, a pesar de contar con redes en el destino, la incertidumbre del viaje se sumó el trato despectivo recibido a su llegada:

> "Recuerdo que me dicen cuando llegues al aeropuerto, no estés mucho tiempo en el aeropuerto, porque ahí los cogen y los regresan, si te ven que estás ahí

> que no sabes dónde, te van a coger y te van a regresar. Entonces yo llegué, mi cuñado que ha de irme a ver al aeropuerto, y no estaba. No estaba, y yo tenía la dirección de su casa, que era en un pueblo de Madrid. Entonces yo lo que primero hice fue coger un taxi, para que me llevara a esa dirección. Y cuando llegué a aquella dirección, pues no sabía, o sea que me dieron la dirección, pero no sabía. Había una cabina, porque claro, teléfono no traía. Pues lo tenía el teléfono apuntado, intenté llamar pero justamente venía con dólares, no traía ni euros ni nada. Entonces era un poco complicado. Y claro, el taxista me dijo, me dice bueno pues si esta es la dirección que me diste, ya por aquí ya búscate la vida (…). Me sentía en otro mundo, sí, en otro mundo totalmente diferente. Para mí era todo, todo triste".

En el imaginario migratorio las expectativas y proyecciones sobre el futuro juegan también un papel crucial en la decisión de migrar, construyéndose éstas a partir de una combinación de relaciones personales y factores externos, como los medios de comunicación y las experiencias de otros migrantes (Goycoechea y Ramírez Gallegos, 2002; Rossi, 2022). Este imaginario, que frecuentemente idealiza el país de destino, refuerza la idea de que el futuro deseado solo es posible fuera del espacio nacional. Podemos verlo reflejado en el relato de E1, de Guatemala, que a pesar de las advertencias sobre las dificultades económicas en España decide migrar en 2009, alentada por la ilusión de un futuro mejor:

> "Yo empecé a pensar (…) porque nos habían dicho que aquí se estaba muy bien, que se ganaba muy bien, alguien que vivía aquí ya, que estaba aquí. Entonces nos fuimos a averiguar, nos dijeron que no, que aquí ya se había puesto la cosa muy mal y todo eso. Ya estaba en crisis esto pero como yo no creí, yo me vengo y me vengo, entonces yo fui a hablar con otra señora que me dijo que ella hacía los viajes".

Del mismo modo, E10, también de Guatemala, refiere en su relato el impacto de la idealización en el proceso migratorio, señalando cómo las expectativas irreales a menudo son alimentadas por otras personas que migraron con anterioridad, pero se disipan a la llegada. Así, coincidiendo con Giraldo Zuluaga et al., (2016) y Ruiz (2002), este ideal contribuye a reforzar la idea de un *futuro posible* que, en muchos casos, no corresponde con la realidad que encuentran al llegar a su destino

> "Sí, pero cuando uno allá se idealiza algo que no es y aquí te vienes a topar con algo que tal vez no estabas acostumbrada y no es. No sé si es que sea llorona o lo que sea, pero a la edad que uno tiene que enfrentarse con eso es bastante duro, porque yo prácticamente allá dejé a mis amigos y tenía ya como en mi mente, lo que yo quería y como yo quería mi juventud y eso. No cuentan lo que es (…). Y entonces uno viene con otro pensamiento. Te animan y eso es lo que yo nunca entiendo Yo no animaría a nadie. Yo la verdad, y me lo han dicho algunas de mis amigas, o sea, tú puedes pegar una foto en Instagram en un lugar bonito, pero no sabes qué hay detrás de esa foto. Y ellos miran sólo lo bonito, pero no es bonito. Y yo sí, en el caso de mis amigas, que me han dicho alguna que quiere venir, yo les cuento lo que yo he vivido y mira, si te quieres venir dale, pero que no es como lo dicen, porque es así".

Sin embargo, en el relato de E3 de Nicaragua se pone de manifiesto que, aunque quienes ya han migrado advierten sobre las dificultades reales de la experiencia, a veces no las creen, mantenido el ideal de que todo será mejor al llegar:

> "El problema, ¿sabe que es lo pasa?, al menos cuando nosotros nos dicen algún conocido, algún familiar que se quiere venir, nosotros decimos mira, esto está duro, ya no es el trabajo que ejerzamos no, eso es, eso es tontería pa nosotros, sino que es la distancia, la soledad que vives eso no se paga con nada y lo que te pierdes de la familia y todo eso, eso es duro. Y entonces nosotros lo concientizamos a la gente, pero muchas veces la gente cree de que, de que es por egoísmo que tú no quieres que vengan y se vienen y luego se dan las tortas en la cara".

Según Blanco Rodríguez et al., (2023); Castillo et al., (2023) y Sekeráková Búriková (2023), en sus hogares la partida trae consigo una ruptura dolorosa, dejando a veces a sus hijos/as atrás y creando un importante vacío emocional. Tanto las madres que emigran como quienes se quedan, experimentan el impacto de esta separación, cargando con las ausencias y el distanciamiento que se extienden a lo largo del tiempo y de generaciones Así, otro campo discursivo que emerge a partir de las narrativas de las mujeres entrevistadas se refiere al intercambio transnacional de responsabilidades de cuidado, donde las tareas que tradicionalmente recaían sobre ellas, son trasladadas a otras mujeres dentro de sus

redes familiares o sociales (Herrera, 2020; Orozco, 2007). Hablamos aquí de las cadenas globales de cuidado, entendidas como las relaciones transnacionales que se configuran para sostener las necesidades cotidianas de cuidado (Bryceson, 2019). Estas cadenas están atravesadas por ejes de poder como el género, la etnia, la clase social y el lugar de procedencia, y su dinámica se basa en la transferencia del trabajo de cuidado de unos hogares a otros. En este proceso, las mujeres, tanto migrantes como aquellas que permanecen en sus países de origen, asumen un papel central, reproduciendo la desigual distribución de las responsabilidades de cuidado (Hochschild, 2014; Nadasen, 2017). E3 es de Nicaragua. Viajó sola a España y deja a sus hijos con su pareja:

> "Por el momento íbamos bien y tal, pero algo lógico, tampoco soy egoísta, el hombre allá tampoco podía estar solo. Pues yo he perdido mi matrimonio, pero tengo que tener la cabeza fría yo por mis hijos y todas esas cosas (…). Y pues luego quedó él, pero luego empecé a ver cosas, hombre, tu familia se te va deteriorando, ¿sabes?, la relación se va deteriorando (…). Mis hijos se quedan en mi casa con mi marido, en este caso. Pero claro empiezas a ver cosas incorrectas y tal, pues entonces fue una cosa hablada, mira pues esto no resulta, cada quién por su lado y ya está (…). Cuando mi ex se fue de casa, pues pasa la administración de mi hija. Mi hija lleva dos años de llevar la administración de casa, tiene diecisiete años (…) ella tiene quince en ese entonces, el chico tiene veinte años".

Este testimonio nos muestra cómo las cadenas globales además de manifestarse en el ámbito transnacional, también lo hacen en el propio contexto familiar a través de la delegación de responsabilidades de una generación a otra. En este caso, observamos que tras la ruptura con el marido, a pesar de que el hijo es mayor de edad, es la hija menor quien asume el rol de encargada de la administración del hogar. Este fenómeno resalta cómo el peso de los cuidados y la gestión del hogar continúan recayendo en las mujeres, reproduciendo las dinámicas patriarcales que hemos examinado a lo largo de este análisis, coincidiendo con de este modo con Herrera, (2012, 2020); Orozco (2007) y Rizzo (2007). Así, por un lado, la pareja (hombre) se retira de sus responsabilidades, acentuando la carga que recae sobre las mujeres de la familia, cuestión que está normalizada socialmente, ya que se entiende que el cuidado y la gestión del hogar no son funciones que tradicionalmente correspondan a los hombres. Por otro lado,

el hecho de que sea la hija y no el hijo mayor quien asuma esta función, reafirma cómo las expectativas de género continúan asignando a las mujeres el rol de cuidadoras y gestoras del hogar, incluso cuando ellas son jóvenes y tienen que asumir responsabilidades que superan las propias de su edad. Según Pérez Orozco y López Gil (2011) y Rodó-Zarate (2021), esta dinámica perpetúa las inequidades en la distribución del trabajo doméstico y los cuidados, destacando la desigualdad de género que se transmite de generación en generación.

La documentación al respecto coincide en establecer que las cadenas globales de cuidados reflejan las dinámicas transnacionales de delegación de responsabilidades así como también las estructuras de género que condicionan quién asume el cuidado de los hijos (Carpenedo y Nardi, 2013; Del Horno et al., 2024; Guizardi et al., 2017). Un ejemplo claro de esta dinámica lo ofrece la entrevistada E14. Tiene 53 años, viajó a España a finales de la década de los años noventa y proviene de Ecuador. Observamos cómo en una sociedad caracterizada por un fuerte sistema patriarcal, es habitual que las mujeres se vean forzadas a asumir roles tradicionales desde una edad temprana, como el matrimonio y la maternidad. Estas decisiones prematuras, acompañadas por una falta de madurez emocional y vital, no son fortuitas, sino que están vinculadas a dinámicas patriarcales que establecen expectativas estrictas sobre el papel que las mujeres deben desempeñar en la sociedad (Fresnoza-Flot, 2023; Lagomarsino, 2014; Suárez Villegas, 2013; Suárez Villegas, 2012)

> "Yo me casé de quince años, no terminaba ni el instituto. Y luego me divorcié a los dieciocho, o sea que tampoco fue mucho tiempo. Fueron tres años de matrimonio (…) Lo que más me dolía era dejarlo allá, y saber que no lo voy a ver crecer, y si necesita algo tampoco voy a estar ahí, para cuando él esté enfermo, cuando le pase alguna cosa. En cierto modo, sí que me quedé más tranquila porque se quedó con mi madre. Yo sabía que con mi madre no le faltaba un plato de comida, el techo ya lo pagaba yo desde aquí".

Es también el caso de E17, de 35 años y originaria de Nicaragua, quien llegó a España en 2022. Al igual que E14, a pesar de la diferencia de edad y del momento en que ocurrió la migración, se observa cómo estas pautas siguen repitiéndose de manera similar:

> "Tengo dos hijos que de hecho los dejé en Nicaragua, mi madre los está cuidando. (Mi pareja y yo) nos separamos en unos añitos. Están con mi madre. La dejé a cargo con un documento, entonces ella quedó a cargo de ellos. Con su padre tiene relaciones, sí. Se comunica con ellos. Los fines de semana él los mira (…). Al cuidado de ellos tienen que estar, por lo que igual él trabaja, no puede hacerse cargo así, totalmente. Pues que mejor que mi madre que siempre los ha mirado".

Teniendo en cuenta lo anterior, la literatura científica determina que si bien la migración femenina introduce a las mujeres en el sistema productivo, esto no rompe con su responsabilidad en las tareas reproductivas, que se mercantilizan al ser transferidas a otras mujeres dentro de sus redes familiares (Fresnoza-Flot, 2023; Pedone, 2008). Es así como las madres, hermanas o abuelas se convierten en los pilares fundamentales que asumen el cuidado de los hijos que permanecen en los países de origen, facilitando la inserción de las mujeres migrantes en el mercado laboral global (Dolbin-MacNab, 2006). De este modo, Barba et al., (2024) y Herrera (2020) coinciden en establecer que la mujer inmigrante sustituye a la mujer autóctona en las labores domésticas, y las familiares de la migrante toman su lugar en los cuidados de los hijos/as, perpetuando la dinámica de género. Bajo esta lógica, la presencia de hombres y mujeres en estas cadenas no tiene un carácter equitativo ya que los hombres suelen beneficiarse de los cuidados más que asumir un papel activo en su provisión mientras que las mujeres, en su mayoría, cargan con esta responsabilidad.

En definitiva, a la fragilidad que estas mujeres ya experimentan en sus lugares de origen, se añaden las dificultades que surgen durante el viaje, que no se limitan a obstáculos tangibles relacionados con las condiciones adversas del tránsito migratorio, también incluyen un conjunto de vulnerabilidades emocionales muy profundas. El sentimiento de dejar atrás su tierra, sus seres queridos y todo lo conocido genera un vacío que acompaña a las mujeres a lo largo de su desplazamiento. Así, la experiencia migratoria más allá de ser un viaje físico, es un proceso de transformación personal, de rupturas emocionales y pérdidas que van a moldear sus vidas a ambos lados de la frontera.

5.4. ASPECTOS PROBLEMÁTICOS EN EL PROCESO DE ASENTAMIENTO Y DINÁMICAS TRANSNACIONALES. DESAFÍOS EN VIVIENDA, TRABAJO, REGULARIZACIÓN Y VÍNCULOS FAMILIARES

Una vez asentadas en España, las mujeres migrantes comienzan a vivir la realidad de su nueva etapa. Una etapa que, aunque no siempre coincide con sus expectativas iniciales, representa el inicio de su proceso de integración. Es en este momento cuando surgen múltiples desafíos que, aunque en muchos casos no fueron anticipados, resultan fundamentales en sus cotidianidades. En esta primera parte del capítulo se examinan precisamente aquellos aspectos que las entrevistadas identificaron como más problemáticos y generadores de conflictos y que provocaron en ellas preocupaciones y ansiedades, como el acceso a la vivienda, la situación laboral y la regularización de su estatus migratorio. Si bien en las entrevistas exploramos otros temas, como el acceso a servicios sociales y sanitarios, las mujeres señalaron que fue en estos ámbitos donde experimentaron mayores dificultades y vulnerabilidad.

En la segunda parte abordaremos cómo estas mujeres logran mantener los vínculos con los que quedan en el país de origen, analizando dos de las principales vías que permiten esta conexión: la maternidad y las remesas. Estas dimensiones, aunque esenciales para conservar sus lazos afectivos, también representan elementos problemáticos que añaden presión y complejidad a su experiencia migratoria.

5.4.1. La construcción de la irregularidad migratoria. Entre barreras legales y vulnerabilidad

El asentamiento de nuestras protagonistas en España está lejos de ser un proceso sencillo. Como hemos visto, las mujeres migrantes llegan con una carga de fragilidad y violencias derivadas de las condiciones en sus países de origen, a la que se suman las dificultades y vulnerabilidades experimentadas durante el viaje. No obstante, para introducir este apartado es importante subrayar que la elección de España como destino migratorio no es un hecho casual, sino que responde a una serie de factores bien definidos y que podemos agrupar en los siguientes:

- Para las mujeres migrantes, España representa una opción de acceso más factible que otros destinos de primera elección (como Estados Unidos), debido a la exención de visado para estancias de corta duración. al estar integrada en el Espacio Schengen (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, 2016). Aunque en muchos casos las mujeres de este estudio refieren Estados Unidos como destino de preferencia, las restricciones relacionadas con la obtención del visado hacen que esta opción sea menos viable. Lo vemos en el discurso de E16 y E19, ambas de Honduras:

> "Hubo un tiempo que yo quería emigrar para otro sitio, pero no se me daba la oportunidad. Tenía ganas de irme para Estados Unidos, pero no podía".

> "(…) Al quedarme sin trabajo tuve que viajar España, que mi primera opción, mis ganas en realidad eran de irme para Estados Unidos, pero no hubo oportunidad, mientras que ésta fue mi segunda opción"

- Además, siguiendo a Finotelli y Rinken (2023), las afinidades culturales e idiomáticas son otro factor determinante en la elección de España como país de destino. El hecho de compartir el mismo idioma y una relativa cercanía cultural facilita su integración inicial, reduciendo las barreras comunicativas y favoreciendo un sentido de familiaridad en el proceso de asentamiento.
- Por otro lado, según De Miguel (2020), la presencia de redes sociales es cada vez mayor. A pesar de su irregularidad administrativa, las mujeres inmigrantes procedentes de América Latina tienen muchas posibilidades de acceder a un mercado de trabajo sumergido, dedicado fundamentalmente a los cuidados domésticos (Rodó-Zarate, 2021).

Vinculado a su situación de irregularidad, estas mujeres también tienen la posibilidad de solicitar la autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales de arraigo, que ofrece a las migrantes la opción de regularizar su situación a medio plazo, facilitando su inserción legal y laboral (en España existen cuatro tipos de arraigo: social, laboral, familiar y para la formación), destacando las solicitudes de arraigo social (Ley Orgánica 4/2000; Real Decreto 2393/2004). Esta solicitud permite a personas extranjeras en situación irregular obtener un permiso de residencia temporal para lo que deben acreditar una permanencia continuada en el país de al menos tres años, demostrar la existencia de vínculos familiares con

residentes legales o una oferta de empleo, y contar con un informe de integración social emitido por las autoridades locales. Es importante aclarar aquí que, si bien es cierto que uno de los cambios más significativos introducidos en la reforma de 2022 de la Ley de Extranjería fue la flexibilización de los arraigos (Real Decreto 629/2022), el proceso de regularización sigue siendo complejo. Así, el arraigo social permite contratos de trabajo más flexibles, de corta duración, pero requiere además la demostración de estabilidad laboral y cumplir con el Salario Mínimo Interprofesional para acceder a la regularización.

Aunque España ofrece cierta flexibilidad en la entrada para estancias cortas, como hemos visto, el camino hacia una situación legal estable está plagado de obstáculos, configurándose como uno de los principales problemas que las mujeres entrevistadas encuentran en nuestro país. Coincidiendo con Parella (2022), para muchas de ellas, la situación de irregularidad se convierte en una realidad inevitable desde el momento en que pisan el suelo español. E3 de Nicaragua nos relata cómo fue su experiencia:

> "A nosotros nos legalizan con tres años consecutivos de estar en España, luego que la persona a la que le trabajes te ofrezca un contrato de trabajo. Entonces que te ofrezca un contrato de trabajo, y luego tienes que mandar a traer una serie de documentos al país, y también la persona española, en este caso, el empleador pues tiene que llenar requisitos también para podernos legalizarnos a nosotros. Y pues esta familia me legalizó, y hasta la vez, pues yo ya voy por la tarjeta permanente. La primera te la dan de un año, la segunda de un año, la tercera de dos años y la cuarta de cinco años. Yo ya tengo en trámite mi doble nacionalidad, pero como mi país no tiene convenio con el gobierno de acá, pues entonces yo tuve que hacer un examen de creo que eran treinta y dos o treinta y cinco preguntas".

Los/las autores/as consultados/as entienden la situación de irregularidad como un estado de *no existencia* dentro del sistema legal y de protección social, lo que genera una forma de exclusión extrema marcada por la explotación laboral, la falta de acceso a derechos básicos y una vida constantemente sometida a la amenaza de deportación (De Génova, 2002; Martínez Veiga, 2004, p.179; Pinyol-Jiménez, y Sánchez-Montijano, 2014). La definición de González Cámara (2012) subraya además que los migrantes en situación irregular suelen ser vistos como

figuras paradigmáticas de la privación y la negación de derechos. Desde este punto de vista, su estatus se caracteriza sobre todo por la falta de acceso a recursos esenciales y por la ausencia de una capacidad de agencia política, que les permita reivindicar sus derechos.

Esta condición de subalternidad los empuja a un estado de invisibilidad social y precariedad, tanto en el ámbito laboral como en el acceso a servicios básicos. De este modo, la violencia se articula como un mecanismo que perpetúa la fragilidad, manteniendo a las personas en situación irregular en un estado de precariedad extrema y desprotección estructural. E7 de Bolivia describe la irregularidad desde esta perspectiva de invisibilidad, refiriéndose a su condición como una experiencia de *no existencia:*

> "La parte que más sufrí fue cuando no tenía documentación porque es que te sientes que no existes, es que te sientes como invisible. No puedes comprar nada, o sea, como si no existieras. Incluso aún sabiendo yo mis derechos, me dicen Claudia, mira que vamos a prescindir de ti. Pero era por ahorrarse que ya me tocaba la doble paga, ¿no? (…) Y bueno, ya como ya estaba un poquillo cansadita yo dije bueno, para ponerme en juzgados y en peleas, la que sale perdiendo soy yo. Pero cosas así, de que como saben que no tienes papeles te tienes que callar, aún sabiendo que son tus derechos y que y que si te pones a pelearla pues gana. Pero bueno, entonces eso, la parte esa de invisibilidad que es el no tener papeles sería esa la parte donde me sentí como invisibilizada, que no puedes ir a ninguna parte, porque como no tienes papeles, como que no existes".

El relato de E7, nos indica cómo la condición legal de irregularidad implica una incapacidad para ejercer o reivindicar derechos legales o laborales y, al mismo tiempo, una completa marginación del sistema social y político. La informante hace hincapié en que su estado la sitúa al margen, sin reconocimiento formal ni capacidad para participar activamente en la sociedad, lo que agrava su vulnerabilidad y precariedad diaria. Asimismo, para Gálvez-Iniesta (2020), Maldonado et. al, (2018) y Méndez-Fierros y Astudillo (2023), esta noción de *no existencia* encapsula la invisibilidad que sienten muchas migrantes irregulares, quienes a pesar de estar esencialmente presentes en el país, son tratadas como

invisibles dentro del marco institucional, lo que les niega el acceso a servicios básicos, protección y participación en la vida pública.

Además de cargar con la etiqueta de *irregular* en la región de destino, las mujeres migrantes también deben enfrentar los prejuicios provenientes de su propio entorno, donde se les reprocha su migración bajo el estigma de ser *ilegales* en una tierra que no consideran *suya.* Esta situación las coloca en una doble discriminación, que además se agrava con el hecho de ser mujeres en un contexto social donde los roles de género añaden aún más obstáculos a su integración y bienestar, afectando a su salud mental, aspecto que trataremos en capítulos posteriores (ONU Women, 2020; Pérez Grande, 2008; Suárez Villegas, 2012). Lo vemos en el discurso de E22, de Guatemala:

> "(Es una etiqueta) horrorosa. Sí, es horroroso porque luego muchas personas... Es cierto que al final somos extranjeros, pero…No solo se lleva mal con la gente de aquí, sino que muchas veces con la gente incluso en nuestro propio país, porque nos dicen que estamos en un país que no es nuestro. Y luego mucha gente dice "estás aquí de ilegal", en plan, robándole a la gente de acá lo que es de ellos. Y pues nosotros no venimos a robar en nada a nadie"

En este punto los datos oficiales sobre las situaciones de irregularidad en España puede ser de ayuda para aproximarnos mejor al análisis de cómo se ha ido construyendo la figura del migrante irregular a lo largo del tiempo. Según el Ministerio del Interior (2024), el total de migrantes que llegaron en 2024 (de enero a octubre) fue de 45,122, aumentando un 22% con respecto al año 2023. Estudios anteriores muestran que la inmigración irregular que llega a España proviene mayoritariamente de América Latina (Gálvez-Iniesta, 2020). Según el Observatorio Permanente de Inmigración (2024a), en 2023, el número de concesiones de nacionalidad española por residencia ascendió a 243.481, un 96% más que en 2022, destacando Venezuela, Colombia, Honduras y Ecuador entre los países con más concesiones de nacionalidad (tabla 8):

Tabla 8.

Principales nacionalidades en volumen de concesiones de nacionalidad por residencia en 2023 y respectiva tasa de nacionalización sobre el total de residentes del año anterior

Principales nacionalidades en volumen de concesiones de nacionalidad por residencia en 2023 y respectiva tasa de nacionalización sobre el total de residentes del año anterior.

	Nacionalizados/as 2023	Residentes *	Tasa nacionalización	% Mujeres nacionalizadas vs. residentes*	Edad media nacionalizados/as vs. residentes*	Variación interanual
Total	***243.481***	***6.492.492***	***3,8%***	***56% vs 48%***	***32 vs 40***	***96%***
Marruecos	45.799	844.969	5,4%	47% vs 45%	19 vs 34	-1%
Venezuela	36.409	182.342	20,0%	58% vs 56%	39 vs 37	606%
Colombia	20.380	185.792	11,0%	61% vs 55%	38 vs 39	196%
Honduras	11.670	62.223	18,8%	81% vs 73%	36 vs 33	255%
Ecuador	10.279	138.206	7,4%	54% vs 44%	37 vs 40	50%

Nota. La tabla muestra cómo cuatro de los cinco países con mayor número de nacionalidades concedidas son países de América Latina. Adaptado de *Concesiones de nacionalidad española por residencia,* Observatorio Permanente de la Inmigración, 2024a, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Específicamente en la Región de Murcia, se nacionalizaron 3977 personas en situación irregular procedentes de América Latina, de las cuales 2358 eran mujeres que habían pasado un tiempo medio en la irregularidad de 3,9 años (Observatorio Permanente de Inmigración, 2024b). Otro dato interesante a tener en cuenta se refiere a las autorizaciones de arraigo concedidas en España, elevándose a más de 200,000 en el año 2023. Colombia y Honduras ocupan la primera y tercera posición del total de autorizaciones de residencia por arraigo, conformándose el arraigo social como la autorización más solicitada (86,738 concesiones, seguidas de las residencias por arraigo familiar, 86,200). En la misma línea, la Región de Murcia, Colombia y Nicaragua ocupan los primeros puestos, sólo superados por Marruecos (Observatorio Permanente de Inmigración, 2024b).

Del análisis cualitativo se revela que todas las mujeres entrevistadas llegaron a España en situación de irregularidad, siendo esta cuestión normalizada y asumida por ellas. E16 sale de Venezuela por motivos políticos, sabiendo que tendrá que empezar de cero:

> "Yo venía a mejorar mi vida pero sabiendo que nunca iba a ser igual a mi nivel de vida que ya cuando uno está en su país, que ya tiene su casa, tiene su entorno, tiene su trabajo. Aquí sabía que iba a dar como diez pasos atrás, que aquí iba a empezar de cero. O sea, aquí era una más (..) Al principio me hacía sentir mal (…) porque te sientes como invisible. Te sientes invisible en una

> sociedad. Yo no tenía miedo porque yo digo bueno, con tal que no haga nada malo, tampoco es un delito, ¿no? No es un delito, la inmigración es un fenómeno a nivel mundial, o sea desde la humanidad todos hemos emigrado. Entonces no es un delito. Pero a su vez es como ambiguo, ¿no? Porque no es un delito, pero a su vez es algo que ¿cómo en el planeta Tierra van a controlar la migración? Es un poco complicado ese tema. Pero sí me sentía invisible, esa es la palabra, invisible. Y si viene de una persona que está acostumbrada a progresar, entonces es como que pega un poco más, pero bueno, tres años. El primer año un poco de tristeza y yo quisiera hacer esto, quisiera hacer lo otro, pero que no puede porque necesita estos documentos, Pero después uno se acostumbra un poco".

La figura del migrante irregular en España, se ha ido construyendo a través de una dialéctica constante entre el poder político y el poder económico. Esta interacción no se reduce solo a la implementación de leyes de extranjería más restrictivas, sino que está profundamente entrelazada con las demandas económicas que el país ha enfrentado, particularmente en sectores que requieren mano de obra flexible y de bajo coste. Siguiendo a Calavita (2017), la combinación de políticas migratorias limitantes y la necesidad de trabajo precario ha creado un ciclo que perpetúa la irregularidad migratoria, produciendo una fuerza laboral especialmente vulnerable. El marco legal, gestionado por el Estado, ha sido clave en esta construcción. Desde la aprobación de la Ley de Extranjería en 1985 (Ley Orgánica 7/1985) las reformas legislativas han buscado controlar los flujos migratorios de manera cada vez más restrictiva, dificultando las vías de regularización para los migrantes que ingresan al país sin los permisos adecuados (Sánchez Alonso, 2011).

Esta estrategia legal ha creado barreras de entrada, generando una población en situación de irregularidad que, lejos de estar completamente excluida, se integra en la economía de manera subordinada. El endurecimiento de los requisitos para la regularización ha contribuido a que muchos migrantes, especialmente los provenientes de países no comunitarios, queden atrapados en esta situación de precariedad (Cámara, 2012). Por su parte, el poder económico, comprometido por la necesidad de trabajadores en sectores como la agricultura, el servicio doméstico o la construcción, ha jugado un papel central en la creación de la figura del migrante irregular. Estos sectores dependen de una fuerza laboral barata y flexible, que a

menudo es proporcionada por personas en situación irregular. La falta de un estatus legal estable convierte a los migrantes en trabajadores altamente explotables, sin acceso a derechos laborales ni protección social, lo que a su vez facilita la acumulación de capital en estos sectores (Gordon et al., 1986; Solé y Cachón, 2006). En este sentido, el Estado, al imponer restricciones legales, controla la entrada y permanencia de los migrantes, y a la misma vez permite que el mercado laboral se beneficie de su vulnerabilidad.

Este doble proceso, la restricción legal por parte del Estado y la demanda económica por parte del mercado, ha ido construyendo un sistema en el que la irregularidad migratoria no es un estado transitorio, sino una condición estructural que alimenta la economía. Los migrantes irregulares, y en particular las mujeres, se encuentran en un espacio de precariedad constante, donde su falta de derechos legales las convierte en víctimas de la explotación laboral y la exclusión social (Palacios Valencia, 2016; Vázquez Laba et al., 1995). La regularización es a menudo fruto de periodos largos de estancia en el país en condiciones de vulnerabilidad, lo que refuerza su subordinación tanto legal como económica. Como comentamos, este proceso de producción de la irregularidad no se limita a una dimensión puramente administrativa o económica, sino que articula ambos niveles, mostrando cómo el Estado y el mercado mantienen una relación dialéctica para conservar una fuerza laboral explotable en el país.

Precisamente uno de los ámbitos que las mujeres entrevistadas refieren como más problemático y donde se refleja con mayor claridad la vulnerabilidad derivada de la situación de irregularidad es el laboral, reportando cómo los/las contratadores/as se aprovechan de su precariedad (Caira-Tovar, 2022; Saleem et al., 2020). La falta de documentación las expone a situaciones de explotación, limitando su capacidad para exigir derechos laborales o condiciones justas, lo que las convierte en un blanco fácil para abusos y trabajos en condiciones indignas. Lo vemos en los discursos de E1, de Guatemala y E21 de Ecuador:

> "Trabajaba todo el día, desde las ocho que me levantaba hasta la una. No podía ni descansar ni nada, porque era una casa grandísima (…) Además que no me daban comida bien y ni siquiera me dejaban tomar agua. Entonces me dijo que no, que si quería terminar el mes y que me pagara, tenía que terminar el mes, y yo que no, que no y no me pagaron. Y no me pagaron de verdad, me dijeron que ellos no me podían pagar. Y le dije que me tenían que pagar y me

> dice más que tú, como yo no sabía cómo era aquí, me dijo que como no tienes papeles hasta te podemos demandar, y yo no sabía cómo era aquí (…) No tenía papeles. Pues claro, mucha gente pues se aprovecha de eso que no tienes papeles, pero yo como no sabía cómo era aquí, pues yo pensé que de verdad me podían demandar ella, o hacerme cualquier cosa y mandarme a mi país".

> "Se te cierran muchas puertas, porque como estás ilegal, no puedes trabajar. No puedes...Claro, tienes necesidad y hay gente que tiene necesidad de que trabajen, pero como estás en esa situación, que no tienes papeles, no puedes trabajar".

Asimismo, los impactos derivados de la situación de irregularidad no se restringen al ámbito laboral para las mujeres entrevistadas. Según Parella y Reyes (2021), a pesar de que muchas han logrado establecer redes sociales más amplias y sólidas, en algunos casos el desconocimiento o la desinformación sobre sus derechos y recursos disponibles las coloca en posiciones de mayor vulnerabilidad. Esto refuerza su fragilidad en múltiples aspectos de su vida cotidiana, dificultando el acceso a servicios y protecciones que podrían mejorar su situación. Los efectos del desconocimiento que también se reflejan en el relato anterior, de E1, son puestos de manifiesto por E18, de Colombia:

> "Me enfermé y pues nosotros no teníamos ni tarjeta de sanitaria ni nada de esto y me llevó mi marido al hospital y estuve quince días ingresada y cuando me dieron el alta, mi marido le dice, ¿a dónde tengo que ir a hablar para saber cuánto tengo que pagar? Le dice, ¿pagar? O sea, ¿vas a pagar? Y dice sí, porque es que nosotros no tenemos seguridad social, ni tarjeta sanitaria ni nada y le dice ¡no, no, si ya le estamos tramitando la tarjeta a ella, con el papel que le vamos a dar ella va a la seguridad social y le dan allá la tarjeta, dan una tarjeta sanitaria por no me acuerdo si era por bajos recursos o algo así".

En el otro extremo y siguiendo a De Miguel (2020) y Lubbers et al., (2020), vemos cómo las redes sociales que las mujeres migrantes construyen entre ellas mismas en España son determinantes en su inserción social y laboral. Son estas conexiones las que les permiten compartir información administrativa valiosa sobre cómo proceder con los trámites de regularización y acceso a servicios. A través de este apoyo mutuo, muchas mujeres logran orientarse mejor en el sistema,

lo que facilita su integración y adaptación en el entorno laboral E6 de Guatemala nos cuenta cómo estas redes son preferidas frente a las redes formales:

> "Ya como muchas se informan entre ellas y dan toda la información pues prefieren hacerlo ellas. Yo se lo he dicho, que es más fácil con la abogada, pues que no tienes que hacer nada, ella se encarga de todo, se lo llevas, firmas y no te cuesta nada".

De este modo, el intercambio de información y apoyo resulta más accesible y confiable que recurrir a los canales oficiales, facilitando así su integración y resolución de trámites. E24 trabaja en la Unidad de Trabajo Social de un Ayuntamiento de la Región de Murcia. En su discurso se pone de manifiesto el fenómeno del que venimos hablando:

> "Sí, a mí me comentan el grupo de WhatsApp de las colombianas, no sé qué. Incluso entre ellas, no son las asociaciones sino grupos que tienen aquí a nivel de conocidas y ellas se informan. Si incluso hay veces que hay alguna novedad, a los dos días las tengo en la atención "oye, que ha salido esto"".

E2 es religiosa. Colaboraba con Cáritas enseñando a mujeres inmigrantes recién llegadas a Murcia a realizar tareas básicas del hogar con el objetivo de que pudieran acceder posteriormente a empleos en el sector de los cuidados domésticos. Nos cuenta cuál ha sido su experiencia en este ámbito:

> "La palabra redes no me gusta, porque redes es para otra cosa, la mafia y eso está en otro lado. Las hispanas ya te digo, amistades. Entonces vienen y piden por un sitio y por otro trabajo, inmediatamente se meten en el piso donde están y se empadronan. Al empadronarse, tienen derecho enseguida al médico, pero no a darse de alta. Ya te digo que darse de alta no las pueden dar hasta que no lleven 3 años".

Las dificultades se suman en el camino a la situación legal regular. La interacción posterior con procesos administrativos y burocráticos, puede aumentar significativamente el nivel de incertidumbre para estas mujeres (European Migration Newtwork Study, 2022). Bentley (2023) añade que estos trámites, que suelen ser complejos y lentos, agravan las dificultades que las migrantes ya enfrentan de por sí, contribuyendo además a una sensación de inestabilidad que intensifica su vulnerabilidad. Este fenómeno es denominado en la literatura

consultada como *violencia burocrática*, referido al impacto negativo que los complejos y opacos procedimientos administrativos tienen sobre los migrantes, aumentando su estrés, incertidumbre y vulnerabilidad (Heckert, 2020; Schmidt et al., 2023). E9 de Colombia nos relata las complejidades asociadas a los trámites y reflexiona sobre su situación de irregularidad:

> "Y estoy esperando los papeles, pero es también una demora muy grande, porque hice unión de hecho, dijeron que en un par de meses salía si la aceptaban o no aceptaban. Esta es la hora que no nos han dicho absolutamente nada y enseguida de eso, eso hay que llevarlo al Ministerio de Comercio Exterior para ver si te dan una tarjeta comunitaria y con la tarjeta comunitaria sí puedes trabajar en lo que tú quieras o esperar tres años, que es una tontería, porque me parece una tontería lo que hace el Gobierno aquí, porque si tú sabes que hay personas, como yo he tenido la oportunidad, de personas que me han querido contratar y que era de hacer las cosas legales, pero no lo puedo hacer porque supuestamente la ley es que tengo que esperarme tres años aquí como ilegal. Y encima de eso, pues yo pienso, pero ¿qué le beneficia teniendo una persona ilegal? Si lo más beneficioso fuera que contrataran a esa persona para que pagaran una seguridad social y eso ayudaría a generar más ingresos a un país. Imagínate cuántas personas en estos momentos hay ilegales. Muchísimas, y tengo personas con las que he trabajado, que me han dicho si pudiera te contrataría. Pero no, porque tengo que esperarme tres años (…). Me parece una gran tontería lo que hace el gobierno. Entonces, ahora que me toca esperar o que me den lo de la tarjeta comunitaria o esperar ahorita que cumpla 3 años. Y a los tres años, pues ya pido un contrato de trabajo y con el contrato de trabajo, pero ya me hago legal, aquí me dan una residencia como por uno o dos años".

Los recursos de asistencia a mujeres migrantes coinciden en la complejidad asociada a estos procesos, dejando entrever cómo la violencia burocrática es una realidad para este colectivo. E25 trabaja en la Fundación CEPAIM en Murcia:

> "Normalmente nosotros estamos muy encima, pero ya te digo, si ellos cambian alguna documentación, si se les caduca, porque ellos van cambiando su documentación y a veces su tarjeta blanca caduca y hasta que conseguimos una cita para renovarla a la roja pasa un periodo de tiempo, en ese periodo de

> tiempo sí que hemos vistos muchas problemáticas, muchas dificultades y aunque nosotros le explicamos (…) nos ponen muchas trabas".

El relato de E14 de Ecuador, que consigue regular su situación administrativa en 2004, también concuerda con los anteriores, sumando otra posible complicación en el proceso:

> "Cuando era inmigrante, tenía tarjeta de residencia, como que se abrían más las puertas. En el momento que saqué la nacionalidad yo pensé que iba a ser diferente, pero todavía te ponen más obstáculos (…). Incluso mira, hace dos años vino mi padre y para hacerle los papeles a él decía si nosotros teníamos la tarjeta de residencia era más fácil legalizarlo a mi padre, pero como ya teníamos la nacionalidad, ya no podíamos porque es otro tratamiento. Entonces yo digo, "¿pues entonces tener tarjeta de residencia tiene más beneficios que ser nacional?"

Finalmente, es importante resaltar que las vías hacia la regularización no siguen un camino uniforme para las mujeres migrantes entrevistadas. Cada una ha enfrentado sus propias circunstancias (en ocasiones comunes), dependiendo de su situación personal, redes sociales y oportunidades laborales. A continuación, veremos diferentes relatos que ilustran la diversidad de estrategias para regularizar su situación administrativa.

E21 de Ecuador, consigue su permiso de trabajo y residencia a partir de la regularización extraordinaria de 2005 (Real Decreto 2393/2004), por el que se regula a más de 500,000 personas en situación irregular:

> "Los papeles los consigo cuando estaba trabajando en Madrid, en una regularización que hizo cuando estaba el presidente Rodríguez Zapatero (…) Creo que eran como dos años y algo".

E14, de Ecuador subraya su elección de seguir un proceso legal formal como parte fundamental de este logro, haciendo énfasis en que optó por un camino que considera más legítimo, en contraste con las estrategias que, según menciona, otros migrantes adoptan para obtener la nacionalidad:

> "La nacionalidad la conseguí a los cuatro años, pero fue por mérito propio, porque muchos compatriotas vinieron, se casaron con gente española o se

> embarazaron para tener un hijo español y tener derecho a la nacionalidad pero no, yo opté por la vía legal, digámoslo así".

E16 de Venezuela regula su situación a partir de la autorización por arraigo. La entrevistada reflexiona sobre los avances logrados en su vida tras regularizar su situación en España, a pesar de los desafíos iniciales.

Coincidiendo con Parella (2022), esta última informante reconoce que los años en situación irregular la dejaron estancada y limitada en su capacidad de trabajar y cotizar, pero, una vez obtenido sus papeles, experimentó una mejora significativa. No sólo valora las oportunidades laborales, sino también la seguridad que ha ganado en comparación con la situación en su país de origen, motivo que la llevó a emprender su viaje:

> "Mis papeles yo lo hice por arraigo social, que yo tuve tres años irregular y yo decía para mí eso tres años, fueron los tres años neutros, así que no avanzaba y me quedé como estancada porque no podía trabajar en un lugar donde pudiera cotizar, estaba como de manos atadas. Ya después que saco mi carta, mi residencia y todo eso, cuando ya no está en situación ilegal, que ya está legal y todo, ya uno se puede mover más y hacer lo que uno tenga que hacer para mejorar (…) Sabía que iba a estar mejor en el sentido que en mi país, ¿no? Aparte de lo económico, que se ha visto afectada la parte social, la inseguridad, el tú ir a un hospital…Eso sí, que iba a estar más tranquila, ¿sabes? La paz también, buscando un poco más de paz, tranquilidad. En eso sí te puedo decir, en eso sí yo vi un cambio".

5.4.2. Acceso a la vivienda y condiciones de habitabilidad: desigualdad y vulnerabilidad en el espacio residencial

Otro de los ámbitos considerados problemáticos para las mujeres que han participado en este estudio se refiere a los asuntos relativos a la vivienda. Este ya de por sí es un tema conflictivo en la sociedad actual, si tenemos en cuenta las barreras estructurales que dificultan el acceso a una residencia adecuada en Europa (EUROSTAT, 2020). Así, la incidencia de falta de una vivienda digna en el continente europeo es mayor en los grupos más vulnerables, entre los que destacan las mujeres migrantes. Aunque la Unión Europea reconoce que unas condiciones de vivienda adecuadas son esenciales para la cohesión social, la realidad es que el

sector de viviendas sociales en alquiler está cada vez más vinculado con personas en situación de vulnerabilidad y con fenómenos de exclusión (Comisión de Empleo y Asuntos Sociales del Parlamento Europeo, 2013). Haciendo un análisis de textos de las Naciones Unidas (United Nations, 2022), en países europeos como Francia, Irlanda o Suecia, las políticas de vivienda están adoptando un enfoque más amplio e integral teniendo cada vez más en cuenta la promoción de la cohesión social, la diversidad en los tipos de tenencia y el derecho a vivir en entornos seguros, saludables y sostenibles. En algunos casos, como en Suecia y Finlandia, también se busca asegurar precios razonables en el acceso a la vivienda. La vivienda, por tanto, no se considera únicamente un derecho básico, sino una parte esencial para mejorar la calidad de vida y promover un desarrollo más inclusivo

En España aún hoy esta es una cuestión problemática, dadas las grandes dificultades estructurales que enfrenta el acceso a una vivienda digna (Fundación FOESSA, 2019). Según Juan Toset (2011), la crisis inmobiliaria, la especulación en el mercado de alquiler, el aumento constante de los precios junto con una oferta limitada de vivienda social, generan un entorno complejo que afecta a gran parte de la población. Esta situación unida a la experiencia migratoria y a una condición de irregularidad asumida en el país de acogida, representa una barrera adicional que aumenta el riesgo de exclusión social de las mujeres migrantes. El problema de la vivienda es entonces una cuestión de desigualdad social que refleja el incumplimiento del derecho a un hogar adecuado para cada individuo (Fossatti y Uriarte Bálsamo, 2018). Este derecho implica que la vivienda debe garantizar seguridad, estabilidad y condiciones apropiadas que permitan el desarrollo pleno y equilibrado de la persona en todas sus dimensiones, lo que nos lleva a hablar del concepto de exclusión residencial, referido a la falta de acceso a una vivienda adecuada y segura, que afecta tanto a la estabilidad física como social de las personas. La exclusión residencial implica vivir en condiciones precarias, temporales o de hacinamiento, y limita la participación plena en la vida social y económica (Guachamín, 2023; Hernández-Pedreño et al., 2024: Wacquant, 2007).

Según el último informe de la Fundación FOESSA (2019), en España existen más de 9 millones de personas en situación de exclusión residencial. Asimismo, siguiendo a Hernández Pedreño (2023), en la Región de Murcia la exclusión residencial afecta prácticamente a la mitad de la población extranjera (47,8%), frente al 15,7% de la población española, y sobre todo a las mujeres extranjeras (49,1%)

con edades comprendidas entre los 16 y los 34 años. En este caso, las mujeres migrantes suman la discriminación derivada de su género, origen étnico y estatus social a la vulnerabilidad asociada a su condición de inmigrantes.

Desde una perspectiva interseccional, estas opresiones que enfrentan las protagonistas no son simplemente una suma de factores, sino que interactúan y se potencian entre sí, configurando experiencias de exclusión habitacional diversas y únicas. Coincidiendo con Contreras (2018) y Rodó-Zarate (2021), la precariedad económica, la inestabilidad laboral, el estatus administrativo irregular, las redes sociales limitadas y la fragilidad social resultante contribuyen a una discriminación múltiple y estructural en el acceso a la vivienda.

En el análisis de la exclusión residencial, la clasificación ETHOS (European Typology on Homegiving and Housing Exclusion) nos proporciona un marco útil para entender las distintas formas de privación habitacional. Esta tipología, desarrollada por la European Federation of National Organizations working with the Homeless (FEANTSA, 2006), clasifica la exclusión residencial en cuatro categorías principales, diferenciando los grados y tipos de fragilidad habitacional: sinhogarismo, sinhogarismo inminente, vivienda insegura y vivienda inadecuada. Mostramos en la siguiente figura (figura 19) las categorías 3 y 4, en las que se encontrarían las mujeres de este estudio:

Figura 19.

Clasificación ETHOS. Vivienda insegura y vivienda inadecuada

				plazo para personas anteriormente sin hogar
Vivienda insegura	8	Personas viviendo en un régimen de tenencia inseguro. Sin pagar alquiler	8.1	Viviendo acogidos por familiares
			8.2	Sin tenencia legal (Ej: subalquilados)
			8.3	Ocupación ilegal
	9	Personas viviendo bajo amenaza de desahucio	9.1	En régimen de alquiler
			9.2	Con la vivienda en propiedad
	10	Personas que viven bajo amenazas de violencia por parte de la pareja o de la familia	10.1	Con denuncias presentadas ante la policía
Vivienda inadecuada	11	Personas viviendo en estructuras temporales y no convencionales	11.1	Caravanas y similares (vehículos)
			11.2	Edificaciones no pensadas para que residan personas
			11.3	Estructuras temporales (chabolas)
	12	Alojamiento impropio	12.1	Edificio ocupado que no es apropiado para vivir en él
	13	Hacinamiento extremo	13.1	Muy por encima de los estándares habituales que marcan el hacinamiento

Nota. Esta tipología es usada como referencia en la mayoría de los censos realizados a nivel nacional y europeo. Adaptado de *Tipología Ethos, Laboratorio de Ciencias Sociales (Social·Lab), 2024,* Universidad de Valencia.

Al respecto, E4 y E5 son madre e hija, vienen de Ecuador en 2000 y 2001. Su relato ilustra cómo la escasez de opciones habitacionales las obligó a aceptar condiciones de vida extremadamente precarias:

> "Mis niñas ya vinieron al año, porque cuando nosotros vinimos, yo tuve suerte y encontré trabajo enseguida. Mi marido también, pero en ese tiempo no había pisos de alquiler, no se encontraban pisos de alquiler. Nosotros llegamos a vivir hasta en ¿cómo se llama? En las terrazas donde guardan las cosas, las cosas usadas, lo que no usan ¡Trastero!, llegamos a vivir hasta en un trastero, en pleno verano (…) Pero claro, en ese tiempo se metían diez personas o más. Y entonces uno viene de su país que está acostumbrado a vivir en su casa, solo con su familia, con sus hijos. Es un poco duro. Entonces nosotros decidimos ir a vivir a un trastero, es más, nos alquilaban el trastero en pleno verano".

Según la clasificación ETHOS (FEANTSA, 2006), este testimonio se enmarca en la categoría de vivienda inadecuada, donde la falta de espacio, privacidad, seguridad y salubridad convierte el entorno en un espacio de subsistencia, pero no en un hogar digno.

La convivencia con un alto número de personas en espacios reducidos también es una constante en los relatos de nuestras protagonistas. Muchas de las mujeres entrevistadas refieren haber compartido vivienda con otras personas migrantes, coincidiendo así con Orozco Martínez et al., (2022) y Penya i Guilarte y Maranillo-Castillo (2022). Los datos cualitativos de este estudio indican que, en los primeros años de migración, especialmente a principios de los 2000, las condiciones de hacinamiento eran mucho más extremas para estas mujeres en comparación con quienes han llegado en períodos posteriores (sobre todo a partir de 2015).

E14, de Ecuador llega a España en 1999. Nos relata como su hermano y su cuñada, ambos médicos, llegan a España antes que ella en estas circunstancias:

> "Ellos llegaron a Madrid, y en Madrid les alquilaron un pasillo para que puedan dormir, porque no había habitaciones, sí, en una habitación cuatro, cinco o seis. Y eran camas calientes, unos trabajaban de noche, y otros trabajaban de día".

E1 es de Guatemala. Llegó en 2009 engañada por una agencia de viajes que le prometió que la recibirían en España y le darían alojamiento:

> "Yo traía ese número de la persona que me iba a recibir y me dijo que no, que ella no me podía recibir (…). De suerte me conseguí a ver a un chico que era de Guatemala, entonces ya me dio un número donde yo podía llamar, me dijo cómo podía llamar (…), me dio un número de una chica que me podía recibir aquí, y entonces me dijeron que viniera para Murcia (…) Ya llamé a esta chica, esta chica me consiguió una habitación, bueno una habitación, un salón donde yo podía dormir. Entonces me dijo la chica "yo no tengo habitaciones, te dejo el salón", y te lo doy a 80 euros, el salón (…). Entonces me dice "en el sofá no puedes dormir porque se me estropea, duerme en el suelo" (…). Había más personas (…). Eran un chico, dos chicas, la niña y yo".

Vemos como el hacinamiento se evidencia en el discurso de E1 que, como muchas mujeres migrantes, se vio obligada a aceptar condiciones de alojamiento limitadas y provisionales (Leal y Alguacil, 2012). A menudo, el único espacio disponible es compartido con varias personas, en habitaciones adaptadas o espacios comunes que no reúnen las condiciones básicas de privacidad y comodidad (CONVIVE. Fundación CEPAIM, 2023). Estas primeras experiencias de vivienda reflejan la precariedad habitacional que acompaña a muchas mujeres migrantes desde su llegada, marcadas por la falta de opciones y la necesidad de adaptarse a entornos que, lejos de ser un hogar, se convierten en soluciones temporales e inestables.

E14 también nos cuenta cómo tuvo que residir en condiciones precarias, en una vivienda que apenas cumplía con los requisitos mínimos de habitabilidad:

> Sí, vivíamos en una casa, era un ático y a mí me parece que eso debe haber sido trastero, pero lo arreglaron. Eran dos habitaciones, un pasillito que era una cocina y lo que más me gustaba era la terraza porque salía a tomar el sol ahí y eso estaba muy bien. Pero hacía un calor insoportable, sobre todo por el verano. Y luego que, como no teníamos de nada, Don Pedro Cano de la Cruz Roja nos facilitó muebles, porque el ático este nos lo alquilaron sin nada, entonces él a través de sus amistades nos facilitaron cama, que una mesa, que una silla, que una cocina, ollas, platos. No teníamos nada. Y luego a través de la de Cáritas, me parece, a mi cuñada le dieron un frigorífico pequeñito (…)"

De su discurso se desprende además cómo la asistencia que reciben no proviene de un sistema de ayuda social formal, sino que se basa en actos de

beneficencia y en la buena voluntad de personas físicas y organizaciones. Diversos autores coinciden en señalar que esta dependencia de la caridad refleja la falta de una red de apoyo estructurada que garantiza a las mujeres migrantes el acceso a una vivienda digna ya los recursos esenciales para una vida en condiciones (Moncusí-Ferré et al., 2024; Penya i Guilarte y Maranillo-Castillo, 2022). Esto coincide con el relato de E11 de Colombia, que llega a España en 2012:

> "El trabajo que te digo que la señora me humillaba yo no aguanté si no 12 días (…) Me decía que yo no podía vivir ahí, que me fuera, que consiguiera una habitación y yo buscando una habitación y no encontraba. Entonces una señora que fue la que me ayudó a conseguir el trabajo, que yo ni la conocía a esa señora, yo la llamé y le dije mira, yo no soy capaz con este trabajo, yo no puedo y no tengo para dónde irme" y me dijo no, mira nena, yo no te puedo recibir en mi casa porque yo vivo con mi hija y el esposo de mi hija y ellos son súper jodidos. Yo no puedo hacer nada por ti. Y entonces yo le dije por lo menos una noche, que yo mañana miro qué hago, yo ya no me aguanto más esta señora" y me dijo "vale, vente para acá si quiera una noche. Entonces me fui para la casa de esa señora que no sé quién era, no la conocía, no sé quién era esa señora. Me voy para allá con mi maleta, la dejé en las escalas, porque esa casa estaba súper pequeñita, no había donde dormir. Dormí en una cama rechiquitica con la señora (…)".

La experiencia de las mujeres de este estudio también es confirmada por las observaciones de los profesionales que trabajan en recursos de atención a población migrante. Es el caso de E23, trabajador social que desarrolla su labor en los Servicios Sociales de una población de la Región de Murcia:

> "Creo que la tendencia cada vez es mayor, compartir vivienda, por lo menos cuando llegan aquí, durante un tiempo mucha gente sí va compartiendo vivienda porque es imposible. Aquí en Molina es imposible pagar un alquiler mensual de unos 500-600€, porque por menos de 500 €, no".

E24 es también trabajadora social en los Servicios Sociales de la Región de Murcia. En su relato se pone de manifiesto cómo la intersección entre ser mujer, inmigrante e irregular, junto con la dificultad para acceder a una vivienda adecuada, coloca a muchas de estas mujeres en situaciones de extrema vulnerabilidad, exponiéndolas a múltiples formas de violencia y explotación,

coincidiendo con Barja Coria, (2019); Galtung, (2016) ó Saleem et al., (2020), donde pueden ser fácilmente captadas o manipuladas por redes informales o incluso delictivas que quedan invisibilizadas (Andrijasevic, 2016):

> "Hay muchas mujeres que acceden a, pues no sé, alguien les dice "bueno mira tú vives aquí, no te cobro pero tú…", no en plan interna, porque sea una persona mayor que necesita cuidados, pero a lo mejor el típico hombre que trabaja fuera un montón de horas, "vale, duerme aquí pero tú te encargas de hacerme la comida, de limpiar la casa" (…) Apaños de esos así un poco que a mí me generan dudas, porque además una cosa que yo no conocía y que he conocido a través del programa nuevo de emergencia, hemos hecho un convenio con Abraham y con Oblatas, que trabajan en el tema de la prostitución y la trata y nos estuvieron explicando hace poco que hay una realidad que aquí no, aquí al centro de servicios sociales no llega, muy bestia, de muchísimas mujeres, principalmente latinoamericanas en situación irregular, en pisos captadas por las mafias, que un poco algunas entran así, "vente, quédate, que yo a cambio de tal te voy a ofrecer, que tú te quedas aquí viviendo, yo te pago el viaje y luego ya me lo devuelves". Te ofrezco alojamiento a cambio de sexo o de lo que acuerden pero claro, luego se ven envueltas en una situación de la que no pueden salir, porque generan una deuda tremenda, te obligan a trabajar… Y parece ser que tanto aquí como en otros municipios de la región es una realidad de muchas mujeres que no se ve. Aquí ese tema se detectó por primera vez en la pandemia, porque cuando llegaron de pronto muchas mujeres que o estaban en clubs o incluso que estaban en casas, se vienen sin ningún tipo de recurso y entonces como tenemos que hacer ayudas de emergencia, pues llamaban porque es que no tenían ni para comer, o sea, y luego ya vuelven a desaparecer osea, no son visibles (...) Nosotras no las estamos atendiendo directamente porque tú no te puedes plantar en un piso de estos porque además les genera prejuicios, un problema (...)Antes las mafias eran de países de África y últimamente ha dado un cambio bastante importante, porque además también son trabajadoras que vienen a otro tipo de trabajos, a lo mejor vienen, yo que sé, a Huelva a trabajar en la campaña de la fresa y cuando se les acaba el contrato "oye, pues quédate, que yo te ofrezco no sé qué" y al final se quedan en una situación así".

En ocasiones estas mujeres se ven obligadas a escoger la opción de vivir en el mismo lugar donde trabajan, sobre todo cuando nos referimos a trabajos de interna, quedando así difuminados los límites entre el tiempo de trabajo y descanso y afectando, en muchas ocasiones, a la privacidad y la autonomía de las protagonistas (Caira-Tovar, 2022; Pereñíguez et al., 2021). E19 de Honduras así nos lo cuenta:

> "Ahora vivo en casa de mi jefa (…). Tuve la oportunidad de venir al trabajo que estoy ahora y aquí ya tengo ya casi tres años".

E23 aporta a este relato cómo en ocasiones esta es una elección de muchas mujeres, no por preferencia sino por la falta de alternativas viables. En este sentido, autores como Juan Toset (2011), Penya i Guilarte y Maranillo-Castillo (2022) señalan que sin acceso a un alojamiento independiente y con la presión económica de altos alquileres, esta elección representa una estrategia de supervivencia en un contexto de opciones limitadas:

> "Aquí sobre todo la diferencia es aquellas mujeres que no tienen permiso sin documentación o en situación irregular, que sí, el 90% comparten habitación, o sea, tienen una habitación, comparten vivienda. También un porcentaje alto que incluso están de internas y aunque libren un día a la semana siguen estando en la casa porque se ahorran los 150,200,220 que ya cobran por alquilar y prefieren salir un rato el domingo pero volver (…) a dormir a casa. Si tienen menores pues va a depender del trabajo, pero incluso con menores (…) hay muchas familias que comparten la vivienda".

A modo de resumen, podemos afirmar que las diferentes formas de violencia estructural y la precariedad que muchas de estas mujeres cargaban desde sus países de origen, se manifiestan nuevamente en el contexto de la vivienda en el país de destino. Las dificultades para acceder a un hogar digno y seguro las exponen a condiciones que prolongan su vulnerabilidad, reproduciendo situaciones de dependencia y control en las que se exponen a un contínuo de precariedad que limita sus oportunidades y profundiza el ciclo de exclusión.

5.4.3. El trabajo como fuente de violencia: precariedad y abuso en el entorno laboral

Sumado a los anteriores, otro de los espacios donde las mujeres inmigrantes latinoamericanas en España (y específicamente en la Región de Murcia), experimentan una mayor concentración de formas de violencia y fragilidad es en el ámbito laboral. Esto es debido a la convergencia de factores como la discriminación étnica y de género, su situación irregular y la inestabilidad en las condiciones. Además, según distintas fuentes (Federación de Mujeres Progresistas, 2020; Guizardi, 2017; y Monguí Monsalve et al., 2022), la invisibilidad que rodea a estos trabajos, realizados en el ámbito privado, propicia dinámicas de desprotección que incrementan la vulnerabilidad de estas mujeres, quienes al estar en posiciones de escasa visibilidad social, quedan expuestas a condiciones de explotación y maltrato sin las garantías adecuadas de seguridad y derechos laborales.

En ese sentido hemos de aclarar que en España el trabajo doméstico está regulado por el Real Decreto 1424/1985, que define este trabajo como una "relación laboral de carácter especial", centrándose en actividades del hogar y tareas de cuidado (Real Decreto 1424/1985). A pesar de esta regulación, el enfoque en el aspecto familiar y privado de la relación laboral limita considerablemente la protección de estas trabajadoras. Además, están sujetos a un régimen especial de la Seguridad Social (Decreto 2346/1969), el cual ofrece menor cobertura que el régimen general. No se exige contrato escrito ni cotización obligatoria, y los despidos pueden efectuarse sin una causa justificada, con indemnizaciones mínimas y sin derecho a prestaciones por desempleo. Una vez más, el marco normativo, lejos de equiparar sus derechos laborales con los de otros sectores, va a perpetuar el continuo de violencia al que estas mujeres están expuestas (Gil Araujo y González, 2012).

Siguiendo a Bryceson (2019), Hochschild (2000) y Schaab y Wagner, (2020) la feminización de las migraciones de la que venimos hablando a lo largo de este trabajo, lleva implícita la inserción de estas mujeres en sectores laborales tradicionalmente marcados por la precariedad en los países de destino, como el empleo doméstico y/o el cuidado de personas mayores o niños/as, convirtiendo a las protagonistas en los ejes principales de las cadenas globales de cuidados. El

incremento en la demanda de cuidados en España, originado por la creciente participación de las mujeres locales en el mercado laboral formal, ha derivado en una dependencia hacia trabajadoras migrantes latinoamericanas para realizar tareas domésticas y de cuidado, frecuentemente en detrimento de sus propias familias.

Así, este sistema de cadenas globales de cuidado evidencia profundas desigualdades de género, clase y etnicidad, además de poner de manifiesto la falta de políticas de cuidado efectivas en los países receptores, lo cual agrava la carga sobre estas trabajadoras migrantes (Comas D'argemir, 2014; Pérez Orozco y López Gil, 2011). Este proceso de integración diferenciada o *incrustación diferenciada (*Yuval-Davis, 2006), en el que las mujeres migrantes asumen roles y condiciones específicas dentro de la estructura social de los países receptores, acentúa la fragmentación y los riesgos a los que están expuestas (Ryan, 2018). Desde esta perspectiva, estas mujeres se integran en la sociedad receptora en función de múltiples ejes de desigualdad (como el género, la etnicidad y el estatus migratorio).

Teniendo en cuenta este marco de referencia, entre las principales situaciones generadoras de fragilidad enfrentadas por las mujeres migrantes procedentes de América Latina cuando llegan a España, encontramos condiciones de empleo vinculadas a tareas de cuidado precarias, con baja protección laboral y salarios ínfimos, a menudo en un contexto de *suelo pegajoso* (Berheide, 2013; Caira-Tovar, 2022; Rivera-Navarro et al, 2019). Este sistema perpetúa el ciclo de discriminación y explotación, unido a escenarios de abuso por parte de sus contratados/as. Lo vemos referido en el discurso de E2, de Ecuador:

> "(…) Por la noche trabajaba cuidando a una señora mayor, en la mañana limpieza, y los fines de semana pues tenía otro. He llegado a tener hasta cuatro trabajos".

El término suelo pegajoso o *sticky floor* surgió en los estudios de género y sociología del trabajo en la década de los 90 (concretamente fue acuñado por primera vez por Catherine White Berheide en 1992) para referirse a las barreras estructurales y sociales que mantienen a las mujeres atrapadas en trabajos de baja cualificación, dificultando su movilidad ascendente y relegándolas a posiciones precarias (Berheide, 1992). En el caso de las mujeres inmigrantes latinoamericanas en España, este fenómeno se agrava por la falta de protección laboral y el estigma

asociado a su rol como cuidadoras. Así las mujeres entrevistadas entienden y asumen qué trabajos vienen a desempeñar, bajo la idea de que "tienen que aguantar", tal y como relata E9 de Colombia:

> "Muchas veces, en ocasiones, cuando tienes familia, toca agachar la cabeza, aguantar, tragar. Me ha tocado en este trabajo actual. Me ha tocado muchas veces tragarme cositas. Porque digo bueno, si me quedo sin trabajo volver a empezar, me toca dejar de mandar dinero, entonces muchas veces tienes que aguantar y aguantar cosas por sostener un trabajo".

Según la literatura consultada, las violencias experimentadas por las mujeres en este contexto incluyen también violencias sociales e institucionales, donde la falta de reconocimiento legal y de derechos laborales básicos las sitúa en una posición de vulnerabilidad y subalternidad (Organización Internacional del Trabajo, 2018; Orrego Rivera y Herrera Vergara, 2019). A menudo sufren una violencia sutil, simbólica, manifestada a través de la estigmatización y discriminación basadas en el género, el origen étnico y el estatus migratorio (García Valverde, 2024). Estas trabajadoras son frecuentemente percibidas como una fuente de mano de obra de bajo costo, lo que resulta en la negación de derechos fundamentales y refuerza su condición de ciudadanas de segunda categoría (Galtung, 2016). En sus cotidianidades, la explotación laboral y los abusos son enfrentados por estas mujeres, obligadas a trabajar en situaciones precarias, durante largas jornadas y sin los descansos necesarios. Según García Serrano (2021), esta explotación es facilitada por la falta de regulación y supervisión en el trabajo doméstico. Esta lógica se pone de manifiesto en las narrativas de nuestras informantes. Este es el caso de E1, de Guatemala:

> "(Trabajaba) todo el día, desde las ocho que me levantaba hasta la una. No podía ni descansar ni nada, porque era una casa grandísima. Entonces aguanté 15 días, le dije a la señora que yo me iba porque yo no podía trabajar así. Además, que no me daban comida bien y ni siquiera me dejaban tomar agua. Entonces me dijo que no, que si quería que me pagara tenía que terminar el mes, y yo que no. Y no me pagaron. Y no me pagaron de verdad, me dijeron que ellos no me podían pagar. Y le dije que me tenían que pagar y me dicen que como no tienes papeles hasta te podemos demandar, y yo no sabía cómo era aquí. Pues nada, al final no me pagaron. Le dije por lo menos dame dinero

> para pagarme el pasaje que no tengo, y me dieron 2 euros para pagarme el pasaje".

Además de lo mencionado, las protagonistas enfrentan en el ámbito laboral desigualdades que las sitúan en una posición de mayor vulnerabilidad y desventaja frente a las trabajadoras nacionales, dando lugar a formas de discriminación específicas (Farmer, 2004; Galtung, 2016). Estas desigualdades tampoco actúan de forma aislada, sino que se intersectan generando experiencias de discriminación complejas y, además, recurrentes (Rodó-Zarate, 2021; Valiña, 2019). Desde esta perspectiva interseccional, estos factores se configuran como un sistema determinado por el contexto (lugar, época y cultura) y las características individuales de cada mujer migrante, constituyendo la *triple discriminación* de las protagonistas (Parella, 2003), concepto que nos permite aproximarnos a las múltiples capas de discriminación que experimentan estas mujeres debido a la intersección de género, etnicidad y estatus migratorio. Asimismo, nos sugiere que éstas no sólo enfrentan la desigualdad por ser mujeres, sino también por su identidad cultural y su condición de extranjeras en el país de acogida. A pesar de desempeñar un rol crucial en nuestra sociedad estando al frente de los cuidados domésticos y de personas dependientes, esta intersección las convierte en un grupo especialmente vulnerable e invisibilizado lo cual, a su vez, tampoco es una cuestión neutra, sino que responde a la lógica colonial que las sitúa en los márgenes por su origen, racialización y condición migratoria (Contreras y Trujillo, 2017; Vergés, 2022). Según la Federación de Mujeres Progresistas (2020), esta invisibilidad a su vez contribuye a la falta de políticas públicas que protejan y reconozcan sus derechos laborales y humanos. E9 es de Colombia. En su relato podemos diferenciar las experiencias de *triple discriminación* (Parella, 2003) que enfrentan estas mujeres en su inserción laboral. Asimismo, y coincidiendo con Paniagua (2022), su testimonio refleja las desigualdades estructurales y las condiciones precarias, caracterizadas por la falta de autonomía, la invisibilización y el escaso respeto a sus derechos básicos:

> "Ahí comienza mi primer trabajo, que es cuidando una niña. El trabajo era de dos de la tarde hasta el otro día, porque sus padres trabajan en un karaoke y ese fue mi primer trabajo acá en Murcia. No duré porque el niño era muy agresivo conmigo y me pegaba en la cara (…). Me sentía muy reprimida, realmente muy reprimida, muy tonta. No sabía cómo manejar las cosas y

> nada, pues renuncié a ese trabajo y en ese transcurso de la vida que me encuentro con una hermana de una amiga que estudió conmigo en Bogotá y ella me ayudó a conseguir un trabajo cuidando a una señora, que ahí me tocó muy difícil (…). No me dejaba lavar la ropa, no me dejaba conectar el móvil, estaba de interna con ella, no me dejaba salir ni siquiera una hora a darme un aire ni nada. Pagaban muy mal. Comía lo que ella me pudiera dar".

Las narrativas remarcan además la marcada diferencia de estatus entre trabajadoras y empleadores/as en el trabajo doméstico. Esta explotación va más allá de la apropiación del trabajo de las empleadas, implicando también, siguiendo a Foucault (2002), una relación de dominio y subordinación que se evidencia en prácticas autoritarias y en la creación de una distancia ritualizada entre ambas partes, lo que a menudo puede dar lugar a situaciones de abuso (Vinagre-González et al., 2020). Los relatos de las protagonistas reflejan cómo la intersección de distintas formas de violencia las obliga a soportar estas condiciones para conservar sus empleos. Coincidiendo con Nogueira Domínguez y Zalakain Hernández (2015), es el caso de E19 de Honduras, la cual pone de manifiesto en su discurso las vejaciones en el ámbito laboral:

> "Empecé a trabajar de cuidadora de una anciana y la señora vivía con una de sus hijas. La señora era muy buena, pero su hija no, y me trataba muy pero muy mal. Y yo pensaba que toda la gente en España era igual (…). Yo sólo soportaba los maltratos, me obligaba a comer más de la cuenta porque la comida no podía sobrar. Me decía que le estaba robando la ropa. El niño muy, muy maleducado, pero extremadamente maleducado, no sólo conmigo, sino con la señora que cuidaba yo (…). Dejé ese trabajo y pude empezar a buscar otro, pero tampoco me fue tan bien porque hasta que yo vine aquí a Murcia me di cuenta que es que habían buenos seres humanos. Porque bueno, antes que sí, que me excluían, que para empezar que no, no comíamos la misma comida de los jefes, que ni en broma jamás me iban a sentar en la misma mesa que lo que es incluirme en una conversación o simplemente preguntarme cómo estás. Como si uno fuese solamente un instrumento, no sé. No había una palabra de aliento en ningún momento.

También lo vemos en la narrativa de E1, de Guatemala:

> A mí me costó muchísimo conseguir trabajo. Luego yo me consigo un trabajo en un chalé grandísimo, que no me dejaban salir, que me tiraban como si fuera un perro, me tiraban de comer, venían a dejarla en la habitación y me la tiraban, medio vaso de agua. En el verano yo tenía que usar como si fuera ropa de invierno, porque había hijos y su marido y no le gustaba eso (...) No le gustaba que yo cogiera agua fría. Terminaba de trabajar a la una de la mañana, planchando y todo eso. Me lo decían, "tú no puedes coger agua fría, tienes que coger agua del grifo, y cuando estamos desayunando no puedes entrar aquí", y mi comida, pues ellos se hacían sus comidas, y ellos me daban. Mi comida era una hamburguesa con patatas y medio vaso de agua. Y ducharme nada más podía tres veces a la semana, y por la noche nada más, pero que, en el verano, julio así un calor, y ya después de eso pues no aguanté.

Una de las consecuencias derivadas de la diferencia de estatus que comentábamos entre empleadores/as y empleadas es la violencia psicológica a la que se ven expuestas las informantes, entrelazándose vejaciones y violencia verbal, tal y como explican Cárdenas y Molina, (2021); Park et al., (2021) y Rizzo (2007), que socavan la dignidad y la confianza de las trabajadoras y crean un ambiente de control y desesperanza, que afecta a la autoestima y la salud mental de las trabajadoras. En palabras de E13 de Bolivia:

> "Cuando yo empecé a trabajar en esos trabajos, lloraba yo, lloraba porque muy mal lo trataban a uno, diciéndome que yo no sabía limpiar. Como yo recién estaba aprendiendo, ¿no?, yo no sabía ni cómo se agarraba una aspiradora. Ahí aguanté siete meses. Aunque lo trataban mal a uno pero aguanté por cobrar. Me hablaban mal, me gritaban, me decían que así no se hacían las cosas, que no te han enseñado (…) Muy mala, muy mala. Peor era su madre (…) Me hacía fatal, me hacía limpiar las escaleras así en cuclillas, que tenía que fregar la alfombra así en el suelo. Fatal me la pasaba (…). La señora mayor que yo cuidaba los fines de semana, madre mía, me trataba fatal también. No dormía porque esa señora como era mayor me decía tantas cosas, me decía que me vaya, "lárgate, que sos una fresca", me decía "¿qué haces aquí en mi casa?"

Coincidiendo con la literatura, las narrativas nos muestran cómo las mujeres inmigrantes trabajadoras del hogar son más vulnerables a situaciones de violencia y acoso sexual en el trabajo (Monguí Monsalve et al., 2022; Retamozo, 2021; Scheer et al., 2022). Estas dinámicas se ven facilitadas por el entorno en el que desempeñan su trabajo, caracterizado por una supervisión mínima, una dependencia económica elevada y la posición diferencial de poder de los empleadores, que genera una percepción de impunidad dificultando las denuncias, más aún en el caso de las mujeres en situación irregular. Es el caso de E6, de Guatemala:

> Yo me quedé como dicen aquí flipando porque (…) yo nunca le di motivo para decir que se pensara otra cosa (…). Entonces, quiso propasarse conmigo y claro... yo no me dejé. Me quiso besar, me agarró a la fuerza y tal. Entonces, yo no me dejé (…). Yo empecé a llorar y entonces le dije a mi vecina, le conté lo que había pasado y me dice, dilo, pero yo nunca dije nada porque ¿qué es lo que pasa? Seguramente pues ella fue la que lo provocó y a quién le van a creer, lógicamente a él y nada, entonces a los días me llamó y se disculpó conmigo. La razón que me dio fue de que estaba pasando una situación mala con su mujer (...). Entonces yo le dije que lo iba a disculpar, pero que no se volviera a repetir. Y de ahí a los meses volvió a suceder (…). La verdad es que fue una experiencia horrible, muy fea, porque no puedes... es una situación incómoda el no poder decir nada".

5.4.4. "Es duro decirlo, pero he sido su madre dinero". Articulaciones de la maternidad en el contexto transnacional

Si hay un tema especialmente sensible y doloroso que emerge en las entrevistas es, sin duda, la maternidad. Para muchas de las mujeres, contar sus experiencias de madres en la distancia es un acto que evoca profundas emociones y casi todas ellas se conmueven (nos conmovemos) en algún momento al relatar sus historias. La maternidad transnacional es una herida abierta que implica la distancia física, la culpa y la preocupación constante por el bienestar de los hijos/as. Coincidiendo con Castillo et al., (2012) y Rodríguez et al., (2007), pudimos observar a lo largo de las entrevistas que este sufrimiento encontraba una vía de expresión a través de las narrativas y que estas, al mismo tiempo, actuaban como una herramienta terapéutica y liberadora. El poder contar y compartir sus vivencias

permitió a las protagonistas articular su dolor, al mismo tiempo que encontraban una forma de procesarlo. En ocasiones sobraban las palabras y estas dejaban paso a las lágrimas. Hemos de añadir aquí que la maternidad es un lazo con tanta potencia que vincula a las mujeres de un modo difícil de explicar, que sólo puede comprenderse plenamente cuando se comparte con quien también la ha vivido. Todo ello, coincidiendo con Abad (2021), Donato et al., (2021) y Mendoza García (2004), en nuestro caso permitió aún más superar las diferencias entre investigadora-investigada, ya que la investigación misma se convirtió en un espacio compartido, donde la investigadora también experimentó el dolor y la fortaleza de estas madres.

Tres son las premisas que nos ayudarán a enmarcar el contexto del que partimos en este capítulo para analizar la maternidad *aquí y allí* y su impacto sobre las mujeres entrevistadas a partir de sus relatos:

- La primera se refiere a que nuestras protagonistas se encuentran en una posición de desventaja estructural que las acompaña desde sus países de origen hasta los de acogida, generando un continuo de vulnerabilidad y violencias que intensifica los riesgos y desafíos a los que se enfrentan en todo el proceso (Glick Schiller, 2018; Silva et al., 2020).
- La segunda premisa que tendremos en cuenta tiene que ver con que estas mujeres provienen de sociedades patriarcales impregnadas de machismo, donde los modelos de maternidad y las nociones ideológicas sobre el rol materno están fuertemente definidas y limitadas. Este contexto cultural impone expectativas sobre las madres, cargándolas con responsabilidades que refuerzan el ideal de la madre abnegada y presente, dificultando aún más su experiencia de maternidad transnacional (Ariza y Jiménez Chaves, 2022; Guizardi et al, 2017; Maldonado et al., 2018).
- Parece importante rescatar aquí un aspecto fundamental en el análisis de la maternidad transnacional: las dinámicas de las cadenas de cuidados. Como exploramos en capítulos anteriores, cuando estas mujeres migran sus hijos quedan al cuidado de otras mujeres, a menudo familiares o personas cercanas, quienes asumen el rol de cuidadoras. Este fenómeno evidencia la continuidad de las responsabilidades de género en la práctica del cuidado, incluso a la distancia (Blanco Rodríguez et al., 2023; del Horno et al., 2024).

La maternidad va mucho más allá de los procesos biológicos que lleva asociados, como la concepción, el embarazo, el parto, el puerperio y la lactancia. Va más allá del cuerpo, abarcando prácticas y relaciones que implican el cuidado y la dedicación hacia los/las hijos/as, incluyendo desde la protección y la socialización de los/las hijos/as hasta el cuidado y la entrega de afecto y cariño. Estas prácticas están influenciadas por lo que la sociedad considera aceptable y legítimo, por lo que se define como *natural* en este rol. Así, según Flores (2020), el ejercicio hegemónico de la maternidad se manifiesta en una imagen idealizada que define a las mujeres a través de obligaciones relacionadas con el deber y un amor exclusivo y abnegado. Este modelo implica la satisfacción personal a través de la renuncia a los propios deseos o aspiraciones, una capacidad especial para percibir las necesidades de los demás, el desprendimiento de sí mismos o autosacrificio, y la creación de dependencia, entre otros aspectos (Royo, 2011). De esta forma, los cuidados a lo largo de la vida se convierten en actos restringidos a la naturaleza femenina, considerados reflejos del instinto y el amor materno, sin ser reconocidos como construcciones socioculturales..

Pero ser madre no es una experiencia uniforme ni inmutable; es en realidad una construcción social que responde a cada época, a cada cultura y a cada realidad (Pedone, 2008). Al respecto, Scheper-Hugues (1993) añade que el amor materno no es una cualidad universal, natural o innata; más bien refleja elementos simbólicos e ideológicos que dependen de las condiciones que moldean las experiencias reproductivas de las mujeres. En su esencia, la maternidad define una serie de derechos, responsabilidades y expectativas sociales y culturales, modeladas por ideas de género y concepciones tradicionales sobre la familia. Las madres no son definidas únicamente por el *ser,* sino también por el *hacer*: se espera de ellas una entrega emocional y un trabajo de cuidado constantes. En este esfuerzo, Zapara Martínez (2020) apunta que el sacrificio y los costos personales se vuelven la medida por la que, desde fuera y desde dentro, se evalúa su rol como madres. De esta manera, el ideal de *buena madre* cobra vida en el día a día, en una serie de prácticas y expectativas que se ajustan a cada contexto, definiendo el rol maternal de manera única y particular en cada lugar. E9 es de Colombia. Su testimonio ilustra cómo, en este modelo de maternidad, el sacrificio y la renuncia a la cercanía se vuelven necesarios para cumplir con el rol de madre, incluso cuando esto implica ausentarse esencialmente para garantizar el bienestar futuro de sus hijos:

> "Han sido 11 años que tiene Isa, creo que he estado con ella en todo ese lapso de tiempo, unos dos años (…) Y si quieres un futuro mejor para tus hijos, pues hombre, tienes que sacar las fuerzas de donde no las tengas y buscar otros recursos".

Autores como Hondagneu-Sotelo, y Ávila (1997) y Robles Santana (2023), añaden que la maternidad transnacional, en particular, es especialmente compleja porque desafía tanto los modelos de maternidad de clase media predominantes en los países centrales como las nociones ideológicas de la maternidad en América Latina. Esta forma de maternar hace frente al modelo hegemónico, ya que introduce la figura de una madre *ausente* en lo físico, *distante* en lo emocional y *desnaturalizada* por haber *abandonado* a sus hijos. En contraparte al estereotipo de *buena madre,* aparece el de la *mala madre,* en tanto que incumple las expectativas ideales de la maternidad (Palomar, 2004; Regueiro, 2015). En este contexto, la distancia física de la madre puede interpretarse como una desconexión afectiva con sus hijos y como un riesgo para el bienestar de estos, pues, de acuerdo con las normas tradicionales de género, la madre es quien debería encargarse de su cuidado, educación, crianza y apoyo emocional. Además, tal y como refiere Mata (2020), como pilar fundamental de la familia, su ausencia, desde el punto de vista de la maternidad hegemónica, puede conllevar la disolución o debilitamiento del núcleo familiar, Así, la ausencia física de la madre genera estigmas y sentimientos de culpa, que son compartidos por nuestras protagonistas. Lo vemos en las palabras de E9 de Colombia, E6 de Guatemala y E3 de Nicaragua:

> "Yo me fui cuando ella tenía aproximadamente 13 meses, que nunca se me va a olvidar ese día que la dejé tan pequeña, en una cuna (…) Es muy difícil (…) Y si quieres un futuro mejor para tus hijos, pues hombre, tienes que sacar las fuerzas de donde no las tengas y buscar otros recursos".

> "Dejé a mi hija y te prometo que, si pudiera regresar el tiempo, no lo haría. Porque, yo me imaginaba que iba a ser difícil para mi hija, o sea, adaptarme y todo eso iba a ser muy duro, pero nunca me imaginé que iba a ser tan duro, o sea, pensé que me iba a costar, pero ya estando aquí, es muy difícil el no tener a tu hijo".

> "Y me acuerdo que me subí a la terraza de ese piso y me hinché a llorar. Día y noche sin bajar (…) Porque claro nunca había dejado a mis hijos, me sentía

> como que era una mala madre. Desde..., te sientes mal, como que te..., como que te acusas tú misma, ¿sabes?".

Sin duda, en esta segunda década del siglo XXI existen múltiples y complejas formas de vivir la maternidad, aumentando cada vez más la literatura que pretende visibilizar distintos tipos de maternidades que han ido gestándose a la luz de nuevas experiencias y luchas (es el caso de las *maternidades subversivas* de Llopis, (2015) o de *mamá desobediente* de Vivas (2019)). Las madres transnacionales, en particular, ejercen sus roles maternos desde distintos entornos familiares, cruzando fronteras nacionales y desarrollando estrategias innovadoras de maternidad y crianza. Autores como Cárcamo et al., (2013) y Flores (2020) coinciden en que las prácticas de estas madres transnacionales oscilan entre dos extremos: por un lado, soportan intensas separaciones emocionales, y, por otro, experimentan una gran satisfacción al poder apoyar y mantener económicamente a sus seres queridos que dependen de ellas. Lo vemos en el ejemplo de E3 de Nicaragua:

> "Yo decidí que te tienes que sacrificar porque todo no se puede tener en esta vida. Yo decidí venirme. Como yo digo, lo que yo he tenido siempre en mente, que primero fui mujer y ahora soy madre entonces tengo que pensar con cabeza fría. Pero te pierdes tantas cosas, cumpleaños, promociones, graduaciones. Mi hijo ahora se acaba de graduar y yo no pude estar, pero vamos que es cierto de que das algo a los hijos, porque al ser pobres lo que tú le puedes ofrecer a un hijo es una educación, al menos esa es la mentalidad de nosotros los latinos. Porque ganas para sobrevivir y tú quieres que ellos tengan otro tipo de vida".

Diversos autores señalan que, desde una lógica hegemónica, la migración femenina entra en tensión con los modelos tradicionales asignados al rol de madre y de mujer. Según esta visión, el cuidado de los hijos y de la familia se concibe como una responsabilidad prioritaria y casi inherente a la identidad femenina, convirtiéndose la maternidad en un deber social central (Lagomarsino, 2014; Silver et al., 2018), siendo además un reflejo de las desigualdades de género que, como decíamos, también se manifiestan en las migraciones. Para Pedone (2008), mientras que a los hombres se les atribuye el rol de *padres aventureros*, cuya salida queda justificada para mejorar la vida de su familia y se le otorga una connotación

positiva, las madres que salen en condiciones similares son consideradas las que *abandonan*.

En este marco, la decisión de migrar por parte de mujeres con hijos suele ser interpretada de forma contradictoria: mientras que por un lado se valora como un acto de sacrificio por el bienestar de sus familias, por otro se les juzga y estigmatiza por dejar atrás sus responsabilidades familiares. Otros autores como Ladino (2019) y Cook Heffron et al., (2022), añaden que en este contexto las madres soportan una carga emocional que les genera la sensación de ser *malas madres*, a la misma vez que deben replantear su rol maternal más allá del vínculo biológico o legal que tienen con sus hijos. La distancia implica que los cuerpos no están físicamente presentes, las interacciones no suceden en el mismo lugar y momento, el cuidado debe delegarse o compartirse con otras mujeres de la familia, y el afecto requiere expresiones alternativas que no dependen del *estar juntos* de manera física, sino de una conexión emocional que trasciende la presencia.

En el discurso de las informantes se revela una idea esencial que atraviesa sus relaciones, la del sacrificio que realizan para asegurar un futuro mejor para sus hijos. Esta idea, ampliamente tratada en la literatura (Gregorio Gil, y Gonzálvez Torralbo, 2015; Carbajal, 2008; Hondagneu-Sotelo y Ávila, 1997; Valencia Correa y Moreno Carmona, 2024), coincide en que para estas madres, el dolor de la separación y los desafíos que enfrentan al migrar cobran sentido en la medida en que todo ello permite abrir oportunidades y brindar estabilidad a sus hijos. Las narrativas están impregnadas de un sentimiento de entrega, donde las dificultades que viven (la distancia, el trabajo arduo, la ausencia física) son asumidas como un precio necesario por el bienestar de su familia. E15 de Honduras así lo expresa:

> "Fue muy triste para mí dejarlos. Eso fue lo que más me costó (…). Sabía que si estaba en Honduras no podría sacarlos adelante. Yo no quería que ellos pasaran lo que yo he pasado en mi vida, en mi niñez, pues yo no quiero eso para ellos, porque se sufre mucho. Entonces yo quiero algo mejor para ellos. Entonces, eso es lo que más me empujó para venirme para acá. Para poder darles una vida mejor. Una vida estable y sin andar de un lado para otro"

Siguiendo a Wagner (2008), este sacrificio no es solo un acto de desprendimiento, sino también una reafirmación de su rol como madres, una manera de demostrar su amor y compromiso aun cuando no puedan estar

presentes. Así, la noción de sacrificio en sus palabras se convierte en un pilar que sostiene su maternidad, como un acto de amor profundo que trasciende fronteras y que, a pesar de la distancia, sigue guiando cada una de sus decisiones.

En la otra cara de la moneda de esta compleja realidad se encuentra la perspectiva de los hijos/as que se quedan, enfrentando su propia carga emocional. Estos niños/as y jóvenes experimentan la separación desde otro ángulo, muchas veces con sentimientos de desilusión, tristeza y abandono que no siempre logran comprender (Constable, 2018; Robles Santana, 2023). La distancia de sus madres, aunque sea resultado de un sacrificio por su bienestar, deja un vacío que, en su vivencia, puede transformarse en resentimiento o en reproches no expresados. Para muchos, el *abandono* es una herida emocional que afecta su vida diaria, su estabilidad y, en algunos casos, su salud mental. El sufrimiento de los hijos, por no tener a sus madres cerca es puesto de manifiesto de diferentes maneras por nuestras protagonistas. En la experiencia de E21 de Ecuador destaca el rechazo de las hijas:

> "Porque yo lo llevaba mal, pero luego hubo un tiempo que no querían hablar conmigo. Yo lo pasé mal. Un día me llama mi hermano, y yo estaba llorando, dice "hermana, ¿qué te pasa?". Le digo que he llamado a mis hijas y no quieren hablar conmigo".

De otra manera, E15 de Honduras nos comparte el sufrimiento de sus hijos:

> "Es que a veces mi crío me dice que me vaya para Honduras, que él está muy pequeño, pero que la mente de él me dice "mami, vente, vamos a salir aquí juntos, yo voy a trabajar para ti, mamá". La cría también me dice "mami, voy a estudiar mucho para poder estar juntos (llora)".

E13 de Nicaragua muestra la rabia y la frustración de una madre cuyos sacrificios muchas veces no se entienden ni se valoran:

> "He trabajado sólo para ellos y para que ellos estén bien, para que después no me digan ah, que te fuiste, porque así son, así hay hijos. Hay hijos malagradecidos. He escuchado a muchas, muchas madres lo he escuchado, así que dicen mi hijo me dice esto, mi hijo me dice lo otro. Fatal, fatal. A veces pienso de verdad, a veces ya pienso disparar". (…)

En ocasiones, la familia se extiende pero la madre a distancia sigue siendo el eje central de la familia y sus cuidados, a la que se le responsabiliza de su ausencia. En palabras de E13:

> "Conozco a mis nietos, sí. Porque cuando he ido estaban pequeños (...). Ya anoche yo estaba hablando con la mujer de mi hermano y me dice, como están mis nietos ahí en mi casa, me dice ya véngase, me dice, a cuidar a sus nietos. Sí, me dice, si no ha estado con sus hijas, me dice, ya véngase a cuidar a los nietos. Y le digo yo ya me voy a ir, cualquier rato me voy a ir. Y ya 10 añitos tiene la mayor, sí, tiene 10 añitos y es ella la que me dice, me dice mamá, véngase, ¿cuándo se va a venir usted, mamá? ¡Me dice mamá! No me dice abuela. Ya me voy a ir, mi hija, le digo yo. ¿Pero cuándo? Usted siempre me dice ya me voy a ir y no llega, dice".

Los estudios consultados coinciden en mostrar que los sentimientos encontrados están presentes en ambos protagonistas de esta historia: de un lado, las madres migrantes que sacrifican su cercanía para asegurar un futuro mejor para sus hijos; y del otro, los hijos/as que se quedan en el país de origen (Guzmán et al., 2014; Piras, 2016; Quintero, 2021). Para las madres, la distancia física viene acompañada de una mezcla de culpa, nostalgia y un profundo compromiso de proveer y cuidar a sus hijos, aunque sea desde lejos. A menudo, su sacrificio está teñido de tristeza y el constante anhelo de reunificación, mientras intentan mantener el vínculo emocional a pesar de los kilómetros que las separan (Christou y Kofman, 2022; Parreñas, 2001).

Del otro lado, los hijos experimentan también su propia dualidad emocional. Por un lado, pueden sentir rencor o resentimiento hacia sus madres por la separación y la falta de presencia física, que interpretan como una especie de abandono. Sin embargo, junto a estos sentimientos surge el orgullo y la admiración por los esfuerzos que sus madres realizan en la distancia. Con el tiempo, muchos de estos hijos llegan a entender que el sacrificio de sus madres fue una decisión difícil, tomada con el propósito de darles una vida mejor. Así, el afecto y el respeto hacia sus madres conviven con el dolor de la ausencia, en un entramado emocional que acompaña a cada protagonista en esta realidad de la maternidad transnacional (Carranza,2021; Colosio, 2022). En palabras de la informante E6 de Guatemala: .

> (…) Es una alegría, no sé, son como sentimientos encontrados porque es una alegría que estás viendo a tu hija, está más grande y que está bien, pero a la vez es una tristeza porque es todo ese tiempo que has perdido. De llegar y decir la dejé con tres años y la encuentro con siete, entonces tan mayor, contenta porque está bien y está linda, pero me perdí todos esos años".

Al respecto, autores como López (2009), Pineros-Leano et al., (2021) u Obregón y Rivera (2015), han explorado los efectos psicosociales que la separación de las familias transnacionales tiene los hijos, expresados en sentimientos de rencor, abandono, tristeza y frustración. Así, el duelo migratorio no sucede en una única dirección, sino que afecta también a los que se quedan (Quecha, 2014; Valencia Correa y Moreno Carmona, 2024). Esto es manifestado también por las mujeres entrevistadas, donde el costo emocional se muestra a través de reproches, tal y como expone E9, de Colombia, que contrarresta estas tensiones ofreciendo su apoyo en todo momento, reafirmando su presencia y dedicación a pesar de la distancia:

> "Un día, estaba más pequeña, me lo reprochó en una carta, que la tengo guardada. Precisamente se lo dije ayer y me dijo "yo nunca te he reprochado nada". Sí, pero no me importa, le dije, porque tú en algunas cosas tienes razón. "Mamá, era más chiquita, ahora sé cómo son las cosas y la vida es muy difícil". Y sí, de pequeña me reprochó diciéndome que yo la había dejado y de que yo la había abandonado. Pero obviamente tiene sus criterios (…). Ha estado con psicóloga también, estuvo por psicóloga, pero ya es una niña que dice yo no necesito psicóloga porque yo sé lo que hay y yo sé por qué pasan las cosas. (…) Y como madre siempre trato de estar ahí. Así sea por un teléfono o por una videollamada, es estar ahí con ella, estar muy pendiente de lo que necesite o cuando ella quiera hablar".

En este sentido, Skornia y Cienfuegos (2016) sostienen que, a pesar de los esfuerzos por mantener los cuidados a través de la distancia, los hijos/as que se quedan experimentan una sensación de vacío emocional por la marcha de sus madres. El dolor de los hijos también se refleja en el discurso de E13 de Bolivia. Con relación a lo anterior, los lazos afectivos rompen la territorialidad física o geográfica y son sustituidos por una territorialidad emocional, que permite que los vínculos

se sostengan más allá de las fronteras a través del envío de remesas y otros bienes materiales (Flores, 2020):

> "Cuando ya yo llego aquí y ya la llamé (…) lloraba, fatal y cada vez que yo la llamaba se ponía a llorar, porque decía que ahí en casa de mi madre no podían estar. Es que yo quiero que te vengás, mamá. ¿Cuándo vas a llegar? Y a mí me ponían fatal. Cuando ya se vino su padre (..) ya le mandábamos el dinero a mi madre (…), ya mandábamos un poquito más para que ellos vean que ya no les faltaba nada, para que ellos se vayan acostumbrando más (…) Y yo le decía a mi madre que las engañe, cómprele esto, cómprele lo otro (…)".

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICs) han ocupado un papel principal en las dinámicas generadas para el mantenimiento de los vínculos afectivos en las familias transnacionales. Autores como Valencia Correa y Moreno Carmona, (2024); Zapata Martínez, (2020) han analizado cómo éstas han permitido crear nuevos espacios virtuales (en sustitución de la presencialidad) que han transformado las relaciones familiares, permitiendo que sus miembros se adapten a una nueva realidad. En el discurso de las informantes observamos cómo el uso de los locutorios que predominaba antes de la llegada de internet y las redes sociales (Peñaranda et al., 2011; Sabaté-Dalmau, 2023), ha dado paso a un abanico más amplio de opciones de comunicación, como comenta E21 de Ecuador, que a su llegada se comunicaba cuando pasaban semanas:

> "Sí, con ellas hablo a diario. Con mi madre hablo a diario. Antes cada ocho días y por locutorio. Pero ahora ya, la verdad que la tecnología ha avanzado mucho"

Herramientas como videollamadas, aplicaciones de mensajería instantánea y redes sociales permiten mantener un contacto más frecuente y directo, facilitando un vínculo más constante con sus seres queridos (Ponzanesi, 2020; Tedeschi et al., 2022). Como vemos en el discurso de las protagonistas, el uso de estas herramientas contribuye a mantener y revivir y reforzar rutinas familiares (Quintero, 2021; Zapata, 2020), como es el caso de E6 de Guatemala:

> "(Cuando llego) todavía no hay tecnología, o sea, todavía no está avanzada la tecnología, entonces pues comunicarme por llamadas, o vas a los locutorios a hacer llamadas o compras una tarjeta especial, para que te salga más económico llamar, pero es que una tarjeta te vale 5 euros y te dura media hora

> y yo no iba a hablar con mi hija una vez a la semana. Que lo más... mira, todo lo más difícil que fue para mí, había una canción que yo le cantaba a mi hija y solo yo se la cantaba, entonces cuando la llamaba me decía, "¿me cantas la canción? Es que nadie se la sabe". Y cantársela por teléfono era durísimo (…)"

En consonancia con Castañeda y Román, (2021) y González Rincón y Restrepo Pineda, (2010), estas herramientas permiten que las madres transnacionales ejerzan su autoridad y orientación, estableciendo reglas y manteniendo el orden de la estructura familiar incluso cuando no están físicamente presentes, como nos cuenta E13 de Bolivia y E17 de Nicaragua:

> "Yo me comunicaba en locutorio, yo todas las noches los llamaba para ver cómo están, qué hacen. Que yo de acá no más yo le decía de que estudien, que a ver qué les faltaba, quiero saber a qué hora se van al colegio, levántense, que fue todo para que se vayan, quién llegaban a cocinarse del colegio, llegaban a cocinar, para que los que estaban por la tarde se vayan al colegio también".

> "Trato de comunicarme a diario, llamarlos a ver si les hace falta algo, si necesitan de, que todo, que ellos pueden contar conmigo en todo. Yo les digo todo, ustedes me tienen que comunicar cómo van en clases, qué hicieron, qué comieron, si almorzaron, no sé. La comunicación ahí tiene que estar con ellos".

Sin embargo, diversos estudios han señalado efectos negativos asociados al uso de estas tecnologías en dicho contexto. Estos evidencian que, aunque las TIC ofrecen herramientas valiosas para la comunicación transnacional, también presentan limitaciones, argumentando que, aunque permiten la co-presencia virtual, no logran sustituir la presencia física, generando vacíos emocionales y tensiones que pueden derivar en sentimientos de soledad y desconexión (Chalá Mejía et al., 2022; Martínez, 2014).

Sin duda, del análisis anterior se desprende que la maternidad transnacional es una experiencia marcada por sacrificios invisibles y silenciosos que, día tras día, dejan huella en las madres que la viven. Estas madres soportan el peso de la ausencia mientras intentan ser *madres a distancia,* soportando el dolor de no estar allí para cuidar, consolar o celebrar junto a ellos. Este rol implica costos emocionales y afectivos que muchas veces desgarran su propio sentido de identidad y maternidad. Es una maternidad hecha de nostalgia y amor a partes iguales. En su fortaleza para mantener el vínculo, a pesar de la distancia, se muestra una historia

de resiliencia, dolor y amor incondicional, que sostiene y define cada esfuerzo y sacrificio que hacen, todo por el futuro de sus hijos (Cook Heffron et al, 2022). Esta síntesis se pone de manifiesto en las narrativas, donde el sacrificio y el sufrimiento se expresan desde diferentes lugares. Como vemos, el sufrimiento de estas madres adopta muchas formas, y en el caso de E13 de Bolivia este se magnifica con la angustia de no saber dónde está su hijo:

> A mí eso me duele en el alma, porque no puedo traer a ninguno de mis hijos (llora). Yo sí quiero, por ejemplo, ahorita mi hijo está en una situación porque se ha separado de la mujer y todo eso, y a mí me duele porque él es un buen muchacho, es trabajador, es responsable (…) Por ejemplo, ahorita no sé nada de él. No sé nada de él desde el domingo. Yo no sé dónde estará (…) Entonces, anoche pedí un teléfono, un teléfono para ubicarme a ver si está en el trabajo o dónde estará. Y eso a mí pone mal".

Para finalizar, tal vez de todos los testimonios hay uno, de E9 de Colombia que refleja con gran claridad el dolor, el peso y los costos de esta realidad, asumiendo cómo ha quedado relegada a ser una figura necesaria, pero distante, que anhela, pero no puede estar. Asimismo, y coincidiendo Weiss y Jafari (2024), para E9, como para muchas madres migrantes, la reagrupación familiar representa la culminación de un arduo proceso de sacrificio y esfuerzo, con el objetivo de reunirse con sus hijos/as y restablecer la unidad familiar. En su caso, la reagrupación se convierte en un deseo constantemente frustrado:

> "Mi hija ha tenido, digamos que ha estado con su mamá y no ha estado con su mamá. Porque realmente quien la ha criado es mi madre y mi abuela, porque yo he sido su madre, duro decirlo, pero su madre dinero. Porque he sido la madre que trabaja para enviar. Que yo sé que me adora y que yo sé que me quiere mucho y que me echa de menos. Como yo también lo he hecho. Quiero estar contigo, mamá, pero no se han podido dar las cosas. No sé por qué, pero no se ha podido dar las cosas con la niña. Ahora, hace un año tenía mucha emoción de que la iba a traer y con esto del Covid no se pudo y compré pasajes para que ella se viniera y no se puede venir".

5.4.5. Sosteniendo vínculos a distancia. De relaciones, redes domésticas, remesas y comunicación transnacional

Acerca del mantenimiento de los vínculos afectivos con aquellos/as se quedan en el país de origen, el concepto de redes domésticas transnacionales nos permite aproximarnos a cómo las mujeres migrantes establecen y mantienen los ya mencionados sistemas de relaciones, cuidado y soporte a través de fronteras. Estas redes son construidas sobre dinámicas familiares complejas que combinan el envío de remesas, la organización de cuidados delegados (como ya hemos hablado, a menudo en otras mujeres, como madres o hijas mayores) y el uso de TICs para gestionar el contacto y la coordinación desde la distancia (Bryceson, 2019; Ródenas, 2017). Con relación a este punto, el discurso de las entrevistadas giras en torno a dos elementos cruciales en este contexto: las remesas y las tecnologías de la información y comunicación (TICs), considerándose también en la literatura científica dos pilares inseparables de la práctica transnacional (Castañeda y Román, 2021; Ortega et al., 2024; Piras, 2023; Sabaté-Dalmau, 2023)..

A través de estos medios, las protagonistas pueden extender su presencia y reafirmar su compromiso con las dinámicas familiares desde la distancia. E10 de Guatemala con tan solo 21 años carga un compromiso que asume como parte inseparable de su experiencia migratoria, coincidiendo así con Ibarra (2022). El envío de remesas en términos de lealtades y expectativas familiares se convierte en un recordatorio constante de la situación de los suyos en el país de origen y en un acto de sacrificio personal que la obliga a privarse de necesidades y deseos. Teniendo esto en cuenta, la literatura al respecto coincide en que la migración transforma su vida en el país de acogida y, al mismo tiempo, añade una dimensión de deuda simbólica hacia quienes dejó atrás, un deber que va más allá de lo económico y se entrelaza con una lealtad afectiva y moral profunda (Barba et al., 2024; Elabor-Idemudia, 2024):

> La mayoría de mi dinero lo mando. Dije y (…) yo tengo que mandar, que tengo que mandar, porque yo, o sea, venía con eso en mi mente, de que yo dije no se me va a olvidar la situación que están viviendo ellos aquí, que no voy a ser egoísta, que me voy a gastar mi dinero o voy a salir y voy a comprar lo que me dé la gana (…)Y esto, que cuando haces amigos que te invitan a salir a veces uno tiene ganas, pero tienes que privarse mucho de las cosas

> porque no puedo olvidar una situación que ellos están viviendo y tampoco puedes ser egoísta uno de decir voy a pensar en mí, en estar bien y que me valga todo. Y entonces cuando empecé a trabajar con Encarna, entonces dije yo, ya tengo un sueldo fijo y lo voy a distribuir. Mandaba casi casi todo porque 500 que mandaba para mi deuda que mando 500 y digamos 200 para mi mamá y lo demás que no me preguntes cómo, cómo le hago, pero ahí va (…). Mi padre me dice que no tengo la obligación, pero sí la tengo porque tanto que me dieron y la vida y mi estudio y todo (…).

En ese sentido, Arnold (2016) y Solé et al. (2007) apuntan que se van constituyendo nexos permanentes entres los que se quedan y los que se van, estableciendo espacios pluri-locales a través del intercambio de material simbólico, remesas económicas y bienes culturales.

Si bien las remesas están destinadas principalmente al bienestar de la familia, no siempre se comprenden como un sacrificio que las mujeres entrevistadas asumen con esfuerzo. En algunos casos, los receptores pueden no ser conscientes de las privaciones y desafíos que enfrentan quienes envían este apoyo, lo que puede generar tensiones y expectativas difíciles de cumplir. E6 de Guatemala nos explica:

> "Por ejemplo, el tema familia, yo he tenido problemas con mi hermana que se piensa que aquí gana uno un dineral y se enfada, mi hermana se ha enfadado muchos años conmigo porque yo no la he ayudado económicamente y digo yo, vamos a ver, ¡si apenas puedo sobrevivir yo cómo la voy a ayudar! Cuando he podido la he ayudado (…), que piensan que uno por estar en Europa lo pasas bomba y también que ganas un montón cuando no es así".

E11 de Colombia comenta al respecto:

> "(…) tengo una hermanita que me pone los pies en la tierra y me dice, "mira, tú no te vas a ir para allá a comer la mierda que te estás comiendo, a hacer todo el sacrificio que estás haciendo para mandarle a uno 50 euros, al otro 20, al otro 30… ¡no! Pues vas a cerrar los ojos y así te digan que eres mala gente, que cambiaste, que te volviste otra, ahora vas a cerrar los ojos y vas a fabricar tu casa aquí en Colombia, que el día que te quieras venir vas a tener donde meter la cabeza". Entonces claro, yo me vine con un proyecto de comprarle una casa a mi mamá, entonces yo lo que hago en este momento es mandarle algo a mi mamá, no todo para sobrevivir pero sí le mando una parte y el resto

> lo mando para ahorrarlo, porque quiero comprarle una casa a mi mamá y si no, será para mí".

Esto no sólo sucede en el caso de nuestras protagonistas. Según Simoni y Voirol (2021) y Solé et al. (2007), en los procesos migratorios, las remesas juegan un papel protagónico, funcionando como el lazo material que conecta a los migrantes con sus familias en el país de origen. Más allá de ser simples envíos de dinero, las remesas representan un soporte vital que, en muchos casos, sostiene la economía familiar y comunitaria de quienes se quedan. Para las familias, estos recursos son fundamentales, ya que permiten cubrir necesidades básicas como la alimentación, la vivienda, la educación y la salud, elementos que muchas veces no podrían garantizar sin este aporte externo. Como comentábamos, en el contexto migratorio el envío de remesas se convierte en una responsabilidad que los migrantes asumen por razones económicas, además de como una manifestación de compromiso y lealtad hacia sus seres queridos. Las remesas, de esta manera, trascienden el plano financiero y adquieren un valor simbólico, consolidándose como un vínculo de apoyo y solidaridad que, a la vez, ayuda a reafirmar su rol y pertenencia dentro del núcleo familiar, pese a la distancia física. Podemos introducir aquí que, gracias a las TICs, las remesas también pueden articularse en el plano emocional. Así, autores/as como Chalá Mejía et al. (2022) o Katigbak (2015) amplían el concepto de las remesas para situarlas en el terreno de las emociones (denominadas *remesas emocionales*), es decir, se reconoce que las dinámicas de construir y mantener una familia requieren, además de la provisión y reparto de recursos materiales y simbólicos, un flujo constante de sentimientos y afectos. Bajo esta lógica, cada envío que se realiza entre el lugar de origen y el de destino lleva implícita una carga de emociones compartidas entre los miembros de la familia.

En esta línea, otros autores como Levitt, (1998); López García et al., (2024); Rössel et al., (2024) han explorado el concepto de *remesas sociales*, que abarca el intercambio de valores, conocimientos y prácticas culturales entre estas mujeres y sus familias. Estas remesas sociales, junto con las emocionales, subrayan cómo el apoyo transnacional va más allá del ámbito económico, articulando una red de vínculos y recursos simbólicos que fortalecen la identidad y cohesión familiar en contextos de separación física.

Por otro lado, si tenemos en cuenta el concepto foucaultiano de *dispositivo* (Foucault, 1977), podemos entender que las remesas no son solo un flujo económico

entre las mujeres migrantes y sus familias, sino una herramienta que de forma sutil regula y estructura sus relaciones transnacionales. Al enviar remesas, las mujeres migrantes se ven sujetas a una forma de control simbólico sobre sus propias acciones y decisiones, ya que esta ayuda económica implica una serie de expectativas y obligaciones hacia quienes la reciben. Este dispositivo crea una estructura donde las mujeres se sienten constantemente en deuda y comprometidas a mantener el flujo de apoyo económico, lo cual las ata emocional y socialmente a sus familias en el país de origen. Además, este dispositivo impone una forma de disciplina emocional, donde las mujeres no están enviando dinero únicamente, sino que también gestionan sus propios sentimientos de responsabilidad y culpa por la distancia. En el discurso de las informantes también se deja entrever como en numerosas ocasiones, este compromiso de envío llega a ser tan absorbente que priorizan las necesidades de sus familias en el país de origen por encima de las propias, enviando dinero aún cuando esto sobrepasa sus posibilidades, olvidando su propia situación y bienestar, lo cual incrementa su vulnerabilidad en el país de acogida, a la vez que perpetúa una dinámica de sacrificio constante. Las remesas, entonces, se convierten en un canal por el cual se perpetúan ciertas expectativas de rol y obligación, operando como formas de control que afectan su identidad y, en muchos casos, también agravan su propia precariedad. Lo observamos en el relato de E14, de Ecuador, que decide buscar varios trabajos para poder enviar dinero:

> "Les enviaba dinero para que pagaran el alquiler, para la comida y para cualquier cosa que pueda surgir, tampoco mucho porque aquí tenía que pagar también el alquiler y la comida y poco más porque no tenía muchos recursos, tampoco eso daba para mucho. Entonces me di cuenta de que aquí para poder subsistir tenía que tener más de un trabajo. Entonces siempre he procurado, si trabajo en algún sitio, buscar un trabajo para los fines de semana (…) Siempre he tenido dos y tres trabajos".

Según Canales (2019), Elabor-Idemudia, (2024) y Yoo y Jang (2024), este flujo constante de recursos muestra cómo la migración transforma la vida de quien se desplaza a la misma vez que impacta profundamente en las dinámicas y economías de las comunidades de origen, convirtiéndose en un pilar esencial en la construcción de relaciones transnacionales. En las últimas décadas las investigaciones al respecto han concluido que el envío de remesas tiene un efecto positivo en el desarrollo económico de los países receptores (Aragonés et al., 2008;

Martín Mayoral y Proaño, 2015; Organización Internacional para las Migraciones ,2024). Este efecto se hace tangible en el testimonio de E17 de Nicaragua, que experimenta de primera mano el impacto transformador de su esfuerzo económico en las vidas de sus seres queridos:

> "Bueno, allá en Nicaragua, allá miran más el dinero que aquí porque allá como que 50 euros, como que les esté mandando un montón de dinero. Allá es mucho dinero, si tú mandas allá es mucho dinero. Entonces eso me alegra poderles mandar a mis hijos, poderle mandar a mi madre, poderles mandar, poder mandar pues para allá para que ellos puedan, para que ellos estén bien"

En ese sentido, el grueso de los trabajos al respecto en los primeros años de los 2000 (como los estudios realizados por Freund y Spatafora, 2005 y Hagen-Zanker y Siegel, 2007) tuvieron un enfoque basado en una visión utilitarista-maximizadora, que tiende a dejar de lado otros factores importantes en el análisis de la migración y las remesas, como los aspectos sociales (por ejemplo, la dinámica familiar), culturales (como los valores y creencias) y estructurales (como las políticas de migración o los sistemas de desigualdad). Enfocarse únicamente en la maximización de los beneficios económicos puede obviar las complejidades y los efectos que estos procesos tienen en los migrantes y sus comunidades desde una perspectiva humana y social. Así, siguiendo a Barba et al., (2024), esta visión, ciertamente optimista, omite el hecho de que el envío de remesas pueda ser un signo de situaciones complejas de vulnerabilidad. Del mismo modo, en esta perspectiva optimista (o reduccionista) de las remesas, también han sido cuestionados estudios que, al destacar los efectos positivos de los envíos de dinero realizados y recibidos por mujeres, tienden a colocarlas en el papel de agentes privilegiadas de desarrollo y a asignarles una responsabilidad que excede lo razonable (Kunz et al., 2022; Kunz y Ramírez, 2022). Bajo este enfoque se asocia el envío de remesas con el empoderamiento y la transformación de los roles de género, sin tener en cuenta la carga adicional sobre las mujeres, aumentando sus responsabilidades y, en algunos casos, su vulnerabilidad.

Frente a esta visión reduccionista de las remesas, criticada por su optimismo excesivo y su tendencia a asignar a las mujeres un rol desproporcionado como agentes de desarrollo, tomamos como referente la propuesta de Acosta Salgado (2020) o Solé et al., (2007), que abogan por abordar esta cuestión bajo la mirada de

la economía feminista, que ofrece una perspectiva alternativa que reconoce la necesidad de introducir otras dimensiones en el análisis. Frente al vacío contextual y estructural que caracteriza el enfoque anterior, la economía feminista insiste en que, para comprender adecuadamente el fenómeno de las remesas, es fundamental considerar factores sociales, económicos y culturales vinculados a las desigualdades estructurales. Desde esta perspectiva, las remesas no pueden reducirse a un simple flujo de dinero, sino que deben entenderse como un elemento inserto en la complejidad del hecho migratorio, con dimensiones sociales y transnacionales que reflejan interdependencias profundas.

En este sentido, el ya abordado enfoque de las cadenas globales de cuidados (Bryceson, 2019; Hochschild, 2014; Nadasen, 2017), se convierte en un concepto clave para el estudio de las remesas en los flujos migratorios internacionales, ofreciendo un marco para entender cómo las dinámicas de cuidado y responsabilidad familiar se entrelazan con los envíos de dinero. Las remesas, además de representar un flujo económico, a menudo se vinculan directamente con el cumplimiento de roles de cuidado que las mujeres migrantes mantienen desde la distancia (Elabor-Idemudia, 2024; Levitt, 1998; Mahmud, 2023). Esto significa que las remesas sostienen a las familias económicamente a la misma vez que cumplen una función de *cuidado transnacional*, donde las migrantes continúan ejerciendo su rol afectivo y de responsabilidad. Al enviar remesas están satisfaciendo necesidades materiales y, a la misma vez, manteniendo vivos lazos afectivos y responsabilidades familiares.

Asimismo, el análisis desde las cadenas globales de cuidados revela las desigualdades estructurales y de género que atraviesan el fenómeno de las remesas, mostrando cómo el papel de las mujeres migrantes como proveedoras puede implicar nuevas cargas y responsabilidades, tanto económicas como emocionales. Todo ello se pone de manifiesto en el discurso de E13, de Bolivia, que a través del envío de remesas asume la carga económica para sostener a su familia en el país de origen. A pesar de la distancia ella sigue siendo la principal proveedora, enviando dinero que cubre las necesidades de una familia que continúa creciendo sin su presencia física. Vemos como es responsable de las dinámicas familiares, sosteniendo afectiva y materialmente a varias generaciones:

> "El chico trabaja porque él tiene tres hijos y se ha separado de la mujer (…)
> Pero bueno, gracias a Dios que él trabaja y yo tengo a cargo a mis nietas, que

> son tres. Estoy a cargo de mis nietas allá, viven en mi casa, y las está atendiendo mi hija. Mi hija la mayor no tiene hijos y ella la está atendiendo".

Coincidiendo con la literatura, la situación refleja una tendencia frecuente en las cadenas globales de cuidados, en la cual se asume que las mujeres migrantes deben cumplir con un papel de soporte económico y cuidado, responsabilizándose de mantener a sus seres queridos a pesar de la lejanía (Blanco Rodríguez et al., 2023; Fresnoza-Flot, 2023).

Del mismo modo, en las dinámicas de las cadenas globales de cuidados, las informantes destacan cómo envían el dinero que otras mujeres de su entorno, generalmente sus madres u otras figuras femeninas, reciben y administran en el país de origen. Este flujo de recursos financieros sigue una estructura donde las mujeres migrantes confían a otras mujeres la responsabilidad de gestionar el cuidado y las necesidades de los familiares, manteniendo así una red de apoyo que se organiza y se sostiene en gran medida sobre la base de la corresponsabilidad femenina, como cuenta E17 de Nicaragua:

> "Sí, yo les mando a ellos para lo que necesiten, yo les pregunto, se lo mando a mi madre porque ella quedó responsable de ellos, entonces ella es la que los tiene que administrar todo".

En conjunto, el envío de remesas y el uso de las TICs configuran una estructura compleja de apoyo transnacional, donde las mujeres migrantes satisfacen necesidades materiales a la misma vez que mantienen vivos los lazos afectivos y culturales con sus seres queridos en el país de origen. Esta red de soporte, lejos de ser un simple flujo económico, refleja una cultura de vínculos que a través de las remesas emocionales y sociales, asegura que la distancia física no rompa la conexión familiar, sino que la transforme en un compromiso sostenido.

5.5. NARRATIVAS > REDES DE APOYO. VÍNCULOS, RECURSOS Y ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN.

Después de profundizar en el análisis de las redes transnacionales en el capítulo anterior, nos interesa poner el foco en las redes que se construyen en la región de acogida. Para ello, retomaremos el concepto de *red social,* rastreando cómo se ha ido construyendo a lo largo del tiempo. Partiremos de la propuesta de Mitchell (1969), de la Escuela Socio-antropológica de Manchester, cuyo enfoque ponía en cuestión el paradigma estructuralista dominante por entonces en antropología, que consideraba a los individuos como sujetos pasivos frente a macro-estructuras subyacentes que determinan la experiencia social. Si bien es cierto que este autor no llegó a plantear que los sujetos fueran agentes plenamente capaces de generar cambios sociales en contextos limitados por las estructuras, sí que es cierto que ya en los años 60 entiende la necesidad de considerar el uso práctico de las redes como un recurso que puede ofrecer cierta capacidad de agencia.

Unas décadas después del surgimiento del interés por las redes en el marco del estructural-funcionalismo, será Pierre Bourdieu (2001) quien retome la idea de instrumentalización de las redes. Según el teórico francés las relaciones y vínculos sociales pueden ser entendidos como una forma de capital social que, junto con los capitales económicos y culturales, contribuye a definir la dinámica de los diferentes grupos sociales a través de los distintos campos sociales. El concepto de campo social es clave para conectar su propuesta con las redes sociales migrantes, ya que se concibe como una estructura de relaciones objetivas entre diferentes posiciones ocupadas por actores e instituciones (Bourdieu y Wacquant, 2005). Siguiendo a Manzo (2010), estas posiciones se configuran en torno a intereses, recursos y dinámicas específicas que, con el tiempo, han adquirido autonomía dentro de la vida social. De manera similar a lo planteado por Mitchell, Bourdieu considera que las redes sociales no se interpretan como meras metáforas, sino como estructuras reales que organizan las interacciones, aunque, de forma paralela, aporta que las posiciones en el campo dependen de cómo se distribuyen los distintos capitales, que pueden ser económicos, culturales, sociales o simbólicos (Cederberg, 2012). En este sentido, estos recursos determinan las condiciones de los actores a la vez que les permiten influir en su entorno. Dentro del marco del transnacionalismo, el

capital social emerge como un elemento fundamental para comprender las dinámicas que sustenta. Bourdieu (1987) entiende el capital social como el conjunto de recursos, tanto actuales como posibles, disponibles para las personas a través de su participación en redes estables de relaciones sociales. Es precisamente la pertenencia a un grupo lo que permite a los individuos acceder a bienes, información, oportunidades y posiciones dentro de la estructura social.

Teniendo en cuenta este punto de partida y como adelantábamos en el marco teórico, podemos definir la red migratoria como sistemas dinámicos de relaciones interpersonales que conectan a los migrantes con personas en sus comunidades de origen, tránsito y destino. Así, éstas van a desempeñar un papel fundamental en la movilización de recursos materiales, emocionales y sociales, facilitando procesos como la decisión de migrar, el desplazamiento, el asentamiento, el acceso a empleo y vivienda, y el mantenimiento de vínculos transnacionales (Guizardi y Nazal, 2017; Portes, 1997). Desde esta visión quizá algo funcionalista, las redes migratorias actuarán como puentes entre los contextos de origen y destino, al tiempo que funcionarán como mecanismos que potencian el capital social y la resiliencia de las personas que migran (Massey et al., 1993).

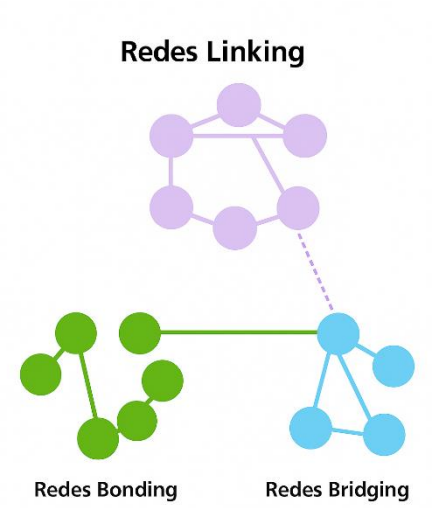
Sin embargo, esta perspectiva ha sido cuestionada por diferentes autores/as, que remarcan que las redes no son inherentemente positivas ni neutrales. Anthias (2007) advierte que éstas pueden actuar como espacios cerrados que refuerzan desigualdades estructurales y dinámicas de exclusión, especialmente cuando se limitan a vínculos homogéneos basados en origen, género o clase social. En esta línea, Ryan (2011) añade que las redes migratorias son condicionadas por factores estructurales y que, en algunos casos, imponen expectativas desproporcionadas de reciprocidad, particularmente sobre las mujeres migrantes, las cuales han de equilibrar el apoyo recibido con nuevas responsabilidades. Por su parte, Levitt y Glick Schiller (2004) analizan cómo las redes transnacionales, aunque permiten mantener vínculos con los países de origen, no garantizan necesariamente la integración en el país de destino. Esta perspectiva crítica pone de manifiesto que el impacto positivo de las redes va a depender de su capacidad para conectar a los migrantes con recursos más amplios, incluyendo redes locales en las comunidades de acogida y estructuras institucionales que favorezcan la integración.

Para el análisis de este escenario, de la composición de las redes y cómo estas se movilizan para acceder a recursos partiremos de la propuesta analítica del *capital*

social (Bourdieu, 1987; Coleman, 1990; Putnam 1993), marco ampliamente reconocido en los estudios sobre migración por su capacidad para conectar las redes con dinámicas estructurales (Putnam, 2000; Szreter y Woolcock, 2004), que nos va a permitir aproximarnos a la comprensión del proceso de asentamiento de las mujeres migrantes en España. Siguiendo a González Heras, (2023); Martínez-García et al., (2001) y Lozares et al., (2011), el capital social se materializa y articula a través de las redes sociales, en tres dimensiones: redes *bonding*, redes *bridging* y redes *linking* (figura 20, apéndice C):

Figura 20.

Dimensiones de las redes sociales migrantes



Nota. La figura muestra los tipos de redes sociales y la principal característica de cada una de ellas aplicado al contexto de nuestro estudio. Adaptado de *Redes Sociales Migrantes,* OpenAI, 2025.

Desarrollemos ahora cada una de ellas:

Redes *bonding* o redes envolventes. Según Cortés Maisonave et al., (2007) las redes *bonding*, formadas por vínculos dentro de comunidades homogéneas, brindan apoyo emocional y práctico esencial, sobre todo en las primeras etapas tras la llegada. A la misma vez, aportan confianza mutua y un enraizamiento efectivo, actuando como un refugio frente a la incertidumbre tras su asentamiento. Además, la literatura al respecto coincide en que éstas suelen ser una fuente inmediata de ayuda práctica para la vida diaria, como el acceso a alojamiento temporal, información sobre trámites legales o laborales, y orientación básica sobre el funcionamiento de la sociedad de acogida (Alaimo et al., 2010; González Heras,

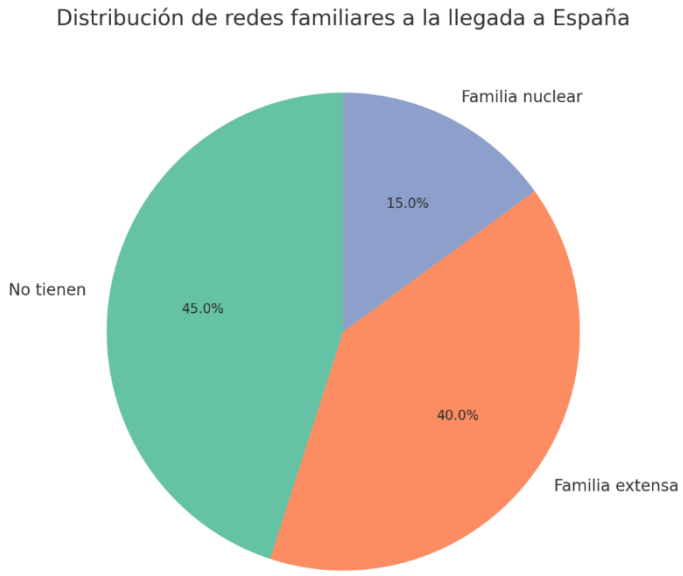
2023). Las redes *bonding* estarían constituidas por sujetos que comparten características similares, fundamentalmente por su lugar de origen, pero también por su idioma, religión o experiencia migratoria. Se pone de manifiesto en el relato de E16 de Venezuela, que cuenta con redes establecidas, facilitando así su asentamiento, coincidiendo con lo establecido por De Miguel et al., (2011) y Micolta (2005):

> "Aquí tengo a mi hermana, a mi mamá, tengo una prima que vive en Vigo, tengo otra prima en Canarias (…) Aquí estoy con mi mamá y mi hermana".

Con relación al relato anterior, la siguiente figura (figura 21) ilustra la *fotografía* de las redes familiares iniciales con las que cuentan las mujeres de este estudio a su llegada a España:

Figura 21.

Distribución de redes familiares a la llegada a España



Nota. El color verde indica que no tienen redes familiares; el azul se refiere a la familia nuclear (madre, padre, hermanos, hijos, etc.) y el rojo a familia extensa (tíos, primos, etc.)

La figura nos muestra que el 45% de las mujeres migrantes de este estudio no contaban con redes familiares al llegar a España. Esta ausencia resalta la importancia de construir nuevas conexiones en el destino para suplir la falta de

apoyo inicial (Aparicio y Tornos, 2005). Por otro lado, el 40% de las entrevistadas menciona contar con redes familiares extensas que proporcionan fundamentalmente ayuda práctica, como alojamiento o información básica. Finalmente, el 15% llega con redes nucleares que, *a priori*, les va a permitir disfrutar de una mayor estabilidad emocional y material.

Como analizábamos en capítulos anteriores, en las últimas décadas España ha experimentado un crecimiento sostenido de la inmigración impulsado, además de por factores económicos y políticos en los países de origen, por la consolidación de redes migratorias cada vez más amplias. A partir de 2015, los datos muestran una tendencia ascendente sostenida en la llegada de población extranjera, con un crecimiento constante que sitúa a España, dentro del continente europeo, como uno de los principales destinos migratorios (INE, 2024a). Este aumento se explica únicamente por la atracción de nuevos migrantes, sino también por la existencia de redes ya establecidas, que facilitan la llegada, el asentamiento y la integración de quienes deciden migrar (Consejo Económico y Social, 2019). Este fenómeno puede interpretarse a la luz de la teoría de la causación acumulativa, que entiende que la presencia de una comunidad numerosa de migrantes de un mismo origen refuerza la atracción de nuevos flujos, ya que estos encuentran en el destino una infraestructura social de apoyo previamente consolidada (Massey, 1990; Micolta, 2005; Pardo Montaño, 2015). Bajo esta lógica, la expansión de las redes migratorias genera un efecto multiplicador, donde cada nueva llegada facilita la siguiente. Coincidiendo con los datos de este estudio, en el caso de las mujeres latinoamericanas, este patrón es especialmente visible, ya que los flujos migratorios recientes (INE, 2024d) han ido acompañados de una expansión progresiva de estas redes de apoyo, de manera que a medida que estas se han fortalecido, su capacidad para generar información, asistencia y recursos a las recién llegados también ha aumentado, consolidando así a España como un destino cada vez más estructurado en términos de soporte social para estas mujeres. Siguiendo a Capote Lama y Del Valle Ramos, (2020) y Sierra-Paycha, (2019), esto refuerza la idea de que los flujos migratorios actuales están profundamente mediados por la existencia de redes de compatriotas, cuya densidad y estructura han crecido en las últimas décadas, convirtiéndose en un factor clave en la configuración de esta movilidad.

Las protagonistas encuentran apoyo en familiares ya asentados en España, lo que facilita la transición inicial en términos de vivienda, apoyo y estabilidad (De Miguel, 2020; Maya Jariego, 2002), como sucede con E15 de Honduras:

> "Mi prima estaba aquí, entonces ya, como ella iba a darme una habitación, me iba a alquilar una habitación, entonces yo me quedé un tiempo con ella. Y me estuve por lo menos tres meses en casa porque es muy difícil encontrar trabajo cuando uno recién viene a España y no tiene los papeles, porque no tiene los documentos de España".

Al respecto, Eito et al., (2005) consideran que estas redes *bonding* fomentan el establecimiento de lazos fuertes dentro de las comunidades migrantes, caracterizados por un alto grado de confianza y cohesión social. Desde dichas perspectivas, estas redes homogéneas facilitarán el acceso a recursos inmediatos, como empleo y alojamiento, pero a la vez pueden limitar la movilidad social al restringir el acceso a oportunidades fuera del grupo o conexiones que faciliten la integración en el destino. Para Aguilera y Contreras-Medrano (2022), de Haas, (2021), Palloni et al., (2001) y Soto Nishimura y Czaika (2024), la existencia de contactos familiares en el lugar de destino contribuye fundamentalmente a disminuir los costos básicos, de oportunidad, y psicológicos del desplazamiento transcultural.

En otros casos, como observamos en la figura 13, las mujeres llegan a España sin una estructura familiar preexistente y deben construir sus propias redes de apoyo a partir de amistades o conocidos que encuentran en el destino. Coincidiendo con De Miguel, (2020) y Poortinga, (2012), aquí las redes *bonding* se generan de manera progresiva, a través de vínculos de amistad que, si bien no siempre garantizan apoyo incondicional, sí ofrecen un grado de cercanía y respaldo emocional en la cotidianidad. Es el caso de E11, de Colombia:

> "No, aquí no cuento con nadie, solamente con la persona que te dije que conocí, que me dijo que esa era mi casa a la hora que quisiera llegar. El resto aquí no cuento con nadie. Mi amiga, la que me ayudó a conseguir la habitación, que es mi mejor amiga en Colombia y amistades que uno va consiguiendo, pues que sabe uno que no cuenta con ellos directamente, pero sabe que ahí están. Por ejemplo, en el caso de E9. A E9 la conocí acá y maravillas que decir de E9, es una excelente persona, una excelente mujer,

> trabajadora, guerrera. Entonces es eso, uno va conociendo aquí gente y se va haciendo familia, pero familia así como de que si tú te enfermas ahí van a estar contigo, no. Es como una persona que sabes que ahí está, no sé".

Es también el caso de E22, de Guatemala:

> "Sí, he ido haciendo amigos. Igual tengo familia, pero comparto menos con ellos que con mis amigas, la verdad. Mis primos, los que están acá, pues tres de ellos están casados, cada uno con su familia. Entonces yo pues comparto más con ellas, de hecho, he hecho muchas amigas".

En ocasiones, los lazos que se crean en el país de destino pueden llegar a ser más significativos y funcionales que los vínculos familiares preexistentes (Chuang et al., 2019). Aunque la familia extensa pueda proporcionar apoyo inicial, las dinámicas de la vida cotidiana como las diferencias en estilos de vida, las responsabilidades familiares o las prioridades personales pueden hacer que estos lazos no sean tan cercanos ni constantes. En estos casos, las redes de amistad emergen como alternativa, ofreciendo acompañamiento y sostén a la vez que una red de confianza basada en experiencias compartidas. Como señala Ryan (2011), las conexiones construidas en el destino, aunque más recientes, pueden generar formas de apoyo más adaptadas a las necesidades individuales, especialmente en entornos donde la integración social requiere establecer relaciones más allá del círculo familiar inmediato. Lo observamos en el discurso de E21 de Ecuador:

> "Contacté con un primo que estaba aquí. Pero lo que pasa es que claro, venía temporadas y luego se iba, la pasaba trabajando en Francia. En realidad, sí, sí tenía mucha familia. De parte de mi padre tenía muchos primos, pero con ellos nunca me he visto (…) Las familias son muy grandes, y vivimos en partes muy lejos, entonces no los conozco a ellos tampoco. Sé que están allí, sé que son mis primos, pero no los conozco. Y viven aquí cerca, en Alicante. Se hacen amigas, y las amigas... es una situación muy grande que estamos, como dicen. Nos cambiamos mucho de sitio, y justamente con las personas que he dicho, con las amigas, que te dan esa confianza y no sé, te sale esa confianza para contarles.

En contextos migratorios, estas redes *bonding* refuerzan la cohesión dentro del grupo y pueden actuar como un catalizador para la llegada de nuevos migrantes, extendiendo su impacto a nivel transnacional al fomentar la migración

en cadena. Es necesario reconocer aquí el papel de las mujeres pioneras en estos procesos. Según la literatura científica (Mallimaci, 2012; Millán-Franco et al., 2019; Oso 2010; Oso 2018; Pedone, 2010), estas mujeres asumirían mayores riesgos al ser las primeras en migrar, pero su iniciativa crea redes que facilitan la movilidad de quienes las siguen. De este modo las pioneras abren la ruta migratoria, pero también actúan como mediadoras de información, compartiendo su experiencia sobre las dificultades del proceso migratorio, permitiendo a las siguientes migrantes tomar decisiones más informadas y prepararse para los desafíos del contexto de recepción. Vemos como en el discurso de E1 de Guatemala se manifiesta este rol de pioneras en la conformación de las cadenas migratorias y el crecimiento de las redes sociales en el destino. La entrevistada describe cómo su presencia en España impulsó a otras mujeres de su mismo origen a seguir su camino:

> "Muchísimas, muchísimas. Cuando yo vine yo conocía muy pocas, muy pocas que era rarísima la chica que conocía de Guatemala. Ahora hay muchísimas, unas porque las iba conociendo, unas porque habían venido, porque después ellas de allí de mi pueblo se dieron cuenta de que yo estaba aquí, y empezaron a llamar porque se querían venir, pues yo les conté como yo está aquí, como yo lo había pasado. Yo le contaba todo, que yo aquí pasaba de todo, que pasaba mucha necesidad, que estaba difícil conseguir trabajo, de todo, porque a mí me costó muchísimo conseguir trabajo (…). Por ejemplo, han venido varias de mi pueblo, y yo les ayudo aquí a recibirlo y luego yo les doy el número de algún amigo que lo llamen y se ponen de acuerdo (…)"

Sin embargo, y coincidiendo con la OIM (2014), en el discurso de E1 también se observa que, aunque su presencia facilitó el acceso a información sobre el destino, el proceso de inserción sigue marcado por obstáculos, como la dificultad para encontrar empleo y las condiciones precarias iniciales, reforzando la idea de que aunque las redes migratorias disminuyen ciertos costos asociados a la migración, no garantizan una inserción inmediata ni libre de dificultades. Asimismo, Portes (2010), considera que las redes sociales entre migrantes pueden facilitar la inserción laboral, pero también pueden generar jerarquías internas y competencia, especialmente cuando los recursos son limitados.

Una dimensión menos explorada de las redes migratorias se refiere a su fragilidad y la posibilidad de que no funcionen como espacios de apoyo efectivo para quienes migran. Es el ejemplo de E11, de Colombia:

> "Una amiga me recibió en Canarias, una amiga de toda la vida que tuve en Colombia, muy buena amiga. Se lo juro que me dan ganas hasta de llorar. Uno no tiene ni idea de lo que le espera acá, se lo juro (llora). Mi amiga, ya no era tan amiga. Llegué allì y estuve diez días porque ya había cambiado mucho, pues ya llevaba diecisiete años aquí en España y ya no era la amiga que yo conocí en Colombia. Consumía droga, prácticamente se va a prostituir, yo no sabía (...)".

A diferencia de la perspectiva que enfatiza la función cohesionadora y protectora de las redes *bonding*, el relato de E10, de Guatemala, también muestra cómo a pesar de contar con miembros de su familia nuclear en el destino, no se cumplieron sus expectativas de apoyo, generando en cambio dinámicas de aislamiento y mayor vulnerabilidad para la recién llegada:

> "Aquí estaban mi hermana y mi prima. Cuando yo vine, (mi hermana) ya tenía tres años ya de estar aquí. Yo pagaba mi habitación, mi comida y eso porque mi hermana estaba en un almacén trabajando y trabajaba desde la tarde hasta la una de la mañana y así. Y yo no la miraba porque cuando ella llegaba, dormía, ¿no? O sea, no teníamos comunicación ni nada y tampoco yo podía hablarle y decirle mira, me pasa esto. Ni ella tampoco me preguntaba, mira, ¿necesitas algo?, ¿tienes dinero o qué? O sea, me vine a topar en una casa que yo no esperaba (…) Hubo un tiempo que mi hermana tomaba mucho y que, o sea, a mí me tocaba andar ahí (…) Y había un momento en el que tal vez yo no estaba y ella me decía que yo era una mierda, y que no la apoyaba, pero yo siempre trataba de estar ahí. Mi hermana es lesbiana y tiene una pareja. Y entonces yo nunca me acoplé. No es porque ella sea así, pero con ella a veces no tenía mucha relación porque yo miraba que la otra chica tal vez no se portaba bien o le engañaba y yo trataba de decirle, pero todo esto se fue como en contra mío. Y entonces yo decía, si no tengo a mi hermana, ¿a quién? Yo cuando vine esperaba en mi hermana un apoyo que nunca tuve".

En este caso, la falta de comunicación, la distancia emocional y la imposibilidad de contar con su hermana como una figura de apoyo cuestionan la

idea de que la presencia de familiares en el destino facilita de manera automática la integración del migrante (Goycoechea y Ramírez Gallegos, 2002; Jin y Gómez-Pellón, (2023). Por el contrario, Martínez de Ibarreta, et al., (2011), argumentan que cuando las redes primarias fallan, resultan insuficientes o no cumplen con su función protectora, las mujeres migrantes pueden quedar en una situación de mayor exposición a riesgos psicosociales, económicos e incluso de violencia. En este sentido Oso (2018) aporta que, en algunos casos, la migración puede desestabilizar las estructuras familiares previas, ya que las dinámicas relacionales cambian en el nuevo contexto, y las responsabilidades afectivas pueden recaer de manera desigual sobre determinados miembros. Así sucede con E6, también de Guatemala:

> "Yo he tenido problemas con mi hermana, que se piensa que aquí gana uno un dineral y se enfada. Mi hermana se ha enfadado muchos años conmigo porque yo no la he ayudado económicamente y digo yo, vamos a ver, si apenas puedo sobrevivir yo, ¿cómo la voy a ayudar? Cuando he podido la he ayudado, que es eso también, que piensan que uno por estar en Europa lo pasas bomba y también que ganas un montón cuando no es así"

Desde una perspectiva estructural, la vulnerabilidad de las entrevistadas no proviene únicamente de la falta de apoyo familiar, sino de la intersección entre la precariedad laboral, la inestabilidad habitacional y la falta de acceso a redes externas que puedan compensar la ausencia de respaldo familiar, entre otras (Gálvez-Iniesta, 2020; Parella, 2022; Rodó-Zarate, 2021). En este contexto, la invisibilidad social y la falta de alternativas de apoyo impiden que las protagonistas puedan acceder a redes que podrían proporcionarles un mayor grado de estabilidad y protección (OIM, 2014).

Asimismo, construir lazos en el país de destino es un proceso complejo y no siempre exitoso para las mujeres de este estudio. En muchas ocasiones, los vínculos de amistad en el país de acogida no tienen la misma intensidad o disponibilidad que los lazos que han creado en sus lugares de origen, siendo relaciones de carácter más pragmático, reforzando la sensación de soledad y aislamiento. Es el ejemplo de E9 y E11 de Colombia y de E19 de Honduras:

> "Tengo una amiga que es la que siempre me ha apoyado, la que me ayuda a conseguir los trabajos y la que hemos siempre estado muy unidas, pero ya, pues obviamente ella se fue a vivir a Elche porque ya se consiguió una pareja

> y ya tiene su bebé. También es una chica que le ha tocado muy difícil la vida y nada. Y ahora estoy con una persona que es mi pareja, pero él está en su casa y yo estoy acá en Murcia porque él vive en Torre de la Horadada. Entonces prácticamente digamos que estoy sola acá donde vivo".
>
> "No, aquí no cuento con nadie, solamente con la persona que te dije que conocí, que me dijo que esa era mi casa a la hora que quisiera llegar. Solamente con él. El resto aquí no cuento con nadie. Mi amiga, la que me ayudó a conseguir la habitación, que es mi mejor amiga en Colombia y amistades que uno va consiguiendo, pues que sabe uno que no cuenta con ellos directamente, pero sabe que ahí están. Entonces es eso, uno va conociendo aquí gente y se va haciendo familia, pero familia así como de…no así pues que si tú te enfermas ahí van a estar contigo, no. Es como una persona que sabes que ahí está".
>
> "De mi familia no tengo a nadie. Tengo personas que he conocido en el transcurso de lo que he vivido aquí. Amigos, decir la palabra amigos es un poco difícil. Sí, grande. Pero sí tengo personas cercanas muy buenas y otras que no son tan buenas. Pero bueno, gracias a Dios que hay de todo".

Continuando con el análisis del capital social y cómo este se articula a través de las redes sociales encontramos las **redes *bridging***, conectivas o puente, caracterizadas por vincular a personas o grupos que no comparten una identidad homogénea, pero que pueden beneficiarse mutuamente del intercambio de información, recursos y apoyo. A diferencia de las redes *bonding*, basadas en la cohesión dentro de comunidades homogéneas (como familias o grupos nacionales), las *bridging* conectan a individuos de diferentes orígenes o contextos socioeconómicos, ampliando sus oportunidades y su acceso a recursos (Cerda Carvajal, 2020; Cortés Maisonave et al., 2007). Estas redes unen a las protagonistas con personas de diferentes grupos, permitiéndolas ampliar horizontes y acceder a recursos más diversos. Siguiendo a Kim (2017), si bien aquí tienen cabida las conexiones interétnicas (lazos con la población nativa) en el caso de las protagonistas, las redes *bridging* se hacen más evidentes cuando estas, procedentes de distintos países, establecen lazos de apoyo mutuo en el país de destino, compartiendo experiencias para facilitar su adaptación e integración. De este modo, estas redes son fundamentales para fortalecer el capital social de estas

mujeres, ampliando oportunidades y recursos que, de otro modo, podrían estar fuera de su alcance. Es el ejemplo de E1, de Guatemala:

> "Mi apoyo son mujeres, sí sí, mujeres. Que muchísima gente que a mí me ha ayudado, me han ayudado económicamente, me han ayudado apoyándome, estando conmigo, hasta ahora sí que no me puedo quejar. Yo ahora estoy súper bien, a como estaba antes pues ahora estoy muy bien (…). Son de todos los países, yo que tengo amigas de todos los países, de Nicaragua, de Bolivia, de Ecuador, de Honduras, de Salvador, de muchos países. Que tenemos grupos, más que todo, se van conociendo en esos centros que ayudan a los inmigrantes, allí se van conociendo".

Según De Miguel (2020) y Gualda (2008), el respaldo obtenido de distintos grupos étnicos, así como la cantidad de amistades y conexiones con personas de diversas nacionalidades (redes *bridging*), influye en la construcción del sentido de pertenencia en el lugar de destino. Por el contrario, una mayor presencia de compatriotas dentro de la red personal y de apoyo (redes *bonding*) está asociada con un sentido de comunidad más vinculado al país de origen (Ávila Molero, 2015; Maya-Jariego y Armitage, 2007). E6, de Guatemala comenta la importancia de las relaciones de solidaridad con mujeres pertenecientes a otros lugares que comparten la misma experiencia migratoria:

> "Ya cuando vienes, comienzas a conocer gente y los propios amigos de tu país o de otros países, porque por ejemplo yo, vine y en la casa que me dejaron quedarme, eran unas chicas colombianas y yo ni siquiera las conocía y me recibieron en su casa, me dejaron vivir, me daban comida y me dicen, ya cuando consigas trabajo si tú quieres ayudarme con algo, lo haces".

Las narrativas de las informantes refuerzan la idea de que estas conexiones permiten la creación de lazos de solidaridad entre mujeres con experiencias migratorias similares. De esta forma, coincidiendo con De la Torre-Vidal (2024), las redes de apoyo y la sororidad son dispositivos que juegan un papel nuclear, teniendo en cuenta las complejidades que enfrentan estas mujeres. Otros/as autores/as aportan a esta idea que las redes de mujeres contribuyen a la supervivencia en contextos de vulnerabilidad, construyendo así estrategias colectivas de integración y generando un sentido de comunidad en un entorno donde la exclusión social puede ser una constante (Füzér et al., 2020; Middleton, et

al., 2005; Royo Prieto et al., 2017). Los testimonios anteriores nos permiten aproximarnos a cómo a través de sus redes, estas mujeres, mitigan los efectos del aislamiento, al tiempo que generan nuevas dinámicas de apoyo mutuo que les permiten reconfigurar sus experiencias migratorias de manera más positiva.

Sin embargo, el análisis de las entrevistas también pone de manifiesto limitaciones en la expansión de estas redes hacia la población nativa, lo que cuestiona las hipótesis clásicas sobre los procesos de asimilación. Desde la perspectiva de la asimilación lineal (Gordon, 1961; Gans, 2007; Alba y Nee, 2009), se esperaría que con el tiempo, las mujeres migrantes redujeran su dependencia de las redes intragrupo y establecieran más lazos con la población autóctona. Bajo esta lógica, la inserción en redes locales es fundamental para acceder a nuevas oportunidades y facilitar su integración en la sociedad de acogida. Sin embargo, las narrativas de las mujeres entrevistadas no muestran indicios de este proceso, sino que evidencian el mantenimiento de lazos con otras mujeres latinoamericanas, sin una incorporación significativa de contactos españoles, como es el caso de E22, de Guatemala:

> "He hecho muchas amigas de América Latina, sí. Españolas muy pocas, de hecho, creo que no tengo amigas españolas. No sé, no, ahora que recuerde. No, muy pocas".

Frente a esta visión lineal, estudios como los de Martínez-García et al., (2001), Maya-Jariego, (2009) y Maya-Jariego et al., (2014), han argumentado que los migrantes reproducen en el país de acogida estructuras sociales similares a las de su lugar de origen antes de ampliar gradualmente sus redes hacia otros grupos, es decir, las redes *bonding* predominan en las primeras etapas del proceso y sólo con el tiempo pueden dar paso a redes *bridging*, que conectan a las personas migrantes con la sociedad receptora (Aguilar de la Cruz et al., 2024). El siguiente fragmento nos muestra cómo la entrevistada desarrolla vínculos con otras mujeres migrantes de distintas nacionalidades dentro del espacio latinoamericano, sin una apertura clara hacia la población autóctona:

> "Pues yo tendré amigas bolivianas, guatemaltecas, nicaragüenses, entonces pues...los fines de semana, como tienes derecho a tus fines de semana, cuando sales pues, hija, es cuando te vas a tomar un café, o te suena cara..., conocida una cara y entonces tú dices, oye ¿tú de qué país eres? y así nos vamos

> conociendo. Nos vamos abriendo, sí exactamente y nos vamos haciendo amigas. Sí. Al final es tu familia también. Cada una, una hermana".

En este sentido, la integración en redes *bridging* con la sociedad receptora no es un proceso automático ni lineal, sino que depende del contexto social, las condiciones de vida y la disponibilidad de espacios compartidos con la población autóctona. Estudios como el de Cañadas-Romero et al., (2024) han señalado que la creación de lazos con la población nativa depende de múltiples factores estructurales (como la segregación residencial, la segmentación laboral y la existencia de espacios de socialización diferenciados entre migrantes y locales), lo cual sugiere que el acceso a las redes *bridging* no se reduce a una cuestión de tiempo de estancia en el país, sino que depende de las oportunidades reales que tienen estas mujeres para establecer estas conexiones.

Pero si hay un elemento clave que podemos destacar es la capacidad de las mujeres migrantes para construir y mantener activamente sus redes sociales en un contexto de vulnerabilidad. Si hasta ahora hemos analizado cómo las redes *bridging*, en este caso, no se forman de manera automática, ni siguen una trayectoria lineal hacia la integración con la población autóctona, es necesario señalar que la construcción y el mantenimiento de estos lazos no va a responder únicamente a la inercia del proceso migratorio, sino que implica una acción consciente, pragmática y estratégica para fortalecer su capital social y generar espacios de apoyo mutuo. De esta forma, las mujeres migrantes crean y redefinen las redes, encontrando en ellas un mecanismo clave para su adaptación y resistencia frente a la exclusión. Esta capacidad de acción y negociación dentro de las redes migratorias está en el centro del concepto de agencia (Contreras y Alcaide, 2021; Vázquez Laba et al., 2015), entendida como su capacidad para tomar decisiones y activar recursos, incluso en contextos de vulnerabilidad, que se manifiesta en la manera en que utilizan las redes para su integración en la sociedad receptora, y en cómo modifican su entorno social al construir comunidades basadas en el apoyo mutuo y la solidaridad.

Según Mohanty (2008), entender la agencia como categoría analítica nos permite resaltar el rol de sujeto activo de estas mujeres, a la vez que reconocerlas más allá de la subalternidad a través de la cual se ha construido su figura en el imaginario colectivo. Coincidiendo con Gregorio (2012), esto contribuye a desmontar la categoría "mujer inmigrante" como agente pasivo por su posición de subalternidad, necesitada de una relación (con ellas) paternalista. Por su parte,

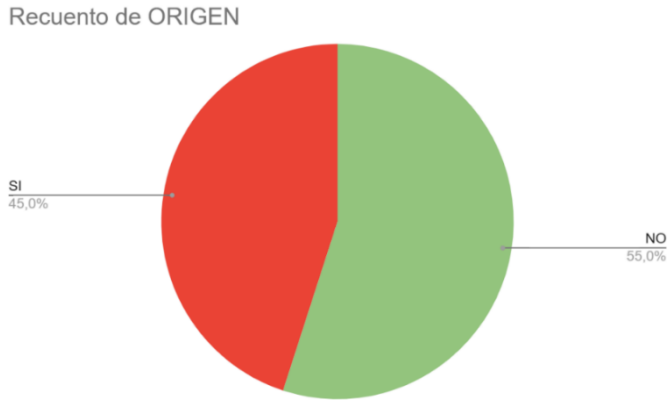
Domínguez y Contreras (2017) y Güell et al. (2020) añaden que esta visión, que tiende a homogeneizarlas desde miradas paternalistas, invisibiliza las estrategias que desarrollan para alcanzar sus metas, negando también cómo estas mujeres utilizan, construyen y transforman sus redes de apoyo formales e informales para enfrentar su situación.

Si bien la agencia de las mujeres migrantes se manifiesta en la construcción y consolidación de redes *bridging*, su capacidad de acción trasciende la creación de lazos horizontales con otras migrantes o con la población local en condiciones similares. Para acceder a recursos básicos, u otros como empleo o regularización administrativa, es necesario que estas conexiones vayan más allá de los espacios informales y se articulen en redes que impliquen relaciones de poder asimétricas y acceso a estructuras formales. Es aquí donde entran en juego las **redes *linking***, verticales, que conectan a las mujeres migradas con instituciones, agentes con mayor capital social o estructuras organizativas que pueden facilitar su inserción en la sociedad de acogida (González Heras, 2023; Putnam, 2007; Rubin, 2015). La agencia se expresa aquí en su capacidad para interactuar con las instituciones, gestionar su posición en relación a ellas y transformar las dinámicas de acceso a derechos y recursos (Erel, 2019; Parella y Petroff, 2022).

Una manifestación clara de cómo las mujeres migrantes ejercen su agencia dentro de las redes *linking*, es su capacidad para acceder y movilizar recursos institucionales que les permitan enfrentar situaciones de vulnerabilidad (González-Heras, 2022; Lozares et al., 2011). En este sentido, como se puede ver en la figura 22, el 45% de las entrevistadas han recurrido a recursos comunitarios como Cáritas, Cruz Roja, Murcia Acoge o Servicios Sociales, encontrando en estas organizaciones un primer acceso a recursos básicos como alimentación, vestimenta o asesoramiento legal. Así, siguiendo la propuesta de De Miguel (2020), estas redes formales representarían canales estratégicos a través de los cuales las mujeres negocian su lugar en la sociedad receptora, gestionan su situación administrativa y buscan mejorar sus condiciones de vida.

Figura 22.

Uso de recursos comunitarios por parte de las mujeres entrevistadas

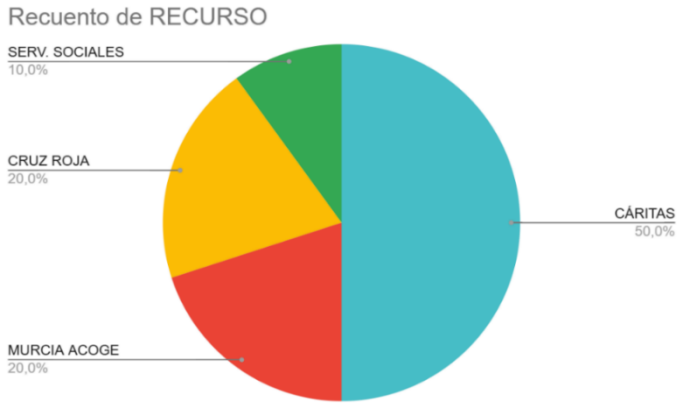


Nota. El color verde indica que no han usado recursos comunitarios. El rojo se refiere a las mujeres que sí han accedido a este tipo de servicios. Elaboración propia.

En la siguiente figura (figura 23) vemos la distribución según el recurso empleado:

Figura 23.

Uso de recursos comunitarios por parte de las mujeres entrevistadas. Distribución según recurso empleado.



Nota. El recurso más empleado por las mujeres es Cáritas frente a los Servicios Sociales, que conforman el recurso menos utilizado.

Al respecto podemos afirmar que muchas de las mujeres entrevistadas han acudido a espacios de acceso a recursos básicos (Cáritas o Cruz Roja), como alimentación y ropa, sobre todo en la primera fase tras su llegada al país de acogida. Lo vemos en las historias de E14, de Ecuador y E10 de Guatemala:

> "Y otra persona que nos dio la mano y nos ayudó muchísimo, es la Cruz Roja, porque, me acuerdo que había un señor mayor, no sé si era el director o algo de la Cruz Roja de Cieza, Él gestionó que nos dieran comida cada mes, nos gestionó que nos dieran ropa, porque claro, uno viene con la ropa, digamos de primavera de Ecuador, y aquí el frío era terrible para nosotros, no estábamos acostumbrados a tanto frío".

> "Estuve yendo, digamos para encontrar trabajo, a Murcia Acoge, a todo eso que me fui a inscribir, a todos los lugares donde yo sabía que podía encontrar trabajo (...). A Cáritas también, me inscribí a Cáritas y ahí te daban comida, leche o leche y todas esas cosas que uno, que es un momento que no sabes qué hacer ni a quién pedirle".

Otro de los motivos fundamentales por los que las mujeres migrantes acuden a ONGs y asociaciones formales, es la búsqueda de asesoramiento legal y orientación administrativa para regularizar su situación, conocer sus derechos laborales o acceder a trámites esenciales. De este modo, activan de manera estratégica las redes *linking* para navegar el sistema legal y mejorar sus oportunidades en el país de acogida, tal y como se refleja en los relatos de E9 de Colombia y E7 de Bolivia:

> "Me asesoré ahí, en la Cruz Roja con un abogado. Pero nada, lo único que te dicen es que tienes que esperar tres años, que es lo único. O casarte o esperarte que te hagan un contrato a los 3 años. Es lo único que te dice un abogado".

> "Murcia Acoge es de los más conocidos en Murcia. Porque es integral, el abogado…si vas a Cáritas es más alimentos, ayudas y ya. Pues al final el boca a boca, la gente ya sabe dónde está cada cosa. Entonces, sí, ya llevamos muchos años de inmigración y ya sabemos exactamente a qué dirigirte aquí"

En otros casos, las entrevistadas han recurrido a la iglesia como un espacio de apoyo, en esta primera etapa no tanto en términos espirituales, sino como un

recurso material donde han podido acceder a bienes básicos. Así lo describe E1 de Guatemala:

> "Es un centro de la iglesia San Lorenzo. Tiene un piso, entonces allí llegamos todas las chicas a buscar trabajo, que sea cocinar, planchar, hacer las cosas, y te buscaban trabajo. Entonces me habían hablado de eso y empecé a buscar. Me fui a hablar con E2, con la monja, y ella ya me dijo que llegara todos los días. Allí yo podía comer. Entonces claro, la necesidad, pues le dije que yo no tenía para comer, y entonces. Entonces me fui teniendo mucha amistad con ella y me llenaba el carrito de compra. Me llenaba de comida, me daba detergente, de todo me daba porque ella sabía mi situación, que yo estaba fatal".

Con relación al discurso de E1, con la llegada de mujeres migrantes latinoamericanas a España emergieron dispositivos de ayuda específicos, impulsados tanto por organizaciones establecidas como por iniciativas individuales. Un ejemplo significativo lo encontramos en el relato de E2, ex monja que, al observar la creciente necesidad de apoyo entre estas mujeres, estableció un espacio de acogida, dependiente de Cáritas, donde encontraban apoyo y orientación para su integración en la sociedad española:

> "Yo era monja de las Anas, pues resulta que habían señoras que iban, antes que vinieran las emigrantes, antes iban al convento a ver, ¿madre tiene usted alguna chica? Entonces cuando vinieron los emigrantes, que las primeras fueron las de Ecuador (...) ellas pues, "oye, sabes que tenemos una amiga, no tiene trabajo, pues mira sabes que está sola (...)" Y estaban por las calles, entonces yo las invitaba a mi casa "¿E2, me puedo traer una chica que es de mi país y se queda en el jardín, y llora mucho, se acuerda de sus hijos? Hija pues claro que sí, tráemela. Y empezamos así poquito a poco y luego fui conociendo, o sea, que las primeras no las coloqué yo, estaban colocadas, pero a través de ellas. Ya colocamos otras, ellas me traían a otras que ni siquiera conocían Cáritas (...) Ya cuando estaba yo con esto era por el 2002. Y entonces pues, luego pues los sábados íbamos a pedir a la plaza, y nos daban hasta 3 carros, luego de comida, "oye, por favor para las chicas que son de fuera" y, nos llenaban de todo, pescado, frutas, de carne, de todo. En el piso se les enseñaban a hacer las cosas de cocina, porque eran muchas chicas hasta 16,

> 17, 20. Solo era de paso. Hacíamos tres grupos, unas iban a la cocina, otras a la plancha y otras a la costura y también pedimos que nos dieran unos ordenadores para enseñarlas también ordenadores, un poquito de todo. Luego al día siguiente las que habían estado en cocina, iban pasando a la limpieza y en todo, en saber estar. Luego una amiga mía, que es psicóloga, también vino, hablaban con ellas, pues para ver de qué forma podían adaptarse a nuestras costumbres más o menos y hablaban, lloraban. Lloraban mucho algunas porque se habían dejado a los hijitos, historias que a veces traen. Y luego pues se le enseñaba a poner la mesa".

Este tipo de estructuras dejan ver el papel de la agencia en la construcción de redes de apoyo, ya que muchas de estas mujeres fueron receptoras de ayuda y participaron activamente en la expansión de estas iniciativas, trayendo a nuevas compañeras, compartiendo información y contribuyendo a la sostenibilidad del proyecto. Así, lejos de ser sujetos pasivos dentro de este entramado, jugaron un papel definitorio en la reproducción y consolidación de estas redes, convirtiéndose a su vez en mediadoras y facilitadoras para otras recién llegadas (Amorós y Hernández, 2017; Contreras Hernández y Alcaide Lozano, 2021; Güell Torrent et al., 2020; Vazquez Laba et al., 2015).

A pesar de que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia cuenta con programas específicos e iniciativas destinados a la acogida y la integración de la población migrante (CARM, 2025), las mujeres entrevistadas no refieren haber acudido a estos servicios. En su lugar, destacan que en los primeros momentos tras su llegada se apoyan mayoritariamente en sus redes *bonding y bridging*, es decir, en los lazos con familiares, amigas o conocidas que ya se encuentran en el país, coincidiendo con lo establecido en la literatura científica (Alaimo et al., 2010; De Miguel et al., 2011). Siguiendo a Aguilar de la Cruz et al., (2024) y González Heras, (2023) este tipo de apoyo resulta ser más inmediato y accesible para las protagonistas, ya que proviene de personas con experiencias similares y que han transitado por procesos de adaptación semejantes. Coincidiendo con De Miguel (2020), en este caso, parece que las redes informales juegan un papel más determinante que las vías institucionales, ya que muchas mujeres desconocen los recursos disponibles o prefieren recurrir a fuentes de ayuda con las que tienen una relación de confianza y cercanía. Este argumento es apoyado por el discurso de E24, trabajador social de los Servicios Sociales de un municipio de la Región de Murcia:

> "Es que a nosotros, como nos vinculan a Servicios Sociales, hay una barrera que aunque tú intentes romper, la confianza, la relación de ayuda es complicada porque te ven como algo negativo"

En síntesis, este análisis de las redes migratorias nos muestra que las protagonistas no son sujetos pasivos dentro de estos entramados, sino que desempeñan un papel activo en la construcción, mantenimiento y transformación de sus redes de apoyo. Asimismo, lejos de depender de las estructuras preexistentes, estas mujeres movilizan su agencia para crear estrategias de adaptación y resistencia, redefiniendo así los espacios de apoyo y articulando nuevas formas de integración en la sociedad de acogida.

5.6. NARRATIVAS > VIOLENCIAS OBJETIVABLES, VIOLENCIAS SUBJETIVADAS

Tras el recorrido en capítulos anteriores por las distintas formas de violencia que atraviesan las experiencias migratorias de las mujeres entrevistadas, en este apartado analizaremos cómo estas violencias se inscriben en el imaginario social y se reproducen a través de discursos, representaciones y prácticas cotidianas. Consideramos este análisis interesante tanto para comprender de qué manera se legitiman y perpetúan estas dinámicas de exclusión, como para aproximarnos a cómo son vividas y percibidas por las protagonistas. Para ello, proponemos una distinción entre violencias objetivables, para referirnos a aquellas violencias que pueden identificarse en estructuras, discursos y prácticas sociales (Bourdieu, 1998; Farmer, 2004; Galtung, 2016) y violencias subjetivadas, o aquellas que se expresan en la subjetividad de las mujeres, manifestándose en forma de malestar, resignificación o estrategias de afrontamiento (Kleinman et al, 1997; Renault, 2010).

Durante la realización de las entrevistas fue imposible no percibir la carga emocional que cada una de estas mujeres lleva consigo. Sus narrativas describían situaciones de violencia y exclusión, pero, en muchas ocasiones, estas eran narradas desde una naturalización que resultaba tan sobrecogedora como significativa. Para muchas, las experiencias de discriminación, precariedad y desprecio forman parte de una cotidianidad asumida bajo la lógica del "hay que aguantar". La dureza de estas vivencias no radica solo en la hostilidad de los contextos que enfrentan, sino en cómo la sociedad ha construido un marco en el que esas desigualdades se perciben como inevitables (o incluso merecidas). Lo más inquietante es que, por lo general, las mujeres no se posicionan como víctimas de un sistema injusto, sino como responsables de sobrellevarlo con la mayor entereza posible, como si no hubiera espacio para la queja, como si la única opción fuera seguir adelante, acumulando sobre sus cuerpos y sus memorias una historia que seguirán cargando durante toda su vida.

Las vivencias de E10 de Guatemala y E11 de Colombia nos dan una idea de las distintas formas en las que se ven obligadas a asumir la discriminación con silencio, prudencia o resignación, modulando su comportamiento, soportando abusos o simplemente evitando cualquier situación que pueda exponerlas aún más:

> "Varias amigas de que iban a una entrevista (…) y decían que tenía algo que generalizaba a todas, de que uno venía con la intención, como de robarle el marido a alguien. Y tuve una amiga que se fue a trabajar con una pareja de unos 60 o así y que tenía que aguantar que el hombre la acosara y eso incluso a veces le daba manadas en el culo y ella me decía que se lo tenía que aguantar porque había dejado a sus hijos".

> "En cuanto a España he sido una persona muy prudente o no sé si hago las cosas mal. Lo que pasa es que yo sé que yo no estoy en mi país, yo he cambiado en mi temperamento, en mi forma de ser, he cambiado estando aquí, porque aquí se tiene que ser más sumiso (…) en el sentido de que, por ejemplo, yo en Colombia me decían algo y, pues claro, como yo estaba en mi país, a usted qué le importa, o no se meta o no sé qué. Aquí no, aquí yo trato de no entrar en conflictos con nadie. Primero, porque no tengo papeles, no tengo documentos y cualquier conflicto me puede llevar a la Guardia Civil y no me conviene. Segundo, porque yo trato como de entender también que hay gente que no está de acuerdo y pues todos somos diferentes. Entonces, ¿yo qué me voy a poner a entrar en conflicto con alguien por tonterías? ¿Racismo? Uf, mucho. Y eso que yo soy de las que no hablo casi, de verdad. Yo casi no hablo. Yo, por ejemplo, voy a un bar y tengo que ir con una persona conocida y que esa persona sea la que vaya a pedir, porque a mí me da pena pedir que me sientan el acento y uno no sabe si va a llegar con gente que te va a decir uy, ¡tan chévere qué hablas! ¿Eres colombiana? Ese acento tan chévere… Como aquí hay personas que te van a mira feo porque saben que no eres de acá, entonces yo prefiero como evitarse ese pedacito"

Esta normalización de la desigualdad no es casual; las mujeres migrantes latinoamericanas han ido siendo construidas desde la *otredad* (Creighton, 2013; Garcés Amaya, 2021; Pérez-Rincón et al., 2012; Romer-Rodrígez et al., 2020; Yuval-Davis, 2010), un proceso que la literatura coincide en establecer que se materializa a través de prejuicios y estereotipos que las posicionan como un grupo diferenciado, subordinado e incluso peligroso (Hernández Martínez y Vilanova Becker, 2022; Lagomarsino, 2014; Parella y Cavalcanti, 2010; Pérez Grande, 2008). Según Cano (2016) e Hidalgo (2004) estos mecanismos refuerzan su construcción como "otras" dentro del imaginario social, legitimando simultáneamente dinámicas de discriminación. Siguiendo a Herzog (2023), como consecuencia, estas

representaciones dan lugar a formas de violencia (estructural y simbólica) que les afectan directamente. Es en este punto donde podemos hablar de violencias objetivables, entendidas como aquellas que pueden identificarse en estructuras, discursos y prácticas sociales que restringen su acceso a derechos y oportunidades y, al mismo tiempo, consolidan la exclusión de nuestras protagonistas en ámbitos fundamentales como el empleo, la vivienda, la salud o el trato institucional. Su impacto no es meramente circunstancial, sino que responde a una lógica sistemática que perpetúa relaciones de desigualdad y marginalidad (Farmer, 2004; Foucault, 1975; Galtung, 2016; Žižek, 2009).

En este sentido, prácticamente la totalidad de las mujeres entrevistadas relatan haber vivido experiencias racistas y excluyentes tras su llegada a la Región de Murcia. En el caso de E15 de Honduras, estas violencias de las que hablamos se ponen de manifiesto en forma de discriminación verbal, a través de la cual su origen es reiteradamente señalado como un factor de diferenciación. En su narrativa también resalta cómo la percepción de la inmigración como una amenaza al empleo local se convierte en un argumento recurrente para la discriminación, cuestión que discutiremos más adelante:

> "Ya te dice todo el mundo "es que tú eres una extranjera". Bueno, he visto mucho, me ha pasado a mí. Hay personas que nos cruzamos y ya siempre nos hacen sentir como que no somos de aquí. Siempre nos encontramos personas que nos recalcan que no somos de aquí. Por ejemplo, estuve trabajando en un sitio y esa persona cuando ella se pone un poco nerviosa, siempre me recalcaba que nosotros somos emigrantes y a veces también nos decía que veníamos a quitarles el trabajo a los españoles. Bueno, que me han dicho muchas cosas…".

Es también el caso de E21, de Ecuador:

> "Una vez que estaba paseando en la calle, y venía justamente de trabajar en fiestas, había mucha gente en la calle, yo ya venía justa de hora, venía caminando deprisa, y justamente me encontré un señor que llevaba un carricoche. Y yo pasé por delante del carricoche así de prisa, y alguien me dijo "enana". Y yo pensé, digo, el señor va hablando con el crío que lleva, o la cría que lleva. Y luego cuando escuché que dijo "inmigrante", entonces ahí digo ay, que es para mí".

Con relación a lo anterior, E22 de Guatemala deja entrever en su relato cómo la construcción discursiva acerca de la inmigración, basada en la idea de que los inmigrantes sobrecargan los sistemas de protección social, como la sanidad o las ayudas económicas poniendo en peligro su sostenibilidad se reproduce en el imaginario social, coincidiendo así con Galindo et al. (2023) y Stuardo-Concha et al., (2021):

> "La misma gente de acá te dice no, tú te vienes a quitar. Por ejemplo, si uno va al centro de salud a pedir una cita, dicen que nosotros les estamos quitando como medios a la gente de acá, o que a otras personas de acá ese dinero lo puedan ocupar para otro tipo de investigaciones, y todo eso. Esto lo he vivido, esto sí se vive".

Con respecto al *mito de la invasión,* otra estrategia discursiva para justificar la diferencia (Herzog, 2023), E11 de Colombia reflexiona:

> "Mucha gente solamente dicen ah, es que vinieron acá a invadir nuestro país, no sé qué, pero sinceramente nadie sabe detrás de la cortina qué es lo que hay".

Relacionado con los relatos anteriores, encontramos las experiencias de E19, de Honduras y E10 de Guatemala, donde observamos cómo el trato discriminatorio que enfrentaron estaba directamente vinculado con el color de su piel y sus rasgos físicos, como formas arcaicas de racismo. Coincidiendo con Contreras Hernández (2019) y Olmos Alcaraz (2020), esta relación nos muestra cómo determinados marcadores racializados determinan la manera en que las mujeres migrantes son vistas en el espacio público, condicionando su acceso a determinados contextos y generando sospechas sobre su presencia en ellos:

> "Horrible. Cuando iba a las tiendas, sobre todo en Barcelona, me seguían pensando que uno va a robarles, que por ser latino uno anda robando y no trabajando o cosas por el estilo (…). Sí, mi color de piel, mis rasgos físicos. Porque yo conozco gente que no tienen mis mismos rasgos físicos que no tienen tantos problemas".

> "A veces entras a una tienda y uno sabe que cuando va a entrar a una tienda vas a comprar algo, yo qué sé. Y la gente se te queda viendo como qué, ¿va a

> comprar o no va a comprar?, O sea, y que no te ponen la atención que les ponen a las demás personas"

La literatura consultada coincide en que la racialización no es un algo exclusivamente ligado a la fenotipia, sino un proceso más amplio de producción de alteridad (Grosfoguel, 2004; Hellgren y Gabrielli, 2021; Olmos Alcaraz, 2020; Quintero, 2010; Tijoux Merino y Palominos Mandiola, 2015). En estos procesos, marcadores como la cultura, la lengua, la economía y la clase social son determinantes en la construcción de jerarquías y en la delimitación de quiénes pertenecen al *nosotros/as* y quiénes son los/las *otros/as* dentro de la sociedad de acogida. Mbembe (2016) amplía esta idea, especificando que la racialización, lejos de ser algo estático, es un proceso en constante transformación que se adapta a los contextos políticos y económicos. Teniendo en cuenta lo anterior, podríamos decir que, en el caso español, este fenómeno se articula a través de tres ejes discursivos principales:

La hipersexualización y exotización de las mujeres latinoamericanas (Guzmán Ordaz, 2011), representadas como *sensuales* o *provocadoras*, lo que refuerza estereotipos de disponibilidad sexual y las expone, según Parella y Cavalcanti (2010), a formas específicas de violencia de género y explotación. Lo observamos en el discurso de E6 de Guatemala:

> "Las mujeres (españolas) son un poquito más reacias a tener amistad con las extranjeras y con los hombres es un poco más difícil que no buscan una amistad, sino que buscan algo más. Sí, porque buscan algo más porque al ser latinas piensan que te vas a ir así de fácil, entonces buscan eso, porque amigos, ya tienen sus amigos. Muchas veces esa es la respuesta que te dan".

Estos estereotipos ayudan a legitimar conductas y prácticas discriminatorias que afectan directamente al día a día de las entrevistadas. Más allá de operar en el plano simbólico, estas representaciones se traducen en actos concretos de rechazo e incluso agresión, como se pone de manifiesto en el relato de E11 de Colombia:

> "Yo estaba en un pueblo y yo iba con mi ropa normal mirando mi celular y una chica en una cafetería me gritaba perra, colombiana de mierda, que vienen a nuestro país a quitarnos nuestros maridos, nuestros novios. Andate para tu país, mierda. Me gritaba súper mal, súper mal. Yo ni la miré, sinceramente. La chica yo creo que se sintió súper ignorada porque yo me hice

> de cuenta como si no fuera para mi o si yo fuera sorda porque ni la miré, ni cambié de actitud, ni nada. Yo me hice la tonta, pero por lo mismo, porque no tengo papeles y no podía responderle"

Vemos en su narrativa cómo los discursos de racialización y género generan imaginarios sobre las protagonistas y, al mismo tiempo, incitan hostilidades en su contra, particularmente en contextos donde son percibidas como una amenaza para el orden social y las relaciones afectivas de la población autóctona, coincidiendo con los postulados de Crawford et al. (2023); Galindo et al. (2023) y Tijoux Merino y Palominos Mandiola (2015). Así, la intersección entre el racismo y la misoginia construye a la mujer migrante como un sujeto doblemente transgresor, por su origen y por la percepción hipersexualizada que se proyecta sobre ella. La elección de E11, que opta por la invisibilización y el silencio como estrategia de protección (como veíamos al comienzo de este capítulo) vuelve a poner de relieve la vulnerabilidad estructural en la que se encuentran muchas mujeres migradas, especialmente aquellas en situación administrativa irregular, cuya capacidad de respuesta está condicionada por el miedo a consecuencias legales, tal y como se analizó en capítulos anteriores.

En relación con esta cuestión, podemos hablar de un segundo eje discursivo, vinculado con la criminalización donde, coincidiendo con Contreras Hernández (2019), las mujeres migrantes latinoamericanas son representadas como competencia desleal en el mercado laboral o incluso como una amenaza social. Como proponemos en el marco teórico, este discurso se ha construido históricamente en España a través de la idea de que la migración representa un problema para el empleo y el bienestar económico de la población autóctona donde los medios de comunicación (y ahora también las redes sociales) y ciertos discursos políticos han reforzado esta percepción, amplificando la narrativa del *efecto llamada* y vinculando la presencia de migrantes con crisis económicas y desempleo (Castaganani y Colorado, 2009; Galindo et al., 2023; Stuardo-Concha et al., 2021), manifestándose en la experiencia de E18 de Colombia:

> "Había una mujer en el pueblo, una mujer mayor y cada vez que me veía, porque iba a la farmacia o porque me la encontraba en la tienda, siempre estaba ¿por qué no te vas a tu país? Vienes a quitarle el trabajo a la gente de acá, no sé qué. Pero la otra gente le decía deja a la mujer en paz, que si tu hijo

> no trabaja es porque no quiere, porque es un vago, no quiere trabajar. Ella no tiene la culpa de que tu hijo no trabaje. Pero esa mujer sí. se me va a quedar toda la vida porque donde me la encontraba, si iba a misa, en misa me la encontraba y en misa me decía lo mismo, ¡vete para tu país!".

También el relato de E9 de Colombia resalta cómo este imaginario social se traduce en experiencias concretas de rechazo, donde el racismo explícito se instrumentaliza a través de discursos que responsabilizan a la mujer migrada de la inestabilidad laboral y económica: .

> "Sí, hay mucho racismo, hay mucho racismo también con los latinos (…) porque tú eres latina, entonces tú vienes aquí a robar o a robarnos el trabajo, o como tú, por ejemplo, cobras menos la hora, entonces, por eso el trabajo de nosotros está tan malo. Y todo ese tipo de cosas. Que por culpa de ustedes el país está como está... Escuchamos miles y miles de comentarios, que ha sido por los latinos o por los migrantes (…) Sí, me lo han dicho en la cara. Lo único que respondo es que nosotros hacemos el trabajo que ellos no hacen como cuidar personas mayores, como hacer limpieza y como ir al campo"..

Bajo esta lógica discursiva de *los inmigrantes vienen a quitarnos el trabajo* se esconde una estructura de explotación laboral que sirve además para legitimar la diferencia (Hernández Martínez y Vilanova Becker, 2022). Lo que este imaginario oculta es que las mujeres migrantes son ubicadas en nichos laborales que la población autóctona no quiere ocupar, como el empleo en el sector doméstico o el cuidado de personas mayores (Parella y Cavalcanti, 2010), como se analizó en capítulos anteriores.

Siguiendo a Stuardo-Concha et al., (2021) esta construcción discursiva responde a estrategias retóricas que regulan y categorizan a las personas migrantes dentro del orden social, es decir, tampoco esto es casual. Estas estrategias, sostenidas por tecnologías de visibilidad y prácticas discursivas, se materializan en representaciones mediáticas y discursos políticos que establecen qué cuerpos son reconocidos y cuáles quedan marginados en el espacio público. Foucault (2000) profundiza en esta idea al establecer que las formas de organización social emergen de la combinación de una tecnología de regulación de la vida y otra de disciplinamiento de los cuerpos, produciendo sujetos que se ajustan a las normas impuestas por la sociedad receptora. Este proceso de (auto) regulación no se basa

únicamente en la coerción directa, sino en la producción de un equilibrio colectivo donde ciertas categorías sociales (como la de *inmigrante peligroso* o la *competencia laboral desleal*) se consolidan como verdades incuestionables.

Estas dinámicas de control y regulación, además de afectar a la forma en que estas mujeres son percibidas, también condicionan su acceso a recursos, determinando su ubicación dentro de los nichos laborales más precarios. Así, la racialización de estas mujeres no es un simple proceso de discriminación fenotípica, sino un mecanismo más amplio de jerarquización que establece su lugar dentro del mercado laboral y define las oportunidades a las que pueden aspirar. Observamos pues cómo este discurso criminaliza directamente a las protagonistas, posicionándolas como una amenaza para el mercado laboral, pero a su vez también legitima su subordinación dentro de una jerarquía laboral precarizada. En este sentido, podemos identificar un tercer eje, vinculado con esta subordinación y precarización en el ámbito del trabajo, en el que la racialización moldea la percepción social de estas mujeres y determina las condiciones en las que pueden insertarse en el mercado de trabajo. Esta racialización se traduce en una concentración desproporcionada de mujeres migrantes en sectores de baja remuneración y alta vulnerabilidad como advertíamos en capítulos anteriores, (en su mayoría trabajos de cuidados domésticos en la esfera privada) (Díaz Gorfinkiel y Martínez-Buján, 2018). Podemos verlo en el discurso de E1 de Guatemala, quien relata situaciones de discriminación en su entorno laboral, donde las restricciones que le imponen resaltan marcadas dinámicas de un trato diferencial, coincidiendo así con lo establecido por Galtung (2016) y García Valverde, (2024):

> "Me decían tú no puedes coger agua fría, tienes que coger agua del grifo, y cuando estamos desayunando no puedes entrar aquí, y mi comida, pues ellos se hacían sus comidas, y ellos me daban. Mi comida era una hamburguesa con patatas y medio vaso de agua. Y ducharme nada más podía tres veces a la semana y por la noche nada más, pero que, en el verano, julio hacía un calor…".

Es también el caso de E22 de Guatemala:

> "Mi caso del primer trabajo que yo tuve, porque fue el primer trabajo que yo llegué y obviamente, me trataron fatal. Pero aparte, no solo, yo he hablado también con muchas amigas y que las han tratado horrorosamente mal. O sea,

> y le dicen lo mismo, que porque uno es inmigrante. Hubo una que hace poco me ha contado que la pusieron a limpiar como se limpiaba antes el suelo, solo por el hecho de que le dijo que allá en su país no sabía ni cómo se limpiaba el suelo. Y mira, te voy a enseñar, así se limpia (…) Yo creo que, como le digo, es en general para los inmigrantes. Porque yo desde luego me he encontrado con gente maravillosa realmente, pero sí hay muchísima gente que no nos quiere. Así como obviamente, nuestros rasgos son notables que somos de Latinoamérica, entonces claro ya cuando a uno lo ven...Incluso se ve en las miradas muchas veces cuando miran a uno mal".

Hemos de entender las representaciones y discursos analizados como parte de una estructura de dominación y violencia estructural en la que se intersectan múltiples dimensiones de exclusión (Farmer, 2004). Como señala Gregorio Gil (2009) la discriminación que enfrentan responde a su género, pero también a su condición migrante, su origen nacional, su situación administrativa, su clase social y su racialización. En esta línea Hernández Martínez y Vilanova Becker (2022) apuntan que el racismo y el sexismo comparten una lógica similar en la manera en que naturalizan la diferencia, asentándose sobre las mismas estructuras discursivas y fundamentándose en una supuesta base biológica, asociada a características fenotípicas, para justificar y perpetuar relaciones de poder desiguales. En este contexto, las mujeres entrevistadas enfrentan xenofobia y racismo al mismo tiempo que se ven atravesadas por el sexismo y otras formas de discriminación, que se manifiestan en su cotidianidad a través de actitudes y comportamientos excluyentes.

Asimismo, en el relato de las informantes se evidencia cómo los estereotipos y la racialización operan de manera diferenciada según el país de origen de las mujeres. En el caso de E14, de Ecuador, su testimonio muestra cómo determinados rasgos fenotípicos pueden mitigar las experiencias de discriminación, aunque sin eliminarlas por completo:

> "Yo no lo he notado mucho, quizás por el hecho de que soy blanca. A mi mientras no abra la boca paso por española. Así me lo decía mucha gente. entonces a veces hay personas que te hacen de menos porque eres de Ecuador, pero yo no tanto, incluso a lo mejor gente que va en el metro, va en el autobús y los agreden por ser inmigrantes, pero yo no lo he notado mucho. Claro, que

> siempre existe el estigma de decirte "esta es ecuatoriana" y te hacen de menos".

Observamos como la construcción de alteridad en la sociedad receptora establece jerarquías dentro de los propios colectivos migrantes, asignando distintos niveles de aceptación o rechazo en función de criterios como el origen, la apariencia y los atributos culturales percibidos. Así, siguiendo a autores/as como Hernández Martínez y Vilanova Becker, (2022) y Herzog (2023), persisten prejuicios que configuran una escala de diferenciación o estratificación que responde a factores histórico-raciales (herencia colonial, racismo institucional). Por ejemplo, en España las personas latinoamericanas tienden a ubicarse simbólicamente en una posición intermedia dentro del imaginario social de inmigrantes europeos o asiáticos, pero con una visión más favorable con respecto a los inmigrantes de origen africano o asiático. Mientras que los migrantes procedentes del norte de Europa y Asia suelen ser vistos como más *asimilables*, aquellos provenientes de África son frecuentemente percibidos como más *problemáticos.* Las personas provenientes de América Latina ocupan un papel *intermedio* en estos procesos de diferenciación, puesto que son vistos como más *asequibles*. Esta diferenciación también es percibida por los profesionales que trabajan con ellas, como es el caso de E23, trabajador social en los Servicios Sociales de un municipio de la región:

> "Con esta población un poco menos, pero es verdad que con respecto a la población de origen marroquí es como un rechazo mucho más evidente, porque eso lo vivimos nosotros (…), o sea que esas cosas se oyen (…) Yo veo una crítica mucho más brutal hacia las mujeres magrebíes, por ejemplo, que hacia las mujeres latinas (…) El discurso está ahí, habría que trabajarlo mucho más".

Sin embargo, incluso dentro de este grupo existen diferencias significativas entre hombres y mujeres (mostrando una vez más cómo se articula la desigualdad de género) y, con respecto a estas, diferencias importantes según nacionalidades (Pérez, 2003). Como vemos, esta idea, además de reflejarse en el imaginario social, es asumida en el discurso de las informantes, las cuales interiorizan estas categorías como parte de su propia experiencia migratoria. Por ejemplo, las mujeres colombianas, son estereotipadas de manera especialmente negativa, relacionándolas con una supuesta mayor disponibilidad sexual y con actitudes

consideradas seductoras o manipuladoras (o incluso relacionándolas con la prostitución). Las ecuatorianas, por su parte, suelen ser rechazadas por ser percibidas como *conflictivas* o *malas*, como podemos ver en los relatos de E9 de Colombia y E14 de Ecuador, respectivamente:

> "Y muchas veces te vas a un bar o algo y te miran raro simplemente por ser latina. Porque te das cuenta. Y cuando dicen que eres colombiana, pues mucho más. No sé qué manía tienen con las colombianas o no sé qué es lo que piensan de las colombianas que vienen aquí a hacer lo mismo. A ver, yo puedo lavarme las manos ahí porque yo no soy el tipo de latina que viene aquí a prostituirse o a quitarle el marido a una española o qué sé yo. Son tantos puentes que ya no sé ni cuál me toca a mí. Solamente sé que he tratado de hacer las cosas bien y los trabajos que me que me han resultado pues los he hecho"

> "Lamentablemente el propio ecuatoriano no tiene solidaridad con sus propios compatriotas. Aquí si un ecuatoriano te puede poner el pie, te lo pone y si es una mujer, más. Como ecuatorianos tenemos muchísimos fallos, pero como que nos denigran, primero porque somos ruidosos, nos encanta el alcohol. Culturalmente Ecuador es una sociedad donde se bebe mucho alcohol y no se bebe un día, se bebe tres, cuatro y cinco días y eso es cultural. Entonces pues supongo que será por eso y también como, a ver, la gente ecuatoriana que salió, dos millones de ecuatorianos que salieron en el año 1998 y 99, no fue la gente de clase media, sino fue la gente pobre. De entre ellos salimos alguno que otro digamos de clase media o lo que era en ese entonces la clase media, que es gente que a lo mejor se preparó, gente que estudió, pero la mayor parte de gente es gente humilde, que ha salido sin estudios, sin preparación, que si le das un poco de dinero pues ya se creen con todo el poder para hacer y deshacer. Entonces no ha salido lo mejor".

Este fenómeno también es percibido por E8, trabajadora social de un Centro de Salud de la región:

> "Sí, es posible que sí se sientan más vulnerables por ser de Ecuador, sientan que las tratan diferente y que se les escucha diferente, que se las trata de desechar, es posible"

Para Portes (2010), en contextos de precariedad y competencia por recursos, la solidaridad no siempre prevalece y, en muchos casos, se desarrollan relaciones de poder desiguales en función del tiempo de residencia, la nacionalidad o la posición dentro del mercado laboral. Esto se relaciona directamente con lo que Zlobina et al., (2008) denominan estrategias de asimilación y adaptación, a través de las cuales se adoptan los valores y discursos predominantes en la sociedad de acogida con el objetivo de diferenciarse de otros/as y mejorar su posición. En este proceso, este colectivo también se internalizan prejuicios sobre sus propios compatriotas o sobre otros grupos de migrantes, reproduciendo formas de exclusión similares a las que ellas han experimentado, tal y como expresa E14, de Ecuador, la cual refiere cómo las posiciones de "poder" en el trabajo pueden ser utilizadas para humillar a quienes se encuentran en una situación más vulnerable:

> "Entonces yo tuve que ir a trabajar en un almacén empacando uva y la encargada de la noche, ecuatoriana, era muy tirana y muy prepotente y humillaba a la gente ecuatoriana. Es que te despedazaba. Yo no lo entiendo, o sea, tanta maldad reunida en una persona con poder, una persona que no tiene estudios y tú le das un poco de poder y prácticamente denigraba a la misma gente, no se conformaba con que vaya esa persona, haga el trabajo bien y ya está, si no que se metía con ella en la parte personal (…). Entonces se dan este tipo de cosas que yo no estoy de acuerdo y eso se da en muchos sitios, no solamente aquí sino en otros sitios. En el campo, si yo estoy encargada y llevo gente en mi furgoneta pues tengo otra categoría, tengo otra forma de ser y también elijo, yo escojo, yo tengo el poder".

Pero además de en el ámbito laboral, estas dinámicas también se trasladan a la vida cotidiana, donde la competencia por el empleo, la vivienda y otros recursos genera relaciones de desconfianza entre compatriotas, tal y como se refleja en el relato de E19, de Honduras:

> "He tenido muy malas experiencias. Bueno, hay un dicho que dice que tu peor enemigo siempre es tu compatriota. Sí, y he tenido muy malas experiencias con compatriotas y por eso trato de mantenerme mejor alejada y tratar de conocer personas nuevas y que aporten cosas buenas. La envidia, es la peor de todas (…). La envidia o la avaricia. La codicia, siempre te quieren robar, te dicen, por ejemplo, una chica que me dijo recién venir a Murcia, puedes venir

> a mi casa y quedarte en mi casa y te voy a cobrar poco dinero por el piso, por la habitación. Luego cuando llego a la habitación la habitación era compartida. Hay mucho desastre en las casas, mucho desorden. Entra una, sale otra persona. Es como muy difícil vivir en un ambiente así. Te roban tus cosas personales, tu desodorante, tu perfume, tu champú, toda tu comida. Es muy difícil (…). Mucha mala experiencia. Y también con tus trabajos, mucha maldad. Si te pueden quitar tu trabajo diciendo cosas malas de ti a tu jefe que tiene más tiempo de estar aquí, todo lo hacen para que tú pierdes tu trabajo. Es muy difícil".

Más allá del entorno laboral y la vida cotidiana, estas tensiones pueden generar un impacto psicológico profundo, como se refleja en las palabras de E18 de Colombia, que además pone de manifiesto la ausencia de sororidad entre mujeres latinas:

> "Lo más triste es eso, que es un mismo inmigrante el que te hace la guerra y me hizo la vida imposible allá y en una ocasión me empezó a dar ansiedad y un día me dio un ataque de ansiedad que me mandó también al hospital, porque no podía. Yo sentía que se me iba a estallar el pecho y yo lloraba y lloraba y me desmayé y todo. Dije no, no, yo no voy a seguir aquí, yo no puedo seguir aquí, yo me voy para mi país, yo no tengo porque estar aguantando esto… (…) cuando volví de la baja, el castigo por haberme ido fue que me pusieron en una máquina pesadísima, una máquina que ningún hombre quiere estar, ninguna persona quiere estar en una máquina porque es muy pesada (…) Y les digo "¿pero ¿cómo me van a poner ahí, vamos a ver, como me van a poner ahí? Dice el otro no, pues eso está aquí para ti. Y lo que más tristeza me da todavía, es que seamos las mismas mujeres lo que te estaba diciendo ahora, que nos hagamos la guerra, porque en vez de cuidarnos que somos tres mujeres, entonces no saben cómo hacerle el mal a la otra. Yo no lo entiendo, no lo entiendo porque son treinta hombres y entre ellos se ayudan y se cuidan y somos tres mujeres y entre nosotras nos hacemos la guerra".

Este fenómeno, observado en múltiples contextos migratorios (Zapata-Barrero, 2021), nos recuerda que la violencia que enfrentan las mujeres migrantes no proviene sólo de la sociedad de acogida, también se manifiesta dentro de sus propios entornos, aunque es importante señalar aquí que estas dinámicas no han

de interpretarse como un rasgo intrínseco de las comunidades migrantes, sino como el resultado de un sistema que las coloca en una lucha por la supervivencia y dificultando, en ocasiones, la posibilidad de construir lazos en medio de la precariedad.

E11 de Colombia reflexiona acerca de su experiencia en España. En su relato resulta especialmente paradójico cómo al mismo tiempo que narra sus vivencias de discriminación, reproduce en su discurso actitudes de rechazo hacia la población migrada a su país, empleando argumentos simplificados y replicando así el mismo discurso estereotipado que denuncia haber sufrido. Esto coincide con las observaciones de Canales, (2013) y Wimmer (2013) acerca de cómo el racismo y la discriminación pueden ser procesos cíclicos que se reproducen en distintos contextos. Desde una perspectiva más amplia, Grosfoguel (2012) y Mignolo (2007), señala que estas dinámicas forman parte de un sistema de jerarquización racial global, en el que las estructuras coloniales del poder siguen operando, determinando qué grupos son vistos como legítimos dentro de una sociedad y cuáles son percibidos como amenaza. De este modo, la categorización de los otros en función de su origen o su estatus migratorio no es algo exclusivo de las sociedades de acogida, sino que también se replica dentro de las propias comunidades migrantes, reproduciendo los mismos esquemas de exclusión que estas han experimentado:

> "Cuando dices discriminación, sí, creo que es por ser inmigrante. Sí, creo que es por eso, porque, a ver, yo no soy una persona muy religiosa, pues de que mantenga rodillas y la Biblia en la mano, pero sí creo mucho que en este mundo hay que pararse y ponerse en los zapatos de la otra persona y no sé, o sea, yo lo digo porque estoy aquí y quisiera que se pusieran en mis zapatos, pero en este momento Colombia está lleno de venezolanos, entonces yo no sé qué voy a sentir yo viendo mi país lleno de venezolanos. No sé, porque yo puedo decir no mira, que estoy en España, en un país libre. ¿Y qué más da que, que esté yo aquí o no esté? No le voy a quitar nada, el mundo es libre y yo puedo estar donde yo quiera. Eso lo digo yo porque estoy aquí, pero estando allá en Colombia, que está lleno de venezolanos y que los venezolanos están trabajando por tan poco dinero que con tal de ganarse en algo para medio comer o algo prácticamente que dejan los colombianos sin trabajo porque se los dan a ellos. Entonces claro, eso da rabia".

Otro de los aspectos llamativos en los relatos de las mujeres entrevistadas es la manera en que algunas minimizan o incluso niegan haber experimentado discriminación, a pesar de que sus propias narrativas reflejan situaciones de exclusión (SOS Racismo Madrid, 2022; Spivak, 1998). Esta aparente contradicción puede interpretarse desde la perspectiva bourdieusiana de la violencia simbólica (Bourdieu, 1997; Bourdieu, 1998; Bourdieu, y Wacquant, 2005), ya que el discurso social dominante impone relaciones de exclusión, pero a la vez también logra que quienes las experimentan, las asuman como naturales o inevitables, como forma de resistencia.

Esta tendencia se observa en el testimonio de E4, de Ecuador, quien en un primer momento sostiene que no ha experimentado racismo, pero casi al mismo tiempo nos cuenta episodios de explotación laboral y comentarios despectivos:

> "Nosotros nos hemos sentido bien aquí. Bueno, nos han tratado bien la verdad. Y así el tema de racismo y eso no. Mi trabajo el primero que tuve lo único que eran explotadores a tope, bueno y lo siguen siendo (…) Y a mí no me ha costado mucho trabajo adaptarme aquí, no he tenido muchas trabas. No me han tratado mal, racismo no he sentido, por lo que sea. Pero hay gente que sí que lo ha pasado (…) No, si a veces sí nos dicen indios. Indios ecuatorianos, panchitos, digo, yo india no soy, no soy de la India, yo soy en todo caso indígena, yo soy indígena, soy de Ecuador, pero india no soy".

Esta percepción contrasta con el relato de su hija, E5, que lejos de normalizar estas prácticas, las reconoce como experiencias de discriminación y abuso explícito:

> "Sí, nosotras sí, racismo sí, bastante. Yo todos los días lloraba, todos los días iba de las clases a la casa llorando. Hubo tiempo que no íbamos ni a clases, no queríamos ir, no fuimos un año entero. Porque eran humillaciones, eran a cada rato, sí, como lárgate a tu país, cuate, uf, pero fatal. Había chicos ecuatorianos que salían un sábado y pues ya pegados. A bastante gente le mandaron al hospital y todo. Yo tenía hasta miedo de salir. Un día que me acuerdo que salíamos con dos hermanos de mi madre porque ellos son jóvenes todavía, un crío español le tocó el culo a mi hermana y mi hermana tenía 10 años y mi hermana se enojó, se puso a llorar y mi tío le dijo, oye, ¿por qué le tocas el culo a mi sobrina? Y para y le dio con el casco en la cabeza y le

> rompieron la cabeza y se fueron. O sea, que en Mula eran así, era racismo, racismo total y no se daban cuenta que los padres de ellos algún día tuvieron que emigrar a Francia también, pero ellos no se daban cuenta de eso".

En las entrevistas preguntamos si habían experimentado un trato discriminatorio en algún ámbito institucional específico. En general, las mujeres entrevistadas no refieren haber encontrado dificultades significativas en las instituciones, lo cual parece relacionarse con la naturalización de la violencia y la dificultad para identificar ciertas formas de discriminación, como señalábamos en líneas anteriores (Hernández Martínez y Vilanova Becker, 2022; Zlobina et al., 2008) Así lo explica E24, trabajadora social de la Unidad de Trabajo Social de un municipio de Murcia:

> "Yo fíjate, una de las preguntas que les hago siempre en el informe de arraigo es cuando les pregunto si se sienten integradas. Es una pregunta muy amplia, ¿no? Entonces siempre me dicen que sí. Claro, pero yo intento incidir: ¿se ha sentido usted alguna vez discriminada por su origen?, y le intento explicar lo que es. Pues sorprendentemente ellas dicen que no, pero dicen que no porque piensan que decir que sí es algo negativo, o sea, algo que es como responsabilidad del migrante, no como un proceso bidireccional que es como debería entenderse la integración y ahí, aunque llevo 20 años, me cuesta muchísimo que un ciudadano extranjero verbalice que sí sufre situaciones de discriminación, cuando es evidente que hay gente que la ha sufrido en acceso a la vivienda, en acceso al empleo, en las condiciones laborales, o sea, ha existido pero muchísimo".

A pesar de que muchas de ellas aseguran no haber tenido problemas, en sus relatos aparecen episodios en los que la violencia institucional se manifiesta en forma un trato distante o déspota por parte de los profesionales de los servicios públicos, especialmente en el ámbito sanitario y de los servicios sociales. En el relato de E11 de Colombia:

> "No sé si seré tonta o qué, pero trato de no utilizar la salud. ¿Por qué? Primero no me gustan mucho los doctores, pero sí me tocó una vez utilizarla por problemas de unos cólicos menstruales que me estaban dando súper fuertes, que nunca en la vida me habían dado. Entonces me tocó empezar ir al médico y sí, y de verdad, sí sentí como cuando uno…, cuando yo le pedía al muchacho

> que por favor me mandaron la citología, él me dijo no, es que aquí no se mandan citologías. Yo le dije no me lo hagas, simplemente me lo explicas y me dices como se debe hacer el procedimiento, y ya no necesitas pues hablarme feo.

Esta experiencia es compartida con E9 de Colombia:

> "Ha habido sanitarios que son muy déspotas, muy muy duros con uno, ¿qué tienes?,¡ah, es esta cosa! Te formulan cualquier cosa y listo. Ya, pero es que me duele. No, pero es que es esto. Y uno con el dolor. No sé si es porque uno es latino o inmigrante, no lo sé. No sabría decírtelo, pero a veces sí te sientes como que no es lo mismo estar con tu gente, de tu país, que te preguntan o te hacen un chequeo bien. Sí, sí, me ha tocado un sanitario así que me trató feo en el sentido de que fui y me dijo que a qué había ido, si no tenía absolutamente nada. Y yo, pero es que me sacaron los análisis y necesito saber qué tenía. Entonces me dijo pues no tienes nada, estás de puta madre. Fue lo único que me dijo. No sé a qué vienes, pero me lo dijo muy muy déspota".

Estos relatos nos muestran cómo los prejuicios pueden permear en el trato que reciben las protagonistas en el sistema sanitario, generando experiencias de desconfianza y malestar (Consejería de Sanidad y Política Social, 2013; Harris et al., 2006; Ruiz-Azarola et al., 2020; Velasco et al., 2016). Al respecto, E8, trabajadora social en un centro de salud explica:

> "Pues sí, es muy difícil, el sistema sanitario es muy complicado, entonces ahí todo lo que no sea número es cuestionado, porque ellos son un modelo muy positivista, muy de número, muy biologicista. Sí, cada vez entra más lo psicosocial, vale. Entonces como que no es científico, entonces no se termina todavía de valorar, no entra en su diagnóstico, a mí me cuesta mucho todavía y las cuestiones de género pues todavía muchísimo más. Yo creo que ahí, por lo menos yo me contentaría con que fuéramos todos conscientes de que tenemos nuestros prejuicios y estereotipos y que eso nos preparase teniéndolos presentes, que no nos dificulte el ser buenos profesionales. Yo los tengo, por lo tanto, tengo que estar bien preparada para que, teniendo esos miedos o esos prejuicios, sé que me pueden entorpecer mi abordaje con una paciente que incluso puede que me caiga hasta mal, pero es que es por esa historia que llevo detrás, pero yo soy profesional y hago mi profesión lo mejor

> posible, entonces, desde ahí yo me contento de que seamos conscientes de que existe eso".

De igual modo, aunque en sus narrativas muchas mujeres expresan sentirse bien tratadas en Servicios Sociales, algunas entrevistadas relatan experiencias en las que percibieron un trato hostil por parte de los profesionales. Lo observamos en el relato de E18 de Colombia, donde se evidencian las formas de violencia y discriminación analizadas en este capítulo:

> "El alcalde de ese pueblo es súper amable, que yo mis papeles, le debo muchísimo a ese hombre, porque nos trató muy bien y me ayudó y después que me dio el contrato de trabajo para conseguir los papeles. Y un día que me dice, ¿cómo estás?, y yo bien. Dice, pero te veo muy triste, ¿qué es lo que te pasa?, cuéntame. Y dije nada, pues que no tengo trabajo y tengo mis hijos en Colombia y pues la verdad que no sé qué vamos a hacer (…). Me mandó donde el trabajador social del ayuntamiento y fui y este hombre me trató malísimo, malísimo. Me dice ¿qué haces tú aquí? Y le digo es que Don Domingo me ha mandado (…), y me dice no, es que no tenemos para ti, vete para tu país. ¿Qué haces acá? No tienes nada que hacer estando aquí. Esto es para la gente de aquí, del pueblo, para la gente española. Aquí no tienes nada que estar haciendo.

Si bien el estudio de las violencias objetivables nos ha permitido trazar un mapa de las desigualdades estructurales se manifiestan en la sociedad y configuran la experiencia migratoria de estas mujeres, existen otras formas de sufrimiento que atraviesan sus vidas de manera más silenciosa, pero igualmente significativas. Más allá del racismo o la discriminación, a las mujeres entrevistadas les duelen sus hijos/as, les duelen sus familias, les duele su tierra y les duele lo que han dejado atrás. Al analizar sus narrativas de aflicción (Martínez Hernáez, 2021; Maure, 2020), observamos que el sufrimiento más intenso está vinculado especialmente a la distancia con sus hijos y la ruptura de los lazos con la familia. Es este dolor, profundamente arraigado en la maternidad transnacional y la ruptura de vínculos, el que se convierte en el núcleo central de su sufrimiento. Analizamos cómo prevalece en los discursos de E6 de Guatemala y E19 de Honduras:

> "Dejé a mi hija y te prometo que, si pudiera regresar el tiempo, no lo haría. Porque, yo me imaginaba que iba a ser difícil para mi hija, o sea, adaptarme y

> todo eso iba a ser muy duro, pero nunca me imaginé que iba a ser tan duro, o sea, pensé que me iba a costar, pero ya estando aquí, es muy difícil el no tener a tu hija".
>
> "Es muy difícil. Es como sacar fuerzas, valor de donde no hay. Y sólo recuerdo continuamente el consejo de una de mis hermanas que dice "hay que vivir un día a la vez, dar gracias por hoy y a ver qué viene mañana para poder seguir", porque es como morirse en vida. Para mí yo soy muy apegada, soy muy familiar y para mí eso fue alejarme de mi familia y estar lejos de mi familia, morirme en mi vida, es estar aquí como muerta, viviendo y haciendo lo que tengo que hacer, nada más".

En esta línea, estudios como los de Castillo et al. (2023) o Maure (2020) resaltan que el duelo migratorio ligado a la maternidad supera lo emocional, transformándose en una experiencia profundamente disruptiva para ellas, marcada por sentimientos de victimización y culpa que van desgastando la estabilidad psicológica de estas mujeres. Asimismo, desde una perspectiva cuantitativa, estudios como el de Gomes dos Santos-Dantas et al. (2024) han demostrado que el duelo migratorio por la familia es el más prevalente entre las personas migrantes, especialmente entre las mujeres en situación administrativa irregular, donde la imposibilidad de viajar y reencontrarse con los hijos agrava el sufrimiento emocional, comprometiendo además la salud mental.

La maternidad transnacional y el desarraigo se presentan pues como dos núcleos centrales de malestar, manifestándose en forma de ansiedad, depresión o tristeza. Este dolor puede analizarse desde la propuesta del sufrimiento social (Kleinman y Kleinman, 1997), mirada bajo la cual el sufrimiento va más allá de lo personal, respondiendo a condiciones estructurales que moldean sus vivencias (Farmer, 1997; Renault, 2010; Rylko-Bauer y Farmer, 2017). En el contexto de estas mujeres, el sufrimiento social no encuentra sus límites en las violencias objetivables analizadas: incluyen un dolor más íntimo. Asimismo, Kleinman y Kleinman (1997) advierten, como adelantamos en el apartado marco teórico, que el sufrimiento ha sido naturalizado en muchos contextos, es decir, se ha convertido en parte del discurso cotidiano hasta el punto de ser aceptado como algo inevitable y propio de la experiencia migratoria. Esta naturalización implica que el dolor, aun cuando se manifieste en el cuerpo o en la mente (Antón Hurtado, 2018), no siempre es

reconocido como tal, sino que se interpreta como parte inherente de la vida de la mujer migrada. Esta aceptación casi resignada de los malestares tanto físicos como emocionales se refleja en los discursos de las entrevistadas, donde no siempre identifican su sufrimiento como una enfermedad o un problema de salud mental. La lógica del sacrificio y la resiliencia (analizada ya en la primera parte de este capítulo), impregna sus narrativas, justificando su persistencia a pesar del dolor. Esto se puede observar en el testimonio de E13 de Bolivia, que atribuye su malestar a un sentimiento de tristeza persistente, pero no a una enfermedad:

> Sí, me afectó, me afectó, como le digo, tristeza porque yo mucho pensaba en mis hijos, mucho pensaba. Enferma no, tristeza lo que tenía. Yo sólo era tristeza, no más, porque mucho pensaba en ellos. Y no, más bien gracias a Dios no, no me afectaba. Porque yo no había un día que yo no hablo con ellos. Yo hablaba todos los días, hasta en la noche. Yo me bajaba, porque vivíamos aquí por Centrofama y ahí teníamos un piso y abajo estaba el locutorio. Y me bajaba yo ahí, o si no llegaba del trabajo y me cruzaba ahí para poder dormir tranquila. Primero llamaba a mis hijos y me iba. Lo único así que yo, era tristeza. Yo decía que me quiero ir, que me quiero ir, quiero ir, quiero estar con mis hijos, que en ese momento pues todavía estaban pequeños ellos".

Esta estrategia de minimizar el sufrimiento también es visible en otros relatos, donde el cuerpo manifiesta el dolor de manera explícita, aunque la narrativa siga enfatizando la necesidad de resistir, de no caer en el abatimiento. Así lo expresa E9 de Colombia quien, a pesar de reconocer el impacto físico y emocional del sufrimiento, se ve obligada a mantener una fachada de fortaleza ante los/las que se quedaron:

> "Me he llegado a enfermar. He llegado a tener depresión, pero no sé, hay veces que sacas fuerzas de no sé dónde la sacas. Es que no sé, yo tampoco me explico de dónde saco tantas fuerzas. Y el tener que coger el teléfono todos los días, "¿y tú cómo estás? ¿Estás bien? Sí, estoy bien. Excelente". Pero yo qué me gano con decirles no, es que estoy muy aburrida, es que me pasa esto, mira, es que el trabajo esto, esto, esto, esto, ¿para qué? ¿Para crearles más preocupaciones a ellas? Si el solo saber que yo estoy en otro país y estoy prácticamente sola, ¿para qué le voy a dar más preocupaciones?"

Las estrategias de normalización de las que hablamos se convierten en una manera de resistir la vulnerabilidad, evitando mostrarse debilitadas ante el entorno o ante sus propios familiares. Resulta relevante discutir aquí el concepto de *resistance* (Kleinman et al., 1999), que plantea la resistencia como un comportamiento (cotidiano) ante la adversidad, más que como una protesta activa. Bajo esta lógica, personas que enfrentan condiciones de opresión no se rinden, más bien asumen su situación como parte de su vida, convirtiendo la lucha por la supervivencia en un acto rutinario. El sufrimiento es, por tanto, resultado de un proceso de resistencia que tiene consecuencias tanto morales como corporales, donde el hecho de persistir en un contexto adverso se convierte en una estrategia para seguir adelante.

Sin embargo, Scheper-Hughes (1997), sostiene que esta aparente resistencia no se trata tanto de un acto consciente de lucha, sino de una mera adaptación para la supervivencia. Para Scheper-Hughes, lo que Kleinman et al. (1999) interpretan como resistencia es en realidad un esfuerzo por continuar existiendo, en un contexto donde el sufrimiento se ha normalizado hasta convertirse en parte de la vida cotidiana. La autora lo denomina *cultura del silencio*, o una estrategia de adaptación que promueve el uso de medios creativos para mantenerse con vida, pero sin desafiar abiertamente las condiciones que lo generan. Esta diferencia conceptual nos permite cuestionar la idea de resistencia como una forma de empoderamiento, sugiriendo que, en muchos casos, no hay un acto intencionado de lucha, sino una adaptación que se limita a garantizar la subsistencia diaria.

Pero a pesar de esta normalización del sufrimiento, el cuerpo encuentra la manera de expresar lo que las palabras minimizan. Es aquí donde el concepto de *embodiment* resulta especialmente útil para comprender cómo el dolor y el malestar se inscriben en el cuerpo, convirtiéndose en síntomas físicos que evidencian lo que la mente intenta racionalizar o minimizar (Albornoz-Arias et al., 2024; Renault, 2010; Victoria, 2011). Dolores de espalda, fatiga, ansiedad, insomnio o episodios de depresión se convierten en expresiones tangibles de un sufrimiento que, en ocasiones, no encuentra palabras. Lo vemos en los discursos de E9 de Colombia y E19 de Honduras:

> "Dolores de espalda, de cuello, de cabeza, desmotivación por completo de todo. De no seguir. Pero tú no te puedes quedar ahí. ¿Porque entonces cómo

> te vas a quedar en una habitación y entonces te vas a deprimir? Y la vida sigue. La vida tiene que continuar".
>
> "Claro que sí, que mi cuerpo, claro, enfermé de ansiedad, de tristeza. Cuando el COVID se retrasaron mis papeles. Luego con mis papeles en el abogado, me estafó. Quería cobrar más y más dinero presentando papeles que no estaban correctos a propósito para seguirme cobrando dinero. Y eso me creó una ansiedad y una desesperación, el estar esperando día a día, que si me decían otra vez que no, que si me decían que sí y me enfermé, me puse muy mala, muy mala, de verdad. Salí corriendo y llamé al médico diciéndole me estoy muriendo".

En este sentido y siguiendo a Csordas (1994), el *embodiment* nos permite apreciar cómo el cuerpo toma el relevo cuando el sufrimiento social se convierte en un peso duro de soportar. Así, según Burin et al. (1990) la tendencia a patologizar estos malestares femeninos puede llevar a que se interpreten exclusivamente como algo patológico, sin considerar su origen en las condiciones estructurales o en la construcción de la identidad femenina. Desde una mirada feminista, se entiende que quedan invisibilizadas las causas de las quejas de las mujeres y en lugar de reconocer que estos malestares tienen raíces profundas en la experiencia migratoria y en las violencias estructurales que atraviesan estas mujeres, las intervenciones adquieren un enfoque medicalizante, centrada en el tratamiento psiquiátrico en lugar de abordar las causas sociales y estructurales (Bacigalupe et al., 2020, 2022; Kırlı y Kaya, 2025; Menéndez, 1988; Ordoñez-Vargas y Cortés-García, 2020). Es por ello que la literatura al respecto propone utilizar la categoría *malestar* para entender las manifestaciones corporales derivadas de situaciones estresantes relacionadas con la construcción social del ser femenino (Boragnio, 2020; Burin et al., 1990; Pujal i Llombart et al., 2020). Así, comprender estos fenómenos desde el malestar de las mujeres, contribuye a otorgar un *sentido* a ese malestar (entendiendo sentido como la producción simbólica y material de significados atribuidos a los padecimientos).

Este sufrimiento también puede explicarse desde la perspectiva de los malestares femeninos en relación con los mandatos sociales que las mujeres han de cumplir en base a su género, donde predomina especialmente la maternidad (Pujal et al., 2020). Como señalan Burin et al. (1990), llevar estos roles a la práctica operaría como una garantía de salud mental, pero cuando no se pueden ejercer de este

modo, se genera un malestar emocional que puede ser interpretado como la expresión corporal de un mandato social incumplido. En otras palabras, la imposibilidad de ejercer la maternidad de manera directa, debido a la distancia o las circunstancias migratorias, produce un dolor que se articula como una falta, como un incumplimiento del rol que se espera de ellas como madres (Gregorio Gil, 2009; Pedone, 2008; Regueiro, 2015). Este dolor pues, no va a tener sólo un origen estructural, sino también simbólico y cultural, ya que las narrativas que giran en torno a la maternidad están profundamente arraigadas en la identidad femenina, lo que hace que esta práctica a distancia se materialice en sentimientos de victimización y culpa (Maure, 2020). Desde esta perspectiva, el sufrimiento que experimentan las mujeres entrevistadas proviene de la ausencia física de los hijos a la vez que de la imposibilidad de cumplir con el mandato social de ser madres presentes y cuidadoras, lo que convierte esta vivencia en una forma de malestar femenino marcado por el dolor y la frustración. Este dolor se condensa en la expresión "me duele en el alma" de E13 de Honduras:.

> "Se lo dije a su padre, traigámoslos, traigámoslos, y él me dice así no, porque aquí los niños no paran más que encerrados, no van a poder salir afuera, me decía. No van a salir del colegio a la casa, del colegio al piso, me decía, y además van a parar solos. Tú te vas a ir a trabajar y yo también. Y así fue (…) Después que ya nos habíamos separado yo quise traerlos. Y él me dijo ¡No, te he dicho que no me vas a traer a ninguno! Y yo le hice caso, que si yo no le haya hecho caso a él, estaría aquí yo con mis hijos. A mí eso me duele en el alma, siempre me duele porque no puedo traer a ninguno de mis hijos".

Este dolor complejo y persistente, como hemos comentado anteriormente, se traduce en consecuencias físicas y emocionales que afectan de manera directa a la salud de las mujeres. Así lo cuenta E14 de Ecuador:

> "El primer año una depresión de caballo. Una depresión muy fuerte, de llorar todos los días, de tener angustia, desesperación. Y me acuerdo, como llegué en mayo, el canto de las golondrinas eso me atormentaba a mi muchísimo, me daba una ansiedad oir las golondrinas. Que en mi país no oía eso. Y luego que cuando llegaba la noche, miraba a lo lejos una carretera y tenía esa sensación de que como ya era de noche, ya me quería ir a mi casa. ¿Pero qué casa?, si estaba a miles de kilómetros. No podía ir. Entonces me resignaba y pasaba la

> noche lo mejor posible. Tomé medicación que me dio una vecina de la señora a la que cuidaba, que me sentó muy mal. Luego un médico amigo de mi hermano, que trabajaba en el centro de salud, ya me dio a mi un ansiolítico que pude más o menos estabilizar, pero el primer año fue muy duro para mí. De hecho, yo me quise regresar al año de estar aquí"..

La revisión nos da una idea aproximada de cómo este fenómeno se pone de manifiesto en la literatura científica. En este sentido, *e*studios como el de Esteban y Peña, (2001) evidencian que el grupo más atendido en los servicios de salud por trastornos ansioso-depresivos y lumbalgias son mujeres jóvenes procedentes de América Latina. Esto refleja la expresión corporal del sufrimiento, pero también cómo el sistema sanitario tiende a patologizar o medicalizar, lo que, en muchos casos, responde a un contexto de violencia estructural y exclusión social (Goldberg, 2003). Esta perspectiva (medicalizadora) se refleja en la propuesta de Achotegui del *Síndrome de Ulises* (2008, 2009), intentando agrupar bajo un diagnóstico clínico los síntomas de estrés extremo y angustia crónica asociados a la experiencia migratoria. Esta conceptualización, sin embargo, corre el riesgo de reducir a un diagnóstico clínico un proceso mucho más amplio y complejo, desvinculando el sufrimiento de los contextos estructurales que lo originan. Interpretar estos malestares como trastornos individuales, se invisibiliza la dimensión social del dolor migratorio, reforzando la idea de que el sufrimiento es una patología personal en lugar de una consecuencia de las condiciones de vulnerabilidad y exclusión que atraviesan estas mujeres (Zolnikov et al., 2023).

Coincidiendo con nuestra investigación, estudios de corte cuantitativo indican que la sintomatología ansioso-depresiva y el dolor corporal recurrente son comunes entre las mujeres migrantes latinoamericanas, especialmente cuando se enfrentan a contextos de discriminación, precariedad laboral o falta de redes de apoyo (Allen et al., 2023; Andrade et al., 2021; Hackett et al., 2020; Martincano Gómez y García Campayo, 2004;Ricci et al., 2023). Asimismo, Albornoz-Arias et al. (2024) añaden que el duelo migratorio unido a la escasez de redes sociales, las características estructurales del país de acogida, a los condicionantes de género que perpetúan la violencia, a las prácticas de discriminación y al uso mediático y político de las mujeres migradas hace que éstas transiten por sentimientos ambivalentes como la tristeza, la depresión, la angustia o la depresión.

Específicamente en la Región de Murcia, el estudio Salud y Culturas de 2013 sobre la salud de la población inmigrante, indicó que las mujeres migrantes procedentes de América Latina eran las más propensas a sufrir trastornos de salud mental, por encima del resto de nacionalidades y de los hombres (Consejería de Sanidad y Política Social, 2013). Se trata del último estudio que se realizó al respecto, después de este año no se ha vuelto a hacer un informe de estas características, a pesar del aumento progresivo de población migrada en la región. Este estudio establecía además que los problemas de salud mental eran más prevalentes en población migrante que en población autóctona y coincidía con los estudios anteriormente mencionados en que la discriminación, la falta de apoyo social, la precariedad laboral y las dificultades económicas influían significativamente en su salud.

Estas realidades cobran forma en la narrativa de E20 de Colombia, revelando cómo estos sentimientos se traducen en expresiones físicas de sufrimiento, derivados de las presiones laborales y el trato degradante, lo que la lleva incluso a medicarse para sobrellevar sus síntomas:

> "Uf, muchísimas veces me han entrado depresiones. Entro en crisis de ansiedad por situaciones en el trabajo donde la presión, todo te llevan a un colapso y claro y todo desemboca en casa. Sales de una carga laboral de estar ocho horas, por lo menos en mi caso, que trabajo en una fábrica donde ocho horas manejando máquinas, ruido, estar de pie, todas esas condiciones pues que acepto y estoy allí, ¿no? Pero a veces el trato…Eso es que tú estás bien, en un lugar donde tú estés bien, tú estás cumpliendo con tus cosas, no estás haciendo lo contrario a las normas, ¿no? Y desmoraliza mucho que van y te subestimen como persona, como trabajador, como mujer, "es que no vales, eres subnormal". Y eso en varias ocasiones me ha acarreado unas crisis de ansiedad donde he estado medicada y, como te he dicho anteriormente, uno tiene que aprender a convivir con esas cosas porque la gente no cambia por ti, la gente no siente por ti y entonces eso es de lo más importante que tú des el valor que tienes y pues en vez de darte ese valor, acostumbrarte a ese ritmo de vida".

Frente al enfoque medicalizador, emergen propuestas que abordan el malestar desde una perspectiva centrada en la persona, coincidiendo con

MacDonnell et al. (2024). Así lo refleja el testimonio de E8, trabajadora social, quien explica cómo la intervención comunitaria y el empoderamiento son recursos efectivos que utiliza para acompañar a las mujeres migrantes en la gestión de sus emociones:

> "Yo utilizo mucho el tema de mediación (…) para trabajar un poco ese duelo, si no es patológico. Entonces yo ahí sí puedo trabajar con ellas un poquito, desde su estar bien ellas y esa culpa que ellas tienen muchas veces, de no haber sido buena madre, de no haber sido buena hija, mucho malestar y mucha sintomatología ahí ellas. Ellas tienen muchos trastornos, depresivos, algunas muy medicadas y con sintomatología también física que ya ellas hacen una somatización importante con fatiga crónica, con fibromialgias. Yo las veo muy heridas, muy enfermas (…) Yo hago grupos de mujeres con malestar. Llevo 6 años haciéndolo ahí en Santomera, llevamos 6 grupos, 6 grupos que son 3 sesiones de una hora y media que son técnicas de grupo operativo que no darle charlas, sino que ellas hablen (…) Son tres sesiones muy interesantes, porque es trabajar el malestar desde la salud, desde hablar ellas, desde escucharlas y que ellas elaboren y ellas empiezan hablando de los síntomas, luego de porqué los demás no cambian, todas acaban hablando ¿y yo qué puedo hacer? Entonces las empodero un poco, se empoderan ellas, es muy interesante. Ahí trato de incluir a mujeres inmigrantes, pero no suelen acabar los grupos (…) En Santomera ha habido en dos grupos (…) les costó mucho integrarse, es como que ellas mismas se autoexcluyeron del grupo y lo dejaron. Entonces yo les digo, las trato de motivar, que esto es muy importante que no es una charla, es un tratamiento de 3 sesiones, Entonces tendría yo que estudiarlo mejor, pero no llegan a acabar el grupo estas mujeres".

Precisamente, esta tesis se orientó hacia esta necesidad de adoptar un enfoque que reconociera a nuestras protagonistas y que fuera capaz dar voz a su sufrimiento desde una perspectiva interseccional y decolonial. Si bien no fue nuestra intención desde un inicio, como se ha especificado en otros apartados, el uso de las narrativas nos permitió ir más allá de lo exclusivamente metodológico, transformándose en este caso en una herramienta terapéutica que ayudó a crear un espacio donde las mujeres pudieron liberar emociones habitualmente reprimidas y abordar las desigualdades que atraviesan, coincidiendo así con estudios como los de Aleixo et

al., (2021); Castillo et al., (2012); Crenshaw, (1991); Ghavibazou et al., (2022) o Schryro, (2021). Pudimos comprobar cómo estos encuentros las ayudaban a legitimar sus emociones y vivencias y, sobre todo, aliviaban el malestar y el peso emocional del silencio (Donato et al., 2021; Herrera-Farfan y Riveres, 2022; Penya i Guilarte y Maranillo-Castillo, 2022). Lo vemos en el discurso de E21, de Ecuador:

> "Pues la verdad, bien. Porque yo he hablado muy poco de eso, me he emocionado, porque me trajo recuerdos de cómo era en aquel momento (...) He recordado, me he desahogado, que también soy muy cerrada en mí misma, tampoco lo comento con nadie. Sé que mis problemas los tengo yo allí, y muchas cosas como digo, yo mi madre no le cuento, porque ella se pone a sufrir, y no quiero que sufra. Entonces me los tomo para mí sola".

Consideramos además que, si las relaciones entre la investigadora y las mujeres hubieran sido más verticales, difícilmente habríamos podido acceder a sus experiencias del mismo modo. La ruptura con este enfoque tradicional desde las epistemologías feministas nos permitió reconocer a las mujeres de este estudio como sujetos de conocimiento (no como objetos de estudio) (Blásquez, 2010; Espinosa-Miñoso, 2014; Harding, 1987). Desde esa horizontalidad, pudimos crear un vínculo de confianza donde las protagonistas encontraron un espacio seguro para reflexionar sobre sus propias experiencias, expresar sus malestares, procesar el dolor acumulado, legitimar sus emociones y, al mismo tiempo, deconstruir estos espacios naturalizados que perpetúan el silencio y la invisibilidad de sus emociones. Siguiendo a Abad (2021), esta perspectiva surge de la necesidad de entender que los sujetos no son sólo portadores de saberes, sino que sus cuerpos y sus historias están atravesados por relaciones de poder que influyen en cómo perciben el mundo y en cómo construyen sus relatos. En este sentido, la mirada feminista nos permitió situar a las mujeres como protagonistas de sus propias narrativas, visibilizando además cómo el conocimiento tradicional ha tendido a ignorar o distorsionar sus experiencias.

Todo ello resulta especialmente relevante en un contexto donde estas mujeres, como se ha ido viendo a lo largo de estos capítulos, suelen enfrentarse al mandato social de "seguir adelante", sin tener opciones y, en ocasiones, ni redes sólidas de apoyo donde puedan sentirse libres de expresar sus emociones. Fue también una vía para aliviar el sufrimiento social con el que cargan desde antes de

tomar la decisión de migrar, evidenciando las dimensiones estructurales de su dolor y revelando la complejidad de las opresiones que enfrentan. Asimismo, este acto ayudó a las participantes a poner conciencia de su posición de subalternidad y a articular una crítica a las injusticias y desigualdades que enfrentan, reafirmando su valor y derechos, tal y como proponen Eastmond (2007) y Mellado et al., (-2024). Esto se pone de manifiesto en el discurso de E22, de Guatemala:

> "Al final he caído en decir "joder, sí sufrimos realmente", en plan, cuando encontramos una casa que no nos pagan bien, que nos quieren agarrar de esclavos. Luego hay gente buena, por suerte yo estoy en una casa buena. Pero bien, la verdad bien, a lo mejor se puede ayudar a que algún día la gente pueda tomar conciencia de que nosotros no solo somos extranjeros ilegales, sino que somos personas con valores y con educación, ante todo".

Por otro lado, pudieron dar cohesión a su experiencia, reconociendo cómo las dificultades enfrentadas han moldeado su capacidad de resiliencia. E14 de Ecuador reflexiona sobre su progresión personal. En su relato se percibe cómo este acto le ayudó a transformar momentos de vulnerabilidad en hitos de superación personal, contribuyendo a proyectar un sentido de control sobre su vida, alejándose de la percepción de victimización hacia una narrativa de agencia y protagonismo, tal y como proponen Ochoa Chaves y Calderón Elizondo, (2023):

> "Sí, el recorrido, el ver de dónde empecé, de cero y donde estoy ahora, que cuando yo vine era una inestabilidad, no saber qué va a pasar y ahora decir no me equivoqué. Osea, el pase que di en un momento dado me ha servido para llegar donde estoy, que no es gran cosa pero mira, tengo familia, tengo trabajo, tengo salud, tengo mi familia aquí, ¿qué más puedo yo pedir sino eso? Y claro, de camino tienes que dejar muchas cosas, como dejar un país, dejar a tu familia, a tu gente (...). Yo estoy muy agradecida con España. A mi me ha ido bien, yo no me puedo quejar. Han sido momentos muy duros, momentos de incertidumbre, por lo económico, por el tema laboral, pero no me ha faltado trabajo. Tampoco me he quedado quieta porque si no es en una cosa, es en otra, busco alternativas (...), siempre hay algo que hacer. Que te paguen más o menos vale, pero sacas los pies del plato, cosa que en Ecuador yo no tendría".

En definitiva, las narrativas recogidas en este capítulo y a lo largo de todo este trabajo nos obligan a mirar más allá de indicadores y estructuras, hacia los efectos concretos de las violencias que se inscriben en los cuerpos y en las biografías de estas mujeres. De este modo observamos que traspasando discursos que en ocasiones romantizan la resiliencia, lo que encontramos son cotidianidades marcadas por la contención, la adaptación y el silencio.

VI – CONCLUSIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

VI -CONCLUSIONES Y FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

6.1. CONCLUSIONES

Objetivo General: Analizar la construcción de la vulnerabilidad de las mujeres inmigrantes latinoamericanas en la Región de Murcia, desde una perspectiva interseccional, feminista y decolonial.

A lo largo de esta investigación se ha podido constatar que la vulnerabilidad que atraviesa a las mujeres migrantes latinoamericanas en la Región de Murcia no puede explicarse únicamente como una consecuencia individual, azarosa o coyuntural. Muy al contrario, se trata de un fenómeno profundamente estructural, que puede ser comprendido como una construcción social, porque es algo que trasciende lo individual, que se impone desde el exterior y que moldea las experiencias y las posibilidades de vida de estas mujeres.

La perspectiva interseccional, como herramienta analítica, nos ha ayudado en este trabajo a visibilizar cómo de manera transversal elementos como el género, la racialización, el estatus migratorio y/o la clase se entrelazan de forma simultánea dando lugar a dinámicas de vulnerabilidad que son sostenidas por estructuras institucionales, discursos sociales y prácticas cotidianas.

El enfoque feminista decolonial, además, nos ha servido para cuestionar las raíces históricas y geopolíticas de esas desigualdades. Ha contribuido a poner en duda los marcos desde los que tradicionalmente se ha producido el conocimiento sobre las migraciones, denunciando cómo ciertos discursos, aparentemente neutros, reproducen lógicas coloniales que sitúan a las mujeres del Sur global en posiciones subalternas. Desde esta mirada, hemos constatado también que la vulnerabilidad asociada a los procesos migratorios femeninos no es una condición individual, sino una consecuencia de estructuras de poder históricas que siguen operando bajo nuevas formas.

En esta tesis se ha verificado que el análisis de la vulnerabilidad no debe quedarse en una lectura simplista que encasille a estas mujeres en roles pasivos o victimizantes. Esta investigación ha permitido evidenciar cómo, a pesar de estar expuestas a múltiples formas de opresión, las mujeres migrantes latinoamericanas despliegan formas de resistencia, agencia y negociación en su día a día. Sin

embargo, estas experiencias suelen permanecer invisibilizadas en los discursos hegemónicos, que tienden a reducirlas a estereotipos como el de la mujer hipersexualizada, la madre que abandona o la trabajadora sumisa. Estas representaciones distorsionan sus trayectorias y experiencias, y, al mismo tiempo, legitiman la desigualdad. Asumir esta tensión entre las estructuras que sostienen la desigualdad y las respuestas que las mujeres elaboran frente a ellas nos ha parecido clave para acercarnos a sus vivencias desde un lugar más próximo, sensible y comprometido.

En este proceso, las narrativas como producto empírico emergente han constituido un elemento clave ya que a través de ellas ha sido posible rescatar las voces de estas mujeres desde sus propios marcos interpretativos y construir conocimiento situado, enraizado en sus experiencias concretas. Además, éstas han permitido tensionar las categorías analíticas hegemónicas, visibilizar los efectos subjetivos de la violencia estructural y dar lugar a formas de expresión emocional que a veces no tienen cabida en los marcos tradicionales de producción del conocimiento científico. En este sentido, han sido también una herramienta de reconocimiento y de agencia, al permitir que las mujeres se posicionen como sujetos activos en la construcción de sus relatos, y no solo como objetos de estudio.

OE1: Explorar las experiencias de desplazamiento y asentamiento de las mujeres migrantes latinoamericanas, poniendo el foco en los factores que configuran sus trayectorias migratorias y en las formas de violencia que encuentran a lo largo de este proceso.

Las experiencias de desplazamiento de las mujeres inmigrantes latinoamericanas que han participado en este estudio están motivadas por la precariedad económica de sus lugares de origen, fundamentalmente, pero también por otros motivos como la inseguridad (principalmente derivada de la violencia en sus regiones de origen) o motivos derivados de la presión estructural (entre los que destacan las condiciones políticas de sus países o la presión social patriarcal). De este modo, el análisis de las trayectorias migratorias revela un patrón común marcado por una fragilidad estructural que antecede a la llegada a España. Durante el desplazamiento, surgen nuevas formas de violencia vinculadas al endeudamiento, la instrumentalización del cuerpo y la precariedad del tránsito.

En el asentamiento, esta vulnerabilidad se agudiza, especialmente en los primeros años, a través de su condición de irregular y el consiguiente acceso limitado a derechos, la exclusión institucional, residencial, la precariedad en el ámbito laboral, las violencias en el espacio público (en forma de prejuicios y discursos estigmatizantes) y la presión para responder a las demandas familiares transnacionales, entre otras. Se constata a partir de los relatos de las mujeres que el viaje no es, por tanto, una ruptura con las violencias previas, sino una prolongación de ellas que van adquiriendo nuevas formas. Las mujeres se insertan en un sistema que las necesita, pero no las reconoce plenamente como sujetos de derecho. A pesar de todo ello, en medio de este proceso, hemos podido comprobar que estas mujeres ejercen su agencia a través del desarrollo de estrategias de resistencia y resignificación que les permiten sobrevivir, reconstruirse y dar nuevos sentidos a sus experiencias.

OE2: Analizar la articulación de la vulnerabilidad social a partir de la intersección de ejes como el género, la racialización, la clase y el estatus migratorio.

La mirada interseccional, de género y decolonial, nos ha facilitado entender cómo la vulnerabilidad no es algo inherente a estas mujeres, sino una posición producida, sostenida y naturalizada por estructuras sociales, jurídicas y económicas que operan de forma articulada. El género se presenta como un eje organizador y central de la desigualdad por hegemonía que, al entrelazarse con la racialización, la clase social y la situación administrativa, configura posiciones sociales marcadas por la subalternidad.

Uno de los elementos de este análisis tiene que ver con la contradicción, tanto explícita como latente, entre los discursos institucionales y las prácticas reales. Existe una tensión constante entre lo que se proclama desde el plano normativo y lo que ocurre en la vida cotidiana de las personas migrantes. Esta relación dialéctica entre lo discursivo y lo pragmático se traduce en una vulneración sistemática de derechos. Todo ello surge de la paradoja generada por la constante interacción entre el Estado y la economía. Si bien las leyes afirman su compromiso con la protección de derechos y la integración social de este colectivo, estas cada vez son más restrictivas "en *pro*" de una gestión ordenada de los flujos migratorios que, en la práctica, dificulta las vías de regularización para los migrantes que ingresan al

país sin los permisos adecuados, dando lugar a personas en situación de irregularidad que, a ojos del sistema no están completamente excluidos y se "integran" en la economía de manera subordinada.

Por su parte, el poder económico, especialmente en nichos laborales feminizados como los cuidados o el empleo doméstico, requiere mano de obra barata y flexible, que a menudo es cubierta por mujeres en situación irregular. La ausencia de este estatus legal estable convierte a este colectivo en trabajadoras fácilmente explotables, sin acceso a derechos laborales ni protección social. Las mujeres entrevistadas refieren cómo esta situación impacta directamente en su acceso a derechos, especialmente en el ámbito laboral, donde no tener "papeles" las expone a formas de explotación normalizadas. La subordinación legal se convierte así en un mecanismo de disciplinamiento que impide la exigencia de condiciones justas, reforzando su posición como trabajadoras prescindibles y reemplazables.

A todo lo anterior se suma un proceso de racialización que opera a través de marcadores como la lengua, el origen nacional o la clase social para construir jerarquías de pertenencia y exclusión. Hemos observado que las mujeres latinoamericanas son frecuentemente asociadas a estereotipos que las hipersexualizan y exotizan, generando imaginarios de disponibilidad sexual que refuerzan su posición subalterna. Estas representaciones no van a operar sólo en un plano simbólico, sino que se traducen en actos concretos de hostilidad, discriminación y violencia, especialmente en entornos donde se las percibe como una amenaza para el orden social y afectivo. Respuestas como la invisibilización o el silencio por parte de nuestras protagonistas son muestras de las limitaciones estructurales que impone la irregularidad y el miedo permanente a las represalias legales o sociales.

Unido a lo anterior, la construcción social de la *otredad* actúa como dispositivo simbólico que legitima estas desigualdades, atribuyendo a los cuerpos de las mujeres migrantes significados de inferioridad, sospecha o hipersexualización. De esta forma, el racismo y el clasismo se institucionalizan también (además de en las prácticas sociales habituales) en el modo en que se distribuyen los derechos, el reconocimiento y los recursos.

OE3: Identificar las distintas formas de violencia experimentadas y percibidas por las mujeres en las diferentes esferas de la vida social.

Las narrativas han permitido poner de manifiesto una constelación de violencias que marcan distintos ámbitos de la vida de las mujeres y que podemos diferenciar entre violencias objetivables, referidas a aquellas violencias que pueden identificarse en estructuras, discursos y prácticas sociales y subjetivables, o aquellas que se expresan en la subjetividad de las mujeres, manifestándose en forma de malestar, resignificación o estrategias de afrontamiento. Uno de los aspectos que más llama la atención es que, por lo general, las mujeres no se posicionan como víctimas de un sistema injusto, sino como responsables de sobrellevarlo con la mayor entereza posible, como si no hubiera espacio para la queja, debiendo asumir la discriminación con silencio, prudencia o resignación, modulando su comportamiento, soportando abusos o simplemente evitando cualquier situación que pueda exponerlas aún más.

Prácticamente la totalidad de las mujeres entrevistadas relatan haber vivido experiencias racistas y excluyentes tras su llegada a la Región de Murcia, lo que realza que la violencia simbólica se articula desde los primeros momentos de su asentamiento. Estas se inscriben en una figura socialmente construida (la de la mujer migrante latinoamericana), a partir de diferentes ejes discursivos que operan simultáneamente: la hipersexualización de sus cuerpos, su representación como amenaza para las relaciones afectivas de la población autóctona, y su asociación con la competencia en el mercado laboral. Estos discursos reproducen una imagen social estigmatizada que habilita formas de trato hostil, de desprecio y exclusión, que las propias mujeres terminan gestionando a partir del silencio, la prudencia o la autocontención, reforzando su invisibilidad y aumentando su carga emocional.

El ámbito laboral es tal vez donde las mujeres perciben más violencia explícita, a partir de situaciones de explotación, condiciones indignas de trabajo y ausencia de derechos, especialmente en el sector de los cuidados, donde se impone una fuerte asimetría de poder. Esta precariedad también se extrapola a otras esferas como el acceso a la vivienda, al sistema sanitario y a otros servicios básicos. Por otro lado, las violencias institucionales se expresan en el trato desigual por parte de organismos públicos, en prácticas administrativas que generan incertidumbre y en una atención sanitaria y social a veces condicionada por la sospecha y los prejuicios.

En este entramado de violencias objetivables también se ponen de manifiesto en las entrevistas el mal trato recibido por parte de compatriotas que reproducen las lógicas del discurso dominante acerca de este colectivo. Al respecto, las entrevistadas relatan tensiones o ausencia de apoyo entre personas con origen similar, en parte generadas por la interiorización de los discursos creados de competencia, sospecha o estigma. Incluso pudimos observar que, en ocasiones, ellas también reproducen ese mismo discurso, o lo interiorizan y lo normalizan. La violencia simbólica, por tanto, no solo viene de fuera, sino que se reproduce también dentro de las comunidades migrantes, dificultando la posibilidad de encontrar espacios seguros.

Más allá del racismo o la discriminación, a las mujeres entrevistadas les duelen sus hijos, les duelen sus familias, les duele su tierra y les duele lo que han dejado atrás. Al analizar sus narrativas de aflicción observamos que el sufrimiento más intenso está vinculado especialmente a la distancia con sus hijos/as y la ruptura de los lazos con la familia, convirtiéndose en el núcleo central de su sufrimiento. Podemos afirmar que, junto a estas violencias estructurales, emergen formas de violencia subjetivada que se manifiestan en el cuerpo y en las emociones de las mujeres a través de ansiedad, insomnio, tristeza, angustia, sentimiento de culpa o soledad. A menudo, este malestar se gestiona desde la resignificación personal, el silencio o el aguante, en una lógica de contención y de minimizar el sufrimiento, lo cual es visible en los relatos de las protagonistas en los que el cuerpo manifiesta el dolor de manera explícita, aunque la narrativa siga enfatizando la necesidad de aguantar, de no caer en el abatimiento, como estrategia de resistencia. Esto responde a que el sufrimiento ha sido naturalizado en muchos contextos, convirtiéndose en parte del discurso cotidiano hasta el punto de ser aceptado como algo inevitable y propio de la experiencia migratoria. Esta naturalización implica que el dolor, aun cuando se manifieste en el cuerpo o en la mente no siempre es reconocido como tal, sino que se interpreta como parte inherente de la vida de la mujer migrada. Asimismo, este sufrimiento es reducido a una cuestión patológica, tendiendo a convertir en enfermedad física estos malestares femeninos sin considerar su origen en las condiciones estructurales o en la construcción de la identidad femenina. Desde una mirada feminista, se entiende que quedan invisibilizadas las causas de las quejas de las mujeres y en lugar de reconocer que estos malestares tienen raíces en la experiencia migratoria y en las violencias

estructurales que atraviesan, las intervenciones adquieren un enfoque medicalizante, en lugar de abordar las causas sociales y estructurales.

OE4: Describir el papel de las redes de apoyo, formales e informales, en la vida cotidiana de las mujeres latinoamericanas migradas y determinar si estas estructuras relacionales operan como espacios de agencia o de reproducción de desigualdades en el contexto migratorio.

Las redes han sido un elemento central en los relatos de las mujeres entrevistadas. Partiendo de la propuesta analítica del capital social de Bourdieu, el análisis nos ha permitido identificar que las redes sociales no son simples vínculos afectivos, sino estructuras dinámicas que articulan el acceso a los recursos, la estabilidad emocional y las estrategias de integración. Estas redes se manifiestan en tres dimensiones: *bonding, bridging y linking*.

Las redes *bonding*, formadas por vínculos estrechos dentro de comunidades homogéneas (familiares o compatriotas), son especialmente relevantes en las primeras etapas del asentamiento. Aportan a las protagonistas apoyo emocional, información básica acerca de la sociedad de acogida y el entramado administrativo e incluso alojamiento. También hemos comprobado que estas pueden generar tensiones o ser insuficientes cuando fallan las expectativas de reciprocidad o protección. Las *redes bridging,* por su parte, conectan a mujeres de distintos países y se construyen en torno a experiencias compartidas de migración. Estos vínculos fomentan la solidaridad entre iguales, ampliando horizontes y recursos más allá del círculo de origen, aunque con escasa vinculación con la población autóctona. Por último, las redes *linking* conectan a las mujeres migradas con instituciones, agentes con mayor capital social o estructuras organizativas que pueden facilitar su inserción en la sociedad de acogida. Aunque el uso de estos recursos (Cáritas, Cruz Roja, Murcia Acoge, Servicios Sociales) se concentra sobre todo en los primeros momentos de llegada, su activación requiere una gestión estratégica por parte de las mujeres. La agencia se expresa aquí en su capacidad para interactuar con estas instituciones, gestionar su posición en relación con ellas y transformar las dinámicas de acceso a derechos y recursos.

Nuestro análisis pone de manifiesto que, si bien muchas veces las redes funcionan como un sostén principal ante situaciones de vulnerabilidad, también presentan fragilidades y su carácter ambivalente. Las redes informales -familiares,

comunitarias o de amistad- son una fuente importante de apoyo emocional y material, pero no están exentas de tensiones, desigualdades o sobrecargas. Las redes formales -instituciones-, suponen en ocasiones para las protagonistas dificultades de acceso, desconocimiento o desconfianza. En algunos casos, estas redes han reproducido relaciones de poder asimétricas o lógicas asistencialistas. Aun así, se observan espacios de agencia en los que las mujeres, además de recibir ayuda, también la ofrecen, construyendo formas de solidaridad y resistencia desde abajo

OE5: Explorar el potencial de las narrativas como herramienta terapéutica y de producción de conocimiento situado en el contexto de las mujeres inmigrantes latinoamericanas, atendiendo a sus experiencias como fuentes legítimas de reconstrucción del proceso migratorio.

Este objetivo no fue un propósito del que partimos inicialmente, pero a medida que fuimos avanzando en el trabajo de campo, comenzamos a notar algo que escapaba al diseño inicial: el espacio de la entrevista convertía en algo más. Las mujeres no solo compartían información; se emocionaban, lloraban, agradecían poder hablar, reconocían que "nunca habían contado eso a nadie". Entendimos que lo narrativo iba más allá de ser una técnica de recogida de datos y se convertía en un espacio relacional con capacidad terapéutica. Esa dimensión emergente nos permitió constatar con más claridad cómo ese espacio narrativo se articulaba como un lugar con potencial terapéutico y transformador.

Desde la perspectiva de las epistemologías feministas, las narrativas se posicionan como una herramienta que legitima el conocimiento situado, desestabilizando los modelos positivistas tradicionales que reclaman objetividad desprovista de afecto o cuerpo. Frente a esa neutralidad aparente, la narrativa nos permite rescatar lo vivido, lo emocional, lo relacional, entendiendo que el conocimiento no se produce en el vacío, sino en contextos, en vínculos, en cuerpos que sienten y resisten. De este modo, el trabajo narrativo se convirtió en una estrategia de producción de conocimiento situado, encarnado y colaborativo. Así, lo que inicialmente era una investigación sobre trayectorias migratorias y formas de violencia se fue transformando en un espacio con efectos terapéuticos, donde se tejían vínculos, se validaban emociones y se elaboraban sentidos.

Estas entrevistas no reprodujeron la lógica vertical entre investigadora e informante, sino que propiciaron un espacio de acompañamiento y escucha activa, donde el vínculo afectivo y la confianza se hicieron imprescindibles. Ese modo de estar y de hacer se alinea con los principios fundamentales de las metodologías feministas: reconocer la intersubjetividad del proceso, asumir una reflexividad crítica constante, y reivindicar la emoción y la experiencia encarnada como formas legítimas de producción de conocimiento.

Narrar fue para estas mujeres una forma de re-significar lo vivido, de validar su dolor, de reafirmar su agencia. Y para nosotras, como investigadoras, supuso también revisar nuestras propias prácticas, cuestionar nuestras posiciones, y entender que en el cruce entre metodología y afecto pueden nacer formas más éticas, más humanas y más transformadoras de hacer investigación.

6.2. FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Ciertamente la literatura académica sobre migraciones internacionales, género y vulnerabilidad cuenta con una base teórica muy potente de conocimiento, desarrollada en su mayor parte por mujeres que han ampliado estos saberes, sobre todo en las últimas décadas. Creemos que este trabajo ha contribuido fundamentalmente a dar voz a las protagonistas y a poner el foco en algunos aspectos de la experiencia migratoria de las mujeres latinoamericanas en la Región de Murcia. Pero estos resultados abren nuevas preguntas y sugieren otros caminos para futuras investigaciones.

En primer lugar, consideramos que sería pertinente ampliar el alcance del estudio a poblaciones más numerosas y diversas. Un diseño metodológico que combinara técnicas cualitativas y cuantitativas podría permitir analizar si los hallazgos obtenidos en esta investigación cualitativa tienen eco en otras comunidades migrantes de mayor tamaño o en distintos contextos territoriales. Asimismo, se plantea la necesidad de explorar si las formas de vulnerabilidad y las estrategias de afrontamiento descritas por las mujeres latinoamericanas se replican o transforman en otros colectivos de mujeres migrantes, como mujeres procedentes del Magreb, del África subsahariana o de Europa del Este, en tanto que grupos significativamente importantes por su tamaño dentro de la población migrada en la región y en España.

Una segunda línea de trabajo interesante podría consistir en avanzar hacia propuestas de investigación-acción participativa. Los datos recogidos en esta tesis pueden configurar una base para diseñar estudios colaborativos que incluyan activamente a las mujeres migrantes y sus voces en todas las fases del proceso de investigación, Esto permitiría profundizar en sus necesidades y aspiraciones y a la vez generar espacios para la toma de decisiones compartida, en los que las mujeres puedan incidir directamente en los aspectos que afectan a sus vidas, legitimando de esta forma el saber situado y contribuyendo, al mismo tiempo, a su empoderamiento individual o colectivo. Además, estos enfoques pueden tener un impacto directo en el desarrollo de programas, recursos o políticas centradas en la persona, más adaptadas y sensibles a las realidades complejas que atraviesan.

En tercer lugar, convendría explorar más a fondo el potencial de las narrativas personales como herramienta terapéutica y de transformación social en este contexto. Este estudio ha puesto de manifiesto el poder del relato en la elaboración del dolor, la resignificación de las experiencias y la construcción de sentido. Sería interesante analizar de forma específica cómo los procesos narrativos, ya sea a través de relatos de vida, la escritura autobiográfica, el teatro comunitario u otras formas expresivas, pueden contribuir al bienestar emocional y a la restauración de la autoestima en mujeres migrantes que han vivido situaciones de violencia, sufrimiento o exclusión. En esta línea, se abre la posibilidad de articular propuestas de acompañamiento psicosocial y/o centrado en los malestares de las mujeres que integren enfoques narrativos desde una perspectiva interseccional y culturalmente sensible.

Por último, cabe destacar la necesidad de seguir generando conocimiento situado, desde marcos teóricos comprometidos con la justicia social y la equidad, que cuestionen las miradas hegemónicas sobre la migración y visibilicen las múltiples formas de resistencia y agencia desplegadas por las mujeres en contextos adversos. Continuar investigando con ellas, y no solo sobre ellas, es una apuesta epistemológica, ética y política.

VII - REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

VII - REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abad, J. S. y García-Moreno, C. (2016). "I left, but not for economic reasons": Migration to Spain of Cuban and Ecuadorian women by extraeconomic reasons. *Latin American Research Review*, *51*(2), 128–149. https://doi.org/10.1353/lar.2016.0018

Abad, M. F. (2021). La epistemología feminista: una forma alternativa de generación de conocimiento y práctica.. *Redalyc*, *37*, 101–114.

Acción Contra el Hambre (9 de mayo de 2022). *¿Qué es una persona vulnerable?* Acción Contra el Hambre. https://accioncontraelhambre.org/es/actualidad/que-es-una-persona-vulnerable-significado-preguntas-frecuentes.

Achotegui, J. (2008). Duelo migratorio extremo: el síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple (Síndrome de Ulises). *Avances en salud mental relacional*, *7*(1), 15-25.

Achotegui, J. (2009). Migración y salud mental. El síndrome del inmigrante con estrés crónico y múltiple (síndrome de Ulises). *Revista de Servicios Sociales*, 46: 163-171.

Ackerly, B. A. y True, J. (2020). *Doing feminist research in political and social science* (2nd ed.). Palgrave Macmillan.

Acosta González, E. (2015). Cuidados en crisis. *Mujeres inmigrantes hacia España y Chile.* Universidad de Deusto.

Acosta Salgado, G.A. (2020). Del" vivir bien" al" buen vivir", entre la economía feminista, la filantropía y la migración: hacia la búsqueda de alternativas. *Trabajo Social*, 22(1), 295-298.

Afroféminas. (25 de agosto de 2020). *La perspectiva interseccional en el feminismo*. https://afrofeminas.com/2020/08/25/la-perspectiva-interseccional-en-el-feminismo/

Aguilar de la Cruz, H., Sandoval Mondaca, G. y Gissi Barbieri, N. (2024). Redes evangélicas haitianas como mediadoras en la incorporación a la ciudad de Santiago de Chile: ¿hacia una ciudadanía creyente? *Religião y Sociedade*, *44*(2). https://doi.org/10.1590/1984-04382024e440201

Aguilera, M. B. y Contreras-Medrano, D. (2022). Colombian International Migration: The Impact of Information Networks on Migration. *Migraciones Internacionales*, *13*, 0. https://doi.org/10.33679/rmi.v1i1.2462

Alaimo, K., Reischl, T. M. y Allen, J. O. (2010). Community gardening, neighborhood meetings, and social capital. *Journal of Community Psychology, 38*(4), 497-514. https://doi.org/10.1002/jcop.20378

Alba, R. D. y Nee, V. (2009). Assimilation Theory, Old and New. Remaking the American Mainstream: Assimilation and Contemporary Immigration (pp. 17-67). Harvard University Press.

Albornoz-Arias, N., Simón Bolívar, U., Adrián, C., Vergara, G., Francisco, U. y Santander, P. (2024). Salud mental de personas y familias inmigrantes. Implicaciones del duelo, desprotección, rechazo y estrés transnacional. *Studi Emigrazione, 62 (234)*, 284–305.

Aleixo, A., Pires, A. P., Angus, L., Neto, D. y Vaz, A. (2021). A Review of Empirical Studies Investigating Narrative, Emotion and Meaning-Making Modes and Client Process Markers in Psychotherapy. *Journal of Contemporary Psychotherapy*, *51*(1), 31–40. https://doi.org/10.1007/s10879-020-09472-6

Allen, J. D., Kunicki, Z. J. y Greaney, M. L. (2023). Mental Health of Brazilian Immigrant Women: The Role of Discrimination, Social Support, and Community Strengths. *Journal of Immigrant and Minority Health*, *25*(5). https://doi.org/10.1007/s10903-023-01485-2.

Alloatti, M.N. (27 de agosto de 2014). *IV Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales* [Ponencia]. *Una discusión sobre la técnica de bola de nieve a partir de la experiencia de investigación en migraciones internacionales*, Costa Rica. https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/108403

Alonso Muñoz, L. (2018). *Discurso populista en Twitter. Un análisis comparado del estilo comunicativo de los actores políticos populistas de España, Italia, Francia y Reino Unido.* Universitat Jaume I.

Amorós, M. D. y Hernández, P. C. (2017). Agencia femenina en los procesos migratorios internacionales: Una aproximación epistemológica. *Empiria*, 2(37), 75–99. https://doi.org/10.5944/empiria.37.2017.18977

Andrade Castillo, R. (2025). Maternidades, subjetividades y migraciones transfronterizas desde una perspectiva de género y crimen organizado. *Revista Científica de Educación Superior y Gobernanza Interuniversitaria Aula 24*, 1(1), 115–125.

Andrade, N., Ford, A. D. y Alvarez, C. (2021). Discrimination and Latino Health: A Systematic Review of Risk and Resilience. *Hispanic Health Care International*, *19*(1), 5–16. https://doi.org/10.1177/1540415320921489

Andrijasevic, Rutvica, (2016). Trafficking: Not a neutral concept. En S. Carrera y E. Guild. (eds.), *Irregular migration, trafficking and smuggling of human beings. Policy dilemmas in the EU* (pp. 58-64). Centre for European Policy Studies.

Anthias, F. (2006). Género, etnicidad, clase y migración: interseccionalidad y pertenencia translocalizacional (pp. 49–68). En P. Rodríguez (Ed.), *Feminismos periféricos*. Editorial Alhulia.

Anthias, F. (2007). Ethnic ties: Social capital and the question of mobilisability. *The Sociological Review*, 55(4), 788–805.

Antón Hurtado, F. (2018). Antropología del sufrimiento social. *Antropología Experimental*, 24 (17*)*, 345-355. https://doi.org/10.17561/rae.v0i17.3777

Aparicio, R. y Tornos, A. (2005). *Las redes sociales de los inmigrantes extranjeros en España*. Ministerio de Trabajo y Economía Social. Gobierno de España.

Aragonés, A.M, Salgado, U. y Ríos, E. (2008). ¿A quién benefician las remesas? *Economía UNAM*, 5(14), 37-55.

Araujo, R. (2015). Vulnerabilidad y riesgo en salud: ¿dos conceptos concomitantes? *Novedades en Población*. *Cedem*. 11 (210), 89-96.

Arcila Calderón, C., Sánchez Holgado, P., Quintana Moreno, C., Jiménez Amores, F. J. y Blanco Herrero, D. (2022). Discurso de odio y aceptación social hacia migrantes en Europa: Análisis de tuits con geolocalización. *Comunicar*, *30*(71), 21-35.

Arias Cardona, A. M. y Alvarado Salgado, S. V. (2015). Investigación narrativa: apuesta metodológica para la construcción social de conocimientos científicos. Revista CES Psicología, 8(2), 171–181.

Ariza Castillo, M. E. (2002). Migración, familia y transnacionalidad en el contexto de la globalización: algunos puntos de reflexión. *Revista Mexicana de Sociología,* 64(4), 53–84.

Ariza, M. (2002). Migración, familia y transnacionalidad en el contexto de la globalización: algunos puntos de reflexión. *Revista Mexicana de Sociología*, *64*(4), 53–84.

Ariza, M. y Jiménez Chaves, F. (2022). Migración femenina e interseccionalidad: El trabajo reproductivo de las inmigrantes latinoamericanas en México. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 8, 1–42. https://doi.org/10.24201/reg.v8i1.957

Arnold, G. (2016). Place and space in home-making processes and the construction of identities in transnational migration. *Transnational Social Review*, *6*(1–2), 160–177. https://doi.org/10.1080/21931674.2016.1178877.

Arnoso, M., Arnoso, A., Mazkiaran, M. y Irazu, A. (2012). Mujer inmigrante y violencia de género: Factores de vulnerabilidad y protección social. *Migraciones*, *32*(1), 169-200.

Arsenault, S. (2006). *Transnacionalismo: el caso de los refugiados colombianos en Québec.* Universidad de Granada.

Arteaga Conde, C. (2013). *La violencia estructural en la vida de los inmigrantes en la ciudad de Cancún.* Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. México.

Aruj, Roberto S. (2008). Causas, consecuencias, efectos e impacto de las migraciones en Latinoamérica. *Papeles de población*, *14*(55), 95-116.

Ávila Molero, J. A. (2015). Repensando la etnicidad y el transnacionalismo desde el análisis de redes personales. Redes. *Revista Hispana para El Análisis de Redes Sociales*, 26(2), 158–170.

Bacigalupe, A., Cabezas, A., Bueno, M. B. y Martín, U. (2020). SESPAS Report 2020. Gender as a determinant of mental health and its medicalization. *Gaceta Sanitaria*, 34(1), 61-67. https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2020.06.013

Bacigalupe, A., González-Rábago, Y. y Jiménez-Carrillo, M. (2022). Gender inequality and mental health medicalization: Sociocultural determining factors from the analysis of expert perceptions. *Atención Primaria*, *54*(7), 1-10. https://doi.org/10.1016/j.aprim.2022.102378

Balasch, M. y Montenegro, M. (2003). Una propuesta metodológica desde la epistemología de los conocimientos situados: las producciones narrativas. *Encuentros en Psicología Social*, 1(3), 44–48.

Barba, M., Garcia-Azpuru, A. y Arcos, A. (2024). Remittances, Gender, and Global Care Chains: The Case of the Latin American Population in the Basque Autonomous Community. *Migraciones*, *60*, *1-27*. https://doi.org/10.14422/mig.2024.007

Barja Coria, J. (2019). ¿Por qué si hay tanta violencia en el camino ellas siguen migrando? Antropología, violencia y migración. *Alteridades*, *29*(58), 17–30. https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/alteridades/2019v29n58/Barja

Bastia, T. (2014). Intersectionality, migration and development. *Progress in Development Studies*,14(3), 237-248.

Bauböck, R. (2006). Towards a Political Theory of Migrant Transnationalism. *International Migration Review*, *37*(3), 700–723.

Baumann, Z. (1999). Turistas y vagabundos. En Z. Baumann (Ed). *La globalización: consecuencias humanas (pp.*103–133). FCE.

Beiras, A., Espinosa, L. M. C. y Garcia, A. L. C. (2017). La construcción de una metodología feminista cualitativa de enfoque narrativo-crítico. *Psicoperspectivas*, *16*(2), 54–65. https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol16-issue2-fulltext-1012

Beneria, L. (2008). The crisis of care, international migration, and public policy. *Feminist Economics*, *14*(3), 1–21.

Bentley, A. (2023). Bureaucratic Violence in the Residency Application Process: Findings from a Mixed Methods Cross-Sectional Survey of Migrant Women in Spain. *Social Sciences*, *12*(9), 526. https://doi.org/10.3390/socsci12090526.

Berheide, C. W. (2013). Sticky Floors. En V. Smith (Ed.), *Sociology of Work. An Encyclopedia* (pp. 825-826). SAGE reference.

Blanco Rodríguez, G., Cardonetti, S. y Cassanello, C. A. (2023). Migration, gender, and emotions. A reflection on global care chains and circuits of care in the context of migration from Bolivia to Argentina. *Emotion, Space and Society*, *47*, 1–7. https://doi.org/10.1016/j.emospa.2023.100949

Blázquez, N. (2010). Epistemología feminista: temas centrales. En N. Blázquez, F. Flores y M. Ríos (Eds.), *Investigación feminista. Epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp. 21–38). Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México.

Blesa Aledo, B., Cobo de Guzmán, F., García Jiménez, M., Gehrig, R., Muñoz Sánchez, P., Palacios Ramírez, J. y Rodes García, J. (2014). *Guía de criterios básicos de calidad en la investigación cualitativa*. Fundación Universitaria San Antonio.

Bloch, A. (2019). Transnationalism and the state: recurring themes and new directions. In *Celebrating 40 Years of Ethnic and Racial Studies* (pp. 281–292). Routledge. https://doi.org/10.4324/9781351171489-19

Bobes, V. C. (2012). El transnacionalismo como enfoque. Una reflexión para construir un modelo analítico. En V. C. Bobes (Ed.), *Debates sobre transnacionalismo* (pp. 9–23). FLACSO.

Boragnio, A. (2020). El malestar como práctica del sentir femenino. En D´Hers Victoria y A. Boragnio (Eds.), *Sensibilidades y feminidades: mujeres desde una sociología de los cuerpos/emociones.* EDITORA (pp. 77–97).

Borràs-Pentinat, S. (2022). Buscando refugio: limitaciones y potencialidades político-jurídicas en el reconocimiento y protección de las migraciones ambientales. En C. Piqueras y T. Speroni (eds). Thales. *Migraciones medioambientales* (35-43). Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona, 2022.

Bourdieu (1979). *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto.* Les Éditions de Minuit.

Bourdieu, P. (1987). Los tres estados del capital cultural. *Revista Sociológica*. 2(5). 11-17.

Bordieu, P. (1997). La economía de los bienes simbólicos. En P. Bourdieu: *Razones prácticas: sobre la teoría de la acción*. Anagrama, 159-201.

Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina*. Anagrama.

Bourdieu, P. (2001). El capital social. Apuntes provisionales. *Zona Abierta*, 94. 83-87.

Bourdieu, P. (2004). Gender and Simbolic Violence. En N. Scheper-Hugues, y P. Bourgois, *Violence in War and Peace* (págs. 339-342). Oxford: Blackwell Publishing.

Bourdieu, P. y Wacquant, LJD. (1992). *Una invitación a la sociología reflexiva.* University of Chicago Press.

Bourdieu, P. y Wacquant, L. (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Siglo XXI.

Bourgois, P. (2009). Recognizing invisible violence: A thirty-year ethnographic retrospective. En B. Rylko-Bauer, L. Whiteford, y P. Farmer (Eds.), *Global health in times of violence* (pp. 18–40). School of Advanced Research Press.

Bryceson, D. F. (2019). Transnational families negotiating migration and care life cycles across nation-state borders. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, *45*(16), 3042–3064. https://doi.org/10.1080/1369183X.2018.1547017.

Bryceson, D. Fahy. y Vuorela, Ulla. (2002). *The transnational family: new European frontiers and global networks*. Berg.

Burin, M., Moncarz, E. y Velázquez, S. (1990). *El malestar de las mujeres: la tranquilidad recetada*. Paidós.

Burton, L. (2007). Childhood adultification in economically disadvantaged families: A conceptual model. *Family relations*, *56*(4), 329-345

Cachón Rodríguez, L. (2002). La formación de la "España inmigrante": mercado y ciudadanía. *REIS, Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, *97*(102), 95–126.

Cachón Rodríguez, L. (2003). La inmigración en España. los desafíos de la construcción de una nueva sociedad. *Migraciones*. (14), 219–304.

Caira-Tovar, N. (2022). Brecha de Género: Una Mirada a la Lucha Contra el Techo de Cristal y el Suelo Pegajoso. *Mujer y Políticas Públicas*, *1*(1), 56–65. https://doi.org/10.31381/mujer11.6

Calavita, K. (2017). Immigration, Law, and Marginalization in a Global Economy: Notes from Spain. En S. Sterett (ed). *Immigration*. Taylor y Francis.

Cámara, N. G. (2012). Desposesión; producción de irregularidad: La gestión de las migraciones en la era del neoliberalismo. *Arbor*, *188(755), 559–572.* https://doi.org/10.3989/arbor.2012.755n3008.

Canales, A. (2007). La demografía latinoamericana en el marco de la postmodernidad. *Revista Latinoamericana de Población*, *1*(1), 1–17.

Canales, A. (2019). The central place of migrations in the reproduction of advanced societies. *Revista Interdisciplinar Da Mobilidade Humana*, *27*(57), 101–121. https://doi.org/10.1590/1980-85852503880005707

Canales, A. I. (2013). La migración en la reproducción de la sociedad global. *Migración y Desarrollo*, *11*(21), 9–41.

Canales, A. y Zlolniski, C. (2001). Comunidades transnacionales y migración en la era de la globalización. En CEPAL. *Notas de Población* (pp. 221-242). CEPAL.

Cano, J. E. (2016). La «otredad» femenina: construcción cultural patriarcal y resistencias feministas. *Asparkía. Investigaciò Feminista*, *29*, 49–62. https://doi.org/10.6035/Asparkia.2016.29.4

Cañadas-Romero, M. A., Rúa-Vieites, A., Fernández-García, M. y Iglesias-Martínez, J. (2024). Analysis of the Relational Integration Process of Migrants in Spain: The Ethnic Factor. *International and Multidisciplinary Journal of Social Sciences*, *13*(1), 19–38. https://doi.org/10.17583/rimcis.11718

Capote Lama, A. y Del Valle Ramos, C. (2020). Introducción al número especial "nuevas movilidades entre España y América Latina: retorno versus arraigo y vuelta a la emigración". *Cuadernos Geográficos*, *59*(3), 6–13. https://doi.org/10.30827/cuadgeo.v59i3.15535

Carbajal, M. (2008). «Ser madre en la distancia»: análisis de una práctica transnacional. *L'Ordinaire Des Amériques*, *208–209*, 163–181. https://doi.org/10.4000/orda.3304.

Cárcamo, N., Ayala, R., Nazar, A., Zapata, E. y Suarez, B. (2013). Maternidades transnacionales de migrantes guatemaltecas en la cafeticultura chiapaneca. En A. Flores y A. Espejel (Coords.), *Género y Desarrollo. Problemas de la Población* (pp. 115-131). Editorial Universidad Autónoma de Tlaxcala.

Cárdenas- Rodríguez, R., Monreal-Gimeno, C. y Pérez Pérez, I. (2008). La inmigración femenina en España. *Revista de Humanidades*, *15*, 115–138.

Cárdenas, M. E. y Molina, P. C. (2021). Mujeres migrantes latinoamericanas en trabajos masculinizados en Santiago: reconocimiento e interseccionalidad. *Si Somos Americanos*, *21*(1), 103-128

Carling, J. y Collins, F. (2018). Aspirations, desire and drivers of migration. *Journal of ethnic and migration studies*, 44, (6), 909–926. https://doi.org/10.1080/1369183X.2017.1384134

CARM (2025). *Oficina Regional de Atención a la Inmigración (OFRAIN)*. CARM. https://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=33042yIDTIPO=100yRASTRO=c884$m

Carpenedo, M. y Caetano Nardi, H. (2013). Brazilian women in the international division of reproductive work: Constructing subjectivities. *Revista de Estudios Sociales*, *45*, 96–109. https://doi.org/10.7440/res45.2013.08

Carranza, N. (2021). El costo de "una mejor vida". Niños abandonados detrás-Más allá de la pérdida ambigua. *Revista de Asuntos Familiares*, 0 (0), 1-26.

Carrasco, C. (2011). La economía del cuidado: planteamiento actual y desafíos pendientes. *Revista de Economía Crítica*, *11*, 205–225.

Castañeda, M. S. y Román, R. P. (2021). Uso de las TIC como elemento para mantener vínculos en las familias. *Ciencias Sociales. Revista Multidisciplinaria*, *3*(1), 205–232.

Castillo Ramírez, G. (2020). Migración y cambios socioeconómicos en contextos rurales. *Norteamérica*, *15*(1), 57–84. https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2020.1.392

Castillo, I., Ledo, H. I. y del Pino, Y. (2012). Técnicas narrativas: un enfoque psicoterapéutico. *Norte de Salud Mental*, *10*(42), 59-66.

Castillo, L. O., Contreras, L. P. y Hermosilla, E. Y. (2023). Placing survival above the ideal of motherhood: experiences of migratory mourning of migrant mothers in Chile. *Salud Colectiva*, *19*, 1–13. https://doi.org/10.18294/SC.2023.4649

Cea DÁncona, M. Á. (2015). Los efectos de la crisis económica en la molduración y evolución de la opinión pública española ante la inmigración. *Migraciones*, (37), 29–52. https://doi.org/10.14422/mig.i37.y2015.002.

Cebrián, J. A., Bodega, M. I., Martín-Lou, M. A. y Guajardo, F. (2010). La crisis económica internacional y sus repercusiones en España y en su población inmigrante. *Estudios Geográficos*, *71*(268), 67–101. https://doi.org/10.3989/estgeogr.0505

Cederberg, M. (2012). Migrant networks and beyond: Exploring the value of the notion of social capital for making sense of ethnic inequalities. *Acta sociológica*, *55*(1), 59–72. https://doi.org/10.1177/0001699311427746

Ceja, I., Berg, U. D. y Álvarez Velazco, S. (2021). *Migración.* CLACSO.

Centro Regional de Estadística de Murcia. (2022). *Población extranjera por nacionalidad a 1 de enero de 2022*.

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. CEPAL. (2007). *Estudio económico de América Latina y el Caribe 2006-2007*. CEPAL.

Cerda Carvajal, J. (2020). Trabajo de redes: sentidos y significados desde el trabajo social. *Cuaderno de Trabajo Social*, 15 (1), 57-72.

Cerrillo Vidal, J.A. (2009). El intermediario imposible. Algunas reflexiones en torno a epistemología y ética en la investigación cualitativa. *Nómadas. Critical Journal of Social AndJuridical Sciences*, *24*(4), 1–16.

Chalá Mejía, P., Suquillo Guijarro, X. y Villafuerte, I. (2022). Entre tecnología y distancias: remesas emocionales y cultura de vínculos en familias transnacionales ecuatorianas. *Migraciones Internacionales*, *13*, 1–25. https://doi.org/10.33679/rmi.v1i1.2560.

Chase, S. (2015). Investigación narrativa. En N. Denzin y Y. Lincoln (Eds.), *Métodos de recolección y análisis de datos* (pp. 55–112). Gedisa.

Chen, Z. (2023). Economic integration of temporary and permanent migrants: Between migrant and return migrant status. *Habitat International*, *140*, 102910. https://doi.org/10.1016/j.habitatint.2023.102910

Christ, S. (2017). 'You are supposed to treat them like your mum and dad': narratives about transnational family lives by middle-class Filipino children. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, *43*(6), 902–918.

Christou, A., Kofman, E. (2022). Transnational Families, Intimate Relations, Generations. In A. Christou y E. Kofman (eds). *Gender and Migration*. *IMISCOE Research Series*. Springer, Cham.

Chuang, Y.-L., Chou, T. y R. D'Orsogna, M. (2019). A network model of immigration: Enclave formation vs. cultural integration. *Networks y Heterogeneous Media*, *14*(1), 53–77. https://doi.org/10.3934/nhm.2019004

Clavijo, Claudia., y Aguirre, Mariano. (2002). *Políticas sociales y estado de bienestar en España: las migraciones. Informe 2002*. Fundación Hogar del Empleado. Centro de Investigación para la Paz.

Clifford, J. (1992). Traveling cultures. In L.Grossberg (Ed.). *Cultural studies* (pp.96–116). Routledge.

Coffey, A. y Atkinson, P. (2005). *Encontrar el sentido a los datos cualitativos. Estrategias complementarias de investigación.* Editorial Universidad de Alicante.

Coleman, J. (1990). Foundations of Social Theory, Cambridge, MA: Harvard University Press.

Collins, P. H. (2000). *Black feminist thought: Knowledge, consciousness, and the politics of empowerment* (2nd ed.). NY: Routledge

Collins, P.H. (2006). Intersecting Oppressions. *Sage Publishing*. https://us.sagepub.com/sites/default/files/upm-binaries/13299_Chapter_16_Web_Byte_Patricia_Hill_Collins.pdf.

Colosio, E.D. (2022). Transnational Parenthood. In Selin, H. (eds). *Parenting Across Cultures. Science Across Cultures: The History of Non-Western Science,* vol 12. Springer.

Comas D'argemir, D. (2014). La crisis de los cuidados como crisis de reproducción social. las políticas públicas y más allá. Periferias, fronteras y diálogos. *En Actas del XIII Congreso de Antropología de la Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español*. Tarragona: Universitat Rovira i Virgili.

Comisión de Empleo y Asuntos Sociales del Parlamento Europeo (30 de abril de 2013). *Informe A7-0155/2013 sobre la vivienda social en la Unión Europea.* https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-7-2013-0155_ES.htm

Comisión Europea (2024). Estadísticas sobre la migración a Europa. https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/priorities-2019-2024/promoting-our-european-way-life/statistics-migration-europe_es.Consejo Económico y Social de España (2019). *Informe 02/2019. La inmigración en España: efectos y oportunidades*. Consejo Económico y Social de España. https://www.ces.es/documents/10180/5209150/Inf0219.pdf.

Conejero Paz, E. (2012). La política de inmigración en España. *3c Empresa: investigación y pensamiento crítico*, 1(*8)*, 9–11.

Consejería de Sanidad y Política Social. (2013). *La salud y el uso de los servicios sanitarios de los inmigrantes en la Región de Murcia: estudio Salud y Culturas*. Consejería de Sanidad y Política Social.

Consejo Económico y Social. (2019). *La inmigración en España: efectos y oportunidades.* Consejo Económico y Social.

Constable, N. (2018). Assemblages and affect: migrant mothers and the varieties of absent children. *Global Networks*, *18*(1), 168–185. https://doi.org/10.1111/glob.12176

Contreras Hernández, P. (2017). *Experiencias migratorias de mujeres latinoamericanas en Barcelona. Un análisis interseccional y decolonial* [Tesis doctoral]. Universitat de Barcelona.

Contreras Hernández, P. (2019). Migración, racismo y exclusión: análisis de las experiencias de mujeres latinoamericanas en Barcelona. *Oxímora Revista Internacional de Ética y Política*, (*15*), 80–94. https://doi.org/10.1344/oxi.2019.i15.28566

Contreras Hernández, P. A., y Alcaide Lozano, V. (2021). Mujeres inmigrantes latinoamericanas: procesos de agencia en contextos de vulnerabilidad. *Papers. Revista de Sociología*, *106*(4), 499–523. https://doi.org/10.5565/rev/papers.2940

Contreras, P. (2018). Feminización de las migraciones: análisis interseccional y decolonial de los procesos de inclusión y exclusión social. En P. Rivera-Vargas, Muñoz-Saavedra Judith, Morales-Olivares Rommy, y S. Butendieck-Hijerra (Eds.), *Políticas Públicas para la Equidad Social* (pp. 199–208). Universidad de Santiago de Chile.

Contreras, P., y Trujillo, M. (2017). Desde las epistemologías feministas a los feminismos decoloniales: Aportes a los estudios sobre migraciones. *Athenea Digital*, *17*(1), 145–162. https://doi.org/10.5565/rev/athenea.1765

Contreras, P. y Alcaide, V. (2021). Mujeres inmigrantes latinoamericanas: procesos de agencia en contextos de vulnerabilidad. *Papers. Revista de sociología*, 106 (4), 1–25. https://doi.org/10.5565/rev/papers.2940

Contreras-Hernández, P. y Trujillo-Cristoffanini, M. (2023). Matriz de violencia interseccional: experiencias y trayectorias de mujeres latinoamericanas en Barcelona. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, *51*, 187–212. https://doi.org/10.7440/antipoda51.2023.08

CONVIVE. Fundación CEPAIM (2023). *I Informe sobre el estado de las migraciones y la convivencia intercultural en España.* CEPAIM. https://www.cepaim.org/publicacion/i-informe-sobre-el-estado-de-las-migraciones-y-la-convivencia-intercultural-en-espana/

Cook Heffron, L., Wachter, K., y Rubalcava Hernandez, E. J. (2022). "Mi corazón se partió en dos": Transnational Motherhood at the Intersection of Migration and Violence. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, *19*(20), 1-12. https://doi.org/10.3390/ijerph192013404

Cortés Maisonave, A., Fernández García, M., y Ortí Sanmartín, A. (2007). Redes sociales transnacionales como espacios generadores de desarrollo. *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, *19*, 89-105.

Crawford, J., Kapisavanhu, N., Moore, J., Crawford, C. y Lundy, T. (2023). A Critical Review of Social Exclusion and Inclusion among Immigrant and Refugee Women. *Advances in Public Health*, *2023*, 1–20. https://doi.org/10.1155/2023/8889358

Creighton, H. (2013). (De)construir la otredad: las mujeres inmigrantes en la prensa escrita española. *Revista Paz y Conflictos*, *6*, 78–106.

Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. *University of Chicago Legal Forum*, *1989*(1), 139–167.

Crenshaw, K. (1991). Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241–1299. https://doi.org/10.2307/1229039

Csordas, T. J. (1994). *Embodiment and experience: the existential ground of culture and self.* Cambridge University Press.

Cuadra Durán, C., y Agrela Romero, B. (2025). Del bienestar individual a los cuidados colectivos. Experiencias asociativas de las mujeres (in)migradas en España. *Trabajo Social*, *27*(1), 111–135. https://doi.org/10.15446/ts.v27n1.113320

Cuadrado, P, Gómez, A y Sastre, T. (2024). Una caracterización de los flujos migratorios hacia España y otros países de la Unión Europea. Boletín Económico- Banco de España. 12 (6): 1-12. https://doi.org/10.53479/37372.

Cubillos-Almendra, J., González-Pavicich, C., y Contreras-Hernández, P. (2023). Intersectionality. A Theoretical-methodological Device for the Study of Migration. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, *2023*(44), 129-150, https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2023.n44-07

Cummings, C., Pacitto, J., Lauro, D. y Foresti, M. (2022). *Why people move: understanding the drivers and trends of migration to Europe*. Overseas Development Institute.

Czaika, M. y De Haas, H. (2014). The globalization of migration: Has the world become more migratory? *International Migration Review*, *48*(2), 283–323. https://doi.org/10.1111/imre.12095

De Génova, N. (2002). Migrant "illegality" and deportability in everyday life. *Annual Review of Anthropology*, 31, 419-447.

De Haas, H. (2021). A theory of migration: the aspirations-capabilities framework. *Comparative Migration Studies*, *9*(8), 1–35. https://doi.org/10.1186/s40878-020-00210-4

De la Torre-Vidal, P. (2024). Las redes de apoyo entre mujeres y su papel en el proceso migratorio. *Enseñanza e Investigación en Psicología Nueva Época, 6*, 193-194.https://doi.org/10.62364/cneip.6.2024.213

De Lucas Martín, F. J. (2012). Democracia, derechos y políticas migratorias en tiempos de crisis. *Teoría y Derecho: Revista de Pensamiento Jurídico*, *12*, 142–162.

De Miguel V, Solana, M. y Pascual de Sans, À. (2011). La trayectoria migratoria internacional de la población inmigrada en España: La incidencia de las redes familiares y otras características sociodemográficas. *Escritura Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales, 15* (357), 1-26.

De Miguel, V. (2020). Potencialidades del análisis de redes para el estudio de las migraciones. *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, *46*, 179–204.

De Romero, G., Coromoto, J., Menéndez, M., Gustav, F., Chica, M. y Katiuska, T. (2019). Migración: Como fenómeno social vulnerable y salvaguarda de los derechos humanos. *Revista de Ciencias Sociales*, *25* (1), 281–294. https://orcid.org/0000-0002-5387.

De Vilhena, D. V., Domingo, A., Valls Y María, I., y Bedoya, H. (2008). *Impacto del control migratorio mediante visado Schengen sobre la migración latinoamericana hacia España. Papeles de Población, 14 (58), 97-126.*

Decreto 2346/1969, de 25 de septiembre, por el que se regula el Régimen Especial de la Seguridad Social del Servicio Doméstico. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 235, de 1 de octubre de 1969, págs. 16056-16059.

Del Horno, M. B., Garcia-Azpuru, A. y Alonso, A. A. (2024). Remittances, Gender, and Global Care Chains: The Case of the Latin American Population in the Basque Autonomous Community. *Migraciones*, *60*, 1-27. https://doi.org/10.14422/mig.2024.007

Deleuze, G. (2006). The fold. In G. Deleuze (coord.). *The fold: Leibniz and the baroque* (pp. 1-45). Continuum.

Denzin, N. K. y Lincoln, Y. S. (Eds.). (2005). *Handbook of qualitative research* (3rd ed.). Sage Publications.

Diario Oficial de las Comunidades Europeas (1997). *Protocolo nº 2 por el que se integra el acervo de Schengen en el marco de la Unión Europea.* C 321, 191-195. Recuperado de https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX%3A12006E%2FPRO%2F02

Díaz Gorfinkiel, M., y Martínez-Buján, R. (2018). Mujeres migrantes y trabajos de cuidados: transformaciones del sector doméstico en España. *Panorama Social*, 1 (27), 105-118.

Dirección General de Inmigración y Voluntariado. (2007). *Plan de integración social de las personas inmigrantes de la Región de Murcia 2006-2009*. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. https://www.carm.es/psocial/cendoc.

Dolbin-MacNab, M. L. (2006). Just like raising your own? Grandmothers' perceptions of parenting a second time around. In *Family Relations*, 55 (5), 564–575. https://doi.org/10.1111/j.1741-3729.2006.00426.x

Domingo i Valls, A. (2006). Tras la retórica de la hispanidad: la migración latinoamericana a España entre la complementariedad y la exclusión. *Papers de demografía*, 254, 161–198.

Domínguez, M y Contreras, P. (2017). Agencia femenina en los procesos migratorios internacionales: una aproximación epistemológica. *Empiria. Revista de Metodología y Ciencias Sociales*, 2 (37), 75-99.

Donato, D., Pardo Baldoví, M. I. y San Martín Alonso, Á. (2021). La producción narrativa en el encuentro con la otredad. *Educar*, *57*(2), 465–479. https://doi.org/10.5565/rev/educar.1225

Durkheim, E. (1985). *Las reglas del método sociológico*. Losada.

Duro, R. (2010). La migración tiene nombre, cara y sexo de mujer: Análisis de la feminización de las migraciones; una aproximación al fenómeno en América Latina. *Economía y Desarrollo*, *9*(1), 9–38.

Eastmond, M. (2007). Stories as lived experience: Narratives in forced migration research. *Journal of Refugee Studies*, 20(2), 248–264. https://doi.org/10.1093/jrs/fem007

Echeverri Buriticá, M. M., Pedone, C., y Gil Aráujo, S. (2013). "Entre la estigmatización y la restricción". Políticas migratorias y discursos políticos sobre familia, migración, género y generación en países de inmigración y emigración: España y Colombia. *Revista Palobra, "Palabra Que Obra," 13 (13)*, 84–107. https://doi.org/10.32997/2346-2884-vol.13-num.13-2013-77

Eito, A., De, M. F., Humanas, C., De, Y., Educación, L. A. y De Zaragoza, U. (2005). Las redes sociales y el capital social como una herramienta importante para la integración de los inmigrantes. In *Acciones e Investigaciones Sociales* (Vol. 21).

Elabor-Idemudia, P. (2024). Transnationalism And Remittances: The Double-Edged Position of Transmigrant Women Engaged In The Domestic Service Sector. In G. Man y R. Cohen (Eds.), *Engendering Transnational Voices: Studies in Family, Work, and Identity* (pp. 117-134). Wilfrid Laurier University Press. https://doi.org/10.51644/9781771120876-008

Elcioglu, E. F., y Shams, T. (2023). Brokering immigrant transnationalism: Remittances, family reunification, and private refugee sponsorship in neoliberal Canada. *Current Sociology*, *72* (5), 890-908. https://doi.org/10.1177/00113921231155652

Elo, S. y Kyngäs, H. (2008). The qualitative content analysis process. Journal of *Advanced Nursing*, 62(1), 107–115. https://doi.org/10.1111/j.1365-2648.2007.04569.x

Erel, U. (2019). *Migrant Women Transforming Citizenship: Life-stories from Britain and Germany*. Routledge. https://doi.org/10.4324/9781315205008

Erlandson, D. A., Harris, E. L., Skipper, B. L. y Allen, S. D. (1993). *Doing naturalistic inquiry: A guide to methods.* Sage Publications, Inc.

Eryar, D., Tekgüç, H. y Toktas, S. (2020). Does migration contribute to women's empowerment? Portrait of urban Turkey and Istanbul. In *Women's Empowerment in Turkey and Beyond* (pp. 30-51). Routledge.

Espinosa-Miñoso, Y. (2014). Una crítica descolonial a la epistemología feminista crítica. *El Cotidiano*, *184*, 7–12.

Esteban, M. M. y Peña. (2001). Motivos de consulta y características demográficas de una comunidad de inmigrantes «sin papeles» en el distrito de Usera-Villaverde (Madrid). *Atención Primaria*, *27*(1), 25-28. https://doi.org/10.1016/s0212-6567(01)78768-9

Etsy (2 de junio de 2025). *Mapa de América Latina.* https://www.etsy.com/listing/835336208

European Federation of National Organizations working with the homeless, FEANTSA (2006). ETHOS - European Typology on Homelessness and Housing Exclusion. FEANTSA. https://www.feantsa.org/en/toolkit/2005/04/01/ethos-typology-on-homelessness-and-housing-exclusion.

European Migration Newtwork Study, (2022*). Integration of migrant women.* European Migration Newtwork Study. https://www.emnspain.gob.es/documents/392158/522846/EMN_STUDY_integration-migrant-women_07092022.pdf/65f8fb4a-4316-b6d1-3157-42b55e82fd20?t=1674126006467.

EUROSTAT (18 de septiembre de 2020). *Estadísticas sobre vivienda.* https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Housing_statistics/esyoldid=498645

Expósito Molina, C. (2013). ¿Qué es eso de la interseccionalidad? Aproximación al tratamiento de la diversidad desde la perspectiva de género en España. *Investigaciones Feministas*, *3*(0), 203-222. https://doi.org/10.5209/rev_infe.2012.v3.41146

Faist, T. (2000a). Transnationalization in international migration: implications for the study of citizenship and culture. *Ethnic and Racial Studies*, *23*(2), 189–222.

Faist, Th. (2000b) The Volume and Dynamics of Internacional Migration and Transnacional Social Spaces. Clarendon Press.

Farmer, P. (1997). Suffering and structural violence: a view from below. In A. Kleinman, V. Das, y M. Lock (Eds.), *Social Suffering* (pp. 261–285). University of California Press.

Farmer, P. (2004). An Anthropology of Structural Violence. *Current Anthropology.* 45 (3), 305-325. https://doi.org/10.1086/382250.

Faugier, J. y Sargeant, M. (1997) Sampling hard to reach populations. *Journal of advanced nursing.* 26 (4), 790-797.

Federación de Mujeres Progresistas (2020). *Mujer inmigrante y empleo de hogar: situación actual, retos y propuestas*. Madrid: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Ferrari, M. B. (2020). Feminismos descoloniales y discapacidad: hacia una conceptualización de la colonialidad de la capacidad. *Nómadas*, *52*, 115–131. https://doi.org/10.30578/nomadas.n52a7

Finotelli, C. y Rinken, S. (2023). *Una apuesta pragmática: la evolución del sistema de inmigración en España.* Migration Policy Institute. https://www.migrationpolicy.org/article/spain-immigration-system-evolution.

Finotelli, C. y Rinken, S. (2025). *La realidad migratoria española y su gestión: hechos y percepciones*. FEDEA. Fundación de Estudios de Economía Aplicada. https://fedea.net/la-realidad-migratoria-espanola-y-su-gestion-hechos-y-percepciones/

Flick, U. (2018). *Introducción a la investigación cualitativa* (5a ed.). Morata.

Flores, A (2020). Apego filial y maternidad: piecitos que se quedan y sus madres que se van. En O. López y R. Enríquez (Eds.). *Gestión emocional en procesos migratorios, políticos y de organización colectiva en Latinoamérica y México (Emociones e interdisciplina).* Publicaciones ITESO.

FOESSA. (2011). El modelo de inmigración y los riesgos de exclusión. En V. Renes (Coord). *VI Informe sobre exclusión y desarrollo social en España (pp. 601-679)*. Fundación FOESSA.

Fossatti, L. E. y Uriarte Bálsamo, P. (2018). Viviendo sin derecho. Migraciones latinoamericanas y acceso a la vivienda en Montevideo. *La Rivada. Investigaciones En Ciencias Sociales*, *6*(11), 42–60.

Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Madrid: Siglo XXI.

Foucault, M. (1977). *Historia de la sexualidad 1. La voluntad de saber* (pp. 95-159). Siglo XXI

Foucault, M. (2002). *El uso de los placeres*. En Historia de la sexualidad, *2*. Siglo XXI.

Foucault, M. (2000). *Defender la Sociedad. Curso en el Collège de France (1975-1976)*. Fondo de Cultura Económica de Argentina.

Fresnoza-Flot, A. (2023). Revisiting Global Care Chains: Power Inequalities in Filipino Transnational Families' Caregiving Arrangements. In En: J. Cienfuegos, R. Brandhorst, D. Fahy Bryceson (Eds). *Handbook of Transnational Families Around the World* (pp.119-130). Springer, Cham. https://doi.org/10.1007/978-3-031-15278-8_8

Freund, C. y Spatafora, N. (2005). *Remittances: Transaction Costs, Determinants, And Informal Flows*. *World Bank Policy Research Working Paper*, 3704. https://doi.org/10.1596/1813-9450-3704.

Fundación FOESSA (2019). *VIII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España* (pp. 347-353). Fundación FOESSA. https://www.foessa.es/main-files/uploads/sites/16/2019/06/Informe-FOESSA-2019_web-completo.pdf

Fundeso. (2008). *Cuadernos de trabajo. La feminización de la inmigración, mitos y realidades*. Fundeso.

Füzér, K., Huszár, A., Bodor, A., Bálint, L. y Pirmajer, A. (2020). Social capitals, social class, and prosperity in high-trust and low-trust societies, *International Journal of Sociology*, 50:1, 48-67. https://doi.org/10.1080/00207659.2019.1684081

Galindo, H., García-Magariño, S. y Losada, D. (2023). Discurso político en redes sociales sobre el colectivo minoritario inmigrante: análisis de las narrativas e implicaciones educativas. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, *18*(1), 97-114. https://doi.org/10.14198/obets.22342

Galtung, J. (1969). Violence, Peace, and Peace Research. *Journal of Peace Research*, *6*(3), 167–191.

Galtung, J. (2016). La violencia cultural, estructural y directa. *Cuadernos de Estrategia*, *27*(183), 147–168.

Gálvez-Iniesta, I. (2020). Invisibilización social y acceso desigual a servicios básicos: mujeres migrantes en situación de vulnerabilidad. *Revista Internacional de Sociología, 78*(1), 1-19.

Gálvez-Iniesta, I. (2020). *The size, socio-economic composition and fiscal implications of the irregular immigration in Spain*. Universidad Carlos III de Madrid.

Gandini, L., Prieto, V. y Lozano-Ascencio, F. (2020). Nuevas movilidades en América Latina: la migración venezolana en contextos de crisis y las respuestas en la región. *Cuadernos Geográficos*, 59(3), 103-121.

Gans, H. J. (2007). Acculturation, assimilation and mobility. Ethnic and Racial Studies, 30(1), 152-164. https://doi.org/10.1080/01419870601006637

Garcés Amaya, D. P. (2021). Representaciones de género y otredad en la evaluación de solicitudes de asilo en España. *FEMERIS: Revista Multidisciplinar de Estudios de Género*, *6*(3), 65–85. https://doi.org/10.20318/femeris.2021.6404

García Serrano, J. (2021). *Guía informativa sobre la situación de las trabajadoras del hogar*. Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Junta de Andalucía.

García Valverde, M. D. (2024). La trabajadora extranjera y el empleo en el hogar. *RIEM. Revista Internacional de Estudios Migratorios*, *12*(2), 1–30. https://doi.org/10.25115/riem.v12i2.9083

García, P. (2010). (9-13 julio de 2007). *El relato de viaje en las Memorias de un emigrante ecuatoriano en España*. Actas del XVI Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas. Iberoamericana Vervuert. París, Francia.

Garduño, E. (2003). Antropología de la frontera, la migración y los procesos transnacionales. *Frontera Norte*, 15(30), 65–90.

Ghavibazou, E., Hosseinian, S., Ghamari kivi, H. y Ale Ebrahim, N. (2022). Narrative therapy, Applications, and Outcomes: A Systematic Review. *SSRN Electronic Journal*. 2(4), 1-11. https://doi.org/10.2139/ssrn.4119920.

Ghosh, J. (2009). Migration and gender empowerment: recent trends and emerging issues. *Human Development Reports. United Nations Development Programme*.

Giddens, A. (2004). *Consecuencias de la modernidad*. Alianza Editorial.

Gil Araujo, S. (2014). Política migratoria, género y vida familiar. Una aproximación al caso de las migraciones en España. En R. Benencia, A. Pedreño Cánovas y G. Quaranta (Coords.), *Mercados de trabajo, instituciones y trayectorias en distintos escenarios migratorios* (pp. 377–398). Ciccus.

Gil Araujo, S. y González, T. (2012). Migraciones, género y trabajo en España: el tránsito obligado de las trabajadoras inmigrantes por el empleo de hogar. *Mora*, *18*, 117–132.

Gil Araujo, S. y González-Fernández, T. (2014). International migration, public policies and domestic work. Latin American migrant women in the Spanish domestic work sector. *Women's Studies International Forum*, *46*, 13-23. https://doi.org/10.1016/j.wsif.2014.01.007

Gil Araujo, S. y Pedone, C. (2014). Introducción. Familias migrantes y estados: vínculos entre Europa y América Latina. *Papeles Del CEIC*, *2014*(2), 1-24. https://doi.org/10.1387/pceic.13020

Gilodi, A., Albert, I. y Nienaber, B. (2024). Vulnerability in the Context of Migration: a Critical Overview and a New Conceptual Model. *Human Arenas*, *7*(3), 620–640. https://doi.org/10.1007/s42087-022-00288-5

Giraldo Zuluaga, G. A., Salazar Henao, M. y Botero Gómez, P. (2016). Migración en Colombia: factores psicosociales y vínculos transnacionales. *ÁNFORA*, *19*(33), 51-69. https://doi.org/10.30854/anf.v19.n33.2012.65

Glick-Schiller, N. (2003). The Centrality of Ethnography in the Study of Transnational Migration: Seeing the Wetland Instead of the Swamp. In N. Foner (Ed.), *American Arrivals: Anthropology Engages the New Immigration* (pp. 99–128). School of American Research Press.

Glick-Schiller, N. (2018). Theorising Transnational Migration in Our Times: *A multiscalar temporal perspective*. *Nordic Journal of Migration Research*, *8*(4), 201-212. https://doi.org/10.2478/njmr-2018-0032.

Glick-Schiller, N., Basch, L., y Blanc-Szanton, C. (1992). Transnationalism: A New Analytic Framework for Understanding Migration. *Annals of the New York Academy of Sciences*, *645*, 1–24.

Goldberg, A. (2007). *Ser inmigrante no es una enfermedad. Inmigración, condiciones de vida y de trabajo. El proceso de salud/enfermedad/atención de los migrantes senegaleses en Barcelona* [Tesis doctoral, Universitat Rovira i Virgili]. Repositorio Institucional URV. https://repositori.urv.cat/estatic/TDX0011/ca_TDX1470.html.

Gomes dos Santos-Dantas, E., Rodríguez-Solís, A., Monroy-Velasco, I. R. y Malvaceda-Espinoza, E. (2024). Duelo migratorio y creencias irracionales: Características e impactos en la salud mental de migrantes latinoamericanos. *Huellas de La Migración*, *8*(16), 153-180. https://doi.org/10.36677/hmigracion.v8i16.19308.

González Heras, A. (2023). The bonding, bridging and linking types of social capital: a review of the quantitative indicators used for its operationalization. *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, *58*, 75–97.

González Pedroza, S. F., y Ruiz, E. J. (2024). Movilidad humana en la teoría social posmoderna. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, *1*(100), 90–114.

González Rincón, L. A. y Restrepo Pineda, J. E. (2010). Prácticas de continuidad de los vínculos parentales en las familias transnacionales colombianas en España (comunidad valenciana, España - eje cafetero, Colombia. Latinoamericana de Estudios de Familia, 2, 79–97

González-Heras, A. (2022). Las perspectivas del capital social, parte II. *Cinta de Moebio*, *75*, 132–144. https://doi.org/10.4067/s0717-554x2022000300132

Gonzálvez Torralbo, H. (2007). Familias y Hogares Transnacionales. Una Perspectiva de Género. *Puntos de Vista: Cuadernos Del Observatorio de Las Migraciones y La Convivencia Intercultural de La Ciudad de Madrid (OMci)*, *11*, 7–25.

Gordon, D., Edwards, R., y Reich, M. (1986). Trabajo segmentado, trabajadores divididos. *Papers: revista de Sociología, 32, 147-149.*

Gordon, M. M. (1961). Assimilation in America: Theory and Reality. *Daedalus*, 90(2), 263- 285.

Goycoechea, A. y Ramírez Gallegos, F. (2002). Se fue, ¿a volver? Imaginarios, familia y redes sociales en la migración ecuatoriana a España (1997-2000). *ICONOS. Revista de Ciencias Sociales*, *14*, 32–45.

Graíño Calaza, I. (2022). Vulneraciones del derecho a la salud de las mujeres migrantes centroamericanas desde la perspectiva de género y la interseccionalidad. *UNIVERSITAS. Revista de Filosofía, Derecho y Política*, *40*, 20–87. https://doi.org/10.20318/universitas.2023.7405

Grasmuck, S. y Pessar, P. (1991). *Between two islands. Dominican International Migration.* University of California Press.

Gregorio Gil, C. (1997). El estudio de las migraciones internacionales desde una perspectiva de género. *Migraciones*, 1, 145–175.

Gregorio Gil, C. (2009). Colonizando los cuerpos: fronteras en la representación de las "mujeres inmigrantes." *Cuadernos Del Ateneo*, *28*, 47–56.

Gregorio Gil, C. (2009). Mujeres inmigrantes: colonizando sus cuerpos mediante fronteras procreativas, étnico-culturales, sexuales y reproductivas. *Viento Sur*, *104*, 42–54.

Gregorio Gil, C. (2010). Debates feministas en el análisis de la inmigración no comunitaria en el Estado Español. Reflexiones desde la etnografía y la antropología social. *Relaciones Internacionales*, *14*, 93–116.

Gregorio Gil, C. (2012). Tensiones conceptuales en la relación entre género y migraciones. Reflexiones desde la etnografía y la crítica feminista. *Papers: revista de Sociología*. *97*(3), 569–590.

Gregorio Gil, C. y Gonzálvez Torralbo, H. (2015). Las articulaciones entre género y parentesco en el contexto migratorio: más allá de la maternidad transnacional. *Ankulegi. Revista De Antropología Social*, (16), 43–57.

Grosfoguel, R. (2004). Race and Ethnicity or Racialized Ethnicities? *Ethnicities*, *4*(3), 315–336. https://doi.org/10.1177/1468796804045237

Grosfoguel, R. (2012). *El concepto de «racismo» en Michel Foucault y Frantz Fanon: ¿teorizar desde la zona del ser o desde la zona del no-ser? Tabula Rasa, (16)*, 79-102.

Guachamín, D. (2023). *La exclusión residencial femenina: una problemática oculta.* Provivienda. https://provivienda.org/nodiscriminacion/la-exclusion-residencial-femenina-una-problematica-oculta/.

Gualda, E. (2008): Identidades, autoidentificaciones territoriales y redes sociales de adolescentes y jóvenes inmigrantes. *Portularia*, 8(1), pp. 111-129.

Güell Torrent, B., Arrasate Hierro-Olavarría, M. y Solé Arraràs, A. (2020). Visibilizando estrategias de agencia y empoderamiento económico. *Migraciones. Publicación Del Instituto Universitario de Estudios Sobre Migraciones*, *48*, 51–78. https://doi.org/10.14422/mig.i48y2020.003

Guest, G., Bunce, A. y Johnson, L. (2006). How many interviews are enough? An experiment with data saturation and variability. *Field Methods*, 18(1), 59–82. https://doi.org/10.1177/1525822X05279903

Guest, G., Namey, E., Mitchell, M. (2017). *Research Methods Collecting Qualitative Data: A Field Manual for Applied Research*. Sage. https://doi.org/10.4135/9781506374680

Guizardi, M. L., Gonzálvez Torralbo, E. y Stefoni, C. (2018). De feminismos y movilidades. Debates críticos sobre migraciones y género en América Latina (1980-2018). *Rumbos TS. Un Espacio Crítico Para La Reflexión En Ciencias Sociales*, *18*, 37–66.

Guizardi, M. y Nazal, E. (2017). Genealogías teóricas del transnacionalismo migrante. Apuntes para una revisión antropológica crítica. *Papeles de Trabajo - Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural*, *33*, 1–28.

Guizardi, M., López, E., Nazal, E. y Valdebenito, F. (2017). Fronteras, género y patriarcado. Discusiones teóricas para replantear el transnacionalismo migrante. *Límite. Revista Interdisciplinaria de Filosofía y Psicología*, 12(38), 22-38.

Gutiérrez-Rodríguez, E. (2013). Trabajo doméstico-trabajo afectivo: Sobre heteronormatividad y la colonialidad del trabajo en el contexto de las políticas migratorias de la UE. *Revista de Estudios Sociales*, *45*, 123–134. https://doi.org/10.7440/res45.2013.10

Guzmán Ordaz, R. (2011). De la perspectiva de género al paradigma interseccional. Aportaciones para el análisis de las migraciones feminizadas. In Universidad de Sevilla (Ed.), *Investigación y género, logros y retos: III Congreso Universitario Nacional Investigación y Género* (pp. 865–877). Universidad de Sevilla.

Hackett, R. A., Ronaldson, A., Bhui, K., Steptoe, A. y Jackson, S. E. (2020). Racial discrimination and health: a prospective study of ethnic minorities in the United Kingdom. *BMC Public Health*, *20*(1), 1-13. https://doi.org/10.1186/s12889-020-09792-1

Hagen-Zanker, J. y Siegel, M. (2007). The Determinants of Remittances: A Review of the literature. *SSRN Electronic Journal*, 3. 1-26. https://doi.org/10.2139/ssrn.1095719

Hammersley, M. y Atkinson, P. (2001). El diseño de la investigación: problemas, casos y muestras. En M. Hammersley y P. Atkinson, *Métodos de investigación: Etnografía* (pp. 40–68). Paidós.

Haraway, D. (1995a). *Ciencia, cibors y mujeres. La reivindicación de la naturaleza.* Ediciones Cátedra. Universitat de València.

Haraway, D. (1995b). Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial. En D. Haraway (Ed.), *Ciencia, cibors y mujeres. La reivindicación de la naturaleza* (pp. 313–346). Ediciones Cátedra. Universitat de Valencia.

Harding, S. (1987). Is there a feminist method? In S. Harding (Ed.), *Feminism and Methodology* (pp. 9–34). Indiana University Press.

Harris, R., Tobias, M., Jeffreys, M., Waldegrave, K., Karlsen, S. y Nazroo, J. (2006). Racism and health: The relationship between experience of racial discrimination and health in New Zealand. *Social Science y Medicine*, *63*(6), 1428–1441. https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2006.04.009

Harvey, D. (1992). *The condition of postmodernity: an enquiry into the origins of cultural change*. Blackwell.

Heckathorn, D (1997). Respondent-Driven Sampling: A New Approach to the Study of Hidden Populations. *Social Problems*, 44 (2), 174–199, https://doi.org/10.2307/3096941.

Heckert, C. (2020). The Bureaucratic Violence of the Health Care System for Pregnant Immigrants on the United States-Mexico Border. *Human Organization*, *79*(1), 33–42. https://doi.org/10.17730/0018-7259.79.1.33.

Hellgren, Z. y Gabrielli, L. (2021). Racialization and Aporophobia: Intersecting Discriminations in the Experiences of Non-Western Migrants and Spanish Roma. *Social Sciences*, *10*(163), 1–17.

Hernández Martínez, C. y Vilanova Becker, P. (2022). Mujeres latinoamericanas inmigrantes en España: experiencias de racismo y asimilación. *Derecho PUCP*, *89*, 77–112. https://doi.org/10.18800/derechopucp.202202.003

Hernández Pedreño, M. (2023). *Exclusión residencial en Murcia. De la vivienda al sinhogarismo*. Ayuntamiento de Murcia, Universidad de Murcia, Observatorio de la Exclusión Social. Fundación Patronato Jesús Abandonado (pp. 51-60). https://portalinvestigacion.um.es/documentos/655fa587a6455d79bd9988b8

Hernández-Pedreño, M., Rodríguez-Pasquín, M. y García Luque, O. (2024). Riesgo social de las personas en exclusión residencial: un análisis multidimensional. *Revista Prisma Social*, *3*(46), 258–290.

Herranz, C. (2015). Género, inmigración y discriminación múltiple. Un enfoque interseccional de las políticas públicas españolas. *RJUAM*, *2*(32), 239–247.

Herrera, G. (2008a). Mujeres ecuatorianas en el trabajo doméstico en España. Prácticas y representaciones de exclusión e inclusión. En S. Novick (Ed.), *Las migraciones en América Latina. Políticas, culturas y estrategias* (pp. 73–92). CLACSO-Catálogos.

Herrera, G. (2008b). Políticas migratorias y familias transnacionales: migración ecuatoriana en España y Estados Unidos. En G. Herrera y J. Ramírez (Coords). *América Latina Migrante: Estado, Familias, Identidades* (pp. 71–86). FLACSO Ecuador.

Herrera, G. (2012). Género y migración internacional en la experiencia latinoamericana. De la visibilización del campo a una presencia selectiva. *Política y Sociedad*, *49*(1),35-46. https://doi.org/10.5209/rev_poso.2012.v49.n1.36518

Herrera, G. (2020). Care, social reproduction, and migration. En T. Bastia, T. y R. Skeldon (eds). *Routledge Handbook of Migration and Development* (pp. 232-241). Taylor y Francis.

Herrera-Farfan, N. y Riveres, R. (2022). Experiencia de campo en el proceso de investigación: Contribuciones a la ruptura del dualismo razón/emoción. *Espiral, Revista de Geografías y Ciencias Sociales*, *4*(8), 13–30. https://doi.org/10.15381/espiral.v4i8.23720

Herzog, B. (2023). *Migraciones y Discursos. Propuestas para el Debate Público*. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/es/index.htm

Hidalgo, R. (2004). La otredad en América Latina: etnicidad, pobreza y feminidad. Sobre los orígenes modernos de la exclusión social y el lugar social de las mujeres. *Polis Revista Latinoamericana*, *9*, 1–19.

Hochschild, A (2014). Global Care Chains and Emotional Surplus Value. En D. Engster y T. Metz (Ed.), *Justice, politics and the family* (pp.130-147). Routledge.

Hochschild, Arlie (2000). Global care chains and emotional surplus value. In Hutton, Will y Giddens, Anthony (Eds.), *On the edge: living with global capitalism* (pp. 130–46). Jonathan Cape.

Hondagneu-Sotelo, P. y Ávila, E. (1997). "I'm here, but I'm there": The Meanings of Latina Transnational Motherhood. *Gender y Society*, *11*(5), 548-571. https://doi.org/10.1177/089124397011005003

Horrach Miralles, J. A. (2009). Sobre el concepto de ciudadanía: historia y modelos. *Factótum*: Revista de Filosofía, *6*, 1–22.

Ibarra, M. (2022). No sé de qué forma demostrar afecto que no sea pagando todo lo que necesitan: envío de remesas como compromiso familiar. En V. Cerqueiras y F. Fischman (eds). *Movilidades y lenguas: puntos de encuentro II* (pp. 46-70). FLACSO Argentina.

Inglada Galiana, E., Sastre Centeno, J. M., y De Miguel Bilbao, M. C. (2019). A inmigración irregular en España e Europa: situación e perspectivas. *Revista Galega de Economía*, *28*(1), 117-129. https://doi.org/10.15304/rge.28.1.6143

Instituto de las Mujeres (2024). Mujeres inmigrantes. Ministerio de Igualdad. https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/multiDiscriminacion/mujeresMigrantes/home.htm.

Instituto Nacional de Estadística (2009). *Proyección de la Población de España a Corto Plazo, 2008-2018*. https://www.ine.es/prensa/np538.pdf. INE.

Instituto Nacional de Estadística (2013). Avance de la Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2013. Datos provisionales. https://www.ine.es/prensa/np776.pdf. INE.

Instituto Nacional de Estadística (2022). Migraciones en las Comunidades Autónomas de España. Año 2022. INE. https://www.ine.es/esc_es/docs/MOJAHU.pdf.

Instituto Nacional de Estadística (2024a). Población extranjera por Nacionalidad, provincias, Sexo y Año. INE. https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t20/e245/p08/l0/yfile=03005.pxyL=0

Instituto Nacional de Estadística (2024b). Crecimiento de la inmigración. INE. https://www.ine.es/prodyser/demografia_UE/bloc-3a.html?lang=es

Instituto Nacional de Estadística (2024c). Demografía en España. Inmigración exterior. INE. https://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=10309ycapsel=10310.

Instituto Nacional de Estadística (2024d). Inmigraciones procedentes del extranjero por comunidad autónoma y provincia, año, sexo, edad (grupos quinquenales) y país de nacimiento (España/extranjero). https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?tpx=61627yL=0.

Instituto Nacional de Estadística (2024e). Inmigraciones procedentes del extranjero por año, sexo, edad (grandes grupos), país de nacimiento y nacionalidad (española/extranjera). INE. https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?tpx=61624#_tabs-grafico.

Instituto Nacional de Estadística (2024f). Inmigraciones procedentes del extranjero por comunidad autónoma y provincia, año, sexo, edad (grupos quinquenales) y país de nacimiento (España/extranjero). INE. https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?tpx=61627yL=0.

Instituto Nacional de Estadística (2024g). Población extranjera por país de nacionalidad, edad (grupos quinquenales) y sexo. INE. https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=36825#_tabs-grafico.

Instituto Nacional de Estadística (2024h). Población extranjera por Nacionalidad, comunidades, Sexo y Año. INE. https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t20/e245/p08/l0/yfile=02005.pxyL=0.

Instrumento de Adhesión de España al Acuerdo de Schengen, hecho en Bonn el 25 de junio de 1991. *Boletín Oficial del Estado, 80*, de 4 de abril de 1994, pp. 10157–10161. https://www.boe.es/eli/es/ai/1991/06/25/(3)

International Organization for Migration (2010). *Diálogo internacional sobre la migración. Transnacionalismo y desafíos.* International Organization for Migration.

International Organization for Migration. (2018). *World Migration Report 2018*. International Organization for Migration. https://www.iom.int/wmr/world-migration-report-2018

International Organization for Migration. (2019). *Debt and the migration experience: insights from South-East Asia*. International Organization for Migration.

International Organization for Migration. (2024). *World Migration Report 2024*. International Organization for Migration. https://publications.iom.int/books/world-migration-report-2024

Ivanova, D. (2022). (Un)folding places with care: Migrant caregivers 'dwelling-in-folds.' *Global Networks*, *22*(2), 211–225. https://doi.org/10.1111/glob.12340

Izquierdo Escribano, A., López de Lera, D., y Martínez Buján, R. (2002). Los preferidos del siglo XXI: La inmigración latinoamericana en España. En F. J. García Castaño y C. Muriel López (Eds.), *Actas del III Congreso sobre la inmigración en España: Contextos y alternativas* (pp. 237–250). Universidad de Granada.

Jacquet Guillén, L. R. (2023). Rompiendo el silencio: vulnerabilidad y discriminación social contra la mujer, un problema persistente en nuestra sociedad. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, *4*(4), 409–411. https://doi.org/10.56712/latam.v4i4.1226

Jariego, I. M. (2002). Tipos de redes personales de los inmigrantes y adaptación psicológica. *Revista Hispana Para El Análisis de Redes Sociales*, *1*(4), 1–73.

Jin, Y. y Gómez-Pellón, E. (2023). Redes de parentesco y familias de los inmigrantes chinos en España: estudio de casos. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, *18*(1), 189–206. https://doi.org/10.14198/obets.22495

Juan Toset, E. M. (2011). Reflexiones sobre los desafíos del hábitat para las mujeres inmigrantes desde la práctica profesional: trabajo social, vivienda y mujer. *Documentos de Trabajo Social*, *49*, 125–140.

Just Associates. (junio de 2022). *La interseccionalidad*. https://justassociates.org/es/ideas-clave/la-interseccionalidad/

Kearney, M. (1986). From the Invisible Hand to Visible Feet: Anthropological Studies of Migration and Development. *Annual Review of Anthropology*, *15*(1), 331–361.

Kelly, P. (2003). Canadian-Asian transnationalism. *The Canadian Geographer*, *47*(3), 209–218.

Kim, H. H. (2017). Of bonding and bridging: Ethnic social capital and contingent employment among immigrant women in Korea. *Asian and Pacific Migration Journal*, *26*(2), 181–205. https://doi.org/10.1177/0117196817701456

Kırlı, G. y Kaya, Ş. D. (2025). Medicalization of female life stages: a qualitative research. *BMC Health Services Research*, *25*(1), 12181-12188. https://doi.org/10.1186/s12913-024-12181-8.

Kivisto, P. (2001). Theorizing transnational immigration: a critical review of current efforts. *Ethnic and Racial Studies*, *24*(4), 549–577.

Kleinman, A. y Kleinman, J. (1997). The appeal of experience; the dismay of images: cutural appropiations of suffering in our time. In A. Kleinman, V. Das, y M. Lock (Eds.), *Social Suffering* (pp. 1–25). University of California Press.

Kleinman, A., Das, V., Lock., M. (1997). *Social suffering*. University of California

Kleinman, A., Kleinman, J. y Sign, L. (1999). Introduction to the Transformation of Social Experience in Chinese Society: Anthropological, Psychiatric and Social Medicine Perspectives. *Culture, Medicine and Psychiatry*, *23*(1), 1–6.

Kunz, R. y Ramírez, B. (2022). 'Cambiando el chip': The gendered constellation of subjectivities of the financialisation of remittances in Mexico. *Environment and Planning A: Economy and Space*, *54*(4), 779–799. https://doi.org/10.1177/0308518X211006110

Kunz, R., Maisenbacher, J. y Paudel, L. N. (2022). Remittances, development and financialisation beyond the Global North. *Environment and Planning A. Economy and Space*, *54*(4), 693–701. https://doi.org/10.1177/0308518X221088867.

Kwilinski, A., Lyulyov, O., Pimonenko, T., Dzwigol, H., Abazov, R. y Pudryk, D. (2022). International migration drivers: Economic, environmental, social, and political effects. *Sustainability*, *14*(11), 6413.

Laboratorio de Ciencias Sociales (Social·Lab). (2024). *Tipología Ethos.* Universidad de Valencia. https://www.uv.es/laboratorio-sociales-sociallab/es/observatorios-sociedad-valenciana/personas-hogar/metodologia/tipologia-ethos.html.

Ladino, I. C. V. (2019). Significados atribuidos a la maternidad, emociones y migración internacional materna. *Latinoamericana de Estudios de Familia*, *11*(2), 15-38.

Lagomarsino, F. (2014). *Familias en movimiento: más allá de los estereotipos de la maternidad transnacional*. Papeles del CEIC, *2(108)*, 1–24.

Lainez, N. (2024). Migración financiada por deuda: agencia y productividad de la deuda. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 1–20. https://doi.org/10.1080/1369183X.2024.2407049.

Lázaro, R. (2021). Entrevistas estructuradas, semi-estructuradas y libres. Análisis de contenido. In J. M. Tejero (Ed.), *Técnicas de investigación cualitativa en los ámbitos sanitario y sociosanitario* (pp. 65–82). Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. https://doi.org/http://doi.org/10.18239/estudios_2021.171.05

Leal, J. y Alguacil, A. (2012). Vivienda e inmigración: las condiciones y el comportamiento residencial de los inmigrantes en España. *Anuario CIBOD de La Inmigración* (pp. 126-156). https://raco.cat/index.php/AnuarioCIDOBInmigracion/article/view/354080 .

Lee, S. (2024). Social exclusion of US immigrants in the 21st century: A systematic review of qualitative studies. *International Social Work*, *67*(1), 194-207.

Levitt, P. (1998). Social remittances: Migration driven local-level forms of cultural diffusion. *International Migration Review*, *32*(4), 926–948. https://doi.org/10.2307/2547666.

Levitt, P. y Glick Schiller, N. (2004). Conceptualizing simultaneity: A transnational social field perspective on society. *International Migration Review*, 38(3), 1002–1039.

Ley Orgánica 10/1992, de 28 de diciembre, por la que se autoriza la ratificación por España del Tratado de la Unión Europea, firmado en Maastricht el 7 de febrero de 1992. *Boletín Oficial del Estado*, 312, 44246. https://www.boe.es/eli/es/lo/1992/12/28/10

Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, por la que se modifican la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social; la Ley Orgánica 1/1992, sobre protección de la seguridad ciudadana; y la Ley 7/1985, reguladora de las bases del régimen local. *Boletín Oficial del Estado*, *234*, de 30 de septiembre de 2003, pp. 34987–34991. https://www.boe.es/eli/es/lo/2003/09/29/11

Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Boletín Oficial del Estado, 279, de 21 de noviembre de 2003, pp. 40594–40603. https://www.boe.es/eli/es/lo/2003/11/20/14

Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. *Boletín Oficial del Estado*, *299*, de 12 de diciembre de 2009, pp. 104986–105014. https://www.boe.es/eli/es/lo/2009/12/11/2

Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. *Boletín Oficial del Estado*, *10*, de 12 de enero de 2000, pp. 1139–1153. https://www.boe.es/eli/es/lo/2000/01/11/4

Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España. *Boletín Oficial del Estado*, 158, de 3 de julio de 1985. https://www.boe.es/eli/es/lo/1985/07/01/7

Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. *Boletín Oficial del Estado,* 307, 45508-45520. Recuperado de https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2000-23660

Llopis, M. (2015). *Maternidades subversivas.* Editorial Txalaparta.

López de Lera, D., y Oso, L. (2007). La inmigración latinoamericana en España. Tendencias y estado de la cuestión. En I. Yépez del Castillo y G. Herrera (Coords). *Nuevas migraciones latinoamericanas a Europa: Balances y desafíos (pp. 31-67)*. FLACSO.

López García, A. I., Berens, S. y Maydom, B. (2024). Emigration, Social Remittances and Fiscal Policy Preferences: Experimental Evidence from Mexico. *Comparative Political Studies*, *57*(11), 1902–1933. https://doi.org/10.1177/00104140231204235

López, E., Guizardi, M., Gonzálvez Torralbo, H., Magalhães, L. y Araya, I. (2022). Cuidados y migración: una guía de lecturas. *PERIPLOS. Revista de Investigación sobre Migraciones*, 6(2), 16-48.

Lozares, C., Roldán, P. L., Verd, J. M. y Martí -Quit, J. (2011). Cohesión, Vinculación e Integración sociales en el marco del Capital Social. *REDES-Revista hispana para el análisis de redes sociales. 20 (1), 1-28.*

Lubbers, M. J., Verdery, A. M. y Molina, J. L. (2020). Social Networks and Transnational Social Fields: A Review of Quantitative and Mixed-Methods Approaches. In *International Migration Review*, 54, (1), 177–204). https://doi.org/10.1177/0197918318812343.

Lugones, M. (2010). Toward a Decolonial Feminism. *Hypatia*, *25*(4), 742–759.

Luque-Brazán, J. C., Hernández-Vinalay, K., y Reza-Granados, R. (2022). Crítica al enfoque del transnacionalismo inmigrante: Apuntes para una reformulación teórica. *Papeles de Población*, (114), 63–93. https://doi.org/10.22185/24487147.2022.114.29

MacDonnell, J. A., Dastjerdi, F. M., Bokore, N. y Tharao, W. (2024). Activism and immigrant women's mental health and wellbeing: Building Canadian service provider capacity in the settlement and mental health sectors. *Health Care for Women International*, *45*(5), 579–599. https://doi.org/10.1080/07399332.2023.2190981

Magliano, M. J., y Romano, S. (2011). El desarrollo y las migraciones femeninas en la agenda política sobre migraciones internacionales: universalismo etnocéntrico y colonialidad de género. In C. Pizarro (Ed.), *Migraciones internacionales contemporáneas: Estudios para el debate* (pp. 39–63). Mingione, Enzo. http://catdir.loc.gov/catdir/toc/gc01/9789871599578.pdf

Mahmud, H. (2023). 11. Remittances as Transnationalism: The Case of Bangladeshi Immigrants in Los Angeles. In M. Zhou y H. Mahmud (Eds). *Beyond Economic Migration* (pp. 337–362). New York University Press. https://doi.org/10.18574/nyu/9781479818570.003.0016

Maldonado, C., Jorge, V., Pizarro, M. y Martínez, R. (2018). *Protección social y migración. Una mirada desde las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas*. CEPAL.

Mallimaci, A.I. (2012). Revisitando la relación entre géneros y migraciones: Resultados de una investigación en Argentina. *Mora 18*(2), 151-166.

Manzo, EG. (2010): Las teorías sociológicas de Pierre Bourdieu y Norbert Elias: los conceptos de campo social y habitus. *Estudios Sociológicos*. 28(83). 383-409.

Martín Mayoral, F. y Proaño, M. B. (2015). El impacto de las remesas en el crecimiento económico de América Latina, 1975-2012. *América Latina Hoy*, *69*, 141–161. https://doi.org/10.14201/alh201569141161

Martincano Gómez, J. L. y García Campayo, J. (2004). Psicología, psicopatología y psiquiatría de la inmigración. En V.M. González Rodríguez y R. González Correales (coords). *Los problemas de salud mental en el paciente inmigrante*. (pp. 9-44). Novartis.

Martínez Buján, R. (2003). *La reciente inmigración latinoamericana a España*. CEPAL.

Martínez de Ibarreta Zorita, C., Redondo Palomo, R. y Rúa Vieytes, A. (2011). Impacto de las redes sociales de apoyo sobre la vulnerabilidad de los inmigrantes. Un análisis del caso español. *Revista Migraciones*, (29), 61-94.

Martínez Hernáez, Á. (2021). Narrativas de aflicción. La interpretación antropológica en salud mental. En A. Pié Balaguer, M. Martín Correa-Urquiza, y Á. Martínez Hernáez (Eds.), *Soltar amarras: una introducción a la salud mental colectiva* (pp. 171–210). Editorial UOC.

Martínez Veiga, U. (2004). *Trabajadores invisibles. Precariedad, rotación y pobreza de la inmigración en España* (p. 179). Catarata.

Martínez, J. P. (2014). Uso de tecnologías de la información y la comunicación en familias caleñas con migrantes en España. *Revista de Estudios Sociales*, *48*, 110–123. https://doi.org/10.7440/res48.2014.09

Martínez-García, M. F., García-Ramírez, M. y Maya-Jariego, I. (2001). Una tipología analítica de las redes de apoyo social en inmigrantes africanos en Andalucía. *Reis*, 95, 99- 125. https://doi.org/10.2307/40184352

Massey D.S (1990). Social structure, household strategies, and the cumulative causation of migration. *Popul Index*, 56(1),3-26.

Massey, D. S., Arango, J., Hugo, G., Kouaouci, A., Pellegrino, A. y Taylor, J. E. (1993). Theories of International Migration: A Review and Appraisal. *Population and Development Review*, 19(3), 431–466.

Mata, I. (2021). Familias vulnerables: la maternidad trasnacional e intensiva de las mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México. *Géneroos*, *27*(27), 181–214.

Matia Portilla, F. J., y Álvarez Rodríguez, I. (2012). *Crisis e inmigración: reflexiones interdisciplinares sobre la inmigración en España*. Tirant lo Blanch.

Maure, J. (2020). La salud de mujeres migrantes latinoamericanas en la encrucijada entre los cuidados remunerados y no remunerados: un análisis desde sus narrativas de aflicción. *Arxiu d'Etnografia de Catalunya*, 21 (2022), 179–203. https://doi.org/10.17345/aec21.179-203

MAXQDA. (2023). *About memos*. https://www.maxqda.com/help-mx22/memos/about-memos

Maya Jariego, I. (2002). Tipos de redes personales de los inmigrantes y adaptación psicológica. *Redes. Revista Hispana Para El Análisis de Redes Sociales*, *1*(4). http://revista-redes.rediris.ess

Maya-Jariego, I. (2009). Mallas de paisanaje: El entramado de relaciones de los inmigrantes. Redes. Revista hispana para el análisis de redes sociales, 17(13), 273-303. https://doi.org/10.5565/rev/redes.385

Maya-Jariego, I. y Armitage, N. (2007): Multiple Senses of Community in Migration and Commuting. The Interplay between Time, Space and Relations. *International Sociology*, 22(6), pp. 743-766.

Mbembe, A. (2003). Necropolitics. *Public Culture*, 15(1), 11-40.

Mellado, A., del Río, M. T., Andreucci-Annunziata, P. y Molina, M. E. (2024). Psychotherapy focusing on dialogical and narrative perspectives: a systematic review from qualitative and mixed-methods studies. *Frontiers in Psychology*. 15, 1-21. https://doi.org/10.3389/fpsyg.2024.1308131

Méndez-Fierros, H. y Astudillo, R. H. (2023). Social representations of racism and social exclusion. Contemporary Haitian human mobility in Latin America. *Revista Interdisciplinar Da Mobilidade Humana*, *31*(67), 161–176. https://doi.org/10.1590/1980-85852503880006710

Mendoza García, J. (2004). Las formas del recuerdo. La memoria narrativa. *Athenea Digital*, *6*, 1–16.

Menéndez, E. (1988). Modelo médico hegemónico y atención primaria. *En Segundas Jornadas de Atención Primaria de la Salud* (pp. 451–464). Buenos Aires.

Menjívar, C. (2006). Liminal Legality: Salvadoran and Guatemalan Immigrants' Lives in the United States. *American Journal of Sociology*, *111*(4), 999–1037.

Merry, L., Kevork, M. y Hille, J (2023). Transnationalism and caring for vulnerable-status, migrant women and their families during pregnancy and early-childhood. *Wellbeing, Space and Society. 5(2023),* 00170.https://doi.org/10.1016/j.wss.2023.1

Micolta, A. (2005). Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales. *Trabajo Social*, *7*, 59-76.

Middleton, A., Murie, A. y Groves, R. (2005). Capital social y barrios que funcionan. *Estudios urbanos, 42* (10), 1711–1738. https://doi.org/10.1/0042

Mignolo, W. (2007). *La idea de América Latina. La herida colonial y la opción decolonial*. Gedisa.

Mignolo, W. (2010). *Desobediencia epistémica. Retórica de la modernidad, lógica de la colonialidad y gramática de la descolonialidad*. Ediciones del Signo.

Miles, M. B., Huberman, A. M. y Saldaña, J. (2014). *Qualitative data analysis: A methods sourcebook* (3rd ed.). Sage Publications.

Millán-Franco, M., Gómez-Jacinto, L., Hombrados-Mendieta, I. y García-Cid, A. (2019). Las redes de apoyo social online y offline en los inmigrantes en Málaga (España). *Migraciones*, *47*, 119–149.

Millar, J. (2003). Gender, Poverty and Social Exclusion. *Social Policy and Society*, *2*(3), 180–188.

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (2016). *Visado Schengen de corta duración. https://www.exteriores.gob.es/Embajadas/asuncion/es/Embajada/Paginas/Cita%20Previa%20Consular/TiposVisado/Visado-schengen-de-corta-duraci%C3%B3n.aspx*.

Ministerio de Defensa (2002). Monografías del CESEDEN. Inmigración y seguridad en el Mediterráneo: el caso español. https://publicaciones.defensa.gob.es/media/downloadable/files/links/m/o/monografia_52.pdf. Ministerio de Defensa. Gobierno de España.

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (2008). *Celestino Corbacho anuncia que llevará al Congreso la modificación de la ley de extranjería a principios de 2009*. https://www.inclusion.gob.es/ca/w/celestino-corbacho-anuncia-que-llevara-al-congreso-la-modificacion-de-la-ley-de-extranjeria-a-principios-de-2009

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (2023). *X Congreso de Migraciones. Balance del Contenido de las Comunicaciones y Resúmenes Presentados.* Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Gobierno de España.

Ministerio del Interior (2024). Informe quincenal sobre inmigración irregular 2024. *Datos acumulados del 1 de enero al 15 de octubre.* https://www.interior.gob.es/opencms/es/prensa/balances-e-informes/

Mitchell, JC. (1969). The Concept and Use of Social Networks. En: J. Clyde Mitchell (ed.), *Social Networks in Urban Situations: Analyses of Personal Relationships in Central Towns.* Manchester University Press.

Mohanthy, Ch. (2008). Bajo los ojos de Occidente: feminismo académico y discursos coloniales. En: L. Suárez y R. Hernández (eds). *Descolonizando el feminismo Teorías y prácticas desde los márgenes*. Cátedra.

Moncusí-Ferré, A., Nicolás López, R. y Peláez Paz, C. (2024). Condición inmigrante y vivienda: inclusión diferencial y lazos vecinales en los edificios de Els Orriols (València) y Usera (Madrid). *Migraciones. Publicación Del Instituto Universitario de Estudios Sobre Migraciones*, 1–20. https://doi.org/10.14422/mig.2024.017

Monguí Monsalve, M., Cáceres Arévalo, P. y Ezquiaga Bravo, A. (2022). *Libro Blanco sobre la situación de las mujeres inmigrantes en el sector del trabajo del hogar y los cuidados en España*. Instituto de las Mujeres. https://www.inmujeres.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE1924.pdf

Moore, H. L. (2009). *Antropología y feminismo* (5th ed.). Ediciones Cátedra.

Morales-Moreno, I. (2011). *Análisis de la influencia de la inmigración en la configuración de los cuidados informales y sistemas de autoatención en Murcia* [Tesis doctoral]. Universidad Católica San Antonio de Murcia.

Morales-Moreno, I., Giménez-Fernández, M. y Echevarría-Pérez, P. (2015). The cultural dialogue on the domestic dimension of care for immigrant caregivers in Spain. *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, *23*(5), 821–828. https://doi.org/10.1590/0104-1169.0442.2620

Morales-Muñoz, H., Jha, S., Bonatti, M., Alff, H., Kurtenbach, S. y Sieber, S. (2020). Exploring connections. Environmental change, food security and violence as drivers of migration. A critical review of research. *Sustainability,* 12(14), 5702.

Morcillo Espina, Á. (2013). Interpretando las políticas de inmigración en España desde el debate transnacionalismo-nacionalismo metodológico. *Migraciones*, *0*(33), 33–65.

Moreno Egas, J. (2006). Feminización del fenómeno migratorio ecuatoriano. *Historia Actual On Line*, *11*(11), 121–132.

Muñoz de Bustillo Llorente, R., y Grande Martín, R. (2017). Inmigración y Estado de bienestar en España. *Anuario CIDOB de La Inmigración.* CIDOB. *https://www.cidob.org/publicaciones/inmigracion-y-estado-de-bienestar-en-espana*

Mustonen, L., y Scheel, S. (2024). Engaging with Three Predicaments of Transnational Migration Research in the Postcolonial Condition. *Nordic Journal of Migration Research*, *14*(4), 1-11. https://doi.org/10.33134/njmr.940

Nadasen, P (2017). Rethinking Care: Arlie Hochschild and the Global Care Chain. *WSQ Women Studies Quarterly*. 45(3-4):124-128.

Navarro, V. (2006). El subdesarrollo social de España. Anagrama.

Navarro, V. (2009). *Bienestar insuficiente, democracia incompleta: sobre lo que no se habla en nuestro país*. Editorial Anagrama.

Nogueira Domínguez, J. y Zalakain Hernández, J. (2015). *La discriminación múltiple de las mujeres inmigrantes trabajadoras en servicios domésticos y de cuidado en la Comunidad Autónoma de Euskadi*. EMAKUNDE. Instituto Vasco de la Mujer.

Noy, Ch. (2008). Sampling Knowledge: The Hermeneutics of Snowball Sampling in Qualitative Research. *International Journal of Social Research Methodology.* 11 (4), 4,327- 344.

O'Connell Davidson, J. (2013). Troubling freedom: Migration, debt, and modern slavery. *Migration Studies*, *1*(2), 176–195. https://doi.org/10.1093/migration/mns002

Obregón, N. y Rivera, M. (2015). Impacto de la migración del padre en los jóvenes: cuando la migración se convierte en abandono. CienciaUTA, 10(1), 56-67.

Observatorio Permanente de Inmigración (2024a). *Concesiones de nacionalidad española por residencia.* Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. https://www.inclusion.gob.es/web/opi/estadisticas/catalogo/concesiones_nacionalidad?tab=infografia.

Observatorio Permanente de Inmigración (2024b). *Personas con autorización de residencia por arraigo*. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. https://www.inclusion.gob.es/documents/3976286/3994787/infografias.html?arraigo.

OCDE. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (1998). Estudios Económicos de la OCDE: España 1998. OCDE

Ochoa Chaves, L. E. y Calderón Elizondo, A. B. (2023). Análisis narrativo e interseccional de relatos de mujeres migrantes colombianas en Costa Rica: actores, escenarios, objetos y códigos culturales. *Mediaciones,* 19(30), 75–92. https://doi.org/10.26620/uniminuto.mediaciones.19.30.2023.75-92

Olmos Alcaraz, A. (2020). Racismo, racialización e inmigración: aportaciones desde el enfoque de(s)colonial para el análisis del caso español. *Revista de Antropologia*, *63*(2), 1-23. https://doi.org/10.11606/2179-0892.ra.2020.170980

Olwig, K. F. (2003). "Transnational" Socio-Cultural Systems and Ethnographic Research: Views from an Extended Field Site. *International Migration Review*, *37*(3), 787–811.

ONU Mujeres. (2023). *Género, migración y tareas del cuidado: desafíos en América del Sur*. ONU Mujeres. https://lac.iom.int/sites/g/files/tmzbdl626/files/documents/2023-03/OIM-ONU-MUJERES-Genero-migracion-tareas-del-cuidado.pdf

ONU Women (2020). *How migration is a gender equality issue*. https://www.unwomen.org/en/digital-library/multimedia/2020/12/explainer-migration-is-gender-equality-issue.

OpenAI. (2025). *ChatGPT* (1 de junio) [Modelo de lenguaje natural GPT-4]. https://chat.openai.com

OpenAI. (2025). *ChatGPT* (27 de mayo) [Modelo de lenguaje natural GPT-4]. https://chat.openai.com

OpenAI. (2025). *ChatGPT* (31 de mayo) [Modelo de lenguaje natural GPT-4]. https://chat.openai.com

Orbegozo Oronoz, I. (2009). La mujer inmigrante desde la victimología. *EGUZKILORE*, *23*, 45–57.

Ordoñez-Vargas, L. y Cortés-García, C. M. (2020). Psychiatric medicalization in three Brazilian women's prisons: An ethnographic approach to the itineraries of criminalization, pathologization and pharmaceuticalization. *Salud Colectiva*, *16*, 1-16. https://doi.org/10.18294/SC.2020.2507

Organización Internacional del Trabajo. (2018). *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo. Tendencias 2018*. Organización Internacional del Trabajo. https://www.ilo.org/es/investigacion-y-publicaciones/informes-emblematicos-yprincipalespublicaciones/perspectivas-sociales-y-del-empleo-en-el-mundo/perspectivas-sociales-y-del-empleo-en-el-mundo-tendencias-2018.

Organización Internacional para las Migraciones. (2014). *Las mujeres migrantes y la violencia de género*. OIM.

Organización Internacional para las Migraciones. (2018). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2018*. Organización Internacional para las Migraciones. https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf

Organización Internacional para las Migraciones. (2021). Migración y migrantes: Panorama mundial. En *Informe sobre las migraciones en el mundo 2022* (pp. 21–61). Organización Internacional para las migraciones. https://publications.iom.int/system/files/pdf/WMR-2022-ES-CH-2_0.pdf.

Organización Internacional para las Migraciones (2023). Tendencias migratorias en las Américas. ONU Migración.

Organización Internacional para las Migraciones (2024). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2024*. Organización Internacional para las Migraciones. https://worldmigrationreport.iom.int/what-we-do/foreword/foreword

Orozco Martínez, C., Bayona-i-Carrasco, J., Gil Alonso, F., Orozco-Martínez, C., Bayona-i-Carrasco, J. y Gil-Alonso, F. (2022). Vulnerabilidad habitacional y subarriendo durante el confinamiento. Experiencias de latinoamericanos en Barcelona. *Bitácora Urbano Territorial*, *32*(3), 239–252. https://doi.org/10.15446/bitacora.v32n3.99345.

Orozco, A. (2007). *Cadenas Globales de Cuidado*. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer. Santo Domingo.

Orrego Rivera, C. y Herrera Vergara, C. (2019). Política migratoria y violencia institucional: análisis biopolítico del caso chileno. *Revista Némesis*, 15,51-75

Ortega, J. T., De La Rosa, J. O. y Ortiz Tovar, O. W. (2024). Computer data analysis: An approach to identify the effect of remittances on household consumption in Latin America (2010-2021). *Procedia Computer Science*, *231*. https://doi.org/10.1016/j.procs.2023.12.253.

Oso, L. (2008). Migración, género y hogares transnacionales. En J. García Roca y J. Lacomba Vázquez (Coords.) *La Inmigración En La Sociedad Española. Una Radiografía Disciplinar,* (pp.561–586). Bellaterra.

Oso, L. (2010). Familia, empresa y movilidad ocupacional: mujeres latinoamericanas en España. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, *39*, (1), 1-21.

Oso, L. (2018). Mujeres migrantes en España: bastiones de resistencia tras la crisis económica. En J. Arango,R. Mahía, D. Moya y E. Sánchez-Montijano (eds). *Anuario CIDOB de la inmigración*, (pp. 130-143). CIDOB.

Oso, L. y Parella, S. (2012). Inmigración, género y Mercado de trabajo: una panorámica de la investigación sobre la inserción Laboral de las mujeres inmigrantes en España. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, *30*(1), 11-44.

Pagliarone, M. F., y Quiroga, M. V. (2021). Discursos políticos de odio en Argentina y Ecuador. El inmigrante pobre como otredad. *Revista Ius*, *15*(47), 103-132.

Palacios Valencia, Y. (2016). Perspectiva de género en los fenómenos migratorios: estudio desde Europa y América Latina. *Revista CES Derecho*, *7*(2), 1–18.

Palloni, A; Massey, D; Ceballos, M; Espinosa, K; Spittel, M (2001). Social Capital and International Migration: A Test Using Information on Family Networks. *American Journal of Sociology*, 106 (5), 1262-1298.

Palomar, C. (2004). "Malas madres": la construcción social de Ia maternidad. *Debate Feminista*, *30*, 12–33. https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2004.30.1046

Paniagua, T. (2022). In hostile territory: a qualitative approach of experiences of violence among immigrant domestic workers. *Revista Internacional de Sociología*, *80*(2), 1-13.

Pardo Montaño, A.M. (2015). Migración internacional y desarrollo. Aportes desde el transnacionalismo. *Revista de Estudios Sociales*, 54, 39-51. https://doi.org/10.7440/Res54.2015.03

Parella, S (2003). *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*. Anthropos.

Parella, S. (2003). La inserción laboral de la mujer inmigrante en los servicios de proximidad en Cataluña. *Revista Internacional de Sociología*, *36*(c), 85–113. https://doi.org/10.5565/rev/papers/v79n0.870

Parella, S. (2003). *Mujer, inmigrante y trabajadora: la triple discriminación*. Barcelona: Anthropos.

Parella, S. (2012). Familia transnacional y redefinición de los roles de género. El caso de la migración boliviana en España. *Papers*, *97*(3), 661–684.

Parella, S. (2022). Los flujos de mujeres centroamericanas hacia España como exponente de migración forzada: causas, datos y algunas reflexiones. *Mediterráneo Económico.* (36), 295-312.

Parella, S. (2022). Mujeres migrantes y exclusión estructural: irregularidad administrativa y precarización en el mercado laboral español. *Migraciones. Publicación del Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones*, (54), 55-78.

Parella, S. y Cavalcanti, L. (2008). Aplicación de los campos sociales transnacionales en los estudios sobre migraciones. En C. Solé, S. Parella y L. Cavalcanti (Coords). *Nuevos retos del transnacionalismo en el estudio de las migraciones* (pp. 219–243). Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Parella, S.y Cavalcanti, L. (2010). La movilidad ocupacional de las mujeres inmigrantes brasileñas en España. *Sociedad y Economía*, *19*, 11–32.

Parella, S. y Petroff, A. (2022). *Migrant women's social capital and labour market trajectories: A gendered perspective on linking social capital*. *Journal of Ethnic and Migration Studies,* 48(10), 2293-2312. https://doi.org/10.1080/1369183X.2021.1957298

Parella, S. y Reyes, L. (2021). E-Learning y empoderamiento de las trabajadoras del hogar centroamericanas en Barcelona en tiempos de COVID-19: el caso del CITE. *Revista de Investigación Ibérica y Latinoamericana*, *27* (3), 472-488. https://doi.org/10.1080/13260219.2021.2030283.

Park, T., Mullins, A., Zahir, N., Salami, B., Lasiuk, G. y Hegadoren, K. (2021). Domestic Violence and Immigrant Women: A Glimpse Behind a Veiled Door. *Violence Against Women*, *27*(15–16). https://doi.org/10.1177/1077801220984174

Parreñas, R. S. (2001). Mothering from a Distance: Emotions, Gender, and Intergenerational Relations in Filipino Transnational Families. Feminist Studies, 27(2), 361–390. https://doi.org/10.2307/3178765.

Paterson, S., y Larios, L. (2021). Emotional problems: policymaking and empathy through the lens of transnational motherhood. *Critical Policy Studies*, *15*(3), 273-291. https://doi.org/10.1080/19460171.2020.1752760

Patton, M. Q. (2015). *Qualitative research y evaluation methods* (4th ed.). Sage Publications.

Pedone, C. (2002). El potencial del análisis de las cadenas y redes migratorias en las migraciones internacionales contemporáneas. En F. García Castaño (Ed.), *Actas del III Congreso sobre la inmigración en España. Contextos y alternativas* (Vol. 2, pp. 223–235). Laboratorio de Estudios Interculturales.

Pedone, C. (2004). *Tú siempre jalas a los tuyos. Las cadenas y las redes migratorias de las familias ecuatorianas hacia España*. [Tesis de doctorado, Universitat Autònoma de Barcelona]. https://ddd.uab.cat/record/36585.

Pedone, C. (2008). "Varones aventureros" vs "madres que abandonan": reconstrucción de las relaciones familiares a partir de la migración ecuatoriana. *Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana, 16*(30), 45-64.

Pedone, C. (2008). "Varones aventureros" vs. "madres que abandonan": reconstrucción de las relaciones familiares a partir de la migración ecuatoriana. *Artigos*, *16*(30), 45–64.

Pedone, C. (2010). Cadenas y redes migratorias: propuesta metodológica para el análisis diacrónico-temporal de los procesos migratorios. *EMPIRIA. Revista de Metodología de Las Ciencias Sociales*, *16*, 101–132. Recuperado de https://www.redalyc.org/pdf/2971/297126345004.pdf

Penya i Guilarte, M. y Maranillo-Castillo, L. (2022). Invisibles, vulnerables, pero resilientes: Mujeres migrantes en situación de sinhogarismo y estrategias de supervivencia femeninas. *Feminismo/s*, *40*, 305. https://doi.org/10.14198/fem.2022.40.13

Peñaranda, C. M., Vitores, A., Mª Martínez, L., Muñoz Justicia, J., y Íñiguez-Rueda, L. (2011). El acceso público a las tecnologías de la información y la comunicación: el lugar de los locutorios en los procesos migratorios. *Papeles Del CEIC*, *1*(70), 1–37.

Peñaranda, C., Vitores, A., Martínez, L.M., Muñoz, J. y Íñiguez-Rueda, L. (2011). Papeles del CEIC. *Papeles del CEIC 70*, 1695–6494.

Pereñíguez, MD, Morales Moreno, I, Palacios, J (2021). Narrativas sobre experiencias migratorias y violencias sociales: Un análisis sobre mujeres latinoamericanas en Murcia (España) desde una perspectiva transnacional. En *Mujer, inclusión social y Derechos Humanos: Reflexiones desde las ciencias sociales y jurídicas* (185-205). Thomson Reuters Aranzadi.

Pérez Grande, M. D. (2008). Mujeres inmigrantes: realidades, estereotipos y perspectivas educativas. *Revista Española de Educación Comparada*, *14*, 137–175.

Pérez Orozco, A. y López Gil, S. (2011). *Desigualdades a flor de piel.* Santo Domingo: ONU Mujeres.

Pérez, G. (2003). "Puertorriqueñas Rencorosas y Mejicanas Sufridas": Gendered Ethnic Identity Formation in Chicago's Latino Communities. *Journal of Latin American Anthropology*, *8*(2), 96–124. https://doi.org/10.1525/jlca.2003.8.2.96

Pérez-Rincón, S., Vives, A., García, A. y Expósito, C. (2012). Reproducción de la otredad inmigrante en Barcelona y recepción popular del espacio urbano representado como "gueto." *Revista de Ciencias Sociales (Cl)*, *29*, 160–182.

Pessar, P. R. (2005). *Women, gender, and international migration across and beyond the Americas: inequalities and limited empowerment*. United Nations. http://www.un.org/esa/population/meetings/IttMigLAC/P08_PPessar.pdf

Pineros-Leano, M. yao, L. yousuf, A. y Oliveira, G. (2021). Depressive Symptoms and Emotional Distress of Transnational Mothers: A Scoping Review. *Frontiers in Psychiatry*, 12, 1-12. https://doi.org/10.3389/fpsyt.2021.574100

Pinyol-Jiménez, G. y Sánchez-Montijano, E. (2014). En J. Arango, D. Moya y J. Oliver (Eds.), La naturalización en España: una política de claroscuros (pp. 185-210). *Anuario CIDOB de la Inmigración*.

Piras, R. (2023). Remittances, economic complexity, and new firms' creation: empirical evidence from a large sample of countries. *Economic Change and Restructuring*, *56*(4). 2557–2600. https://doi.org/10.1007/s10644-023-09525-5.

Pizarro, C. (2011). Introducción. En C. Pizarro (Ed.), *Migraciones internacionales contemporáneas: Estudios para el debate* (pp. 5–20). Mingione, Enzo.

Poblet, G. y Carrasco, S. (2022). La migración forzada por violencia del Triángulo Norte de América Central a Cataluña: explorando procesos de acogida y resiliencia. *Quaderns de l'Institut Català d'Antropologia*, *38 (1)*, 75–95. https://doi.org/10.56247/qua.395.

Ponzanesi, S. (2020). Digital Diasporas: Postcoloniality, Media and Affect. *Interventions.* 22(8). 977-993, https://10.1080/1369801X.2020.1718537.

Poortinga, W. (2012). Community resilience and health: The role of bonding, bridging, and linking aspects of social capital. *Health y Place*, *18*(2), 286–295. https://doi.org/10.1016/j.healthplace.2011.09.017Putnam, R. (1993). The prosperous community: social capital and public life. *The American Prospect*, 4, 35-42.

Portes A. y Rumbaut R. (2019) *Immigrant America. A Portrait, Updated, and Expanded*. University of California Press.

Portes, A. (1997). Immigration theory for a new century: some problems and opportunities. *International Migration Review*, *31*(4), 799-825. https://doi.org/10.1177/019791839703100402

Portes, A. (1999). Conclusion: Towards a new world - the origins and effects of transnational activities. *Ethnic and Racial Studies*, *22*(2), 463–477.

Portes, A. (2007). Un diálogo norte-sur: el progreso de la teoría en el estudio de la migración internacional y sus implicaciones. En M. Ariza y A. Portes (Eds.), *El país transnacional: migración mexicana y cambio social a través de la frontera* (pp. 651–702). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales.

Portes, A. (2010). *Economic Sociology: A Systematic Inquiry*. Princeton University Press.

Portes, A. y Martinez, B. P. (2020). They are not all the same: immigrant enterprises, transnationalism, and development*. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, *46*(10), 1991-2007. https://doi.org/10.1080/1369183X.2018.1559995

Portes, A., Guarnizo, L. E. y Haller, W. J. (2002). Transnational Entrepreneurs: An Alternative Form of Immigrant Economic Adaptation. *American Sociological Review*, *67*(2), 278–298.

Portes, A., Guarnizo, L. y Landolt, P. (2003). *La globalización desde abajo: transnacionalismo inmigrante y desarrollo: la experiencia de Estados Unidos y América Latina*. FLACSO.

Pries, L. (2005). Configurations of geographic and societal spaces: a sociological proposal betweeen "metodological" nationalism" and the "spaces of flows." *Global Networks*, *5*(2), 167–190.

Pujal i Llombart, M., Calatayud, M. y Amigot, P. (2020). Subjetividad, desigualdad social y malestares de género: una relectura del DSM-V. *Revista Internacional de Sociología*, *78*(2),1-16. https://doi.org/10.3989/ris.2020.78.2.18.113

Pustułka, P. (2016). Ethnic, gender and class identities of Polish migrant mothers: intersecting maternal narratives with transnationalism and integration. *Social Identities*, *22*(1), 44–61.

Putnam, R. D. (2000). *Bowling alone: The collapse and revival of American community*. Simon y Schuster.

Putnam, R. D. (2007). *E Pluribus Unum: Diversity and Community in the Twenty-first Century. Scandinavian Political Studies,* 30(2), 137-174. https://doi.org/10.1111/j.1467-9477.2007.00176.x

Quecha, C (2014). Jugar al norte: una representación lúdica de la migración internacional en niños afrodescendientes no migrantes. *Alteridades*, 24(7), 43-52.

Quijano, A. (2000). Colonialidad del Poder, Eurocentrismo y América Latina. En E. Lander (Ed.), *Colonialidad Del Saber Y Eurocentrismo* (pp. 777–833). UNESCO-CLACSO.

Quintero, M. (2021). La experiencia de ser migrante. Una mirada transnacional desde la infancia venezolana en Madrid. *Sociedad e Infancias.* 5(1), 83-94.

Quintero, O (2010). Racismo y algunas definiciones y aproximaciones desde las ciencias sociales. En O. Hoffman, y O. Quintero (coords.). *Estudiar el racismo. Textos y herramientas* (pp.5-21). AFRODESC / EURESCL.

Ramos Quintana, M. I. (2002). Mujeres inmigrantes: la doble discriminación. *Revista de Derecho Migratorio y Extranjería, 12 (2006),* 9–20.

Real Decreto 1155/2024, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. *Boletín Oficial del Estado,* 278, 146636–146751. https://www.boe.es/eli/es/rd/2024/11/19/1155.

Real Decreto 1424/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del Servicio del Hogar Familiar. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 190, de 9 de agosto de 1985, págs. 24986-24989.

Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. *Boletín Oficial del Estado*, *6*, de 7 de enero de 2005, pp. 485–573. https://www.boe.es/eli/es/rd/2004/12/30/2393

Real Decreto 490/1995, de 7 de abril, por el que se crea el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes. *Boletín Oficial del Estado*, 95, de 21 de abril de 1995, páginas 11942-11944. https://www.boe.es/eli/es/rd/1995/04/07/490

Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. *Boletín Oficial del Estado,* 103, 43870-44047. https://www.boe.es/eli/es/rd/2011/04/20/557

Real Decreto 629/2022, de 26 de julio, por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009, aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril. Boletín Oficial del Estado, núm. 179, de 27 de julio de 2022, págs. 100767-100783.

Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. *Boletín Oficial del Estado,* 98, 31278–31294. https://www.boe.es/eli/es/rdl/2012/04/20/16

Rebolledo Gámez, T., y Rodríguez Casado, R. (2019). Mujeres migrantes, vulnerabilidad y Derechos Humanos. *Collectivus, Revista de Ciencias Sociales*, *6*(2), 59-69. https://doi.org/10.15648/coll.2.2019.4

Regueiro, S. A. (2015). "Subversivas": "Malas madres" y familias "desnaturalizadas." *Cadernos Pagu*, *44*, 423–452. https://doi.org/10.1590/1809-4449201500440423

Renault, E. (2010). A Critical Theory of Social Suffering. *Critical Horizons*, *11*(2), 221–241. https://doi.org/10.1558/crit.v11i2.221

Retamozo, T. (2018). *Mujeres migrantes víctimas de violencia de género en españa de medidas de protección integral contra la violencia de género*. Asociación de Investigación y Especialización Sobre Temas Iberoamericanos (AIETI). https://aieti.es/wp-content/uploads/2019/02/Violencia_genero_mujeres_migrantes.pdf

Retamozo, T. y Monteros, S. (2021). Tirar del hilo: Historias de mujeres migradas supervivientes de violencia machista. *Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo ECID*. https://tirardelhilo.info/wp-content/uploads/2021/06/TIRAR-DEL-HILO-Informe-completo.pdf.

Ricci, F., Torales, J., Bener, A., Castaldelli-Maia, J. M., Chumakov, E., Bellomo, A. y Ventriglio, A. (2023). Mental health of ethnic minorities: the role of racism. *International Review of Psychiatry*, *35*(3–4), 258–267. https://doi.org/10.1080/09540261.2023.2189951

Rivera, V., Alzaráz, J., Chávez., R. (2022). Poverty and inequality: drivers of migration. *Visual Review. International Visual Culture Review*, 11(2), 2-11. https://doi.org/10.37467/revvisual.v9.3663

Rivera-Navarro, J., Del Rey, A. y Paniagua, T. (2019). The dark side of the work of immigrant women caregivers in Spain: Qualitative interview findings. *Nursing Open*, *6*(4), 1464–1470. https://doi.org/10.1002/nop2.345

Rizzo, N. (2007). Género y migración: sentidos e impactos de la experiencia migratoria en las biografías de mujeres latinas en Alemania. *Forum: Qualitative Social Research*. 8 (3), 1-23.

Robles Santana, M. A. (2023). Ethnographies of migrant mixtec women in California. An anthropological approach to narratives of transmigration, transnational motherhood and pregnancy in the context of western medicine. *Feminismo/s*, (*41*), 187–213. https://doi.org/10.14198/fem.2023.41.08

Robles Santana, M. A. (2023). Ethnographies of migrant mixtec women in California. An anthropological approach to narratives of transmigration, transnational motherhood and pregnancy in the context of western medicine. *Feminismo/s*, 41, 187-213. https://doi.org/10.14198/fem.2023.41.08

Ródenas, B. (2017). Hogares conyugales y redes sociales: la agencia de las senegalesas migrantes. *Migraciones.* 41, (29-53). https://doi.org/10.14422/mig.i41.y2017.002

Rodes García, J. (2011). *Residir aquí y allí. Estudio socioantropológico de la movilidad europea*. Ediciones Isabor.

Rodes García, J. y Rodríguez Rodríguez, V. (2018). Migrantes de retiro en España: Estilos de vida multilocales y patrones de integración. *Migraciones Internacionales*, *9*(34), 193-222. https://doi.org/10.17428/rmi.v9i34.422

Rodicio-García, M. L., y Sarceda-Gorgoso, M. C. (2019). Inserción sociolaboral de mujeres emigrantes retornadas: Desde Venezuela a España. *Revista de Ciencias Sociales*, *25*(4), 10–19.

Rodó-Zarate, M. (2021). *Interseccionalidad. Desigualdades, lugares y emociones*. Editorial Bellaterra.

Rodó-Zarate, M. (2021). Redes de apoyo y exclusión social: el papel de la irregularidad administrativa en la precarización de las migrantes. *Documents d'Anàlisi Geogràfica, 67*(3), 487-509. https://doi.org/xxxx

Rodríguez, M.; Gempeler, J.; Pérez, V.; Solano S.; Meluk, A.; Guerrero, E.; Liemann, E., (2007). Entre el sufrimiento interno y las palabras silenciadas: análisis de narrativas de pacientes con trastornos del comportamiento alimentario, trauma y automutilaciones. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, *36(2), 237-2*

Romero-Rodríguez, L., Civila, S. y Aguaded, I. (2020). Otherness as a form of intersubjective social exclusion: Conceptual discussion from the current communicative scenario. *Revista de Ética de la Información y la Comunicación en la Sociedad*. 19, 20-37. 10.1108/JICES-11-2019-0130

Room, G. J. (1999). Social exclusion, solidarity and the challenge of globalization. *International Journal of Social Welfare*, *8*(3), 166–174. http://doi.wiley.com/10.1111/1468-2397.00080

Rössel, J., Schenk, P. y Pap, I. (2024). Patterns of remittances of intra-European migrants: social relations and moral obligations. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, *50*(10), 2529–2550. https://doi.org/10.1080/1369183X.2023.2278413

Rossi, T. (2022). The construction of the imaginary and migratory culture among bolivians in Argentina. *Cultura Latinoamericana*, *35*(1), 114–144. https://doi.org/10.14718/CulturaLatinoam.2022.35.1.7

Rouse, R. (1991). Mexican Migration and the Social Space of Postmodernism. *Diaspora: A Journal of Transnational Studies*, *1*(1), 8–23.

Royo Prieto, R., Silvestre Cabrera, M., González Estepa, L., Linares Bahillo, E. y Suárez Errekalde, M. (2017). Mujeres migrantes tejiendo democracia y sororidad desde el asociacionismo. Una aproximación cualitativa e interseccional. *Investigaciones Feministas, 8* (1), 223-243.https://doi.org/10.5209/INFE.54496

Rubin, O. (2015): The Burden of Excessive 'Linking Social Capital': Evidence from Four Vietnamese Provinces. *Asian Journal of Social Science,* 43(6), 760–785.

Ruiz Blázquez, J. J. (2013). *Identidad y procesos de subjetivación de los inmigrantes latinoamericanos de la geografía andina en la comunidad de Madrid. Análisis sociológico de los tiempos sociales a partir de narraciones de vida [Tesis doctoral].* Universidad Complutense de Madrid.

Ruiz, M. C. (2002). Ni sueño ni pesadilla: diversidad y paradojas en el proceso migratorio. *ICONOS, Revista de Ciencias Sociales*, *14*, 88–97.

Ruiz-Azarola, A., Escudero Carretero, M., López-Fernández, L. A., Gil García, E., March Cerdà, J. C. y López Jaramillo, D. (2020). La perspectiva de personas migrantes sobre el acceso a la atención sanitaria en el contexto de políticas de austeridad en Andalucía. *Gaceta Sanitaria*, *34*(3), 261–267. https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2018.09.006

Ryan, L. (2011). Migrants' social networks and weak ties: Accessing resources and constructing relationships post-migration. *The Sociological Review*, 59(4), 707–724.

Ryan, L. (2018). Differentiated embedding: Polish migrants in London negotiating belonging over time. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, *44*(2), 233–251. https://doi.org/10.1080/1369183X.2017.1341710.

Rylko-Bauer, B., y Farmer, P. (2017). Structural Violence, Poverty, and Social Suffering. In D. Brady y L.M. Burton (Eds). *The Oxford Handbook of the Social Science of Poverty* (pp. 47–74). Oxford University Press. https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199914050.013.4

Rylko-Bauer, B. y Farmer, P. (2017). Structural Violence, Poverty, and Social Suffering. In *The Oxford Handbook of the Social Science of Poverty* (pp. 47–74). Oxford University Press. https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199914050.013.4

Sabaté-Dalmau, M. (2023). Migrants' ICT-Mediated Communication Strategies and Subversive Multilingual Practices. In I. Soria, S. Issel-Dombert, y L. Morgenthaler (Eds.), *Language, Migration and Multilingualism in the Age of Digital Humanities* (pp. 31–50). De Gruyter. https://doi.org/10.1515/9783110746082-003.

Salamanca, A. B. y Martín-Crespo, C. (2007). El muestreo en la investigación cualitativa. *Nure Investigación*, *2*(27), 1–4.

Saleem, R., Pagan-Ortiz, M. E., Morrill, Z., Brodt, M. y Andrade, L. (2020). "I Thought It Would Be Different": Experiences of Structural Violence in the Lives of Undocumented Latinas. *Peace and Conflict*, *26*(2), 171-180. https://doi.org/10.1037/pac0000420

Sam, S. S. (2024). The Adultification Of African American Girls: Perceptions, Experiences, And Impact On Behavior. https://digitalcommons.pvamu.edu/pvamu-dissertations/38

Sánchez Alba, M. G. (2023). La epistemología feminista como propuesta para los estudios de sexualidad, deseo y los cuerpos de varones. *Sociológica México*, *38*(107), 291–310.

Sánchez Alonso, B. (2011). La política migratoria en España. Un análisis de largo plazo. *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, (1), 243-268.

Sánchez Prieto, J. M. (2021). Democracia y creatividad. El nuevo horizonte de la política en el siglo XXI. *Revista Española de Sociología*, *30*(1), a08. https://doi.org/10.22325/fes/res.2021.08

Sassen, S. (2003). Contrageografías de la globalización. La feminización de la supervivencia. In *Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos* (pp. 49–78). Traficantes de Sueños. Mapas.

Sassen, S. (2014). *Expulsions: Brutality and complexity in the global economy*. Harvard University Press.

Sassen, S. (2016). A massive loss of habitat. *Sociology of Development.* 2(2), 204-233.

Schaab, T. y Wagner, L. (2020). Expanding transnational care networks: comparing caring for families with caring for homes. *Global Networks.* 20 (1),190–207.

Scheer, J. R., Pachankis, J. E. y Bränström, R. (2022). Gender-based Structural Stigma and Intimate Partner Violence Across 28 Countries: A Population-based Study of Women Across Sexual Orientation, Immigration Status, and Socioeconomic Status. *Journal of Interpersonal Violence*, *37*(11–12). https://doi.org/10.1177/0886260520976212

Scheper-Hughes, N. (1993): *La muerte sin llanto. Violencia y vida cotidiana en Brasil.* California: University of California Press

Scheper-Hugues, N. (1997). Nervoso. Medicina, enfermedad y necesidades humanas. En N. Scheper-Hugues. *La muerte sin llanto. Violencia y vida cotidiana en Brasil (167-212).* Editorial Ariel.

Schiller, N. G., Basch, L. y Blanc, C. S. (1995). From immigrant to transmigrant: theorizing transnational migration. *Anthropological Quarterly*, *68*(1), 48–63. https://doi.org/10.2307/3317464

Schmidt, C., Bergen, H., Hajjar, O., Larios, L., Nakache, D., Bhuyan, R. y Hanley, J. (2023). Navigating bureaucratic violence in Canada's two-step immigration system. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, *49*(19), 4887–4906. https://doi.org/10.1080/1369183X.2023.2235905.

Schryro, K**.** (2021). *"No nos vamos, nos echan": análisis de relatos autobiográficos del Rincón Migrante*. En D. Gallo González, M. Leuzinger y V. Dolle (Eds.), *Hispanos en el mundo: Emociones y desplazamientos históricos, viajes y migraciones* (pp. 187-204). De Gruyter. https://doi.org/10.1515/9783110727555-011

Sekeráková Búriková, Z. (2023). Decolonising demand for paid domestic work and childcare: Beyond dyadic relationships and Western models. *European Journal of Women's Studies*, *30*(4), 440-454. https://doi.org/10.1177/13505068231205090

Sierra-Paycha, C. (2019). La reemigración de los inmigrantes desde España. Más allá de la distancia y de los factores de atracción: el papel de la red migratoria (2007-2014). *Territorios,* (41), 45-68.

Silva, G., Manuel, J., Borré, R., Montero, A., Roberto, S., Mendoza, B. y Fernando, X. (2020). Migración: Contexto, impacto y desafío. Una reflexión teórica. *Revista de Ciencias Sociales*, *26* (2), 299–313.

Silver, A. M., Edelblute, H., Mouw, T. y Chávez, S. (2018). Fractured Families, Connected Community: Emotional Engagement in a Transnational Social Network. *International Migration*, *56*(6), 153-168. https://doi.org/10.1111/imig.12514

Simoni, V. y Voirol, J. (2021). Remittances and morality: family obligations, development, and the ethical demands of migration. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, *47*(11), 2516–2536. https://doi.org/10.1080/1369183X.2020.1779678.

Sinnati, G. (2008). Migraciones, transnacionalismo y locus de investigación: multi-localidad y la transición de "sitios" a "campos." En C. Solé, S. Parella, y L. Cavalcanti (Eds.), *Nuevos retos del transnacionalismo en el estudio de las migraciones* (pp. 93–112). Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Skornia, A.K. y Cienfuegos, J. (2016). Cuidados transnacionales y desigualdades entrelazadas en la experiencia migratoria peruana: una mirada desde los hogares de origen. Desacatos. 52, 32-49.

Smith, R. (2000). How Durable and New Is Transnational Life? Historical Retrieval through Local Comparison. *Diaspora: A Journal of Transnational Studies*, *9*(2), 203–233.

Sobczyk, R., Soriano Miras, R. y Caballero Calvo, A. (2020). Transnacionalismo localizado: las paradojas de la migración en la era de la inmovilidad involuntaria. *Migraciones Internacionales*, *11*, 1–22. https://doi.org/10.33679/rmi.v1i1.1838

Sobczyk, R., Soriano Miras, R. y Caballero Calvo, A. (2020). Transnacionalismo localizado: las paradojas de la migración en la era de la inmovilidad involuntaria. *Migraciones internacionales,* 11 (3), 1-22.

Solé, C. y Cachón, L. (2006). Globalización e inmigración: los debates actuales. REIS, Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 116 (6), 13-52.

Solé, C., Parella, S. y Cavalcanti, L. (2007). *Los vínculos económicos y familiares transnacionales. Los inmigrantes ecuatorianos y peruanos en España*. Fundación BBVA.
http://www.fbbva.es/TLFU/dat/Informe_Fundacion_BBVA_01_tcm269-159650.pdf

Solé, C., Parella, S., Alarcón, A., y Bergalli, V. (2000). El impacto de la inmigración en la sociedad receptora. *REIS, Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, *90*(100), 131–157.

Soriano-Miras, R. M. (2011). Análisis sociológico de la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Sus reformas (8/2000, 11/2003, 14/2003, 2/2009) y su implicación social. *Papers: revista de Sociología,* 96 (3), 683–705.

SOS Racismo (2004). *Informe anual 2004 sobre el racismo en el Estado español*. SOS Racismo. https://sosracismo.eu/wp-content/uploads/2023/03/Informe-2004-1.pdf.

SOS Racismo Madrid (2022). *Aprendiendo Racismo. Racismo estructural en libros de texto*. SOS Racismo Madrid.

Soto Nishimura, A. y Czaika, M. (2024). Exploring Migration Determinants: a Meta-Analysis of Migration Drivers and Estimates. *Journal of International Migration and Integration*, *25*(2), 621–643. https://doi.org/10.1007/s12134-023-01091-z

Soto Nishimura, A. y Czaika, M. (2024). Exploring Migration Determinants: a Meta-Analysis of Migration Drivers and Estimates. *Journal of International Migration and Integration*, *25*(2), 621–643. https://doi.org/10.1007/s12134-023-01091-z

Spivak, G. C. (1998). ¿Puede hablar el sujeto subalterno? *Orbis Tertius*, *3*(6), 175–235.

Stahl, C. W. (1988). *International Migration Today.* UNESCO.

Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa: Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada.* Contus.

Stuardo-Concha, M., Soler-Campo, S. y Riera-Retamero, M. (2021). Contemporary Political and Media Discourses on Immigrants. *Migraciones. Publicación Del Instituto Universitario de Estudios Sobre Migraciones*, *52*, 31–57. https://doi.org/10.14422/mig.i52.y2021.002

Suárez Navaz, L. (2008). Lo transnacional y su aplicación a los estudios migratorios. Algunas consideraciones epistemológicas. En E. Santamaría (Ed.), *Retos epistemológicos de las migraciones transnacionales* (pp. 55–78). Anthropos.

Suárez Navaz, L. (2010). Reflexiones etnográficas sobre la «ciudadanía transnacional». Prácticas políticas de andinos en el sur de Europa. *Arbor*, *186*(744), 639–655. https://doi.org/10.3989/arbor.2010.744n1223

Suárez Villegas, J. (2012). La triple vulnerabilidad de la mujer inmigrante. *Más Igualdad, Redes Para La Igualdad.* [ponencia] Congreso Internacional de La Asociación Universitaria de Estudios de Las Mujeres (AUDEM).

Suárez Villegas, J. (2013). La mujer inmigrante en la cultura patriarcal y su reflejo en los medios de comunicación. *Sphera Publica*, *1*(13), 77.94.

Szreter, S. y Woolcock, M. (2004). Health by association? Social capital, social theory, and the political economy of public health. *International Journal of Epidemiology*, *33*(4), 650–667.

Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1984a). Introducción, ir hacia la gente. In *Introducción a los métodos cualitativos de investigación* (2a edición, pp. 15–27). Ediciones Paidós.

Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1984b). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación* (2a edición, pp. 15–27). Ediciones Paidós.

Tedeschi, M., Vorobeva, E. y Jauhiainen, JS (2022). Transnacionalismo: debates actuales y nuevas perspectivas. GeoJournal.87,603–619 https://doi.org/10.1007/s10708-020-10271-8.

Tedesco, L. (2008). Inmigrantes latinoamericanos en España. Universidad Autónoma de Madrid. https://www.uam.es/Derecho/documento/1242659683637/doc09_1.pdf?blobheader=appli

Tijoux Merino, M. E. y Palominos Mandiola, S. (2015). Aproximaciones teóricas para el estudio de procesos de racialización y sexualización en los fenómenos migratorios de Chile. *Polis (Santiago)*, *14*(42), 247–275. https://doi.org/10.4067/S0718-65682015000300012

Tungohan, E. (2013). Reconceptualizing Motherhood, Reconceptualizing Resistance. *International Feminist Journal of Politics*, *15*(1), 39–57.

Turner, V., Abrahams R. y Harries, A. (1969). *The Ritual Process: Structure and Anti-Structure*. Routledge.

Ullah, A. K. M. A., Alkaff, S. N. H., Lee, S. C. W., Chattoraj, D. y Ferdous, J. (2023). Globalization and Migration: The Great Gender Equalizer? *Journal of International Women's Studies*, *25*(3), 1-16.

Ullah, A., Hasharina, N., Mazidah, S. y Chattoraj, D. (2020). Migration and security: Implications for minority migrant groups. *India Quarterly*, *76*(1), 136-153.

Unda, R. y Alvarado, S. V. (2012). Feminización de la migración y papel de las mujeres en el hecho migratorio. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10 (1), pp. 593-610.

United Nations (2022). *UN Habitat*. United Nations. *https://unhabitat.org/sites/default/files/2022/05/2021_annual_report.pdf*

Urbański, M. (2022). Comparing push and pull factors affecting migration. *Economies*, *10*(1), 21.

Valdés Gázquez, M. (2021). Vulnerabilidad social, genealogía del concepto. *Gazeta de Antropología*, *37*(1), 1–12.

Valencia Correa, E., y Moreno Carmona, N. D. (2024). La migración y sus efectos multidimensionales en la familia transnacional. *Migraciones Internacionales*, *15*(14), 1–21. https://doi.org/10.33679/rmi.v1i1.2805

Valiña, C. (22 de diciembre de 2019). Interseccionalidad: definición y orígenes. Periféricas. https://perifericas.es/blogs/blog/interseccionalidad-definicion-y-origenes

Valles, Miguel. (2002). *Entrevistas cualitativas*. Centro de Investigaciones Sociológicas.

Van Gennep, A. (13ª ed.) (2013). Los ritos de paso. Alianza Editorial.

Vazquez Laba, V., Rísquez Buonaffina, M., Perazzolo, R. y Giménez Mercado, C. (2015). Resistencias desde los márgenes: la experiencia migratoria de las mujeres como forma de agencia social. *Revista de Estudios de Género, La Ventana*, *5*(40), 59–87. https://doi.org/10.32870/lv.v5i40.1201

Vázquez Laba, V., Risquez Buonaffina, M., Perazzolo, R. y Giménez Mercado, C. (1995). Resistencias desde los márgenes: la experiencia migratoria de las mujeres como forma de agencia social. *La Ventana. Revista de Estudios de Género*, *5*(40), 59–87.

Velasco, C., Vinasco, A. M. y Trilla, A. (2016). Percepciones de un grupo de inmigrantes sobre el Sistema Nacional de Salud y sus servicios. *Atención Primaria*, *48*(3), 149–158. https://doi.org/10.1016/j.aprim.2015.01.015

Velázquez Narváez, Y., Cárdenas, F. P., y Ramos, L. R. (2010). Trabajadoras del hogar: grupo vulnerable al maltrato y desigualdad laboral. *La Ventana*, *1*(51), 138–162.

Vergès, F. (2022). Definir un campo: el feminismo descolonial. In Françoise Vergès (Ed.), *Un feminismo descolonial* (pp. 15–71). Traficantes de Sueños.

VERBI Software. (2018). *MAXQDA 2018.1* [Software]. VERBI Software. https://www.maxqda.com

Victoria, C. (2011). Social suffering and the embodiment of the world: contributions from anthropology. *RECIIS*, *5*(4), 3–13. https://doi.org/10.3395/reciis.v5i4.552en

Vinagre-González, A. M., Aparicio-García, M. E. y Alvarado-Izquierdo, J. M. (2020). IVISEM, a Measure of Covert Social Violence against Women. *Revista Iberoamericana de Diagnóstico y Evaluación Psicológica*, *4*(57), 149–161.

Wacquant, L. (2007). La estigmatización territorial en la edad de la marginalidad avanzada. *Ciências Sociais Unisinos*, 43(3), 193-199.

Wagner, H. (2008). Maternidad transnacional: discursos, estereotipos, prácticas. In G. H. Herrera y J. Ramírez (Eds.), *América Latina migrante: Estado, familias, identidades* (pp. 325–342). FLACSO.

Wallerstein, I. (2007). *Geopolítica y geocultura: ensayos sobre el moderno sistema mundial*. Kairós.

Weiss, M. y Jafari, M. (2024). Impact of Immigration Laws on Family Reunification: Narratives from Affected Families. *Interdisciplinary Studies in Society, Law, and Politics*, *3*(2), 11-17.

Willers, S. (2016). Migración y violencia: las experiencias de mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México. *Sociológica*, *31*(89), 163–195.

Willers, S. (2016). Migración y violencia: las experiencias de mujeres migrantes centroamericanas en tránsito por México. *Sociológica*, *31*(89), 163–195.

Wimmer, A. (2013). *Establecimiento de límites étnicos: instituciones, poder, redes*. Oxford University Press.

Wimmer, A., y Glick Schiller, N. (2002). Methodological nationalism and beyond: nation-state building, migration and the social sciences. *Global Networks*, *2*(4), 301–334. https://doi.org/10.1111/1471-0374.00043

Yoo, N. y Jang, S. H. (2024). Remittance as reactive transnationalism: The role of perceived unfairness among immigrants in South Korea. *International Migration*, *0*(0), 1–27. https://doi.org/10.1111/imig.13302.

Yuval-Davis, N. (2006). Intersectionality and feminist politics. *European Journal of Women's Studies*, *13*(3), 193–209. https://doi.org/10.1177/1350506806065752

Yuval-Davis, N. (2006). Intersectionality and feminist politics. *European Journal of Women's Studies*, *13*(3), 193–209. https://doi.org/10.1177/1350506806065752

Yuval-Davis, N. (2010). Theorizing identity: beyond the 'us' and 'them' dichotomy. *Patterns of Prejudice*, *44*(3), 261–280. https://doi.org/10.1080/0031322X.2010.489736

Zapata Martínez, A. (2020). Maternidades y paternidades transnacionales: una reflexión desde los procesos de interacción mediada. *Revista Colombiana de Sociología*, *43*(1), 1-36. https://doi.org/10.15446/rcs.v43n1.78954

Zapata Martínez, A. (2020). Maternidades y paternidades transnacionales: una reflexión desde los procesos de interacción mediada. *Revista Colombiana de Sociología*, *43*(1), 81-107. https://doi.org/10.15446/rcs.v43n1.78954.

Zapata-Barrero, R. (2021). Construir interculturalidad: Ciudadanía en entornos de diversidad y Espacio Público. En G. Ubasart y R. Gomà (coords.). *Vidas en transición. (Re)construir la ciudadanía social* (pp. 213-228). Editorial Tecnos.

Žižek, S. (2009). Adagio ma non troppo e molto espressivo SOS violencia. En S. Žižek (Ed). *Sobre la violencia* (1ª ed., pp.17-43). Paidós.

Zlobina, A., Basabe, N. y Páez, D. (2008). *Las estrategias de aculturación de los inmigrantes: su significado psicológico. Revista Internacional de Psicología Social, 23 (2), 143-150.* https://doi.org/10.1174/021347408784135760

Zolnikov, T. R., Guerra, J. L., Furio, F., Dennis, J. y Ortega, C. (2023). A qualitative study understanding immigrant Latinas, violence, and available mental health care. *Dialogues in Health*, 9(*2), 100-112*. https://doi.org/10.1016/j.dialog.2023.100112

VIII – ANEXOS Y APÉNDICES

VIII - ANEXOS Y APÉNDICES

ANEXO 1. Guion entrevista

0. Datos generales: edad, origen, nivel de instrucción.

1. Antes de iniciar el viaje: vida en el país de origen.

- Ámbito sociofamiliar: situación social/familiar en el país de origen.
- Ámbito laboral: experiencias de estudios/trabajo en el país de origen.
- Ámbito económico: situación económica en el país de origen.
- Indagar otros aspectos como: acceso a la salud, acceso a recursos sociales.

2. Experiencia del desplazamiento a España.

- Circunstancias de la salida del país de origen: ¿cómo comienza?, ¿Cómo y por qué decide emigrar? *(indagar maternidad: en el caso de que sean madres, ¿han dejado a sus hijos allí? ¿a sus parejas?)*
- Expectativas al venir a España.
- ¿Cómo se tramita el viaje?
- ¿Contacta con alguien de España? ¿Redes de apoyo en España?
- ¿Es su primer destino o ha habido destinos anteriores? (Analizar historia comparada con otros destinos)

3. En España.

- Ámbito laboral: situación laboral, trabajo, precariedad laboral/recursos económicos.
- Ámbito económico: situación económica, recursos con los que cuenta. ¿Manda dinero a su país de origen (y motivo)? ¿recibe dinero de su país?
- Ámbito social: situación administrativa/cobertura social.
- Ámbito organizacional: ¿ha acudido a algún tipo de asociación/organización para pedir ayuda?
- Redes de apoyo: familiar/pareja/amigos.
- Relación con la familia que dejó en el país de origen: frecuencia con la que se comunican, vías que utilizan.

3.1. Violencias sociales (construcción de la categoría "mujer inmigrante")

- Principales problemas con los que se ha encontrado en España *(indagar ámbito social, sanitario, laboral, económico, apoyo social, vivienda, acceso a servicios/recursos, con la población autóctona)*
- ¿Dónde ha encontrado más problemas?
- ¿Cree que estos problemas tienen que ver con el hecho de ser inmigrante?
- ¿Considera que estos problemas se han acentuado por el hecho de ser mujer?
- ¿Conoces algún caso de alguna mujer que haya estado en esa situación?
- Discurso "social" sobre las mujeres inmigrantes. ¿Qué perciben?
- Si perciben vulnerabilidad, ¿cree que puede deberse a otros factores? (Indagar POBREZA)
- ¿Cómo han reaccionado ante esas problemáticas o cuando no hay diálogo? *(Indagar etnicidad reactiva)*

3.2. Ámbitos de la sociedad que pueden ser "problemáticos", generadores de violencias.

- Ámbito de la salud:
  - ¿Ha encontrado dificultades para acceder a los servicios? *Indagar si el idioma, sexo o pertenencia grupo étnico han influido.*
  - ¿Cuál ha sido la principal vía para acceder a éstos? ¿Problemas para que la vea el médico? ¿Acceso a tratamientos? En el caso de embarazos, ¿ha encontrado problemas? ¿Salud reproductiva? ¿Dificultades en el acceso a itinerarios dentro del sistema sanitario?
  - Salud Reproductiva: ¿acude a la matrona? ¿revisiones ginecológicas? ¿citologías? ¿en qué momento acude? *(indagar si acuden durante su horario laboral..)*
  - Trato de los sanitarios.
  - Con relación al ámbito de la salud, ¿ha afectado alguno de estos aspectos a su salud? ¿Ha experimentado algún tipo de malestar? ¿Enfermedades? (explorar duelos, procesos crónicos, enfermedades, enfermedades reactivas o de adaptación)?

- Ámbito laboral: dificultades, problemas con papeles, entramado administrativo.
- Servicios Sociales.
  - Acceso/ ¿Ha acudido?
  - ¿Ha pedido algún tipo de ayuda social? Implicación de los profesionales de lo social, ayuda recibida.
  - ¿Le han ofrecido ayuda? ¿Mediación? ¿TS?
  - Dificultades en la gestión de ayudas.
- Asociaciones, ONG's, otros organismos de carácter no estatal. ¿Acuden? Motivo por el que acude, satisfacción.
- Ámbito educativo.

4. Expectativas de futuro

- Planes de futuro.
- ¿Pensaba que su situación iba a ser así? ¿Mejor? ¿Peor?
- Frente a las violencias detectadas, ¿dónde incluiríamos los puntos fuertes? *(Imaginar DAFO, indagar empoderamiento)*
- ¿Quiere quedarse?

ANEXO 2. Categorías

* EN AZUL: Preguntas de la entrevista adaptada para recursos/profesionales que trabajan con mujeres inmigrantes

* EN AMARILLO: Preguntas que se repiten en dos categorías.

* EN ROJO: Reestructuración de categorías y subtemas

* EN ROSA: Categorías emergentes

CATEGORÍA	SUBTEMA	SUBTEMA 2º NIVEL	PREGUNTAS
1. Perfil de la mujer migrada	1.1. Perfil de la mujer atendida		- Datos generales: edad, origen, nivel de instrucción. - Qué tipología de extranjeros acuden al servicio? ¿Por qué motivos? - En el caso de las mujeres, PERFIL de la mujer atendida.
2. Transnacio-nalismo	2.1. Situación origen		- Ámbito sociofamiliar: situación social/familiar en el país de origen. - Ámbito laboral: experiencias de estudios/trabajo en el país de origen. - Ámbito económico: situación económica en el país de origen. - Indagar otros aspectos como: acceso a la salud, acceso a recursos sociales. *- Factores push-pull*
	2.2. Experiencia del desplazamiento a España		- Circunstancias de la salida del país de origen: ¿cómo comienza?, ¿Cómo y por qué decide emigrar? *(indagar maternidad: en el caso de que sean madres, ¿han dejado a sus hijos allí? ¿a sus parejas?)*

			- Expectativas al venir a España. - ¿Cómo se tramita el viaje? - ¿Contacta con alguien de España? ¿Redes de apoyo en España? - ¿Es su primer destino o ha habido destinos anteriores? (Analizar historia comparada con otros destinos)
	2.3. En España	2.3.1 Choque cultural 2.3.2. Trabajo 2.3.3. Vivienda 2.3.4. Trámites (regular/irregular)	- Ámbito laboral: situación laboral, trabajo, precariedad laboral/recursos económicos. - Ámbito económico: situación económica, recursos con los que cuenta. ¿Manda dinero a su país de origen (y motivo)? ¿Recibe dinero de su país?
	2.4. *Aquí y allí*	2.4.1. Maternidad transnacional 2.4.2. Machismo 2.4.3. Relaciones con los que deja allí	- Relación con la familia que dejó en el país de origen: frecuencia con la que se comunican, vías que utilizan. - ¿Manda dinero a su país de origen (y motivo)? ¿Recibe dinero de su país?
3. Redes de apoyo	3.1. Redes formales		- Ámbito social: situación administrativa/cobertura social. - Ámbito organizacional: ¿ha acudido a algún tipo de asociación/organización para pedir ayuda? - ¿Qué opina sobre el fenómeno de la inmigración extranjera en España, y en particular en el municipio donde trabaja? ¿Cómo cree que ha afectado la inmigración en nuestra Región y más concretamente en el servicio donde trabaja? ¿Ha habido integración, se ha sabido gestionar? - ¿Cree que ha habido algún tipo de evolución desde la llegada de los primeros inmigrantes, o por el contrario, está habiendo cambios?

			Administración/Fuerzas del Estado: papel que juegan. ¿postura? ¿Ayuda? ¿Hay recursos?
	3.2. Redes informales		- Redes de apoyo: familiar/pareja/amigos.
4. Vulnerabilidad Social	4.1. Violencias Sociales		- Principales problemas con los que se ha encontrado en España (indagar ámbito social, sanitario, laboral, económico, apoyo social, vivienda, acceso a servicios/recursos, con la población autóctona) - ¿Dónde ha encontrado más problemas?
	4.2. Sufrimiento Social	4.2.1. Malestares	- ¿Cree que estos problemas tienen que ver con el hecho de ser inmigrante? - ¿Considera que estos problemas se han acentuado por el hecho de ser mujer? - ¿Conoces algún caso de alguna mujer que haya estado en esa situación? - Discurso "social" sobre las mujeres inmigrantes. ¿Qué perciben? - ¿Cómo han reaccionado ante esas problemáticas o cuando no hay diálogo? (Indagar etnicidad reactiva) - Ámbito de la salud: > ¿Ha encontrado dificultades para acceder a los servicios? *Indagar si idioma, sexo o pertenencia grupo étnico han influido.* > ¿Cuál ha sido la principal vía para acceder a éstos? ¿Problemas para que la vea el médico? ¿Acceso a tratamientos? En el caso de embarazos, ¿ha encontrado problemas? ¿Salud reproductiva? ¿Dificultades en el acceso a itinerarios dentro del sistema sanitario?

			> Salud Reproductiva: ¿acude a la matrona? ¿Revisiones ginecológicas? ¿citologías? ¿En qué momento acude? *(indagar si acuden durante su horario laboral..)* > Trato de los sanitarios. > Con relación al ámbito de la salud, ¿ha afectado alguno de estos aspectos a su salud? ¿Ha experimentado algún tipo de malestar? ¿Enfermedades? (explorar duelos, procesos crónicos, enfermedades reactivas o de adaptación)? - Ámbito laboral: dificultades, problemas con papeles, entramado administrativo. - Servicios Sociales. > Acceso/ ¿Ha acudido? > ¿Ha pedido algún tipo de ayuda social? Implicación de los profesionales de lo social, ayuda recibida. > ¿Le han ofrecido ayuda? ¿Mediación? ¿TS? > Dificultades en la gestión de ayudas. - Asocicaciones, ONGs, otros organismos de carácter no estatal. ¿Acuden? Motivo por el que acude, satisfacción. - Ámbito educativo.
	4.3. Interseccionalidad		- ¿Cree que estos problemas tienen que ver con el hecho de ser inmigrante? - ¿Considera que estos problemas se han acentuado por el hecho de ser mujer? - ¿Conoces algún caso de alguna mujer que haya estado en esa situación? - Discurso "social" sobre las mujeres inmigrantes. ¿Qué perciben?

			- Si perciben vulnerabilidad, ¿cree que puede deberse a otros factores? (Indagar POBREZA) Ámbito de la salud: ¿Ha encontrado dificultades para acceder a los servicios? *Indagar si el idioma, sexo o pertenencia grupo étnico han influido.* Con relación al ámbito de la salud, ¿ha afectado alguno de estos aspectos a su salud? ¿Ha experimentado algún tipo de malestar? ¿Enfermedades? (explorar duelos, procesos crónicos, enfermedades reactivas o de adaptación)?
	4.4. Expectativas de futuro *(cambiado el nombre, antes 'empoderamiento')*		Expectativas de futuro - Planes de futuro. - ¿Pensaba que su situación iba a ser así? ¿Mejor? ¿Peor? - Frente a las violencias detectadas, ¿dónde incluiríamos los puntos fuertes? (Imaginar DAFO, indagar empoderamiento) - ¿Quiere quedarse?
	4.5. Narrativas como herramienta terapéutica		- ¿Qué te ha parecido la entrevista?

ANEXO 3. Consentimiento Informado

UCAM
UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO

ANEXO II

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, ..., con DNI:.....

DECLARO:

Haber sido informado/a del estudio y procedimientos de la investigación del Proyecto titulado: **Vulnerabilidad social y mujer inmigrante. Narrativas sobre la situación de las mujeres inmigrantes latinoamericanas en Murcia**

Los investigadores que van a acceder a mis datos personales y a los resultados de las pruebas son: Isabel Morales Moreno, José Palacios Ramírez, Mª Dolores Pereñíguez Olmo.

Asimismo, he podido hacer preguntas del estudio, comprendiendo que me presto de forma voluntaria al mismo y que en cualquier momento puedo abandonarlo sin que me suponga perjuicio de ningún tipo.

CONSIENTO:

1.-) Someterme a las siguientes pruebas: **entrevista semiestructurada**

2.-) El uso de los datos obtenidos según lo indicado en el párrafo siguiente:
En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, le comunicamos que la información que ha facilitado y la obtenida como consecuencia de las pruebas a las que se va a someter pasará a formar parte del fichero automatizado INVESOCIAL, cuyo titular es la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ANTONIO, con la finalidad de INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA EN LAS ÁREAS DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS, DE LA EMPRESA Y DE LA COMUNICACIÓN. Tiene derecho a acceder a esta información y cancelarla o rectificarla, dirigiéndose al domicilio de la entidad, en Avda. de los Jerónimos de Guadalupe 30107 (Murcia). Esta entidad le garantiza la adopción de las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos.

En..... a.....de.....de 202...

El / La participante, El / La investigador/a,

Fdo:..... Fdo:.....

ANEXO 4. Revocación

UCAM
UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO

ANEXO III

REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo, ..., con DNI:.....

REVOCO MI CONSENTIMIENTO PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO

Proyecto titulado: **Vulnerabilidad social y mujer inmigrante. Narrativas sobre la situación de las mujeres inmigrantes latinoamericanas en Murcia**

En..... a ..... de ..... de 202…

El / La participante,

Fdo:.....

El / La investigador/a,

Fdo:.....

ANEXO 5. Hoja informativa

UCAM
UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO

ANEXO V

DOCUMENTO DE INFORMACIÓN PARA SUJETOS SOMETIDOS A ESTUDIO (HOJA INFORMATIVA)

1. EN QUÉ CONSISTE Y PARA QUÉ SIRVE: este estudio forma parte de una tesis doctoral que busca conocer y analizar las experiencias de vida de las mujeres inmigrantes latinoamericanas en la Región de Murcia. A través de las entrevistas, queremos comprender mejor las situaciones que se enfrentan y dar visibilidad a sus historias

2. COMO SE REALIZA: el estudio se llevará a cabo mediante una entrevista individual en un lugar tranquilo que previamente se habrá acordado con usted. La duración aproximada será de una hora. La conversación será grabada, para poder analizarla con detalle después.

3. QUÉ EFECTOS LE PRODUCIRÁ: la entrevista es un espacio para compartir sus experiencias de manera segura y respetuosa. Aunque muchas participantes encuentran este tipo de conversación enriquecedora, algunas podrían experimentar algo de tristeza o incomodidad al recordar momentos difíciles.

4. EN QUÉ LE BENEFICIARÁ: aunque usted no obtendrá beneficios materiales, su participación contribuirá a visibilizar la realidad de las mujeres migrantes.

5. QUÉ RIESGOS TIENE:

5.1 LOS MÁS FRECUENTES: es posible que, al recordar ciertas experiencias, sienta cierta incomodidad o cansancio.
5.2 LOS MÁS GRAVES: si la entrevista le genera un malestar significativo, podrá detenerla o finalizarla en cualquier momento.

6. SITUACIONES ESPECIALES QUE DEBEN SER TENIDAS EN CUENTA: no aplica

7. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS (a considerar por el/la profesional): la información que nos proporciones será tratada de manera totalmente confidencial y los datos serán anonimizados. Los datos solo serán utilizados para fines de investigación y serán protegidos con medidas de seguridad para evitar cualquier uso indebido. La entrevistadora cuenta con formación en apoyo psicosocial, para garantizar un acompañamiento respetuoso durante la entrevista.

8. OTRAS CUESTIONES PARA LAS QUE LE PEDIMOS SU CONSENTIMIENTO:
Uso de fragmentos de la entrevista de manera anónima en publicaciones o presentaciones académicas.

Su participación es completamente voluntaria y puede retirarse del estudio en cualquier momento sin que esto tenga consecuencias negativas.
Gracias por su tiempo y su colaboración. Su experiencia es muy valiosa para este estudio.

APÉNDICE A. Características de las etapas de las migraciones

Haz una tabla resumen con el contenido que te acabo de pasar, que refleje las principales características de las diferentes etapas de las migraciones, tal y como se refleja en el texto

Periodo	Enfoque predominante	Descripción
1930–1940	Migración como tránsito modernizador	Se concibe como un paso hacia la modernidad urbana; se presupone la pérdida de la identidad tradicional del migrante.
1950–1960	Vínculos culturales y redes de parentesco	La migración se interpreta como una reestructuración cultural; el migrante mantiene lazos y adapta su cultura al nuevo entorno.
1970s	Decisión racional y cálculo individual	El enfoque económico destaca la evaluación individual de beneficios frente a costos como principal motor de la decisión de migrar.
1980s	Perspectiva estructural y dependencia global	Se analizan las migraciones como producto de desigualdades entre regiones y de la inserción de los países en el sistema económico global.
Desde 1990	Enfoque transnacional	Las migraciones se entienden como prácticas sociales que mantienen vínculos simultáneos entre países, con identidades múltiples y circulación constante.
Actualidad	Mirada compleja y tipologías múltiples	Se superan enfoques dicotómicos; se reconocen migraciones diversas según duración, estatus legal, motivo, género, nivel educativo y dinámica territorial.

APÉNDICE B. Evolución de los enfoques antropológicos sobre las migraciones

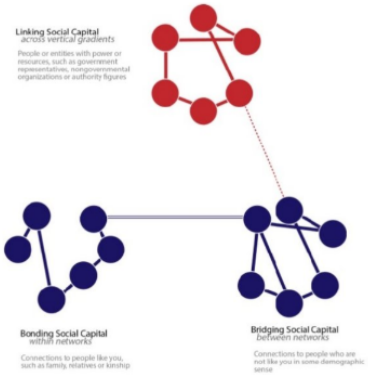
Según el texto anterior, elabora una tabla resumen de la evolución de los enfoques antropológicos sobre las migraciones a lo largo del tiempo, incluyendo estos periodos: 1930-1940; 1950-1960; 1970s; 1980s; Desde 1990; Actualidad

Aquí tienes la **tabla resumen** solicitada, basada en el texto que proporcionaste, con los periodos especificados y los enfoques correspondientes:

📊 Tabla resumen. Evolución de los enfoques antropológicos sobre las migraciones

Periodo	Enfoque predominante	Descripción
1930-1940	Migración como tránsito hacia lo urbano	La migración se concibe como una etapa transitoria en la que el individuo abandona lo rural/tradicional para integrarse en lo urbano/moderno, perdiendo su identidad cultural original.
1950-1960	Adaptación cultural y parentesco	Se reconoce la capacidad de los migrantes para adaptar o reconfigurar sus costu es tradicionales, reforzando los vínculos de parentesco en el nuevo
1970s	Teoría del costo-beneficio	El migrante es visto como un sujeto racional que evalúa los costes y beneficios de migrar según las oportunidades laborales disponibles.
1980s	Enfoque estructural macroeconómico	La migración se analiza como parte de los flujos centro-periferia generados por la economía-mundo. Se introducen los factores de expulsión y atracción como claves del proceso.
Desde 1990	Enfoque transnacionalista	Se reconoce que los migrantes mantienen vínculos múltiples entre país de origen y destino, reconfigurando identidades desterritorializadas y construyendo comunidades transnacionales.
Actualidad	Crítica a las clasificaciones rígidas	Se supera la dicotomía migración temporal/permanente y se concibe la migración como un modo de vida complejo, atravesado por flujos de recursos, símbolos, personas e información.

APÉNDICE C. Dimensiones de las redes sociales migrantes



Bonding, bridging and linking social capital Figure from Aldrich 2012

Crea una imagen basada en esta que te envío, donde aparezcan conectadas las redes linking, bonding y bridging. Usa azul, verde y el azul para las formas

